

RES

Revista Española de Sociología

ARTÍCULOS / ARTICLES

Un análisis del comportamiento de la sociedad española con respecto a la protección de la privacidad en internet /
An analysis of the behaviour of Spanish society regarding online privacy protection

José Luis Gómez Barroso; Claudio Feijóo

Tecnologías de subjetivación del intraempreendedor: el caso de la consultoría /
Subjective technologies of the intrapreneur: the case of the consultancy

Daniel Candil Moreno

Itinerarios de movilidad y precarización: experiencias y narrativas infantiles sobre la crisis habitacional /
Itineraries of mobility and precariousness: children's experiences and narratives about the housing crisis

Miquel Martorell Faus; Silvia Carrasco Pons

La política en Norbert Elias: visión general e implicaciones /
Politics in Norbert Elias: General Concept and Its Implications

Fernando Ampudia de Haro

Goffman y las situaciones sociales: algunas enseñanzas teórico-metodológicas /
Goffman and social situations: some theoretical and methodological lessons

Alberto Javier Ribes

SECCIÓN MONOGRÁFICA / MONOGRAPHIC SECTION

Elementos para un debate sobre el papel del bienestar ocupacional en el welfare mix /
Debating the role of occupational welfare

Coordinado por / *Coordinated by:* Ana Marta Guillén; Rodolfo Gutiérrez

Presentación de la Sección Monográfica /
Introduction to the Monographic Section

Ana Marta Guillén; Rodolfo Gutiérrez

El Bienestar Ocupacional: delimitación conceptual y variables clave de su desarrollo /
Occupational welfare: Conceptual delimitation and key variables for its development

David Luque Balbona; Sergio González Begega

La protección ocupacional de nuevos riesgos sociales: conciliación y formación proporcionada por la empresa / Occupational protection against new social risks: work-life balance and employer-provided training

Sigita Doblyté; Rodolfo Gutiérrez; Gabriel Pruneda

La protección ocupacional de viejos riesgos sociales en España: pensiones y atención sanitaria / Old social risks occupational welfare in Spain: pensions and healthcare

Rodolfo Gutiérrez; Fermín López-Rodríguez; Vanesa Rodríguez; Aroa Tejero

Regulación del bienestar ocupacional: entre la legislación y la responsabilidad social empresarial / Occupational welfare regulation: between legislation and corporate social responsibility

Antonio Blanco Prieto; Ángel Alonso Domínguez

NOTAS DE INVESTIGACIÓN / RESEARCH NOTES

La literatura gerencial en tiempos de popularización del feminismo / Management literature in times of popularization of feminism

María Medina-Vicent

DEBATE / CONTROVERSY

La docencia de la Sociología / Teaching Sociology

Rafael Feito Alonso (coordinador)

La difícil coordinación en la enseñanza de la Sociología / The difficult coordination in the teaching of Sociology

Rafael Feito Alonso

Algunas reflexiones sobre la situación del grado en Sociología en España / Some reflections on the situation of the degree in Sociology in Spain

Manuel Tomás Valdés Fernández

Entre la docencia carismática y la burocratización de la enseñanza: las crisis de la sociología y los dilemas de su aprendizaje / Between charismatic teaching and the bureaucratization of education: the crisis of sociology and the dilemmas of its learning

Jorge Sola; Igor Sádaba; César Rendueles

RESEÑAS DE LIBROS E INFORMES / BOOKS AND REPORTS REVIEWS

Language and Neoliberal Governmentality, de Luisa Martín Rojo y Alfonso del Percio

Marta Castillo-González

Movimientos sociales, acción colectiva y cambio social en perspectiva. Continuidades y cambios en el estudio de los movimientos sociales, de Rubén Díez García y Gomer Betancor Nuez

Andy Eric Castillo Patton

La huida hacia Europa. La joven África en marcha hacia el Viejo Continente, de Stephen Smith

Lucas Gatica

Revista Española de Sociología

RES

Volumen 29 Número 2, Mayo 2020



FES

Federación Española de Sociología



Marcial
Pons

Correspondencia / Send Correspondence to:

Federación Española de Sociología
Montalbán, 8
28014 Madrid
Email: res@fes-sociologia.com

Indexación / Abstracting and indexing services:

Claritative Analytics/Emerging Sources Citation Index (ESCI); Scopus-SJR; IN-RECS; Sociological Abstracts; EBSCO; Dialnet; ISOC-CSIC; International Bibliography of the Social Sciences; Fuente Académica Premier; Social Services Abstracts; Worldwide Political Science Abstracts; LATINDEX (Catálogo); CIRC (GRUPO B); CARHUS2014 (C); RESH; ARCE-FECYT

© Federación Española de Sociología, 2020.

Las opiniones vertidas en los artículos y otros trabajos publicados en la RES son de exclusiva responsabilidad de sus autores, así como la credibilidad y autenticidad de sus trabajos. Se ruega a los autores que especifiquen los posibles conflictos de intereses y adopten un comportamiento ético en su proceder. La RES declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la misma. Los autores pueden encontrar información detallada sobre las normas de publicación en las páginas finales de cada número y accediendo a la página web de la revista.

The statements and opinions expressed in the articles published by the Revista Española de Sociología are the sole responsibility of the author(s), as are their credibility and authenticity. Authors are requested to inform us of any possible conflicts of interest and to adopt ethical behaviour. RES accepts no liability for possible conflicts or problems resulting from articles published in the journal. Authors can find detailed information about our publication guidelines in the final pages of this issue and on the journal's webpage.

Suscripción / Subscription:

Federación Española de Sociología
Montalbán, 8
28014 Madrid
Email: res@fes-sociologia.com

Marcial Pons Librero
San Sotero, 6
28037 Madrid
Email: revistas@marcialpons.es

Suscripción anual en formato impreso (tres números al año, gastos de envío incluidos. Pago por transferencia bancaria a la Federación Española de Sociología)

- Suscripción anual individual (tres números/año): 90 euros
- Suscripción anual para instituciones (tres números/año): 150 euros

Número suelto: 25 euros (gastos de envío incluidos. Pago por transferencia bancaria a la Federación Española de Sociología)

Precios para envíos postales en España. En envíos al extranjero se cargará el coste extra del envío postal.

ISSN: 1578-2824

Depósito legal: M. 39.063-2001

Revista Española de Sociología

RES

Volumen 29 Número 2, Mayo 2020

La **Revista Española de Sociología (RES)** es la revista oficial de la Federación Española de Sociología (FES). Es una publicación de la principal asociación científica de los profesionales de la sociología de España, independiente de los poderes públicos y al servicio de la comunidad sociológica.

La RES es una revista arbitrada que utiliza el sistema de revisión externa por expertos (*peer review*). La RES publica trabajos científicos originales e inéditos de carácter empírico o teórico y notas sobre investigaciones sociológicas o áreas afines. También publica secciones de debates, estados de la cuestión, secciones monográficas y contenidos de especial interés para la comunidad sociológica.

La revista se edita en formato impreso y electrónico. Desde 2016 publica tres números regulares al año y está abierta a la publicación de números especiales.

La RES aspira a alcanzar la mayor calidad posible en los trabajos que publique, aplicando para ello los procedimientos de evaluación universalista y anónima habituales en revistas científicas.

*The **Revista Española de Sociología (RES)** is the official journal of the Spanish Federation of Sociology (Federación Española de Sociología, FES). It is a publication written by the most important association of scholars and professionals in the sociological field. Independent from the public powers and it is aimed to serve the goals of the Spanish sociological community.*

*The **RES** is a peer review journal, it publishes original research work on the theory, practice and methods of sociology along with research notes about sociological issues as well as other related fields. The RES also has a section about controversies, state of the art articles together with monographic issues and other contents of special interest for the sociological community.*

The journal is available both in printed and an electronic formats, available at the web page <http://www.fes-web.org/res/>. Since 2016 it has published three issues per year and proposals for special issues are welcome.

Peer review is undertaken with a particular emphasis given to exceptional quality and current relevance.

Director / Editor-in-Chief:

Manuel Fernández Esquinas (CSIC) Presidente de la Federación Española de Sociología

Consejo Editorial / Editors:

Carlos Jesús Fernández Rodríguez (Universidad Autónoma de Madrid)

Josep Lobera Serrano (Universidad Autónoma de Madrid)

Matilde Massó Lago (Universidade da Coruña)

Julián Cárdenas (Universidad Libre de Berlín y Universidad de Antioquia)

Celia Díaz Catalán (Universidad Complutense de Madrid)

Joaquim Rius Ulldemolins (Universidad de Valencia)

Consejo de Redacción / Editorial Board:

Cristóbal Torres Alberó (Universidad Autónoma de Madrid)

Constanza Tobío Soler (Universidad Carlos III de Madrid)

Emilio Lamo de Espinosa (Universidad Complutense de Madrid)

José Luis García (Universidad de Lisboa)

Julio Carabaña Morales (Universidad Complutense de Madrid)

Luis Garrido Medina (UNED)

Aaron Cicourel (University of California, Berkeley)

Agnes van Zanten (CNRS, Paris)

Alejandro Portes (Princeton University)

Fabrizio Bernardi (European University Institute, Florencia)

Michel Wieviorka (Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris)

Thierry Desrues (CSIC-IESA)

María Dolores Martín Lagos (Universidad de Granada)

Miguel Requena y Díez de Revenga (UNED)

Remo Fernández Carro (Universidad de Castilla-La Mancha)

Joan Miquel Verd (Universidad Autónoma de Barcelona)

Laura Oso Casas (Universidade da Coruña)

Amparo Serrano Pascual (Universidad Complutense de Madrid)

Jordi Garreta Bochaca (Universidad de Lleida)

Benjamín Tejerina Montaña (Universidad del País Vasco)

Luis Enrique Alonso Benito (Universidad Autónoma de Madrid)

Verónica de Miguel Luken (Universidad de Málaga)

Ana Arriba González de Durana (Universidad de Alcalá de Henares)

Antón Álvarez Sousa (Universidade da Coruña)

Celso Sánchez Capdequí (Universidad Pública de Navarra)

María del Mar Grieria (Universitat Auntonoma de Barcelona)

Almudena Moreno Mínguez (Universidad de Valladolid)

Dulce Manzano Espinosa (Universidad Complutense de Madrid)

Ana María López Sala (CSIC-CCHS)

Cecilia Díaz Méndez (Universidad de Oviedo)

Consejo Asesor / Advisory Board:

Teresa González de la Fe (Universidad de La Laguna)

Capitolina Díaz Martínez (Universidad de Valencia)

Luciano Luigi Pellicani (Università Internazionale degli Studi Sociali, Roma)

Helena Béjar Merino (Universidad Complutense de Madrid)

Miguel Beltrán Villalba (Universidad Autónoma de Madrid)

Teresa Montagut Antoli (Universidad de Barcelona)

Antonio Ariño Villarroja (Universidad de Valencia)

Alexandro Bonano (Texas State University, USA)

Sergio Scheneider (Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil)

Cornelia Flora (Iowa State University, USA)

Mike Rigby (London South Bank University)

Raúl Ruiz (Universidad de Alicante, Asociación Valenciana de Sociología)

Ángel Alonso Domínguez (Universidad de Oviedo, Asociación Asturiana de Sociología)

Antonio Trinidad Requena (Universidad de Granada, Asociación Andaluza de Sociología)

Fidel Molina (Universidad de Lleida, Asociación Catalana de Sociología)

Lola Frutos Balibrea (Universidad de Murcia, Asociación Murciana de Sociología y Ciencia Política)

Teodoro Hernández de Frutos (Universidad Pública de Navarra, Asociación Navarra de Sociología)

José Antonio Díaz Martínez (Universidad Complutense de Madrid, Asociación Madrileña de Sociología)

Jaime Minguijón Pablo (Universidad de Zaragoza, Asociación Aragonesa de Sociología)

Marcelo Sánchez-Oro Sánchez (Universidad de Extremadura, Asociación de Ciencias Sociales de Extremadura)

Octavio Uña Juárez (Universidad Rey Juan Carlos, Asociación Castellano-Manchega de Sociología)

Imanol Zubero Beaskoetxea (Universidad del País Vasco, Asociación Vasca de Sociología y Ciencia Política)

Félix Requena Santos (Universidad de Málaga, Presidente del CIS)

Xavier Bonal Sarró (Universidad de Barcelona, Asociación de Sociología de la Educación)

Rodolfo Gutiérrez Palacios (Universidad de Oviedo, Vicepresidente de la FES)

Lucila Finkel Morgenstern (Universidad Complutense de Madrid, Vicepresidenta de la FES)

Marius Domínguez i Amorós (Universidad de Barcelona, Vicepresidente de la FES)

Marian Ispizua Uribarri (Universidad del País Vasco, Vicepresidenta de la FES)

José Antonio Gómez Yáñez (Consultor, Universidad Carlos III, Secretario Ejecutivo de la FES)

Roberto Barbeito Iglesias (Universidad Rey Juan Carlos, Vocal de la FES)

Clara Guilló Girard (Consultora, Vocal de la FES)

Sumario / Contents

RES 29, Número 2, Mayo 2020

Artículos / Articles:

- Un análisis del comportamiento de la sociedad española con respecto a la protección de la privacidad en internet / *An analysis of the behaviour of Spanish society regarding online privacy protection*
José Luis Gómez Barroso; Claudio Feijóo 213-232
- Tecnologías de subjetivación del intraempreendedor: el caso de la consultoría / *Subjective technologies of the intrapreneur: the case of the consultancy*
Daniel Candil Moreno..... 233-248
- Itinerarios de movilidad y precarización: experiencias y narrativas infantiles sobre la crisis habitacional / *Itineraries of mobility and precariousness: children's experiences and narratives about the housing crisis*
Miquel Martorell Faus; Silvia Carrasco Pons 249-265
- La política en Norbert Elias: visión general e implicaciones / *Politics in Norbert Elias: General Concept and Its Implications*
Fernando Ampudia de Haro..... 267-283
- Goffman y las situaciones sociales: algunas enseñanzas teórico-metodológicas / *Goffman and social situations: some theoretical and methodological lessons*
Alberto Javier Ribes..... 285-300

Sección monográfica / Monographic section:

Elementos para un debate sobre el papel del bienestar ocupacional en el *welfare mix* / *Debating the role of occupational welfare*

Coordinado por / *Coordinated by*: Ana Marta Guillén; Rodolfo Gutiérrez

- Presentación de la sección monográfica / *Introduction to the monographic section*
Ana M. Guillén; Rodolfo Gutiérrez 303-306
- El Bienestar Ocupacional: delimitación conceptual y variables clave de su desarrollo / *Occupational welfare: Conceptual delimitation and key variables for its development*
David Luque Balbona; Sergio González Begega 307-324

La protección ocupacional de nuevos riesgos sociales: conciliación y formación proporcionada por la empresa / <i>Occupational protection against new social risks: work-life balance and employer-provided training</i> Sigita Doblyté; Rodolfo Gutiérrez; Gabriel Pruneda.....	325-345
La protección ocupacional de viejos riesgos sociales en España: pensiones y atención sanitaria / <i>Old social risks occupational welfare in Spain: pensions and healthcare</i> Rodolfo Gutiérrez; Fermín López-Rodríguez; Vanesa Rodríguez; Aroa Tejero.....	347-366
Regulación del bienestar ocupacional: entre la legislación y la responsabilidad social empresarial / <i>Occupational welfare regulation: between legislation and corporate social responsibility</i> Antonio Blanco Prieto; Ángel Alonso Domínguez.....	367-384

Notas de investigación / Research notes:

La literatura gerencial en tiempos de popularización del feminismo / <i>Management literature in times of popularization of feminism</i> Maria Medina-Vicent.....	387-395
--	---------

Debate / Controversy:

La docencia de la Sociología / *Teaching Sociology*
Coordinado por / *Coordinated by:* Rafael Feito Alonso

La docencia de la Sociología / <i>Teaching Sociology</i> Rafael Feito Alonso.....	399-400
La difícil coordinación en la enseñanza de la Sociología / <i>The difficult coordination in the teaching of Sociology</i> Rafael Feito Alonso.....	401-409
Algunas reflexiones sobre la situación del grado en Sociología en España / <i>Some reflections on the situation of the degree in Sociology in Spain</i> Manuel Tomás Valdés Fernández.....	411-418
Entre la docencia carismática y la burocratización de la enseñanza: las crisis de la sociología y los dilemas de su aprendizaje / <i>Between charismatic teaching and the bureaucratization of education: the crisis of sociology and the dilemmas of its learning</i> Jorge Sola; Igor Sádaba; César Rendueles.....	419-427

Reseñas de libros e informes / Books and Reports Reviews:

<i>Language and Neoliberal Governmentality</i> , de Luisa Martín Rojo y Alfonso del Percio Marta Castillo-González.....	431-434
<i>Movimientos sociales, acción colectiva y cambio social en perspectiva. Continuidades y cambios en el estudio de los movimientos sociales</i> , de Rubén Díez García y Gomer Betancor Nuez Andy Eric Castillo Patton.....	435-438
<i>La huida hacia Europa. La joven África en marcha hacia el Viejo Continente</i> , de Stephen Smith Lucas Gatica.....	439-441

Artículos / *Articles*

Artículos / Articles

Un análisis del comportamiento de la sociedad española con respecto a la protección de la privacidad en internet / *An analysis of the behaviour of Spanish society regarding online privacy protection*

José Luis Gómez Barroso

Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica, UNED, España / Spain
jlomez@cee.uned.es

Claudio Feijóo

Universidad Politécnica de Madrid / Tongji University, China
claudio.feijoo@upm.es

Recibido / Received: 02/05/2019

Aceptado / Accepted: 25/09/2019



RESUMEN

La privacidad es un fenómeno social cuya descripción no ha recibido la atención que merece dada la creciente revelación y uso de información personal en relaciones privadas y públicas. A partir de una encuesta completada por 1.650 individuos, este artículo investiga las variables que definen a quienes muestran una mayor preocupación por la privacidad en internet y a aquellos que siguen unos hábitos que permiten un mejor control de los datos que ceden. Tener antecedentes de problemas con la seguridad o de irritación por la invasión de la esfera privada es en ambos casos la variable más significativa. Está acompañada por otros factores relacionados con la actividad en internet y experiencia en su uso; las variables socioeconómicas o demográficas juegan un papel secundario.

Palabras clave: privacidad; información personal; perfil sociológico; comportamiento; internet.

ABSTRACT

Privacy is a social phenomenon whose description has not get the attention it deserves, if considering the ever-growing disclosure and use of personal information in private and public relations. Drew on an online survey of 1,650 Spanish adults, this article asks which variables matter most in explaining privacy concerns and protecting-of-privacy behaviour. Previous negative experiences —either with security breaches or with being annoyed at the invasion of privacy— is the most significant variable in both cases. Other significant variables are related to online activity and expertise; demographic and socio-economic features only play a subordinate role.

Keywords: privacy; personal information; sociological profile; behaviour; internet.

*Autor para correspondencia / Corresponding author: José Luis Gómez Barroso. jlomez@cee.uned.es.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Gómez Barroso, J. L., Feijóo, C. (2020). Un análisis del comportamiento de la sociedad española con respecto a la protección de la privacidad en internet. *Revista Española de Sociología*, 29 (2), 213-232.

(Doi: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2020.12>)

INTRODUCCIÓN

Si un único aspecto hubiera que destacar de los cambios sociales que ha traído el nuevo siglo, bien podría ser ese la transformación de las convenciones acerca de *lo privado*. La creciente mediación electrónica en relaciones sociales y actividades económicas ha incrementado extraordinariamente la visibilidad de nuestra información personal. Información que está al alcance no solo de aquellas personas con las que mantenemos algún tipo de relación: auténticos desconocidos, y también y muy en particular empresas, pueden llegar a conocer quiénes somos, qué hacemos, dónde estamos y qué nos interesa o preocupa. En ocasiones, esa información es “rescatada” de las trazas que deja nuestra actividad en la red. Pero en muchas otras ha sido revelada voluntariamente. Aunque los comportamientos (y las preocupaciones) individuales son dispares, se puede afirmar que la sociedad en conjunto ha relajado sus pautas de protección de la esfera personal. Acciones de exposición de nosotros mismos que hoy se consideran absolutamente normales, y se realizan de manera cotidiana, hubieran resultado inadmisibles hace solo unos años.

El estudio de las prácticas seguidas a la hora de revelar información personal en aplicaciones y servicios de internet se ha convertido así en una parcela autónoma de investigación desde hace apenas diez años. La mayor parte de esos trabajos toman prestadas de la psicología o de la economía teorías con las que se pretende evaluar la influencia de variables potencialmente predictoras tales como actitudes, intenciones, confianza, beneficio apreciado o control percibido. Estas son variables que podemos denominar subjetivas, pues en las encuestas en que se apoyan estos trabajos se pregunta a los participantes por lo que piensan o sienten. Sorprendentemente, no hay apenas trabajos que adopten otros enfoques y se apoyen en factores objetivos. Llama la atención que las versiones que definen el comportamiento del “individuo lógico” sean cada vez más refinadas, pero, por poner un ejemplo, no se publiquen análisis comparativos del comportamiento (no necesariamente racional) de diferentes grupos o sociedades. Peor aún, en muchas ocasiones se asumen como válidas suposiciones acerca de los hábitos de determinados

colectivos sin haberlas sometido a ningún tipo de contraste (del tipo “los *nativos digitales* dan menos importancia a la protección de sus datos que las personas de edad”).

El trabajo que aquí se presenta pretende avanzar por este camino poco transitado de los análisis de las actitudes o de la propia conducta (cuando de ceder información, o alternatively preservar la intimidad, se trata) tomando en consideración información observable y objetiva, no dependiente de las percepciones de los participantes en el estudio. En concreto, el trabajo investiga, en la sociedad española, qué características personales inciden en un mayor o menor grado de preocupación por la privacidad y en mantener o no hábitos de protección de los datos personales en internet. Se realiza con los datos obtenidos de una encuesta completada por 1.650 individuos que en conjunto reproducen el perfil tipo de la población internauta española. Los resultados indican que es la caracterización de los individuos como usuarios de internet y no los factores socioeconómicos o demográficos los que determinan actitudes y comportamientos en este ámbito.

El artículo se estructura de la siguiente manera: en la próxima sección se estudia el concepto de privacidad, entendida como un fenómeno social; la siguiente sección hace un repaso de los estudios que, siempre sobre la privacidad, han adoptado una perspectiva de caracterización social; tras explicar la metodología, se presentan y discuten los resultados de los dos fenómenos estudiados (preocupación por la privacidad, hábitos de comportamiento que persiguen una cierta salvaguarda de los datos); las conclusiones cierran el trabajo.

LA PRIVACIDAD COMO FENÓMENO SOCIAL

La delimitación del espacio personal, la *esfera privada*, es una de las cuestiones que ha preocupado (y a la vez caracterizado) a toda sociedad, en cualquier momento y lugar. El límite entre lo público y lo privado ha sido, de hecho, un tema recurrente en el pensamiento humano y hoy, como siempre, sigue siendo un aspecto básico en la definición de teorías filosóficas, políticas, jurídicas o económicas (véase Gómez Barroso, 2018a). No existe sin embargo una definición unívoca de ambos términos.

De hecho, son utilizados de muy diversas maneras en diferentes ámbitos (véanse, entre otros muchos, Weintraub, 1997, o Steinberger, 1999). Si no puede precisarse con rigor qué sea o hasta dónde llegue lo privado, se deduce de manera casi inmediata que tampoco puede darse un significado único al término privacidad¹.

Sí hay acuerdo en que la privacidad es un concepto multifacético. Westin (1967) describe cuatro “estados básicos de la privacidad”: soledad, intimidad, anonimato, y reserva (“la creación de una barrera psicológica contra intrusiones no deseadas”). Burgoon (1982) alude a las dimensiones informativa, social, psicológica y física de la privacidad. En una línea similar, DeCew (1997) habla de privacidad referida a la información personal, al acceso a la persona y a la expresión (espacio para manifestar la identidad personal mediante palabras o actos). Kang (1998), por su parte, considera que la privacidad se manifiesta en un espacio físico (territorio protegido de las invasiones de otros), en la elección (toma de decisiones sin interferencias) y en el flujo de información (control sobre la revelación y uso de información personal).

Otros autores han puesto de manifiesto lo complejo del término desde otra perspectiva: la resultante de clasificar o agrupar las diferentes definiciones dadas a la privacidad. Gormley (1992) lo hace en torno a cuatro conceptos: expresión de la propia personalidad, autonomía, control de la información personal y “aproximaciones multidimensionales”. Solove (2002), por su lado, encasilla las concepciones de privacidad en seis categorías cuyos contornos no son, ni mucho menos, nítidos: 1) el derecho *a ser dejado en paz*, en la acepción derivada del trabajo de finales del siglo XIX de Samuel Warren y Louis Brandeis (Warren y Brandeis, 1890); 2) la facultad de protegerse uno mismo frente a injerencias no deseadas; 3) la opción de ocultar ciertos temas

o materias; 4) la facultad de ejercer control sobre la información que circula sobre uno mismo; 5) la protección de la propia personalidad y dignidad, y 6) el ejercer control sobre (o el establecer un acceso limitado a) los aspectos de las relaciones íntimas. Para Allmer (2011), sin embargo, las tipologías de este tipo son arbitrarias y no tienen un criterio teórico claro: en su propia categorización de las definiciones de privacidad recurriendo a las teorías sociales habla de definiciones estructuralistas, individualistas e integradoras de las dos anteriores.

Tal y como han sido presentados, los enfoques anteriores parecen considerar la privacidad como un fenómeno que interesa a los individuos. Sin embargo, dos de las definiciones clásicas y más seminales de privacidad, la ya citada de Westin (1967) y la de Altman (1975), se refieren a “personas o grupos”. Reiman (1976: 39) la define como “un *ritual social* por el que el derecho moral de los individuos es otorgado”. Schoeman (1984: 4) va más allá al afirmar que “la noción de privacidad constituye un concepto social básico que influye en nuestro modo de experimentar la realidad social y que afecta a nuestra vida social de manera profunda y a la vez sutil [...]. El concepto de privacidad regula de modo global instituciones, prácticas y relaciones individuales y sociales”. Margulis (2003), por su parte, discute la importancia de la privacidad como fenómeno social a partir de tres vías: 1) la gente tiene un interés común y compartido en la privacidad y en su defensa; 2) la privacidad tiene un valor social porque apoya (y es apoyado por) los sistemas democráticos, y 3) la privacidad es un bien social porque las condiciones institucionales, tecnológicas y económicas hacen imposible que alguien disfrute de su privacidad si los demás no pueden hacerlo. Dependiendo de la valía que se otorgue a ese valor social, Westin (2003) define a su vez tres escenarios que llevan implícita una orientación ideológica: si es alto se derivarían políticas públicas globales para defender la privacidad, si es “equilibrado”, la actuación sería sectorial o producirse solo en casos particulares de abusos; si es limitado, la eficiencia económica u otros valores podrían pasar por encima de la privacidad. Regan (2002), Steeves (2009), Nissenbaum (2010) o Roessler y Mokrosinska (2013) son otros trabajos en que se defiende la privacidad como valor social.

1 El diccionario panhispánico de dudas aclara que privacidad (“ámbito de la vida privada que se tiene derecho a proteger de cualquier intromisión”) no es sinónimo de intimidad (“ámbito íntimo, espiritual o físico, de una persona”), aunque ambos términos están semánticamente muy próximos y son intercambiables en algunos contextos. En el ámbito de internet, probablemente por influencia del inglés (*privacy*), se ha impuesto el término privacidad y será el usado preferentemente en este trabajo.

LA PRIVACIDAD EN LA ERA DE INTERNET

Justo en el cambio de siglo, Thompson (2000: 40), que hablaba de las nuevas formas de mostrarse en público, inventaba el calificativo de “sociedad de la autorrevelación”. Es evidente que en los años transcurridos de siglo XXI la sociedad ha seguido transformándose y por ende lo ha hecho la interpretación de la privacidad y el valor que se le da. Este cambio afecta fundamentalmente, recurriendo a la clasificación de Burgoon (1982) antes citada, a la llamada dimensión informativa de la privacidad (control sobre la difusión de información que atañe al individuo) aunque también afecta a las dimensiones social (decisión sobre la proximidad o distancia con otros) y psicológica (control sobre la exhibición de estados y reacciones emocionales).

Dada la trascendencia de esta transformación, es de todo punto entendible que la literatura que se ocupa de este fenómeno haya engrosado. El fenómeno se puede abordar desde muy variados puntos de vista: la legislación necesaria para regularlo (entre otros Zuiderveen-Borgesius, 2013; Suárez Gonzalo, 2017), su impacto económico (entre otros Gómez Barroso y Feijóo, 2013; Acquisti, Taylor y Wagman, 2016), su dimensión ética (entre otros, Peekhaus, 2007; Hull, 2015) o incluso filosófica (Michelfelder, 2010) o, claro está, la propia comprensión del fenómeno.

En los trabajos de este último tipo prima el enfoque en el individuo. Como ya se adelantaba en la introducción, la mayor parte de los trabajos tratan de encontrar las razones que explican el comportamiento de los individuos cuando se enfrentan a la decisión de revelar información o de proteger su privacidad. La consideración de factores potencialmente condicionantes tales como preferencias, creencias, actitudes, destrezas, nivel de confianza, “contratos sociales” o normas se han incorporado a diversas teorías adoptadas de la psicología y la economía, e incluso de la ciencia política o la sociología, hasta el punto que Li (2012) identifica quince teorías utilizadas para intentar modelar desde diferentes supuestos las actitudes individuales. El comportamiento común de los individuos está marcado por la llamada “paradoja de la privacidad”, que sobre todo en los inicios tomó un papel preponderante en la agenda de investigación (Barth y de Jong, 2017, y Gerber *et al.*, 2018, realizan repasos

de la literatura). La paradoja resulta de que aquello que los individuos responden en las encuestas (lo que *dicen que harían*) no coincide con la realidad (lo que realmente hacen). Niveles de privacidad que a priori se declaran inadmisibles son luego aceptados sin gran desasosiego en situaciones reales. No es el único ejemplo de comportamiento incongruente. Una rama alternativa, pero minoritaria, se ocupa de estudiar experimentalmente los comportamientos irracionales o al menos *inconsistentes* (véase Gómez Barroso, 2018b).

Los trabajos que se centran en el cómo nos comportamos (en vez del por qué nos comportamos así) son menos numerosos y están centrados en el uso de las redes sociales. Además no hay descripciones con una visión amplia que consideren conjuntamente factores socioeconómicos, educativos o la propia actividad en internet. De hecho, se puede decir que es la edad la única variable en que se puede hablar con propiedad de línea de investigación. A los más jóvenes se les supone más proclives a revelar información personal y compartir experiencias (Steijn y Schouten, 2013; Urista *et al.*, 2009); ello formaría parte de su proceso de experimentación y redefinición de límites de la propia identidad (Christofides *et al.*, 2009). En el otro sentido, también se les supone más capaces de gestionar las configuraciones y opciones de las aplicaciones para proteger su privacidad (como demuestra el estudio de Young y Quan-Haase, 2013). A medida que se cumplen años, el uso de las redes sociales cambiaría y se centraría en mantener el contacto con conocidos y familia (Brandtzæg *et al.*, 2010); a la vez, se tendría menos capacidad para gestionar los posibles controles de protección, lo que haría a los individuos más vulnerables a potenciales invasiones de su privacidad. Confirmando todo lo anterior, Van den Broeck *et al.* (2015) concluyen en su estudio que, aunque el grupo de cuarenta-sesenta y cinco años mostraba una mayor preocupación, realizaba menos ajustes en la configuración de privacidad que los más jóvenes (dieciocho-veinticinco años), quienes a su vez son catalogados como pragmáticos y conscientes de lo que suponía para su privacidad el uso de redes sociales.

Además de la edad, es el género la otra variable que ha recibido alguna atención. Así, existe un trabajo que expresamente se ocupa de la diferencia de comportamiento en función del género. Mathiya-

lakan *et al.* (2014) concluyen que los hombres, en un grupo de estudiantes hispanos en Estados Unidos, estaban más preocupados que las mujeres por la posible cesión de datos de Facebook a otras empresas, mientras que estas lo estaban más que los hombres por otras potenciales invasiones de la privacidad realizadas por gobiernos o por otros usuarios. El género también aparece como factor secundario de alguna relevancia en trabajos que tenían un objetivo principal diferente. Así, las mujeres revelarían más información en redes sociales (Li *et al.*, 2015; Van Gool *et al.*, 2015, trabajo limitado a adolescentes), tendrían un mayor nivel de preocupación por su privacidad (Abbas y Mesch, 2015, también limitado a jóvenes, y Lankton *et al.*, 2017), aunque los hábitos que siguen serían menos protectores que en el caso de los hombres (Baek y Kim, 2014).

En esta última línea, existe un trabajo que demuestra que la “familiaridad con aspectos técnicos de internet” tiene influencia en la gestión de los controles que protegen la privacidad (Park, 2013). De manera similar, Bartsch y Dienlin (2016) concluyen que el tener amplia experiencia en el uso de internet redundaba en mayor conocimiento sobre los peligros para la privacidad en la red, lo que a su vez produce un comportamiento más cauto en las redes sociales.

METODOLOGÍA

Una encuesta sobre comportamientos y percepciones en relación con la cesión de información personal a proveedores de servicios y aplicaciones susceptibles de ser personalizados se realizó en septiembre de 2016. Participaron 1.650 individuos mayores de dieciséis años inscritos en la base de datos de una empresa de estudios de mercado. La invitación para participar en la encuesta (de forma remunerada) se envió a varios miles de personas. La única condición que se requería era utilizar el buscador Google regularmente, lo que no supone un gran sesgo pues su cuota de mercado en el momento en que se realizó la encuesta superaba el 96 %². La participación fue controlada por sexo, edad y

comunidad autónoma de residencia, de modo que los porcentajes se ciñeran a los establecidos en la última versión disponible entonces de la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares* del INE. Esto significa que, una vez alcanzada la cuota establecida en algunas de estas tres variables, no se permitía la contestación de quien perteneciera al grupo ya cerrado (sexo, edad y residencia eran las preguntas que se realizaban antes de iniciar la encuesta). Con este control, la distribución por sexo fue de exactamente el 50 %, mientras que la distribución por edad fue la siguiente: 12,97 % menores de veinticuatro años, 21,52 % entre veinticinco y treinta y cuatro, 27,27 % entre treinta y cinco y cuarenta y cuatro, 21,27 % entre cuarenta y cinco y cincuenta y cuatro, 12,36 % entre cincuenta y cinco y sesenta y cuatro, 4,60 % mayores de sesenta y cuatro años; la distribución por comunidad autónoma de residencia se ajusta a los porcentajes sobre el *total [nacional] de personas que han utilizado alguna vez internet en el último mes*. Se pretendía obtener un número alto de respuestas; el objetivo era llegar a 1.500, cifra que se aumentó en un 10 % hasta 1.650 pensando en posibles descartes. Se aplicaron criterios bastante rigurosos para identificar y rechazar respuestas potencialmente inválidas, lo que finalmente dejó el número de respuestas utilizadas en 1.436.

La encuesta, bastante larga, contenía siete bloques. Uno de ellos titulado “Privacidad en internet”, con cinco subsecciones y un total de 44 preguntas, preguntaba por hábitos relacionados directa o indirectamente con el control de los propios datos. Otro titulado “Preocupación por la privacidad”, con 19 preguntas también agrupadas a efectos internos en cinco apartados (las preguntas presentadas a los encuestados no contenían títulos y el orden se aleatorizó), preguntaba a los participantes por su grado de inquietud con las prácticas en internet potencialmente intrusivas. También se incluían 42 preguntas para definir a los participantes no solo en términos socioeconómicos (género, edad, situación de pareja, nivel educativo, situación laboral, ingresos, caracterización urbana del lugar donde se reside, número de libros leídos), sino también en función de los hábitos de conexión a internet (dispositivo, número de horas conectado, años usando teléfono inteligente, tipos de aplicaciones) y de su actividad en la red

2 <http://gs.statcounter.com/search-engine-market-share/all/spain/2016>.

(uso que se hace de la red, frecuencia y tipo de interacciones en redes sociales y otras plataformas). Se concluía con tres cuestionarios: uno para medir el grado de adicción a internet (ocho preguntas), un segundo para conocer si en el pasado habían experimentado problemas relacionados con la seguridad en la red o sufrido incidentes desagradables de invasión de la esfera personal (siete preguntas), y un tercero con diez preguntas verdadero/falso para medir su conocimiento real sobre la gestión de datos personales y su uso comercial en internet. Las Tablas 4 a 8 en el anexo presentan las preguntas específicas del cuestionario.

Como se ha dicho, las preguntas del bloque “Privacidad en internet” están referidas a hábitos que, al menos potencialmente, pueden salvaguardar la privacidad de los usuarios de servicios y aplicaciones en internet. En ningún caso se solicitaba la opinión del encuestado. El bloque “Preocupación por la privacidad”, por el contrario, sí incluye preguntas que dependen de la valoración o el sentir de quien responde.

La Tabla 1 recoge el análisis descriptivo de las variables que han resultado seleccionadas en los modelos empleados en los dos apartados siguientes.

Tabla 1. Variables utilizadas en los análisis. Análisis descriptivo.

	Niveles	Rango	Media	Desviación estándar
Prácticas protectoras de la privacidad	(Suma de respuestas distribuida en cuatro niveles) Desprotección / Protección ligera / Protección moderada / Protección considerable	1-4	2,48	0,916
Preocupación por la privacidad	(Suma de respuestas distribuida en cuatro niveles) Despreocupación / Preocupación leve / Preocupación moderada / Preocupación seria	1-4	2,48	0,951
Edad	Hasta 24 / 25-54 / 55 o más	1-3	2,06	0,552
Nivel educativo	No universitarios / Universitarios	1-2	1,55	0,497
Ingreso neto	(En euros por mes) Sin ingresos / Menos de 400 / 400-800 / 800-1.200 / 1.200-2.000 / 2.000-3.000 / 3.000-4.500 / Más de 4.500	1-8	4,13	1,672
Número de libros leídos	0 / 1-2 / 3-5 / 6-10 / Más de 10	1-6	3,62	1,650
Años con teléfono inteligente	Menos de 1 año / Entre 1 y 2 años / Entre 3 y 4 años / Entre 5 y 8 años / Más de 8 años	1-5	3,53	1,069
Actividad - Contribución a foros	Sí, con frecuencia / Sí, de vez en cuando / No, nunca	1-3	2,37	0,689
Actividad - Compra por internet	Todos los días / Cada dos o tres días / Una vez a la semana / Una vez al mes / Muy ocasionalmente / Nunca	1-6	4,19	0,988
Adicción	(Suma de respuestas distribuida en cinco niveles) Avanza de adicción severa hacia no adicción	1-5	3,13	1,153
Antecedentes	(Suma de respuestas distribuida en cinco niveles) Avanza de múltiples incidentes hacia cero incidentes	1-5	3,60	1,193
Conocimiento	(Suma de respuestas distribuida en cinco niveles) Avanza de puntuación negativa en el test verdadero/falso hacia puntuación positiva muy alta	1-5	3,16	1,177

PREOCUPACIÓN POR LA PRIVACIDAD

Resultados

Nótese que en los modelos utilizados en una buena parte de los trabajos publicados en este ámbito, la variable “Preocupación por la privacidad” es una variable independiente que contribuye a explicar el comportamiento final de los individuos. En nuestro análisis, se consideró lo suficientemente atractiva como para designarse como variable dependiente en un modelo de regresión logística multinomial. Está dividida en cuatro niveles: despreocupación, preocupación ligera, preocupación moderada, preocupación seria.

El repaso de bibliografía que se hizo en la sección “La privacidad en la era de internet” no permite concluir que haya evidencias lo suficientemente sólidas o repetidas como para establecer hipótesis con respecto a cuáles sean los factores (socioeconómicos, educativos, relacionados con el uso de internet) que pudieran tener alguna influencia en determinar un comportamiento diferenciado. Por ello, en el trabajo no se partió de ninguna suposición previa que supusiera una determinada orientación del trabajo, sino que como posibles variables independientes se comprobaron todas las variables definitorias de los participantes; algunas de estas variables se analizaron tanto por separado como conjuntamente (estableciendo, por ejemplo, una variable única de adicción, antecedentes o conocimiento). El análisis se realizó con la ayuda del paquete estadístico SPSS.

El modelo de regresión logística elegido fue el de “pasos sucesivos”, no descartando posibles interacciones entre variables. En cualquier caso, los modelos con un mejor ajuste (considerando el logaritmo de la verosimilitud como criterio de ajuste del modelo y el estadístico pseudo- R^2 para valorar la bondad del ajuste) no contienen ningún efecto de interacción entre variables. Los resultados obtenidos por el modelo más ajustado se presentan en la Tabla 2.

La parte superior de la Tabla 2 muestra las estimaciones de los parámetros individuales para la categoría preocupación leve cuando se la compara con la categoría de referencia (despreocupación). La interpretación de los efectos es la siguiente:

— La variable conjunta de “Antecedentes” (formada por la suma de las respuestas a las pre-

guntas que se presentan en la Tabla 7 del anexo agregadas en cinco niveles) es estadísticamente significativa. Puesto que un valor más alto de esta variable se corresponde con un menor número de incidentes, un coeficiente B negativo indica que cuantos más incidentes se han sufrido más probable es que se tenga una preocupación leve por la propia privacidad. La razón de momios (o de probabilidades o de oportunidades) es 0,795, lo que significa que es $1/0,795 = 1,258$ veces más probable que quien está en un nivel de incidentes dado figure en la categoría de preocupación leve si se compara con quien está en el nivel anterior (y ha sufrido, por tanto, menos incidentes).

— La variable “Compra por internet” es también estadísticamente significativa, aunque con un menor nivel de significación. En este caso, y dado que un valor más alto de esta variable implica una menor frecuencia de compras, un coeficiente B positivo indica que cuanto menos se compra más probable es que se tenga una preocupación leve por la propia privacidad. La razón de momios es 1,199, lo que significa que la probabilidad de que alguien esté ligeramente preocupado por su privacidad se incrementa en ese factor por cada nivel que se asciende en la escala de compras (que, como se ha dicho, crece hacia el nivel de cero compras).

La parte central de la Tabla 2 muestra las estimaciones de los parámetros individuales para la categoría preocupación moderada cuando se la compara con la categoría de referencia (despreocupación). La interpretación de los resultados obtenidos en este caso es la siguiente:

— Las variables “Compra por internet” y “Antecedentes” pasan a ser altamente significativas. El significado es el mismo que el descrito antes pero en todos los casos el efecto se refuerza (estimación de variación de probabilidades al aumentar un nivel: 1,395 para compras, $1/0,602 = 1,543$ para antecedentes).

— También es altamente significativa la variable conjunta de conocimiento (formada por la suma de las respuestas a las preguntas que se presentan en la Tabla 8 del anexo agregadas en cinco niveles valorando en +1 el acierto, en -1 el error y en 0 el “no sé”). La variable crece en el sentido “más conocimiento”, luego, dado el signo positivo de B, es más probable que se esté en el grupo de preocupa-

Tabla 2. Preocupación por la privacidad. Resultados.

	B (Error estándar) ^{Sig}	Exp(B)	B (Error estándar) ^{Sig}	Exp(B)	B (Error estándar) ^{Sig}	Exp(B)
Despreocupación ^a vs.						
	Preocupación leve		Preocupación moderada		Preocupación seria	
Constante	-0,423 (0,501)		-1,226 (0,541)*		-3,899 (0,710)***	
Ingreso neto	0,096 (0,051)	1,101	0,014 (0,052)	1,014	0,176 (0,063)**	1,193
Actividad - Contribución a foros	0,240 (0,123)	1,271	0,370 (0,128)**	1,447	0,505 (0,156)***	1,656
Actividad - Compra por internet	0,182 (0,084)*	1,199	0,333 (0,090)***	1,395	0,420 (0,113)***	1,522
Adicción	0,110 (0,078)	1,117	0,212 (0,081)**	1,237	0,457 (0,098)***	1,580
Antecedentes	-0,230 (0,075)**	0,795	-0,507 (0,078)***	0,602	-0,777 (0,092)***	0,460
Conocimiento	0,055 (0,070)	1,056	0,336 (0,073)***	1,400	0,560 (0,089)***	1,751
Género = Hombre	-0,240 (0,166)	0,787	-0,384 (0,172)*	0,681	-0,639 (0,204)**	0,528

^a La categoría de referencia es Despreocupación.

R² = 0,170 (Nagelkerke). Prueba de la razón de verosimilitud $\chi^2(21) = 246,325$, $p < 0,001$.

Significatividad: * $p < 0,05$; ** $p < 0,01$; *** $p < 0,001$.

ción moderada cuanto más se conozca sobre el uso de datos personales. La razón de momios es 1,400.

— Con menor nivel de significación aparecen las variables “Contribución a foros” y “Adicción”. En el primer caso, dado el sentido decreciente de la variable (cuyo primer valor es “sí, con frecuencia”) y el signo positivo de B, cuanto menos se contribuya, mayor es la probabilidad de aparecer en esta categoría (razón de momios igual a 1,447). En el caso de la variable conjunta de adicción (formada por la suma de las respuestas a las preguntas que se presentan en la Tabla 6 del anexo agregadas en cinco niveles), la variable crece en el sentido de menos adicción, lo que significa que cuanto menos adicto, más se incrementa la probabilidad de estar moderadamente preocupado por una potencial invasión de la privacidad (en concreto la probabilidad varía en 1,237 veces por cada nivel que se au-

menta en la escala o, en otras palabras, por cada nivel en que la adicción disminuye).

— Finalmente, es también significativa la variable “Género”. Como el valor 1 es “hombre” y el 2 “mujer”, la razón de momios nos dice que con el cambio de género, la probabilidad de tener preocupación moderada frente a despreocupación varía en un 0,681. En otras palabras, la probabilidad de estar en esta categoría es $1/0,681 = 1,468$ veces superior para las mujeres.

Finalmente, la parte inferior de la Tabla 2 muestra las estimaciones para la comparación entre las categorías preocupación seria y despreocupación. La interpretación es ahora:

— Las variables “Contribución a foros”, “Compra por internet”, “Adicción”, “Antecedentes” y “Co-

nocimiento” pasan a ser altamente significativas. El significado sigue siendo el mismo que en los estadios anteriores pero el efecto siempre se refuerza (estimación de variación de probabilidades al aumentar un nivel: 1,656 para contribución a foros, 1,522 para compras, 1,580 para adicción, $1/0,460 = 2,174$ para antecedentes, 1,751 para conocimiento).

— La variable “Género” queda en un escalón inferior de significatividad. En este caso, la probabilidad de formar parte de esta categoría es $1/0,528 = 1,894$ veces superior para las mujeres.

— En este mismo nivel de significación aparece por primera vez como significativo el ingreso neto. Las respuestas se iniciaban en “sin ingresos”, luego, considerando el signo positivo de B, cada escalón de mayor ingreso implica una probabilidad superior en 1,193 veces respecto al escalón inferior de figurar en la categoría preocupación seria.

Discusión

El perfil de la población preocupada por su privacidad en internet está determinado por un conjunto de variables que no se refieren a características demográficas o socioeconómicas, sino mayoritariamente a la actividad y a las experiencias de la persona en la red.

El más importante de entre todos los factores explicativos es haber padecido en el pasado algún incidente que alerte de los riesgos. Cuando las amenazas se ven como reales y no como meramente posibles, un cierto desasosiego parece permanecer siempre. Otras dos variables con peso tienen que ver con el tipo de acciones que se desarrollan en internet: frecuencia con que se compra y contribución a foros. Una presencia más activa en la red (más compras, más contribuciones) parece implicar menor preocupación. También es menor la inquietud en el caso de los más adictos (aquellos con menor autocontrol en el uso de los dispositivos o que sienten malestar por el hecho de estar desconectados). Finalmente, una mejor comprensión de cómo funciona la recolección de datos personales y cuáles son los usos comerciales a que pueden destinarse redundan en una mayor intranquilidad.

Por el lado de las características no relativas a internet, solo en dos de los casos (preocupación

moderada y seria) el género marca alguna diferencia. Confirmando ciertas creencias apriorísticas y los resultados de otros trabajos antes citados, son las mujeres quienes muestran un mayor grado de preocupación por la privacidad. En el caso de la preocupación seria, el nivel de ingresos tiene también alguna incidencia: quien más ingresa está más preocupado por su privacidad. En ninguno de los casos (ni cuando la preocupación por la privacidad es leve ni cuando es moderada ni cuando es seria) otras variables como la edad, el nivel educativo, las características del lugar de residencia o el perfil familiar son significativas (ni han figurado en ningún modelo alternativo evaluado). El que la edad no sea una variable significativa es un dato particularmente llamativo.

La caracterización extrema de quien se muestra muy preocupado por su privacidad al estar en línea es una mujer con alto nivel adquisitivo que ha sufrido algún percance referido a violación de intimidad en el pasado y que, esté o no muchas horas conectada, no es adicta a internet e incluso mantiene una cierta cautela respecto a emplear internet para ciertos usos; además conoce cómo se puede utilizar comercialmente la información personal que es revelada.

PRÁCTICAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD

Resultados

La variable “Privacidad en internet” se tomó en este caso como variable dependiente en otro modelo de regresión logística multinomial. La variable está formada por la suma de los niveles alcanzados en los cinco subbloques que la componen (en los que se preguntaba por los hábitos de protección seguidos en diferentes ámbitos) y a su vez está dividida en cuatro niveles: desprotección, protección ligera, protección moderada, protección considerable. Como en el análisis anterior, no se pretendió demostrar o refutar ninguna hipótesis de partida sino que simplemente se buscó el modelo, fuera cual fuera, con el que se obtuviera un ajuste más preciso. Por tanto, como posibles variables independientes se comprobaron de nuevo todas las

variables definitorias. El proceso estadístico seguido fue el mismo que en el caso de la variable “Preocupación”. Los resultados obtenidos con el modelo mejor se presentan en la Tabla 3.

Al tener la variable independiente cuatro niveles, la Tabla 3 se divide de nuevo en tres tramos en que se comparan las categorías de protección ligera, moderada o considerable con la categoría de referencia (desprotección). En la parte superior de la tabla (protección ligera) se puede observar lo siguiente :

— La variable conjunta de “Antecedentes” es significativa. Considerando la interpretación de lo que significa la razón de momios dada en la anterior sección, cada nivel que se aumenta en la escala de lances negativos, la probabilidad de pertene-

cer a la categoría protección ligera se incrementa en $1/0,816 = 1,225$.

— El nivel educativo tiene la misma significación. Aquellos que poseen un título universitario tienen una probabilidad $1/0,618 = 1,618$ veces mayor de figurar en esta categoría que quienes no lo tienen.

En la parte central de la tabla se compara la protección moderada con la desprotección:

— “Antecedentes” aumenta su significatividad pasando la razón de momios a 0,715 (variación de la probabilidad en $1/0,715 = 1,399$ al saltar de categoría).

— Por el contrario, el nivel educativo pierde significatividad y la probabilidad de que quien po-

Tabla 3. Prácticas protectoras de la privacidad. Resultados.

	B (Error estándar) ^{Sig}	Exp(B)	B (Error estándar) ^{Sig}	Exp(B)	B (Error estándar) ^{Sig}	Exp(B)
	Despreocupación ^a vs.					
	Protección ligera		Protección moderada		Protección considerable	
Constante	2,202 (0,527)***		1,574 (0,548)**		-1,822 (0,681)**	
Número de libros leídos	-0,049 (0,052)	0,952	0,123 (0,055)*	1,131	0,190 (0,065)**	1,209
Años con teléfono inteligente	0,079 (0,077)	1,082	0,045 (0,081)	1,046	0,284 (0,099)**	1,329
Adicción	-0,031 (0,080)	0,969	-0,044 (0,084)	0,957	0,374 (0,101)***	1,453
Antecedentes	-0,203 (0,077)**	0,816	-0,336 (0,080)***	0,715	-0,503 (0,094)***	0,604
Conocimiento	-0,032 (0,074)	0,969	0,125 (0,078)	1,134	0,352 (0,093)***	1,422
Edad = Joven	-0,310 (0,244)	0,734	-0,485 (0,256)	0,616	-1,164 (0,366)**	0,312
Edad = Mayor	-0,179 (0,212)	0,836	-0,456 (0,228)*	0,634	-0,875 (0,279)**	0,417
Nivel educativo = Sin título universitario	-0,481 (0,174)**	0,618	-0,466 (0,182)*	0,628	-0,256 (0,215)	0,774

^a La categoría de referencia es Despreocupación. $R^2 = 0,138$ (Nagelkerke). Prueba de la razón de verosimilitud $\chi^2(24) = 195,821$, $p < 0,001$. Significatividad: * $p < 0,05$; ** $p < 0,01$; *** $p < 0,001$.

sea título universitario, comparado con quien no lo posea, esté en la categoría de protección moderada, se reduce muy ligeramente respecto al estadio de protección ligera ($1/0,628 = 1,592$).

— El número de libros leídos entra como variable significativa con una razón de momios de 1,131.

— La edad es significativa en el caso de los mayores. La probabilidad de aparecer en esta categoría que tiene una persona mayor es 0,634 veces la probabilidad que tiene una persona de edad mediana (entre veinticinco y cincuenta y cuatro años; edad de referencia).

La parte inferior de la Tabla 3 muestra los resultados para la categoría protección considerable (al igual que anteriormente, comparada con la categoría desprotección):

— La variable “Antecedentes” aumenta su significatividad (razón de momios de 0,604; variación de probabilidad al cambiar de categoría $1/0,604 = 1,656$).

— Aparecen también como muy significativas las variables “Adicción” (razón de momios igual a 1,453) y “Conocimiento” (razón de momios igual a 1,422).

— En un nivel menor de significación, se refuerza la significatividad de la variable “Libros leídos” (razón de momios igual a 1,209) y se incorpora la variable “Número de años con teléfono móvil inteligente” (que se mueve en sentido creciente, luego a más años con el teléfono más probabilidad de estar en la categoría de protección considerable).

— En el caso de la edad, hay significatividad tanto en el caso de los jóvenes como en el de los mayores. En ambos casos, la probabilidad de estar en la categoría protección considerable es inferior que la de aquellos que están en el nivel edad mediana, (0,312 para los jóvenes; 0,417 para mayores).

— Pierde significación estadística la variable “Nivel educativo”.

Discusión

A diferencia de lo que ocurre con la variable “Preocupación”, en que en general el paso de una

categoría a la siguiente simplemente refuerza la significación de las variables explicativas, en la variable “Protección de la privacidad” existe una categoría (protección considerable) en la que los resultados sugieren una interpretación que difiere sensiblemente de la de las otras dos categorías (protección ligera, protección moderada).

Sí existe, no obstante, una variable que es significativa en las tres categorías. Haber sufrido algún tipo de incidente en el pasado (“Antecedentes”) es, de nuevo, una variable fundamental para definir a aquellos que siguen ciertas prácticas que pueden redundar en una mayor protección de sus datos personales. El nivel educativo que acompañaba a antecedentes en el primero de los estadios (protección ligera) pierde, algo sorprendentemente, su significación hasta el punto de no ser significativa en la categoría protección considerable, quizá por quedar subsumido su efecto en el de otras variables explicativas, pese a no existir problemas de colinealidad o de elevada correlación.

Aquellos de más edad (mayores de cincuenta y cuatro) siguen unos hábitos que les hacen más difícil figurar en los niveles de protección moderado y considerable; en esta última categoría es también más improbable que estén los jóvenes (menores de veinticuatro). En este estadio de protección máxima, aparecen, como se dijo más arriba, variables significativas que no eran tales en las categorías anteriores: adicción, conocimiento, número de años con teléfono inteligente y número de libros leídos durante el último año.

En resumen, de nuevo buscando el perfil extremo de quien sigue un comportamiento que puede asegurar más eficazmente la protección de sus datos, se trata de un individuo (hombre o mujer) de edad entre veinticinco y cincuenta y cuatro años que ha tenido alguna mala experiencia en el pasado, que no está muy enganchado a internet aunque tiene teléfono desde hace años, que es consciente de los usos potencialmente perniciosos que se puede dar a la información personal y que no dedica a internet todo su tiempo de ocio.

Un ejercicio adicional proporciona un resultado interesante. Sin verificar que no existen problemas estadísticos si se toma la variable “Preocupación” como variable independiente explicativa

en este modelo, se hizo simplemente el ejercicio de considerarla así y repetir el ejercicio de regresión incluyéndola. En esas condiciones, el modelo de mejor ajuste se vuelve mucho más robusto (el parámetro R^2 (Nagelkerke) pasa de 0,138 a 0,219) y las variables explicativas apenas cambian salvo que “Preocupación” sería muy significativa en los tres bloques. La noticia sería entonces que la paradoja de la privacidad no tiene efecto en este caso y que aquellos que dicen estar preocupados por su privacidad efectivamente sí tendrían un comportamiento consecuente y tomarían en general algunas medidas para realmente protegerla.

CONCLUSIÓN

La privacidad es un fenómeno social cuya vigencia no podrá nunca decaer: “Al menos un deseo de intimidad [es] un rasgo panhumano” (Moore, 1984: 276). Hoy ha tomado renovada relevancia por los riesgos de invasión de la esfera privada que provienen del hecho de que la información personal sea un componente fundamental del entramado de la moderna sociedad de la información.

Este artículo responde a dicho interés y presenta un trabajo sobre la preocupación por la privacidad y sobre el comportamiento de la sociedad española con respecto a la protección de la privacidad en su actividad en la red. Más allá de cuáles sean las variables significativas concretas, la conclusión más interesante es que, como quizá ocurre con muchos otros fenómenos en una sociedad cada vez más mediada por relaciones computarizadas, son las características como internautas de los individuos y no los clásicos factores socioeconómicos, las que realmente cuentan.

Este resultado refuta algunos de las afirmaciones que, sin fundamento empírico, se vierten con alguna frecuencia. Es muy frecuente, por ejemplo, como ya se decía en la introducción, que se hable del valor diferenciado que tiene la intimidad para los más jóvenes o los mayores. Lo que por el contrario nos muestra el trabajo es una sociedad bastante más homogénea de lo que se piensa en términos de su comportamiento cuando se está en línea. Es la experiencia del individuo

en la red y no la experiencia con que se llega a la red la que determina su conducta. De aquí podrían colegirse derivaciones interesantes, y merecedoras de investigación concreta, tales como que el uso de las redes sociales que hacen dos grupos socialmente distantes sería similar si son similares sus habilidades y trayectorias como internautas.

La conclusión del artículo es, desde luego, muy interesante para todos aquellos que tengan interés en el uso y gestión de información personal, en particular para los encargados del diseño de políticas protectoras de la privacidad. Se ha argumentado que unos adecuados programas de formación y de concienciación podrían llegar a ser más efectivos que las propias normas imperativas. Si se avanzara en esa línea debería replantearse toda acción dirigida a colectivos concretos seleccionados por factores socioestructurales que, por otro lado, es lo común en este tipo de programas.

El estudio no pretende, por supuesto, tener una validez universal. No la tiene en sentido espacial pues, como dice Kasper (2005), la mayor parte de los estudios sobre privacidad están cultural e históricamente ligados a un “concepto occidental” (a menudo liberal) de la misma, y la orientación y contexto de la encuesta en que se basa el trabajo parten, claro está, de este concepto; en otras realidades sociales el resultado sería probablemente muy diferente. Tampoco puede tener una validez temporal indefinida: “la debida comprensión de la privacidad requiere un profundo estudio del proceso de evolución social, que continúa hoy con nuevas fuerzas entrando en la escena y otras abandonándola” (Moore, 1998: 288). En realidad, volvemos una y otra vez a la misma máxima: la privacidad es un concepto multifacético, en evolución y dependiente del contexto (tanto general como específico del momento y lugar) y ninguna descripción podrá ser capaz de abarcar la panoplia de reacciones y conductas. Dicho esto, la situación no es diferente de lo que ocurre con cualquier otra caracterización de un fenómeno social y, de cara a tomar decisiones eficaces de política pública, lo que se necesita es un conocimiento profundo del fenómeno en cuestión y un control de su evolución.

BIBLIOGRAFÍA

- Abbas, R., Mesch, G. S. (2015). Cultural values and Facebook use among Palestinian youth in Israel. *Computers in Human Behavior*, 48, 644-653.
- Acquisti, A., Taylor, C., Wagman, L. (2016). The economics of privacy. *Journal of Economic Literature*, 54(2), 442-492.
- Allmer, T. (2011). A critical contribution to theoretical foundations of privacy studies. *Journal of Information, Communication and Ethics in Society*, 9(2), 83-101.
- Altman, I. (1975). *The Environment and Social Behaviour: Privacy, Personal Space, Territory, Crowding*. Monterey: Brooks/Cole.
- Baek, Y. M., Kim, E. M. (2014). My privacy is okay, but theirs is endangered: why comparative optimism matters in online privacy concerns. *Computers in Human Behavior*, 31, 48-56.
- Barth, S., de Jong, M. D. T. (2017). The privacy paradox —investigating discrepancies between expressed privacy concerns and actual online behavior— a systematic literature review. *Telematics and Informatics*, 34(7), 1038-1058.
- Bartsch, M., Dienlin, T. (2016). Control your Facebook: An analysis of online privacy literacy. *Computers in Human Behavior*, 56, 147-154.
- Brandtzæg, P. B., Lüders, M., Skjetne, J. H. (2010). Too many Facebook “friends”? Content sharing and sociability versus the need for privacy in social network sites. *International Journal of Human-Computer Interaction*, 26(11-12), 1006-1030.
- Burgoon, J. K. (1982). Privacy and communication. En M. Burgoon (ed.), *Communication Yearbook*, 6 (pp. 206-249). New York/Oxon: Routledge.
- Chóliz, M. (2012). Mobile-phone addiction in adolescence: The test of mobile phone dependence. *Progress in Health Sciences*, 2(1), 33-44.
- Christofides, E., Muise, A., Desmarais, S. (2009). Information disclosure and control on Facebook: Are they two sides of the same coin or two different processes? *CyberPsychology & Behavior*, 12(3), 341-345.
- DeCew, J. W. (1997). *In Pursuit of Privacy: Law, Ethics, and the Rise of Technology*. Ithaca: Cornell University Press.
- Gerber, N., Gerber, P., Volkamer, M. (2018). Explaining the privacy paradox: A systematic review of literature investigating privacy attitude and behavior. *Computers & Security*, 77, 226-261.
- Gómez Barroso, J. L. (2018a). Uso y valor de la información personal: Un escenario en evolución. *El Profesional de la Información*, 27(1), 5-18.
- Gómez Barroso, J. L. (2018b). Experiments on personal information disclosure: past and future avenues. *Telematics and Informatics*, 35(5), 1473-1490.
- Gómez Barroso, J. L., Feijóo, C. (2013). Información personal: la nueva moneda de la economía digital. *El Profesional de la Información*, 22(4), 290-297.
- Gormley, K. (1992). One hundred years of privacy. *Wisconsin Law Review*, 1992(5), 1335-441.
- Hull, G. (2015). Successful failure: what Foucault can teach us about privacy self-management in a world of Facebook and big data. *Ethics and Information Technology*, 17(2), 89-101.
- Kang, J. (1998). Information privacy in cyberspace transactions. *Stanford Law Review*, 50(4), 1193-1294.
- Kasper, D. V. S. (2005). The evolution (or devolution) of privacy. *Sociological Forum*, 20(1), 69-92.
- Lankton, N. K., Harrison Mcknight, D., Tripp, J. F. (2017). Facebook privacy management strategies: A cluster analysis of user privacy behaviors. *Computers in Human Behavior*, 76, 149-163.
- Li, Y. (2012). Theories in online information privacy research: A critical review and an integrated framework. *Decision Support Systems*, 54(1), 471-481.
- Li, K., Lin, Z., Wang, X. (2015). An empirical analysis of users' privacy disclosure behaviors on social network sites. *Information & Management*, 52(7), 882-891.
- Lorenzen-Huber, L., Boutain, M., Camp, L. J., Shankar, K., Connelly, K. H. (2011). Privacy, technology, and aging: A proposed framework. *Ageing International*, 36(2), 232-252.
- Margulis, S. T. (2003). Privacy as a social issue and behavioral concept. *Journal of Social Issues*, 59(2), 243-261.
- Mathiyalakan, S., Taylor, G., Heilman, G. E., White, S. D., Brusa, J. O., Camacho Gutiérrez, P. (2014). Online privacy concerns: Gender differences

- among Hispanic undergraduate students. *Review of Business Research*, 14(2), 83-88.
- Michelfelder, D. P. (2010). Philosophy, privacy, and pervasive computing. *AI & Society*, 25(1), 61-70.
- Moore, B. (1998). Privacy. *Society*, 35(2), 287-299.
- Moore, B. (1984). *Privacy: Studies in Social and Cultural History*. Armonk: M. E. Sharpe.
- Nissenbaum, H. (2010). *Privacy in Context: Technology, Policy, and the Integrity of Social Life*. Palo Alto: Stanford University Press.
- Park, Y. J. (2013). Digital literacy and privacy behavior online. *Communication Research*, 40, 215-236.
- Peekhaus, W. (2007). Privacy for sale - Business as usual in the 21st century: An economic and normative critique. *Journal of Information Ethics*, 16(1), 83-98.
- Regan, P. M. (2002). Privacy as a common good. *Information, Communication and Society*, 5(3), 382-405.
- Reiman, J. H. (1976). Privacy, intimacy and personhood. *Philosophy & Public Affairs*, 6(1), 26-44.
- Roessler, B., Mokrosinska, D. (2013). Privacy and social interaction. *Philosophy and Social Criticism*, 39(8), 771-791.
- Schoeman, F. (1984). *Philosophical Dimensions of Privacy: An Anthology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Solove, D. (2002). Conceptualizing privacy. *California Law Review*, 90(4), 1087-1155.
- Steeves, V. (2009). Reclaiming the social value of privacy. En I. Kerr, V. Steeves, C. Lucock (eds.), *Lessons from the Identity Trail: Anonymity, Privacy and Identity in a Networked World* (pp. 191-208). New York: Oxford University Press.
- Steinberger, P. J. (1999). Public and private. *Political Studies*, 47(2), 292-313.
- Steijn, W. M. P., Schouten, A. P. (2013). Information sharing and relationships on social networking sites. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 16(8), 582-587.
- Suárez Gonzalo, S. (2017). *Big social data: límites del modelo notice and choice para la protección de la privacidad*. *El Profesional de la Información*, 26(2), 283-292.
- Thompson, J. B. (2000). *Political Scandal: Power and Visibility in the Media Age*. Cambridge: Polity Press.
- Urista, M. A., Dong, Q., Day, K. D. (2009). Explaining why young adults use MySpace and Facebook through uses and gratifications theory. *Human Communication*, 12(2), 215-229.
- Van den Broeck, E., Poels, K., Walrave, M. (2015). Older and wiser? Facebook use, privacy concern, and privacy protection in the life stages of emerging, young, and middle adulthood. *Social Media + Society*, 1(2), 1-11.
- Van Gool, E., Van Ouytsel, J., Ponnet, K., Walrave, M. (2015). To share or not to share? Adolescents' self-disclosure about peer relationships on facebook: an application of the prototype willingness model. *Computers in Human Behavior*, 44, 230-239.
- Warren, S. D., Brandeis, L. D. (1890). The right to privacy. *Harvard Law Review*, 4(5), 193-220.
- Weintraub, J. (1997). The theory and politics of the public/private distinction En J. Weintraub, K. Kumar (eds.), *Public and Private in Thought and Practice* (pp. 1-42). Chicago: The University of Chicago Press.
- Westin, A. F. (1967). *Privacy and Freedom*. New York: Atheneum.
- Westin, A. F. (2003). Social and political dimensions of privacy. *Journal of Social Issues*, 59(2), 431-453.
- Young, K. S. (1998). *Caught in the Net: How to recognize the signs of Internet addiction and a winning strategy for recovery*. New York: John Wiley.
- Young, A. L., Quan-Haase, A. (2013). Privacy protection strategies on Facebook: The Internet privacy paradox revisited. *Information, Communication & Society*, 16(4), 479-500.
- Zuiderveen-Borgesius, F. J. (2013). Informed consent: We can do better to defend privacy. *IEEE Security & Privacy*, 13(2), 103-107.

NOTAS BIOGRÁFICAS

José Luis Gómez Barroso es profesor del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), es doctor y licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la UNED, ingeniero de telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid, y licenciado en Derecho por

la Universidad Complutense de Madrid. Trabaja en la economía y regulación del sector convergente de las tecnologías de la información y de la comunicación, y en los factores que condicionan o impulsan el desarrollo de la sociedad de la información. Entre estos últimos, le interesa especialmente cómo evolucionan los hábitos referidos a la privacidad en las relaciones telemáticas.

Claudio Feijóo es máster y doctor en Ingeniería de Telecomunicación y máster en Economía Cuantitativa, es catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), donde investiga sobre el impacto socioeconómico futuro de las tecnologías emergen-

tes de la sociedad de la información. Desde 2014 vive en China, donde es codirector del campus chino-español en la Universidad Tongji de Shanghai, y es responsable de asuntos de Asia en la UPM. Estuvo dos años en el Institute for Prospective Technological Studies de la Comisión Europea investigando sobre las perspectivas futuras de contenido y aplicaciones móviles. Lanzó una *spin-off* universitaria dedicada a la transferencia de conocimientos en tecnología, medios y telecomunicaciones. Ha participado en numerosos proyectos en Europa, América Latina, el norte de África y Asia-Pacífico. Es autor de más de 250 publicaciones en libros, revistas y conferencias.

ANEXO. PREGUNTAS DE LA ENCUESTA

Tabla 4. Encuesta. Preguntas bloque *Privacidad en internet*.

Cuestiones generales	¿Al instalar un programa/aplicación, lee los <i>términos y condiciones</i> ?	Siempre / Con frecuencia / De vez en cuando / Muy raramente / Nunca
	¿Tras instalar un programa/aplicación (o una vez empieza a usarlo) abre el panel de preferencias y lo adapta a su gusto?	Muchas veces / Alguna que otra vez / Nunca
	¿Ha desinstalado o desactivado programas/aplicaciones incluidos por defecto en su ordenador/teléfono (ya instalados cuando lo compró)?	Siempre / Con frecuencia / De vez en cuando / Muy raramente / Nunca / No lo sé
	¿Permite que programas/aplicaciones conozcan la ubicación geográfica desde la que se conecta?	Sí / No / Depende del programa/aplicación / No lo sé
	¿Cuando programas/aplicaciones fallan, permite que se envíen automáticamente informes de lo ocurrido de modo que el error pueda corregirse en próximas versiones?	Muchas veces / Alguna que otra vez / Nunca / No tengo ni ordenador ni tableta; solo utilizo mi teléfono
	¿Se conecta a redes wifi abiertas (aquellas que no solicitan contraseña) tales como las de cafeterías o espacios públicos (parques o bibliotecas) sin tomar precauciones de seguridad?	Muchas veces / Alguna que otra vez / Nunca
	¿Utiliza recordatorios automáticos de contraseñas?	Siempre / Habitualmente (excepto para el acceso a lugares que considero comprometidos) / Nunca

Tabla 4. (Continuación).

Navegación en internet	¿Ha cambiado alguna vez las opciones de privacidad en su navegador preferido?	Sí / No / No sé cómo hacerlo
	¿Se autentifica cuando utiliza su buscador preferido?	Siempre Con frecuencia De vez en cuando Muy raramente Nunca
	¿Usa el modo privado de navegación (o un navegador diferente del que suele usar) cuando busca información sobre temas delicados?	
	¿Toma alguna medida para no ser identificable cuando navega por internet en busca de información acerca de viajes personales o compras?	
	Ídem información relacionada con intereses personales y aficiones.	
	Ídem información acerca de cuestiones financieras o de trabajo.	
	Ídem información sobre temas de salud.	
	Ídem información acerca de cuestiones políticas o religiosas.	
	Ídem información sobre sexo o temas similares.	
¿Borra el historial de navegación o las <i>cookies</i> ?	Tras cada sesión con el navegador / Con frecuencia / De vez en cuando / Muy raramente / Nunca / No sé cómo hacerlo	
Relación con empresas en internet	¿Se preocupa de controlar los mensajes que las compañías le envían (por ejemplo, marcando o desmarcando la casilla en que se acepta el envío de ofertas)?	Siempre / Con frecuencia / De vez en cuando / Muy raramente / Nunca
	¿Lee la política de privacidad de los sitios <i>web</i> antes de introducir información personal?	
	¿Se autentifica voluntariamente cuando visita el sitio <i>web</i> de las tiendas que utiliza con frecuencia (agencia de viajes, supermercado)?	
	Si tiene que autentificarse en una página o desea acceder a un servicio, ¿qué opción prefiere?	Rellenar nombre de usuario y contraseña / Conectar con una cuenta personal (Facebook / Google+ / Twitter / LinkedIn)
	¿Tiene una cuenta de correo electrónico alternativa para usarla en sus tratos con empresas o páginas de internet (y de este modo evitar la utilización de su cuenta principal de correo)?	Sí / No
	¿Da información falsa o inexacta cuando rellena formularios en línea?	Siempre / Con frecuencia / De vez en cuando / Muy raramente / Nunca
¿Cuándo se lo solicitan empresas en internet, revela su nombre real completo?	Habitualmente sí / Solo cuando es absolutamente necesario (bancos, seguros, billetes de avión)	
Prefiero instalar la versión gratuita de programas/aplicaciones, incluso cuando es necesario revelar algunos datos personales o se incluye publicidad, antes que pagar por versiones pro/premium.	Sí, siempre / Sí, normalmente / En ocasiones prefiero pagar	

Tabla 4. (Continuación).

Privacidad en redes sociales	¿Usa su nombre real en redes sociales y plataformas de comunicación (como pueda ser Whatsapp)?	Siempre / Habitualmente / Nunca
	¿Utiliza como imagen de su perfil una foto en la que se le puede identificar?	
	¿Controla quién puede ver lo que escribe o comparte en redes sociales?	Siempre / Habitualmente / Algunas veces / Nunca / No sé hacerlo
	¿Quién puede ver su lista de amigos cuando visita su perfil?	Nadie (excepto yo mismo) / Mis amigos / Amigos de mis amigos / Cualquiera
	En su red social favorita, ¿tiene en la actualidad una foto con su pareja o con su familia?	Sí / No
	¿Está preocupado por no poder controlar fotos o vídeos en los que usted aparece pero que han sido <i>colgados</i> por otros?	
	¿Alguna vez ha administrado las opciones acerca del tipo de publicidad que quiere recibir?	Sí / No / No sabía que fuera posible
	¿Alguna vez ha leído con detalle la política de privacidad de su red social favorita?	Solo cuando me di de alta en la red social / También alguna otra vez / Nunca
	Cuando se conecta con su móvil, ¿permite que redes sociales y plataformas de comunicación (como por ejemplo Whatsapp) obtengan su ubicación e información geográfica ligada a sus fotos o vídeos?	Siempre / Habitualmente / Algunas veces / Nunca / No lo sé
	Cuando envía un correo electrónico, ¿aparece una foto suya?	Sí / No
	¿Participa en <i>blogs</i> , foros o discusiones en páginas <i>web</i> con su nombre real?	Siempre / Habitualmente / Algunas veces / Nunca / No participo
	¿Las fotografías que toma suben automáticamente a un servicio “en la nube”?	Sí / No / No lo sé
Obstáculos para la recolección de datos no explícita	¿Alguna vez ha decidido no instalar o desinstalar una aplicación en su teléfono al darse cuenta de cuánta información personal debía ceder para poder usarla?	Sí / No / No sabría cómo hacerlo
	¿Alguna vez ha desactivado las funciones de ubicación geográfica en su teléfono por miedo a que otra gente o empresas accedieran a esa información?	
	¿Utiliza aplicaciones que permiten bloquear la publicidad o las ventanas emergentes?	
	¿Ha instalado alguna vez un gestor de <i>cookies</i> ?	
	¿Alguna vez ha analizado su ordenador en busca de <i>spyware</i> (programas espía)?	
	¿Dispone de un programa o aplicación del tipo “caja fuerte de datos” para controlar sus datos personales?	Sí / No / No sé qué es esto

Fuente: preguntas elaboradas por los autores.

Tabla 5. Encuesta. Preguntas bloque *Preocupación por la privacidad.*

Preocupación general por la privacidad	Considerado en conjunto, internet causa serios problemas de privacidad.	Completamente de acuerdo De acuerdo Indeciso En desacuerdo En total desacuerdo
	Comparado con los demás, soy más susceptible acerca de cómo los servicios o páginas de internet manejan mi información personal.	
	Solo tengo relación con aquellos servicios o páginas de internet de los que estoy seguro que respetarán mi privacidad.	
	No permito que preocupaciones acerca de la privacidad interfieran en mi relación con servicios o páginas de internet.	
	Cuando me relaciono con empresas en internet, intento mantener todo tan privado como sea posible.	
Preocupación por la recolección de datos	Generalmente me molesta cuando en internet me piden información personal.	
	Cuando páginas y servicios de internet me piden información personal, a veces me lo pienso dos veces antes de dársela.	
	Las empresas de internet pueden recolectar cualquier información sobre mí porque no tengo nada que esconder.	
	Estoy preocupado por el hecho de que empresas y páginas en internet estén recolectando demasiada información personal mía.	
	No me molesta la recolección de datos porque, de todos modos, mi información personal es pública.	
Preocupación por el control sobre los datos	Los consumidores deberían tener el derecho a controlar lo que las empresas de internet hacen con su información personal.	
	Cuantas más opciones tenga para revelar o no mi información, mejor es para mi privacidad.	
	No quiero pensar quién controla mi información personal.	
	Creo que mi privacidad en internet se ve invadida cuando el control sobre ella se pierde o se reduce contra mi voluntad como consecuencia de una transacción comercial.	
	Tener la opción de mantener cierta información solo para mí me basta para proteger mi privacidad.	
Uso por otros no autorizado	Las empresas no deberían nunca compartir información personal con otras empresas a menos que ello haya sido autorizado por las personas que cedieron esa información.	
	Las empresas no deberían usar información personal para otro propósito diferente de aquel para el que se pidió, a menos que ello haya sido autorizado por las personas que cedieron esa información.	
	Las empresas no deberían nunca vender a otras empresas la información personal que guardan en sus bases de datos.	
Acceso indebido	Estoy preocupado por que gente o empresas no autorizadas o <i>hackers</i> accedan a la información personal que de mí tienen las empresas y páginas de internet.	

Fuente: preguntas elaboradas por los autores.

Tabla 6. Encuesta. Preguntas bloque *Adicción a Internet y al teléfono móvil.*

¿Le ocurre que descubre haber estado conectado a internet más tiempo de lo que pretendía?	Muy frecuentemente Con bastante frecuencia De vez en cuando Muy raramente Nunca
¿Le ocurre que personas próximas a usted se quejan de la cantidad de tiempo que pasa en internet?	
¿Se molesta si alguien le interrumpe cuando está en internet?	
Cuando estoy aburrido, utilizo mi teléfono móvil	
Uso mi teléfono en situaciones en las que, sin ser peligroso, no es adecuado hacerlo (mientras como, hablando con otra gente, etc.)	
Uso mi teléfono en situaciones en las que puede ser peligroso (conduciendo)	
Cuando me despierto por las mañanas, lo primero que hago es ver qué novedades hay en mi teléfono	Sin duda / Muy probablemente / Probablemente / No es muy probable / No, en ningún caso
Me siento perdido sin mi teléfono - Volvería inmediatamente a casa si me diera cuenta de que había olvidado cogerlo	

Fuente: preguntas tomadas del test de adicción a internet (Young, 1998) y del test de dependencia del teléfono móvil (Chóliz, 2012).

Tabla 7. Encuesta. Preguntas bloque *Precedentes relacionados con la privacidad.*

¿Alguna vez le han robado o ha perdido su teléfono?	Sí No
¿Alguna vez otra persona ha tenido acceso a los contenidos de su ordenador o teléfono y ha tenido la sensación de que su intimidad había sido violada?	
¿Alguna vez una de sus cuentas de internet o de correo electrónico ha sido pirateada?	
¿Alguna vez ha sido su tarjeta de crédito utilizada fraudulentamente tras hacer un pago en internet?	
¿Se ha enfadado alguna vez por el uso que de sus datos personales ha hecho una empresa o página de internet?	
¿Se ha enfadado alguna vez por un mensaje sobre su vida personal o por una foto suya <i>subida</i> por otros sin su consentimiento?	
¿Se ha enfadado alguna vez por recibir anuncios “demasiado personales”?	

Fuente: preguntas elaboradas por los autores.

Tabla 8. Encuesta. Preguntas bloque *Conocimiento real*.

La principal fuente de ingresos de las redes sociales son donaciones y contribuciones de los usuarios.	Verdadero Falso No lo sé
Si una página publica cuál es su política de privacidad ello significa que la información personal no puede ser compartida con otras empresas.	
No está permitido a las empresas guardar el número de teléfono desde el que se ha establecido una sesión de internet móvil.	
Si uno visita páginas <i>web</i> y <i>blogs</i> sobre jardinería podría comenzar a ver anuncios relacionados con la jardinería al navegar por la <i>web</i> .	
Cuando se usan determinadas marcas (por todos conocidas) de teléfonos u ordenadores, la información personal está a salvo.	
A los sitios internet de administraciones públicas y gobiernos no les está permitido recoger información acerca de los usuarios.	
Una <i>cookie</i> es información almacenada en el ordenador por una página <i>web</i> de modo que se pueda recordar en el futuro la actividad del usuario en esa página.	
Las empresas podrían explorar de modo automático el contenido del correo electrónico o de otras formas de comunicación con el objetivo de presentar “anuncios más relevantes”.	
Si no se revela el lugar desde el que uno se conecta no hay manera (ni siquiera aproximada) de saber dónde se está.	
Cuando estoy en una red social, los anuncios que yo veo son los mismos que cualquier otro miembro de la red puede ver.	

Fuente: preguntas elaboradas por los autores.

Artículos / Articles

Tecnologías de subjetivación del intraempreendedor: el caso de la consultoría / *Subjective technologies of the intrapreneur: the case of the consultancy*

Daniel Candil Moreno

Departamento de Psicología Social, Universidad Complutense de Madrid, España / Spain
dcandil@ucm.es

Recibido / Received: 24/04/2019

Aceptado / Accepted: 04/09/2019



RESUMEN

Este artículo reflexiona acerca de algunas de las tecnologías de subjetivación que operan actualmente dentro del mundo de la empresa en un contexto de profundas transformaciones del mundo del trabajo. Con este objetivo nos centraremos en el análisis de la gestión, por parte de las organizaciones, de algunos recursos de poder para normalizar la subjetividad y compromiso de los trabajadores según los principios constitutivos del intraempreendedor, nuevo ideal normativo que representa el deber ser del “buen trabajador” contemporáneo. De esta manera, y a través del estudio de caso de una consultora dedicada al servicio de los recursos humanos, se analizará la articulación de estas estrategias de disciplinamiento en torno a una serie de dispositivos que, fomentando una aparente libertad y reconocimiento de los empleados, termina por generar dinámicas de autosujeción y difumina el origen de las fuentes mismas del poder.

Palabras clave: intraempreendedor; nuevos modelos de gestión del trabajo; subjetivación; neoliberalismo; buen trabajador.

ABSTRACT

This article reflects on some of the subjectivation technologies that currently operate within the business world in a context of profound transformations in the world of work. With this objective we will focus on the analysis of the management, by organizations, of some power resources to normalize the subjectivity and commitment of workers according to the constitutive principles of the intrapreneur, a new normative ideal that represents the duty of being “good” worker “contemporary. In this way, and through the case study of a consultant dedicated to the human resources service, the articulation of these disciplinary strategies will be analyzed around a series of devices that, fostering an apparent freedom and recognition of employees, ends by generating self-sustaining dynamics and blurring the origin of the very sources of power.

Keywords: intrapreneur, new models of work management; subjectification; neoliberalism; good worker.

*Autor para correspondencia / Corresponding author: Daniel Candil Moreno. dcandil@ucm.es.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Candil Moreno, D. (2020). Tecnologías de subjetivación del intraempreendedor: el caso de la consultoría. *Revista Española de Sociología*, 29 (2), 233-248.

(Doi: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2020.13>)

INTRODUCCIÓN

Asistimos, en la actualidad, a la conformación y extensión de una serie de discursos que pretenden ensalzar, e incluso prescribir, los principios constitutivos del emprendedor y del paradigma del emprendimiento¹. Estos discursos tratan de naturalizar la figura del emprendedor y reformular la carga simbólica y política que le acompaña, construyendo un nuevo referencial vinculado con un modelo, muy concreto, del buen trabajador. Estas demandas se articulan en un contexto en el que las formas de pensar y nombrar el trabajo y al trabajador están siendo reformuladas. Si en los años cincuenta el trabajador asalariado que formaba parte del “engranaje” de la gran empresa, respondía al sujeto referencial del mundo del trabajo, en el momento actual, el emprendedor y una forma de vida basada en el principio de la competitividad y en el riesgo como oportunidad, se han situado en el centro de nuestro imaginario colectivo. Para llevar a cabo este desplazamiento ha sido necesaria una crítica y denostación de lo que se ha denominado (Santamaría López, 2011; Martínez y Amigot Leache, 2015) como las “semánticas del asalariado”, al tiempo que se han ensalzado las “semánticas del emprendimiento” en un contexto de crisis profunda de la categoría del asalariado. Así, la figura del emprendedor va mucho más allá de una persona que se embarca en una aventura empresarial; desde nuestra perspectiva, este sujeto representa los valores y principios vertebradores de una forma de gobierno de las sociedades actuales: el neoliberalismo.

Para poder entender mejor el neoliberalismo, es necesario tener en cuenta el modo de producción en el que se engarza el capitalismo, entendido como un producto histórico que ha adoptado diversos formatos a lo largo del tiempo. Cada etapa histórica dentro del capitalismo ha necesitado de una ideología legitimadora (Boltanski y Chiapello, 2002) y de un sujeto referencial representativo de esta. En

su etapa actual, caracterizada por la empresa red y el capitalismo mundializado, el emprendedor y la sociedad empresa se han convertido en el paradigma dominante. Dicho paradigma ha ido extendiéndose y penetrando en ámbitos que parecían, en un principio, ajenos (e incluso contrapuestos) a él como el del trabajo asalariado. Así, a través del fomento, entre los empleados, de una mentalidad y una actitud acorde a los principios del paradigma del emprendimiento, los asalariados se han visto atravesados por el proceso de subjetivación que este fenómeno significa. El objetivo de este artículo es el estudio de algunas de las tecnologías² de subjetivación regidas por el ideal normativo del intraemprendedor³. Esta noción alude a una nueva categoría de trabajador “que asume los valores y referenciales del emprendimiento a pesar de su condición de empleado por cuenta ajena” (Serrano Pascual y Fernández Rodríguez, 2018: 218). El intraemprendedor es, en última instancia, el nuevo sujeto político que se está conformando y que confluye con el referencial del “buen trabajador” fomentado en la actualidad, articulado en un contexto de reformulación del trabajo asalariado desde la lógica emprendedora (Santos Ortega, 2014). Para contextualizar estos procesos, el presente artículo analiza brevemente la evolución en los modelos de gobierno económico hacia el neoliberalismo que, entendido como gubernamentalidad, opera, en última instancia, como una forma muy intensificada de disciplinamiento de los trabajadores.

Para llevar a cabo este análisis, se ha usado una metodología de orientación cualitativa consistente en una aproximación etnográfica de observación participante muy intensa en una empresa especializada en el servicio de consultoría⁴ de recur-

1 El presente artículo se engarza en el proyecto “El emprendimiento como estrategia de lucha contra el desempleo juvenil: de la política institucional a la vivencia y experiencia de los sujetos” (CSO2017-82839-P), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Periodo de vigencia: 1 de enero de 2018 al 1 de enero de 2022.

2 Entendemos las tecnologías de subjetivación como “tecnologías sociales, es decir, como un dispositivo construido para forzar, acuñar o modelar un comportamiento o una práctica en los sujetos, en este caso los trabajadores” (Laheza Sánchez, 2004: 38).

3 La concepción intraemprendedora, como la entendemos aquí, es, al mismo tiempo, “una forma de organizar el trabajo y, asimismo, una forma de mentalidad y de gobierno en busca de modelar subjetividades” (Santos Ortega y Muñoz Rodríguez, 2018: 298).

4 Entendemos la consultoría como aquel “servicio profesional realizado por personas especializadas y con

sos humanos desde septiembre de 2016 hasta abril de 2018. Nos hemos centrado, de forma particular, en cuatro tecnologías⁵ que consideramos paradigmáticas de los *modus operandi* de estos nuevos modelos de subjetivación y disciplinamiento en las organizaciones en la actualidad: los *tickets* regalo, el noticiero, el *ranking* y el variable económico.

Este artículo consta de cuatro partes. En primer lugar, se analiza el contexto en que emerge la cuestión del intraempreendedor marcado por la extensión de un gobierno neoliberal del trabajador. En segundo lugar, analizaremos los cambios en los modelos de gestión organizacional, que se han ido dando en el mundo del trabajo desde la organización científica del mismo hasta el capitalismo de producción flexible o posburocrático y su relación con las lógicas propias del mundo de la consultoría. En un tercer apartado, contextualizamos el mundo de la consultoría en el seno de las nuevas formas de trabajo. Finalmente, y tras unos apuntes metodológicos, se desarrolla el análisis empírico dirigido a identificar las racionalidades de gobierno imperantes en el sector de la consultoría, y su papel en la conformación del sujeto intraempreendedor.

NEOLIBERALISMO, GUBERNAMENTALIDAD Y NUEVOS MODELOS REFERENCIALES

El concepto de gubernamentalidad es acuñado por primera vez por el filósofo francés Michel Foucault (1926) en los cursos del Collège de France, en donde se destaca una concepción del poder entendida en términos productivos, con capacidad de configurar realidades y constituirnos como sujetos (Foucault, 1977). Por tanto, entendemos el neoliberalismo⁶ “como una lógica que dirige las prácticas

desde su propio interior y no de una simple motivación ideológica o intelectual” (Laval y Dardot, 2014: 3). El neoliberalismo, desde esta perspectiva, se trataría de una práctica diferenciada de gobierno⁷ que, en última instancia, se dirige a la construcción de una nueva subjetividad acorde a los objetivos del mercado y que resulta necesaria para llevar a cabo ciertas transformaciones económicas y políticas. Así, los sujetos pasan a ser entendidos como microempresas movidas por el principio de la rentabilidad y la competitividad. Se trataría de producir individuos empresarios y gestores de su potencial mercantil.

Este empresario de sí mismo, que tiene su máximo exponente dentro de las empresas en el intraempreendedor, se convierte en un ideal normativo prescrito por los “expertos” del *coaching* y de la psicología positiva⁸ como condición ineludible de éxito social.

En este contexto, en el que “la figura del emprendedor se ha convertido en el equivalente general de las conductas socioeconómicas, en una escala de medida, en un canon frente al que compararse” (Santos Ortega y Muñoz Rodríguez, 2018: 286) es donde emerge con fuerza el concepto y el sujeto intraempreendedor. De esta manera, el intraempreendedor es el resultado último del proceso progresivo de empresarialización del trabajo asalariado (Baylos, 2018; Santos Ortega y Muñoz Rodríguez, 2018) que está teniendo lugar desde hace ya algunas décadas y que avanza parejo a unos discursos que tratan de configurar un nuevo sujeto referencial del mundo del trabajo a través de la deconstrucción del empleo como una cuestión política (Serrano Pascual y Jepsen, 2018). El intraempreendedor responde mejor que ningún otro sujeto a la idea de la empresarialización de uno mismo, vertebradora de la gubernamentalidad neoliberal, que ha evolucionado junto con los cambios organizacionales propios del posfordismo y que tiende a reformular la relación entre el empleado

experiencia para ayudar a *managers* a identificar y solucionar problemas de alguna institución de nuestra sociedad, centrándose en la mejora de la función gestora, operativa o económica de estas instituciones” (citado en Higdón, 1969: 306).

- 5 Las tecnologías identificadas en el presente artículo no son las únicas; podríamos también mencionar otras como el *team building*, la entrevista bilateral o el trabajo a éxito.
- 6 Basándonos en el planteamiento de Byrne (Byrne, 2017), distinguimos entre neoliberalismo como marco de políti-

cas, como modo de regulación/proyecto de clase y como gubernamentalidad.

- 7 Por tanto, según esta perspectiva, gobernar consiste en conducir conductas (Foucault, 1985).
- 8 Emilio Duró, Víctor Koppers, Kevin Roberts, Tom Peters, Rafael Santandreu y Elsa Punset son algunos ejemplos de personas que se enmarcan dentro del fenómeno del *coaching* y de la psicología positiva.

y la empresa en términos de colaboración. Por tanto, en un contexto donde el modelo tradicional de empleo asalariado estable deja de ser el elemento central, se va a demandar un trabajador que no le tenga miedo al cambio, que abrace el riesgo como una oportunidad, que huya de la seguridad y la certidumbre proporcionada a través de la colectivización de los riesgos, que quiera implicarse en el proyecto que la empresa representa a tantos niveles como le sea posible, que no vea problema en la difuminación de los límites entre vida laboral y personal, y para quien el esfuerzo y la competitividad rijan su comportamiento a diario. En definitiva, el ideal de trabajador alude a una persona que se implique y comprometa con la organización en la que trabaja como si fuera la suya propia, es decir, un intraemprendedor.

El intraemprendedor es movilizado por un tipo de coerciones, en su mayoría endógenas, que desplazan la exterioridad de los dispositivos organizacionales a la interioridad de las personas promocionando el autocontrol y la autorresponsabilización (Boltanski y Chiapello, 2002). Estas formas de control endógenas, que son fomentadas a través de prácticas que detallaremos más adelante, permiten, mediante la conducción de conductas de los empleados, profundizar mucho más en los anhelos, las inseguridades, las necesidades que presentan los empleados haciendo uso de dispositivos que, reclamando y fomentando la extensión de una mayor libertad para los individuos, los encadena y los hace vulnerables ante las lógicas propias del mercado. Por tanto, este nuevo sujeto político se torna en un ideal normativo que, a través del fomento constante de las actitudes y los valores del emprendedor, en el seno mismo del trabajo asalariado, participa de un proceso muy intenso de disciplinamiento y subjetivación de los trabajadores.

NUEVAS TÉCNICAS DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL EN UN CONTEXTO NEOLIBERAL

Estas evoluciones ideológicas, en un contexto de trabajo en estado fluido (Castillo, 2007), se traducen en una reformulación de los mecanismos de gobierno del trabajo, y más concretamente de las nuevas tecnologías de gestión organizacional. Así, dichas evoluciones ideológicas obedecen a un

proceso más general de reformulación de los modos de ejercer el poder y el control social, que tienen en las organizaciones económicas uno de sus más ilustrativos exponentes. Estos cambios organizativos, que son pieza clave para entender la aplicación de las tecnologías de subjetivación, se aceleran/intensifican a través de la extensión de las tecnologías de la información y la comunicación, favoreciendo una determinada forma de entender la competitividad económica (cortoplacista y motivada por una financiarización impaciente) que parece estructurar un nuevo *one best way*: la flexibilidad laboral como único camino para conseguir mejores empleados y mejores organizaciones (Pérez Zapata, 2015; Alonso, 2001).

En dicho contexto, se va a transitar desde la burocracia característica de la economía industrial fordista hasta la empresa posburocrática, supuestamente más funcional a las necesidades de las sociedades de la modernidad tardía. El modelo burocrático, dominante durante buena parte del siglo xx, basado en la predictibilidad, el orden, la estabilidad, la verticalidad, etc., cobraba sentido en un contexto con cambios lentos y predecibles (Pérez Zapata, 2015; Sennett, 2006). En cambio, se va a cuestionar la capacidad de dicho modelo para afrontar los nuevos retos que un mundo globalizado y más competitivo representan (Lahera Sánchez, 2004; Castel, 1997). Así, se promulga una organización más alineada con la nueva economía del conocimiento y aprendizaje capaz de adaptarse a una realidad contingente donde prima la agilidad, el corto plazo, y en donde el riesgo sustituye a la certidumbre como elemento necesario para funcionar en organizaciones más planas basadas en la colaboración por proyectos (Boltanski y Chiapello, 2002; Pérez Zapata, 2015; Sennett, 1998). De esta manera, el trabajo humano va a pasar de significar un obstáculo a entenderse como un recurso, “implantándose nuevas prácticas de gestión de los recursos humanos⁹ que permiten vincular al traba-

9 El modelo por competencias característico de esta última etapa dentro del capitalismo posburocrático ha venido a desplazar al modelo de la calificación, dominante en el contexto de la sociedad industrial, hasta tal punto que se nos presenta como contrapunto del modelo del “puesto de trabajo” (Martínez Sordoni, 2016; Tanguy, 2001).

jador con su empresa (*engagement*), aprovechando, al mismo tiempo, la inteligencia productiva del obrero colectivo”¹⁰ (Lahera Sánchez, 2004: 25).

Así, estas nuevas técnicas de gestión organizacional, asociadas a formas de gobierno neoliberal, buscan gobernar a través del fomento de una serie de dispositivos que en última instancia producen la autosujeción de los empleados y una colaboración activa, de estos, en su propio control (Revilla Castro y Tovar, 2011; Crespo Suárez y Serrano Pascual, 2010; Maravelias, 2007). Al mismo tiempo, formas de disciplinamiento más explícitas, y que suelen asociarse con el modelo fordista, siguen presentes en la actualidad (Castillo, 1988; Revilla Castro y Tovar, 2011) conviviendo con estas otras tecnologías de control que buscan el gobierno de los trabajadores. Para ello, las organizaciones utilizarán una serie de dispositivos que irán moldeando el comportamiento de los empleados, no sin resistencias por parte de estos, hacia la producción de empleados proactivos, flexibles, implicados, con capacidad de improvisación, que abracen la incertidumbre y huyan de la predictibilidad.

LAS RACIONALIDADES DISCIPLINARIAS DEL SECTOR DE LA CONSULTORÍA

A pesar de la dificultad existente a la hora de definir tanto el sector de la consultoría¹¹ como su actividad, es posible identificar una serie de rasgos y de actores que resultan arquetípicos a la hora de entender con más detalle este sector tan cambiante.

A partir del siglo XIX, en un contexto estrechamente ligado a los “movimientos eficientistas”, aparecen las primeras empresas dedicadas a diseñar y aplicar métodos científicos de gestión empresarial e industrial, desde los cuales, y junto a las escuelas de negocios de las universidades norteamericanas más afamadas, se fue desarrollando una profesión y una industria cada vez más relevante, extensa y compleja. De esta forma, tras un primer periodo de crecimiento en 1930 y una segunda etapa de consolidación tras la Segunda Guerra Mundial, es en la década de los ochenta cuando este sector crece de manera exponencial a nivel mundial¹² y se consolida experimentando un crecimiento anual de entre el 10 y el 15 % del producto de consultoría a nivel mundial (López Carrasco, 2016). Esto demuestra cómo el contexto de globalización, descentralización y de una mayor complejidad de las propias estructuras de las empresas ha favorecido la consolidación de un sector que se ha focalizado en dar soluciones especializadas en contextos altamente cambiantes y competitivos.

Es en este contexto, donde cobra sentido la función realizada por el variado servicio de las consultoras¹³, apoyadas a su vez en el conjunto de procesos de reconfiguración organizativa del mundo del trabajo que está dándose desde hace ya algunos años (Coller, 1997; Míguez, 2008; López Carrasco, 2016). La consultoría está asociada a un alto ritmo y carga de trabajo, moviliza a una fuerza de trabajo joven, y puede asociarse a diferentes formas de producción terciarizadas (identificadas comúnmente como *posttaylorismo*), derivadas de la estructuración del mercado laboral y de los pro-

10 De esta manera, “la participación supone también un dispositivo que pretende la mutación o remodelado del trabajo humano, de sus características y atribuciones productivas, orientadas ahora a que se impliquen ‘armoniosamente’ con los objetivos empresariales apareciendo como el factor fundamental de gestión de la empresa, como el eje sobre el que desarrollar las nuevas estrategias productivas en un contexto de mercado internacional turbulentamente transformado” (Lahera Sánchez, 2004: 97).

11 En el presente artículo, nos centraremos en aquellas empresas cuya función estructural consiste en el fomento de la revalorización del capital de las empresas a través de la asistencia en materias estratégicas y organizativas (Connor, 1990; López Carrasco, 2016).

12 Con relación a sus ingresos, estos crecieron un 6,2 % en 2017 hasta alcanzar los 12.944 millones de euros. Por otro lado, los servicios de consultoría representaron el 22,6 % de los ingresos; los de desarrollo e integración, el 27,6 %, y los de *outsourcing*, el 49,8 %. Finalmente, las previsiones para 2018 apuntan a un incremento de la actividad del 5,8 % (AEC, 2017).

13 El mundo de la consultoría es enormemente complejo y diverso, aquí señalamos las diferentes y principales especializaciones existentes en la actualidad: auditoría, legal y fiscal, recursos humanos, estrategias y operaciones, finanzas, ingeniería y tecnología, producción, etcétera.

cesos de flexibilización¹⁴ del empleo (Coller, 1997; López Carrasco, 2016; Castillo, 2007), esto hace que la consultoría se torne expresiva de los cambios acontecidos en el mundo del trabajo. Así, las empresas dedicadas a la consultoría, a través del *outsourcing*, se apropiarán de toda una serie de funciones, que antes gestionaba la propia empresa matriz¹⁵, con dos objetivos principales: “El primero es ayudar al cliente a ahorrar costes en infraestructuras, recursos humanos, material tecnológico etc. El segundo es reducir el riesgo del cliente al llevar a cabo funciones para las cuales no está especializado” (López Carrasco, 2016: 155). Estas dinámicas se producen en un contexto de crecimiento exponencial de la competencia salvaje entre las propias consultoras¹⁶.

Encontramos dos figuras esenciales en el proceso de consultoría: la empresa matriz y la propia consultora. La empresa matriz, auspiciada por la enorme competitividad existente entre consultoras que pugnan por ofrecer los servicios más baratos, goza de una enorme capacidad para exigir los términos, e incluso en algunos casos las formas, en los que se va a desarrollar el servicio prestado por la consultora, lo que, como veremos más adelante, hace más complejas las relaciones de poder y

diversifica las fuentes del mismo. La consultora tiene como objetivo satisfacer la demanda de la empresa matriz aportando valor a esta a través de sus conocimientos en la materia por la que se han contratado sus servicios.

Esta colaboración entre estos dos actores suele articularse a través de proyectos que, por lo general, tienen un carácter finito y su extensión en el tiempo depende de muchos factores, como, por ejemplo, los plazos impuestos por la empresa cliente.

APUNTES METODOLÓGICOS

Hemos elegido la consultoría de recursos humanos como sector sobre el que desarrollar nuestra investigación dado que es un espacio privilegiado para observar con particular nitidez las transformaciones que están teniendo lugar en el mundo del trabajo, tanto a nivel organizacional, de regulación, como semántico. Así, el modelo de servicios de la consultoría se está extendiendo notablemente durante los últimos años, de forma que, en 2017, el número de profesionales que emplearon las consultoras españolas aumentó un 3,4 % hasta superar los 170.000 empleos. Al mismo tiempo, el crecimiento del sector ha evolucionado a un ritmo sostenido superior al 6 % desde 2014 lo que mejora el de la economía española (AEC, 2017).

Tal y como se destaca en varios estudios (Fernández Rodríguez, 2007; López Carrasco, 2016; Castillo y Agulló, 2012), la consultoría está muy ligada, aunque no es específico de esta, con las formas de gobierno dirigidas a regular la subjetividad de sus empleados. Además, el análisis de la especialización de la consultoría en el servicio de recursos humanos nos parece más pertinente si cabe ya que, tanto las empresas de recursos humanos como los departamentos dedicados a la misma actividad, están muy impregnados de los paradigmas dominantes del mundo del trabajo y ayudan, en no pocas ocasiones, a fomentarlos entre sus empleados¹⁷.

14 Debemos destacar que el sector de la consultoría se caracteriza, entre otras cosas, por tener una rotación muy elevada. El *turnover* de la empresa estudiada en este artículo es de un 20 %. Esta elevada rotación de empleados, por abandonos y despidos, opera en la organización como una tecnología disciplinadora al mantener un clima de inseguridad e inestabilidad notables.

15 La empresa matriz es denominada, entre los consultores, como cliente final y es la entidad que contrata los servicios de consultoría en función de la necesidad o necesidades concretas que tenga en un momento determinado. Esta empresa puede ser a su vez una consultora que, desbordada de trabajo, contrata a otra consultora más pequeña (AEC, 2017).

16 Así, el funcionamiento del sector de la consultoría encuentra en la metáfora de la empresa red (Castells, 1997), definida por “un centro esbelto rodeado de una nebulosa de proveedores, subcontratas, de prestadores de servicios, de personal interno que permite variar los efectivos según la actividad, etc.” (Boltanski y Chiapello, 2002: 119) el ejemplo perfecto que nos ayuda a entender la estructura y el funcionamiento de las empresas actuales.

17 “Los especialistas en gestión y recursos humanos han insistido a partir de la década de 1990 en la transición de un modelo de empleo fijo hacia un modelo de trabajador emprendedor. Este último garantizaría la flexibi-

La elección de la organización objeto de este estudio se basa, fundamentalmente, en la relación que guarda con aquellas corrientes de pensamiento empresarial, estudiadas ampliamente en la sociología (Maravelias, 2007; Linhart, 2013; Serrano Pascual, 2016; Han, 2014), que promueven la movilización de la subjetividad del trabajador. Así, a fin de preservar el anonimato, llamaremos a la organización estudiada *Adaptia*. En esta organización se ha realizado una etnografía (Montenegro y Pujol, 2008; Callejo, 2002) que ha implicado la estancia diaria en dicho centro de trabajo durante varias horas, a lo largo de un año. La estructura del trabajo de campo nos permitió acercarnos de manera muy precisa a las actividades realizadas por los empleados, a sus vivencias diarias, participando, casi como cualquier otro empleado, en el conjunto de actividades desarrolladas durante la jornada laboral. También, tuvimos la oportunidad de asistir a conferencias, reuniones de equipo, entrevistas de trabajo, evaluaciones, análisis de resultados por parte del *manager* e incluso cenas de empresa. De esta manera, y siendo conscientes de la discontinuidad, tensiones, y contradicciones de los distintos momentos de la teorización de la práctica etnográfica, así como de la dimensión valorativa y los efectos políticos del conocimiento que producimos a través de ella (Pujol, 1999), consideramos que el trabajo etnográfico, basado en una observación participante muy intensa de implicación como trabajador en la dinámica cotidiana de la empresa, es clave para poder acercarnos mejor a nuestro objeto de estudio.

Por otro lado, la orientación metodológica utilizada es, también, deudora del sociólogo Pierre Bourdieu (1930) y de sus etnografías mediterráneas que, a través de la puesta en práctica de la “objetivación participante”, “pretendía superar la aparente incompatibilidad existente entre la observación participante y el supuesto objetivismo de ‘la mirada desde la lejanía’” (Wacquant, 2005: 55).

lidad requerida por las nuevas formas de organización del trabajo que se imponen en los sistemas posfordistas. Desde entonces, la autonomía, la responsabilidad, son las nuevas competencias que los asalariados tienen que aportar y la empresa promover” (Santos Ortega y Muñoz Rodríguez, 2018: 290).

A lo largo de nuestro trabajo de campo, identificamos cuatro escenarios: tres desarrollados dentro de la jornada laboral (oficina, comedor, actividades lúdico/corporativas) y uno desarrollado tras el final de esta (las “quedadas” entre los consultores posteriores a la jornada laboral).

Finalmente, esta investigación se ha apoyado del análisis de material corporativo (*powerpoints*, artículos dirigidos a los propios empleados ligados con la motivación y la productividad en el trabajo, comunicaciones internas de la dirección de la empresa), así como en las vivencias individuales de trabajadores de toda España, de otras empresas, tal y como son reflejados en redes sociales del mundo del trabajo por medio de imágenes, citas de personajes relevantes, videos, discursos, o simplemente comentarios.

ESTRATEGIAS DE DISCIPLINAMIENTO DE PRODUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES EMPRENDEDORAS: EL CASO DE LA CONSULTORA

La organización estudiada se encuentra en plena zona financiera de la capital española en una de las calles aledañas al paseo de la Castellana. Se trata de una zona con una alta concentración de este tipo de empresas, sobre todo consultoras internacionales (ejemplo de ello son las *Big Four*), ya que posee un carácter estratégico, desde el punto de vista financiero, pero también, al estar situado en una zona “noble” (económicamente hablando), proporciona cierto prestigio que revaloriza la marca que la empresa representa. La organización que nos ocupa se compone de una plantilla de 200 empleados distribuidos entre Madrid (nos centramos en las oficinas situadas en Madrid) y Barcelona. Espacialmente¹⁸, la organización se divide

18 El modelo de gestión posfordista también se caracteriza por la búsqueda de una mayor horizontalidad organizacional que se metaforiza en el propio espacio. Si en las formas de gestión fordistas el espacio estaba dividido, y se mostraba, en ocasiones, algo opaco, las técnicas posburocráticas demandan espacios abiertos en donde apenas se distingan las diferencias jerárquicas existentes (managers, empleados y becarios comparten el mismo espacio llegando incluso a trabajar unos al lado de los otros) y lugares de reunión con

en tres pisos: el “primero”, dividido en dos partes, dispone de una primera zona donde se encuentra la recepción y una segunda, donde trabajan los consultores (la oficina). A lo largo de las paredes de la empresa, en donde se ubican el logo y el color corporativo, encontramos citas de personas consideradas de éxito como el fundador de Inditex, Henry Ford o Steve Jobs, junto a frases que promueven el trabajo en equipo.

El segundo piso se distribuye a lo largo de un pasillo largo con cinco salas en la parte derecha, donde se realizan las entrevistas a los candidatos, y un despacho, perteneciente al CEO¹⁹, al final del pasillo, también situado a la derecha. Estas salas están rodeadas por una gran cristalera en su parte frontal y lateral que permite observar todo lo que pasa, tanto desde fuera como desde dentro. Esta organización del espacio permite combinar una doble función: la vigilancia panóptica y la función simbólica, ya que afirma el valor de la transparencia como icono de la empresa.

Finalmente, el tercer piso acoge las zonas comunes lúdicas: el comedor y la zona recreativa.

A la hora de llevar a cabo el análisis, se ha elegido como criterio de diferenciación de las tecnologías de subjetivación la identificación de los recursos de poder que se movilizan para normalizar el comportamiento sus trabajadores y que van más allá de los recursos explícitos que vienen definidos en los términos del contrato laboral (remuneración, promoción en la empresa, etc.). Basándonos en este criterio, podemos identificar tres ejes a partir de los cuales se articulan las tecnologías de subjetivación encontradas: la gestión de los criterios sobre los que se fundamenta el reconocimiento en la organización, el control de los mecanismos dirigidos a la expresión y articulación del sentimiento y experiencia de justicia y, finalmente, la gestión de la autonomía como un procedimiento de (auto)

subjeción. Estos tres ejes constituyen dispositivos de subjetivación que orientan la conducta de sus empleados²⁰, y conforman marcos explicativos con los que construyen sentido a la realidad y articulan sus morales y sus posibles resistencias.

Con respecto al primer eje, a través del reconocimiento se fomenta, desde la organización, una implicación con los principios de la empresa, que, a su vez, controla los criterios de acceso a premios y, sobre todo, de reconocimiento público. Así, la búsqueda de reconocimiento, articulado en un contexto de competencia muy alto, se convierte en una forma de autorregulación y autosujeción que facilitan los procesos de normalización del empleado.

La relación mercantil ubica al empleado en una relación eminentemente asimétrica que es fuente potencial de conflicto. Sin embargo, dentro del mundo de la consultoría existe un intento constante por invisibilizar el frío (y no neutro políticamente) carácter mercantil que une a empleadores y empleados a través de la firma de un contrato. En este contexto, juegan un papel clave aquellas tecnologías de subjetivación (como son los *tickets* regalo, el noticiario, etc.), características de los regímenes de disciplinamiento y normalización más contemporáneos, que operan colocando en el centro del poder al “sujeto” del trabajo, anulado en regímenes más tayloristas (Clot, 2009), y que obligan a hacer participar la identidad y valía del trabajador en el juego productivo. Así, a través de dichas estrategias, la empresa se nos presenta como algo que traspasa la dimensión mercantil y que participa en el enriquecimiento y autorrealización de sus empleados articulando una estrategia en la que todo el mundo sale ganando (*win/win*).

grandes cristaleras que reflejen la transparencia como valor de la organización.

19 El CEO (*Chief Executive Officer*, tal reza su denominación en idioma inglés) o director ejecutivo, consejero delegado, presidente ejecutivo o principal oficial ejecutivo, como tradicionalmente se lo llamó hasta que la globalización trajo aparejado innumerables reformas sociales, políticas, económicas y de términos también (Ucha, 2010).

20 El perfil medio del trabajador en esta organización, Adapta, es una persona joven, el 85 % mujeres, entre veinticinco y treinta años, con no más de tres años de experiencia dentro del propio sector y en un 99 % provenientes de carreras universitarias de letras puras y ciencias sociales. Todos disponían en el momento del estudio de un título universitario, a excepción de los becarios, que suelen encontrarse en su último año de universidad, y de la recepcionista. Estos datos concuerdan y superan el propio sector, que arroja unas cifras de más de un 69 % de trabajadores con titulación universitaria, muy por encima de las cifras medias en la economía española.

Un segundo eje se basa en el control que ejerce la organización sobre los términos que articulan el deber ser y el sentimiento de justicia, y, en este marco, de la actitud idónea para tener éxito en la empresa y para ser valorado como “el buen trabajador”, permitiendo diluir el carácter conflictivo de la relación capital/trabajo que podría resultar de la asimetría de poder que caracteriza a la relación asalariada. Así, estos criterios, definidos unilateralmente por la organización, tienen como consecuencia, entre otras, el aumento de la competitividad entre los consultores, lo que ubica al conflicto en el seno de las relaciones interpersonales. Esta situación induce a una presión para adaptar su comportamiento a lo que la empresa considera como “normal”, al mismo tiempo que promueve un proceso de atomización que dificulta la articulación de lealtades grupales. Por tanto, se genera una tendencia hacia una normalización y subjetivación que facilita el control, fomentando la competitividad y la atomización dentro del seno de la propia organización.

En tercer lugar, se hace de la apelación a la autonomía, en un contexto de marcadas asimetrías de poder, una forma de autodisciplinamiento del trabajador que, sin necesidad de una coacción directa, promueve que este se problematice y obvie las relaciones de poder que lo colocan en esa situación. El fomento de esa supuesta libertad en el trabajo termina por convertirse en una forma de autosujeción que apela a la autorresponsabilización de cada empleado, independientemente de las circunstancias, no dejando lugar para un análisis global que ponga en relación las circunstancias individuales y la organización en su conjunto.

Estas tecnologías, disciplinarias y de control, se combinan entre sí llegando en muchos casos a ser complementarias (Rose, 1989; Serrano Pascual, 2016). Las primeras operan de una manera más explícita y se basan en el control, por parte del empleador, de recursos laborales (dominio sobre la estabilidad en el trabajo, la promoción laboral, las condiciones de trabajo) que pueden coaccionar y obligar al trabajador a cumplir con los objetivos gerenciales. Es decir, estas estrategias de disciplinamiento²¹ no buscan el consenso, sino que per-

siguen la obediencia a través, principalmente, del uso de la coacción y de los incentivos.

En cambio, las estrategias de control en las que nos centramos no solo quieren “vencer”, sino que su objetivo es “convencer”. Dichas estrategias operan conduciendo la subjetividad de los trabajadores y tratan de conseguir su implicación y compromiso con el proyecto que la empresa representa.

Veamos, a continuación, algunos de estos dispositivos de control. Nos centraremos en cuatro: los *tickets* regalos; el noticiero semanal; el *ranking* y variables. Vamos a analizar cómo cada uno de estos dispositivos pone en juego relaciones complejas de sujeción articuladas en torno a los tres ejes destacados en líneas anteriores.

Los “vales”/tickets regalos

En primer lugar, hay que señalar que el “vale” no se enmarca dentro de un complemento de remuneración, sino que, más bien, constituye un premio al margen de la nómina. Estos “vales” se conceden de acuerdo a tres criterios: facturación, actitud y compromiso. Estas prácticas promueven una dinámica de competencia por el reconocimiento.

La entrega de los “vales” es uno de los momentos más esperados por parte de los empleados de la organización pues significa la visibilización y recompensa al esfuerzo realizado a lo largo del mes. Es decir, los “vales”, que visibilizan el reconocimiento por parte de la empresa y de sus propios compañeros, se entregan de manera mensual y su número es limitado. No hay para todos, y aunque siempre suele ser el mismo número, tres o cuatro, la cantidad puede variar en función de la voluntad de los responsables encargados de darlos. Así, la entrega de dichos “vales”, que además de su carga simbólica tienen una correspondencia material en forma de *ticket*, se desarrolla a través de un ritual que adopta la forma de una “ceremonia” con un carácter informal, pero, al mismo tiempo, rodeada de cierto aire trascendental. Llegado el momento de la entrega de dichos premios, todos los miembros de la organización se citan en torno al CEO

21 Estas prácticas son particularmente exitosas en el contexto de precariedad y de degradación del trabajo

que caracteriza actualmente en nuestras sociedades (Prieto, 2015).

que va leyendo los nombres de los ganadores y haciendo entrega de dichos “vales” en presencia de los miembros de toda la empresa que aplauden y vitorean a las personas afortunadas. Al mismo tiempo, el manager va nombrando a los ganadores y explicando, de manera resumida, las razones por las que la empresa cree que son merecedores de dichos premios. Por otro lado, también se aprovecha para nombrar a aquellas personas que, aunque no hayan ganado el “vale,” han destacado a lo largo del mes ya sea por su actitud, por su compromiso o por los números conseguidos en la facturación. Finalmente, el CEO aprovecha para recordar al resto de los empleados, que no han obtenido ningún reconocimiento en forma de “vale”, la necesidad de reforzar su implicación en el trabajo para llegar a ser premiados²².

Estas lógicas se engarzan dentro de la reformulación radical que se está llevando a cabo dentro del mundo del trabajo y que se visibiliza en la redefinición de los ejes articuladores de la definición del “buen trabajador” (Serrano Pascual y Fernández Rodríguez, 2018). No cualquier esfuerzo es recompensado, no cualquier forma de trabajar es válida para que la organización la tenga en cuenta y, desde luego, el esfuerzo sin compromiso ni adhesión a los “valores” de la empresa, es decir, el esfuerzo sin *engagement*, no es tampoco objeto de reconocimiento. De hecho, en muchas ocasiones, se premia tanto o más la actitud y el compromiso (entendido por esto la sumisión a la ética corporativa) que los resultados.

Estas estrategias de disciplinamiento comparten una característica, y es que comportan un carácter ambiguo y borroso y, sobre todo, subjetivo y discrecional en relación con los indicadores que acreditan dicho reconocimiento. No existen unos parámetros que le permitan al empleado saber qué es lo que tiene que hacer, a excepción de los pre-

mios por facturación, para ser merecedor de dichos títulos, dado que se valoran también cuestiones vinculadas con la actitud y el compromiso. Esta porosidad, constitutiva del proceso por el cual se otorgan los premios, genera incertidumbre, malestar y dependencia de las fuentes que otorgan tal reconocimiento y, en ocasiones, gran decepción y desilusión (Alvesson, 2012). No en pocas ocasiones, se observa una tendencia a la autorresponsabilización de los empleados por no conseguir optar a ninguno de los premios antes mencionados.

El noticiero semanal

Esta tecnología consiste en la publicación semanal de un noticiero digital interno en donde se deja constancia de las nuevas incorporaciones, los ascensos, y se destaca a la persona que, en función de la opinión de sus responsables directos, ha demostrado tener una actitud sobresaliente en su día a día de trabajo. Así, el noticiero tiene como función informar a los empleados de las novedades existentes en la empresa al tiempo que trata de fomentar, entre los empleados, la sensación de pertenencia a un grupo²³. Las novedades recogidas en el noticiero suelen estar relacionadas con: *a)* nuevas incorporaciones; *b)* promociones/ascensos; *c)* recordatorio de los eventos y actividades que se desarrollaran en las semanas siguientes; *d)* recordatorio de los cumpleaños de ese mes y de los aniversarios en la empresa, y *e)* referencia a la persona que recibe una mención especial por la actitud mostrada a lo largo de la semana. Hay que destacar que tanto en las incorporaciones como en las promociones y en el premio por actitud las personas implicadas son invitadas a redactar un texto en el que testimonian su agradecimiento y subrayan la motivación y las ganas de asumir nuevos retos dentro de la empresa. Finalmente, el noticiero acaba con la enumeración del decálogo de las “reglas de oro”, que

22 Una de las maneras en las que operan estas formas de disciplinar al trabajador es traduciendo la adhesión a los principios y valores de la empresa en una recompensa que adopta el formato de reconocimiento grupal, *ticket regalo*, etc. Es decir, la consecución de estos “premios” da cierta esperanza al consultor y le hace saber que el esfuerzo y el trabajo llevado a cabo durante todo el mes o toda la semana van a obtener el merecido reconocimiento.

23 Encontramos una tendencia, en el mundo de la consultoría, a la atomización e individualización de los empleados, produciéndose una situación paradójica en la que la empresa fomenta, por un lado, un sentimiento de pertenencia al grupo corporativo y, por otro, estrategias de aislamiento y atomización de los empleados.

están presentes de una u otra manera por todo el centro de trabajo, y que se presentan como la brújula actitudinal y comportamental que ha de guiar a los consultores en su camino hasta convertirse en “el buen consultor” (intraempresario). Junto al ya mencionado decálogo, también se expone una lista con todos los beneficios sociales que la empresa provee a sus trabajadores y les recuerda que la organización se preocupa por sus empleados y que los cuida.

Por tanto, el noticiero semanal se configura como un espacio virtual que escenifica un ritual que recrea un ambiente de felicidad y bienestar que, se supone, se respira en el propio centro de trabajo. No hay sitio en el noticiero, por tanto, para las caras tristes o las noticias que puedan abrir alguna grieta, por pequeña que sea, en el maquillaje que esta herramienta significa. Así, el espacio propio dedicado en el noticiero a las nuevas incorporaciones no tiene el contrapunto de un espacio que testimonie los despidos o las personas que deciden marcharse. En ningún sitio del noticiero digital queda constancia de la gente que ya no está en la compañía y mucho menos de las razones por las que no están, haciendo gala de una actitud que nos recuerda a ese código de los piratas en donde se recuerda a los marineros que “aquel que se queda atrás se deja atrás”. Por tanto, esta plataforma funciona como una especie de *micro mundo feliz*, que, por momentos, nos recuerda al descrito por Aldous Huxley (1894) en su celeberrima novela *Brave New World*, en la se configura una representación despolitizada de la organización en donde no puede pensarse el conflicto o la tensión laboral, y en donde la organización es un lugar objetivamente feliz (Ehrenreich, 2016) basado en la concordia, el reconocimiento y el respeto de los cargos superiores a sus subalternos.

El ranking

Élite productiva

En primer lugar, nos encontramos con el *ranking* que hemos denominado: *Élite productiva*. Este *ranking* se genera con los resultados aportados por los consultores durante todo el mes y se diseña

de acuerdo a la facturación conseguida por cada consultor. Así, el *ranking* aparece ordenado en una escala de 1 a 10 en orden descendente. Todos aquellos consultores que no hayan conseguido una facturación suficiente para estar entre esos diez consultores no aparecen en el *ranking*, lo que convierte a ese *top ten* en un lugar privilegiado y exclusivo dentro de la empresa que visibiliza y recompensa a sus mejores trabajadores.

El *ranking* tiene, en este caso, una doble función. Por un lado, categoriza, clasifica y visibiliza a los consultores que aparecen, pero, sobre todo, a los que no aparecen en él, y, por otro lado, evalúa, al mismo tiempo que fomenta que el conjunto de los empleados se autoevalúe. De esta manera, el *ranking* es una de las herramientas más eficaces para conseguir fomentar la competitividad entre los empleados ya que es accesible a todos los trabajadores y permite al trabajador vigilar en todo momento su rendimiento. La posibilidad de ser reconocido como uno de los mejores consultores de la empresa actúa como un elemento movilizador del rendimiento del trabajador. Los empleados son conscientes de la arbitrariedad en los criterios de establecimiento del *ranking*, pero este actúa como un elemento diferenciador que les motiva a ocupar buenas posiciones en términos comparativos.

Evaluador/medidor

En segundo lugar, tenemos el *ranking* que hemos denominado: *evaluador/medidor*. Este segundo *ranking* tiene una doble función, ya que, por un lado, ordena de mejor a peor a los consultores dentro de un mismo departamento en función del volumen de trabajo realizado y, por otro lado, los ordena, igualmente, pero de acuerdo a la facturación lograda por cada uno individualmente. Por tanto, este segundo *ranking* está formado por uno más general en el que se mide la facturación lograda por cada uno de los miembros del departamento en cuestión, y, por otro lado, toda una serie de *mini-rankings* que miden otros elementos además de la facturación como son las llamadas, entrevistas a candidatos, número de entrevistas con los clientes, etc. Este segundo *ranking* se diferencia del primero en que la información reflejada es accesible a todos

los consultores del departamento y va cambiando en función del aumento o disminución que se van haciendo en los datos a tiempo real. Por tanto, cada empleado puede comparar de forma constante sus rendimientos con los de sus compañeros, lo que genera una atmósfera de intensa competitividad al tiempo que presiona al propio consultor a aumentar la intensidad de su trabajo si los resultados que está consiguiendo no son todo lo buenos que deberían. Por tanto, este *ranking* mide, al mismo tiempo que evalúa, pero, sobre todo, disciplina.

De esta manera, el *ranking*, “evaluador/medidor” opera midiendo muchos más elementos aparte del económico y se elabora en tiempo real, empujando a los empleados a autoinspeccionarse y autojuzgarse constantemente a través de los datos. Aquellos compañeros que consiguen mejores números, en dicho *ranking*, se convierten en modelos a imitar, siendo promocionados por la empresa, al tiempo que facilita (y legítima) que los demás empleados se problematizan a ellos mismos por no conseguir unos números mejores o iguales a los de sus compañeros. Este hecho puede generar estrés ya que, aunque el dato más importante es el de facturación, cuando no se consigue llegar a los objetivos marcados, estos microdatos actúan como indicador de las causas, individuales o situacionales, de este inadecuado rendimiento²⁴. De esta manera, quedan fuera del análisis todos aquellos factores (clientes que cancelan un servicio, ausencia del trabajo por enfermedad temporal, cambios en la estructura de la organización, demandas desajustadas por parte del cliente/organización, etc.) que no están relacionados con un *locus* interno de control y que suelen ser en muchas ocasiones determinantes para la consecución de los objetivos²⁵.

A pesar de la abundancia de discursos, sobre todo provenientes de las nuevas escuelas de *management*, que aseguran haber roto con prácticas racionalizadoras basadas en los fríos números, es-

tas se mantienen activas y juegan un papel muy relevante en la toma de decisiones por parte de la organización, al tiempo que funcionan como herramientas con capacidad de subjetivación.

Variables

El “variable” se engarza dentro de los nuevos mecanismos de movilización del empleo asalariado que fomentan la implicación del trabajador, su responsabilización, la participación en los objetivos de la empresa y la autorregulación, y se asemejan, cada vez más, a las del trabajador autónomo (Riesco Sanz, 2016). El variable o incentivo, que tiene un carácter estrictamente económico y depende de los objetivos logrados por cada consultor individualmente, es otro de los exponentes de los procesos de reformulación del trabajo y de su regulación que muestran cómo la difuminación y mezcla de las condiciones laborales estatutarias del trabajador asalariado y autónomo es cada vez más habitual (Riesco Sanz, 2016). El éxito o fracaso en la consecución de los objetivos viene definido por la facturación conseguida por cada empleado a lo largo de todo un cuatrimestre. Es decir, hay unos objetivos marcados que, si se consiguen o se sobrepasan, dan pie a la obtención de dichas variables. Por supuesto, la consecución de estos objetivos está sujeta a múltiples factores que escapan al control del empleado, el tipo de cliente, la dificultad o facilidad de la tarea asignada, etc. Esto tiene como consecuencia que, en última instancia, y si no se consiguen los objetivos, se problematice al propio empleado por su no consecución.

Por otro lado, los objetivos marcados por la empresa están ligados al grado de rentabilidad que cada empleado representa en función de su trabajo. Es decir, que todos aquellos empleados que no consigan llegar o sobrepasar los objetivos definidos previamente suponen un “lastre” para una organización que no deja de invocar el elevado coste que esta contratación supone. De esta manera, los objetivos operan como una tecnología que problematiza al empleado al situarle en una posición en la que la responsabilidad por hacer que los números “cuadren” bascula de la organización hacia el propio empleado, y, por otro lado, lo atomiza aislándolo

24 Estos medidores de rendimiento se denominan KPI (*key performance indicator*) (indicadores clave de rendimiento).

25 Hay que añadir que este *ranking* es el principal elemento que utiliza el manager para elaborar los informes en base al rendimiento de cada consultor, así como para justificar despidos, castigos, no aumentos de sueldo, etcétera.

del resto de sus compañeros excepto para compararse en términos de rentabilidad. En última instancia, estas tecnologías promueven los términos de un contrato moral, en el que el empleador concede el privilegio de optar a un puesto de trabajo en un momento como el actual de crisis del mercado de trabajo y en el que el empleo parece conformarse en nuestros imaginarios como una zona *vip* a la que no todo el mundo puede acceder (Moruno, 2009). Así, se obvia cualquier tipo de conflicto que pudiera haber entre dos actores que tradicionalmente han tenido intereses antagónicos, pero que, en esos idearios, se presentan como colaboradores de un proyecto común.

Los variables son también un ejemplo del proceso a través del cual las organizaciones canalizan la libertad de los empleados. La volatilidad del mercado y sus fluctuaciones, a menudo imprevistas por las empresas, hacen imposible el establecer unos parámetros bien definidos a partir de los cuales los trabajadores han de comportarse en cada situación. Por tanto, se espera que el trabajador tenga la capacidad para adaptarse a cada nueva situación y sepa reaccionar de la manera más ventajosa para la empresa, a pesar de no haberse definido previamente cómo habría de hacerse. Al mismo tiempo, esta porosidad de los límites en la dimensión organizacional de la empresa afecta, en gran medida, a los horarios. Cada empleado es “libre” para gestionar su tiempo de manera autónoma, aunque no está permitido que, haciendo uso de esa libertad y autonomía, los empleados reduzcan su jornada laboral. Más bien, la flexibilidad horaria se traduce habitualmente en horas extras impagadas ya que, en última instancia, este tipo de comportamiento se convierte en expresión del compromiso moral del trabajador con la empresa. Es una forma de sujeción que utiliza una seudolibertad articulada a través de un poder sin autoridad (Sennett, 2006).

Los variables son una de las tecnologías de disciplinamiento más útiles y que mejor cumplen su función disciplinadora. En primer lugar, esta tecnología atomiza a los trabajadores pues responsabiliza individualmente de la consecución o no de estos variables. En segundo lugar, al ser un indicador meramente económico, invisibiliza tanto el contexto como las diferentes causas por las que esos objetivos no se han conseguido. En tercer lu-

gar, empuja a los empleados a gestionar su tiempo de manera “autónoma” para conseguir, cueste lo que cueste, dichos objetivos. Finalmente, los objetivos son señalados como el mínimo de facturación al que cada empleado debe llegar para poder ser rentable a la empresa. Este hecho implica que se establezca una especie de contrato moral con los empleados que les obliga a mantener un compromiso moral con la empresa que les “da un puesto de trabajo” al tiempo que los culpa si no se obtienen los beneficios esperados.

CONCLUSIÓN

Hemos comenzado el presente artículo señalando las profundas transformaciones que están teniendo lugar dentro del mundo del trabajo y como estas van acompañadas de una serie de discursos que promueven nuevas racionalidades políticas, dentro de un contexto neoliberal, ligadas con el paradigma del emprendimiento. Hemos explicado cómo el emprendimiento opera como un dispositivo muy intensificado de disciplinamiento que busca la producción de una sociedad empresa y que tiene la capacidad de introducir un nuevo sentido común que coloca a la empresa como marco interpretativo de lo social.

Este artículo ha intentado contribuir a entender mejor cuáles son los recursos de poder en manos de la organización para normalizar la subjetividad del empleado y que inducen al autogobierno del sujeto. De esta forma, hemos utilizado el estudio de caso de una empresa del sector de la consultoría, en España, especializada en servicios de consultoría de recursos humanos.

Estos procesos de subjetivación están orientados a la producción de nuevos sujetos políticos que encuentran en el intraempendedor el ideal normativo por excelencia, fomentándolo como el nuevo “buen trabajador” del mundo contemporáneo. De esta manera, la subjetividad emprendedora es producto, en parte, de las estrategias de disciplinamiento, pero al mismo tiempo actúa como tecnología de subjetivación.

Tal y como se discute en líneas anteriores, estas tecnologías de disciplinamiento articulan un proceso en el que se trasladan los dispositivos de

control desde el exterior del individuo a su interior, haciendo a cada uno responsable de su propio rendimiento “mediante la manipulación gerencial de la subjetividad de los trabajadores fomentando una individualidad automotivada orientada a la producción del buen trabajador” (Lahera Sánchez, 2004: 97). A través de dichas tecnologías se va tejiendo una telaraña de aparentes responsabilidades individuales que hacen más difícil al empleado activar explicaciones políticas y, por tanto, más fácil y habitual que el empleado se problematice a sí mismo. Hay todo un proceso de naturalización del fracaso en el que este aparece como fruto de la incompetencia personal (Davies, 2015), al mismo tiempo que dificulta la articulación de una visión que ponga el acento en la estructura y las relaciones de poder. A través de la autorregulación, entendida como una forma de gobierno a distancia (Rose, 1997) que no busca que el individuo actúe en base a una coacción directa, sino, más bien, a una seducción original que es interiorizada y naturalizada por el propio trabajador, se conduce la conducta de los empleados. La subjetividad se convierte en el principal espacio sobre el que se debe intervenir, ya que es el espacio problematizable por excelencia y los problemas se convierten en retos que, con una mentalidad adecuada, harán crecer y mejorar a los empleados que se enfrenten a ellos.

Finalmente señalamos que, si bien las formas de disciplinamiento características del fordismo no han desaparecido completamente y tienen un papel relevante dentro de las organizaciones actuales, las formas de subjetivación contemporáneas pueden llegar a ser más eficientes y complejas de detectar, ya que apelan a la autorresponsabilización y a la iniciativa del propio empleado para que este termine por “autosujetarse”. Hemos comprobado que la consultoría es paradigmática de estos procesos que se están dando en el mundo del trabajo actualmente, aunque numerosos estudios confirman que, si bien con otras formas, estas estrategias son también habituales en otro tipo de organizaciones. De esta forma, consideramos clave, por parte de la sociología, analizar el contexto y el proceso que lleva a que una aparente autonomía y libertad se tornen en una sujeción autoimpuesta. En consecuencia, el trabajador, entendido como sujeto enmarcado en toda una tradición históri-

ca que colectivizaba el riesgo (Baylos, 2018), es desplazado por el intraempreendedor, nuevo sujeto sin pasado ni futuro, con un presente, que se le escapa, sin más defensa que su actitud positiva/emprendedora ante los riesgos de una sociedad flexible que ha de abrazar como parte consustancial de su naturaleza.

BIBLIOGRAFÍA

- AEC (2017). Consultancy in Spain - The Industry in Figures 2017 (en línea). <https://www.consultoras.org/informe-anual-del-sector-aec/aec-anual-report-2017>, acceso 12 de julio de 2018.
- Alonso, L. E. (2001). New myths and old practices: postmodern management discourse and the decline of fordist industrial relations. *Transfer. European Review of Labour and Research*, 7(2), 268-288.
- Alvesson, M. (2012). Managing Consultants: Control and Identity. In M. Kipping, T. Clark (eds.), *The Oxford Handbook of Management Consulting*, (pp. 303-323). New York: Oxford University Press.
- Baylos, A. (2018). The employment relationship, Atypical Forms of Employment and Protection Standards in the European Union. In A. Serrano Pascual, M. Jepsen (eds.), *The deconstruction of employment question: employment as a floating signifier* (pp. 131-148). New York: Palgrave.
- Boltanski, L., Chiapello, E. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Byrne, Ch. (2017). Neoliberalism as an object of political analysis: an ideology, a mode of regulation or a governmentality? *Policy and Politics*, 45(3), 343-360.
- Callejo, J. (2002). Observación, entrevista y grupo de discusión: El silencio de tres prácticas de investigación. *Revista Española de Salud Pública*, 76(5), 409-422.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del asalariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Castells, M. (1997). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Vol. I: La sociedad Red*. Madrid: Alianza Editorial, S. A.
- Castillo, J. J. (1988) (ed.). *Las nuevas formas de organización del trabajo*. Madrid: MTSS.

- Castillo, J. J. (2007). *El trabajo fluido en la sociedad de la información: organización y división del trabajo en las fábricas de software*. Madrid: Miño y Dávila.
- Castillo, J. J., Agulló, I. (2012). *Trabajo y vida en la sociedad de la información*. Madrid: La Catarata.
- Clot, Y. (2009). *¿El trabajo sin seres humanos? Psicología de los entornos de trabajo y vida*. Madrid: Modus Laborandi.
- Coller, X. (1997). *La empresa flexible. Estudio sociológico del impacto de la flexibilidad en el proceso de trabajo*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Connor, R., Connor, D., Davidson, J. (1990). *Marketing your consulting and professional services*. New York: John Wiley.
- Crespo Suárez, E., Serrano Pascual, A. (2010). Regulación del trabajo y el gobierno de la subjetividad: La psicologización política del trabajo. En A. Ovejero, J. Ramos (coords.), *Psicología social crítica* (pp. 246-263). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Davies, W. (2015). *The Happiness Industry. How the Government and Big Business Sold Us Well-Being*. London: Verso.
- Ehrenreich, B. (2016). *Sonríe o muere: La trampa del pensamiento positivo*. Madrid: Turner.
- Fernández Rodríguez, C. J. (2007a). *El discurso del Management: tiempo y narración*. Madrid: CIS.
- Fernández Rodríguez, C. J. (2007b) (coord.). *Vigilar y organizar: una introducción a los Critical Management Studies*, Madrid: Siglo XXI de España.
- Foucault, M. (1977). *Historia de la sexualidad: La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1985). ¿Qué es la ilustración? En J. Varela, F. Álvarez-Uría (eds.), *Saber y verdad*. Madrid: La Piqueta.
- Han, B.-C. (2014). *Psicopolítica*. Barcelona: Herder Editorial. S. L.
- Hidgon, H. (1969). *The Business Healers*. New York: Random House.
- Lahera, A. (2004a). La participación de los trabajadores en la calidad total: nuevos dispositivos disciplinarios de organización del trabajo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 106, 63-101.
- Lahera, A. (2004b). *La participación de los trabajadores en la democracia industrial*. Madrid: La Catarata.
- Laval, Ch., Dardot, P. (2014). *El neoliberalismo es una forma de vida, no solo una ideología o una política económica*, entrevista realizada por Amador Fernández Savater, disponible en https://www.eldiario.es/interferencias/neoliberalismo-ideologia-politica-economica-forma_6_312228808.html (consulta: 15 de mayo de 2018).
- Linhart, D. (2013). La emergencia de una precariedad subjetiva en los asalariados estables. En B. Tejerina, B. Cavia (coords.), *Crisis y precariedad vital: trabajo, prácticas sociales y modos de vida en Francia y España* (pp. 67-85). Valencia: Tirant lo Blanch.
- López Carrasco, C. (2016). *Intensificación del trabajo y tensiones del reconocimiento: Experiencias de estrés de trabajadores jóvenes en los sectores del telemarketing y la consultoría*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Maravelias, C. (2007). Freedom at work in the Age of Post-bureaucratic Organization. *Ephemera, Theory and politics in organization*, 7(4) 555-574.
- Martínez Sordoni, L. (2016). *El discurso europeo sobre el emprendimiento: Políticas públicas, trabajo y subjetividad en el marco de la gobernanza económica europea*. Tesis doctoral de la Universidad Política de Navarra.
- Martínez Sordoni, L., Amigot Leache, P. (2015). Una aproximación al discurso europeo sobre la educación emprendedora a nivel superior: ¿cambiar la mentalidad para generar empleo? *Arxius de sociologia* (32), 99-110.
- Míguez, P. (2008). Las transformaciones recientes de los procesos de trabajo: desde la automatización hasta la revolución informática. *Trabajo y Sociedad*, 10(11), 1-20.
- Montenegro, M., Pujol, J. (2008). Derivas y actuaciones. Aproximaciones metodológicas. en J. A. Gordo López, A. Serrano Pascual (coords.), *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social*. Madrid: Pearson Educación, S. A.
- Moruno, J. (2009). *La fábrica del emprendedor. Trabajo y política en la empresa mundo*. Madrid: Akal.
- Pérez Zapata, O (2015). *Trabajo sin límites, salud insostenible: la intensificación del trabajo del*

- conocimiento*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Prieto, C. (ed.) (2015). *Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española*. Madrid: Ediciones Cinia.
- Pujol, J. (1999). Deconstructing and reconstructing: Producing a Reading on Human Reproductive Technologies. En C. Wilig, *Applied Discourse Analysis. Social and Psychological Intervention* (pp. 87-109). London: Open University Press.
- Revilla Castro, J. C., Tovar, F. J. (2011). El control organizacional en el siglo XXI: en busca del trabajador autodisciplinado. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 135, 47-68.
- Riesco Sanz, A. (2016). Trabajo, independencia y subordinación. La regulación del trabajo autónomo en España. *Revista Internacional de Sociología*, 74(1), 1-13.
- Rose, N. (1989). *Governing the soul: The sharing of the private self*. London: Free Association Books.
- Rose, N. (1997). El gobierno en las democracias liberales "avanzadas": del liberalismo al neo-liberalismo, Archipiélago. *Cuadernos de crítica de la cultura*, 29, 25-40.
- Santamaría López, E. (2011). *Trayectorias laborales en los márgenes del empleo: políticas, subjetividades y experiencias de jóvenes en la precariedad laboral*. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Santos Ortega, A. (2014). La política en manos de los empresarios: el imparable ascenso de la ideología del emprendedor. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 127, 29-43.
- Santos Ortega, A., Muñoz Rodríguez, D. (2018). ¿Qué es esa cosa llamada intraempreendedor? Gestión del trabajo en el capitalismo cognitivo y concepciones emprendedoras. *Cuadernos de relaciones laborales*, 36(2), 285-303.
- Sennett, R. (1998). *The corrosion of character: the personal consequences of work in the new capitalism*. New York: Norton.
- Sennett, R. (2006). *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Serrano Pascual, A. (2016). Colonización política de los imaginarios del trabajo: la invención paradójica del emprendedor. En E. Gil Calvo (coord.) *Sociólogos contra el economicismo* (pp. 110-128). Madrid: La Catarata.
- Serrano Pascual, A., Fernández Rodríguez, C. (2018). De la metáfora del mercado a la sinécdoque del emprendedor: la reconfiguración política del modelo referencial de trabajador. *Cuadernos de relaciones laborales*, 36(2), 207-224.
- Serrano Pascual, A., Jepsen, M. (2018). *The deconstruction of employment as a political question: employment as a floating signifier*. New York: Palgrave.
- Tanguy, L. (2001). De la evaluación de los puestos de trabajo a la de las cualidades de los trabajadores. Definiciones y usos de la noción de competencias. En J. C. Neffa, T. E. de la Garza, (eds.), *El trabajo del futuro. El futuro del trabajo* (pp. 111-128). Buenos Aires: CLACSO.
- Ucha, F. (2010). Definición ABC. Tu diccionario fácil (en línea). <https://www.definicionabc.com/general/ceo.php>, acceso 17 de julio de 2018.
- Wacquant, L. (2005). *Adentrarse en el campo con Bourdieu*. En Minerva, 20, Círculo de Bellas Artes de Madrid Casa Europa, pp. 49-58.

NOTA BIOGRÁFICA

Daniel Candil Moreno es graduado en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y posee el máster de estudios avanzados en trabajo y empleo por la misma universidad. Actualmente se encuentra realizando una tesis doctoral al tiempo que participa en varios proyectos como investigador.

Artículos / Articles

Itinerarios de movilidad y precarización: experiencias y narrativas infantiles sobre la crisis habitacional / *Itineraries of mobility and precariousness: children's experiences and narratives about the housing crisis*

Miquel Martorell Faus

EMIGRA CER-Migraciones, Universitat Autònoma de Barcelona, España / Spain
miquel.martorell.faus@gmail.com

Silvia Carrasco Pons

EMIGRA CER-Migraciones, Universitat Autònoma de Barcelona, España / Spain
Silvia.Carrasco@uab.cat

Recibido / Received: 04/04/2019

Aceptado / Accepted: 07/09/2019



RESUMEN

Este artículo analiza las experiencias infantiles de la crisis económica y de la situación de emergencia habitacional en España a través de las narrativas de niños y niñas. Estas se han obtenido a partir de una etnografía comparativa en dos escuelas públicas ubicadas en barrios desfavorecidos de la región metropolitana de Barcelona, durante la cual se han realizado entrevistas con niños y niñas implementando técnicas participativas y visuales. Los relatos de estos menores destacan por su identificación con las estrategias familiares, subrayando así la dimensión colectiva de estos procesos y reconociendo las acciones de los miembros del grupo doméstico. Los niños y niñas reproducen ideologías dominantes —y adultas— sobre la vivienda, aunque también crean sus propias representaciones sobre qué constituye un “hogar” y cómo les afecta su situación habitacional. Finalmente, las narrativas permiten identificar vínculos entre trayectorias de movilidad a varias escalas, conectando patrones residenciales con dinámicas dentro del hogar.

Palabras clave: movilidad; crisis; vivienda; niños; narrativas.

ABSTRACT

This article analyses children's experiences of the economic crisis and the housing insecurity situation in Spain drawing on their narratives. These were gathered through comparative ethnography in two state-led schools located in disadvantaged neighbourhoods in the Barcelona metropolitan region. Interviews with children were conducted by implementing child-oriented visual and participatory techniques. The narratives of these children are marked by their identification with family strategies, thereby highlighting the collective dimension of these processes and acknowledging the actions of the household members. The children reproduce dominant —and adult— ideologies about housing, although they also produce their own representations of what constitutes a “home” and of how they are affected by their housing situation. Finally, the narratives enable identifying links between mobility trajectories at various scales, connecting residential patterns with dynamics within the household.

Keywords: mobility; crisis; housing; children; narratives.

*Autor para correspondencia / Corresponding author: Miquel Martorell Faus. miquel.martorell.faus@gmail.com.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Martorell Faus, M., Carrasco Pons, S. (2020). Itinerarios de movilidad y precarización: experiencias y narrativas infantiles sobre la crisis habitacional. *Revista Española de Sociología*, 29 (2), 249-265.

(Doi: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2020.14>)

INTRODUCCIÓN

—Vivía en una casa. Ahí casi todo el mundo vivía en casas porque entonces no había crisis. Pero después... ya no había dinero. Después ya empezó la crisis en el mundo: ya no había dinero, ya no pagaban bien... Porque antes te pagaban 1.500 o así, pero ahora es muy difícil de conseguir. Antes nadie sufría como ahora, ¿sabes? Antes... antes no había crisis. No costaba alimentar a la familia, todo el mundo vivía bien... Todo el mundo, eh, todo el mundo. Y ahora no es así.

—¿Y qué pasó?

—Pues que el gobierno no paga nada... Porque el gobierno antes era generoso. Pero ahora el gobierno son unos amargaos; ya no dan dinero.

—¿Y esto cuándo lo viste tú, que la gente no tenía tanto?

—Pues desde que me pasó a mí. Claro, yo no es que sea rico. Yo no soy ni rico ni pobre. Pobre de esa manera que “uh, no tengo ni pa comprarme agua”. Tampoco eso... Vamos, ni pobre ni rico. Y antes lo mismo: ni pobre ni rico. Quizá un poquito más... normal.

Sekou nació en 2006 en una población de la periferia de Barcelona, hijo de una pareja de origen guineano. A lo largo de su vida ha residido en cuatro pisos diferentes, pasando por algunos de los barrios más segregados y estigmatizados del municipio. En gran medida, Sekou culpa a la “crisis” de la precaria situación laboral de sus padres, de las dificultades para hacer frente a las subidas del alquiler y de su frecuente movilidad residencial. Sus padres, que migraron a España en busca de mejores oportunidades laborales, empezaron a trabajar en el sector agrícola andaluz. Posteriormente se mudaron a Cataluña, donde el *boom* de la construcción prometía incrementar los ingresos domésticos. Pero su situación actual no podría estar más alejada de aquellas expectativas de mejora económica. Hablando sobre qué hacen sus padres ahora, Sekou dice que no trabajan, que ahora “no hay trabajo”.

Este artículo describe y analiza las experiencias infantiles de la crisis económica y, concretamente, de la crisis habitacional en España a través de los relatos de niños y niñas. El contexto de recesión en el que se inscribe el trabajo presentado tiene su génesis en el derrumbe del sistema financiero esta-

dounidense entre 2007 y 2008, hecho que provocó un efecto dominó en las economías europeas. En el sur de Europa, y en España en particular, la enorme dependencia de sectores como el de la construcción, que habían experimentado un crecimiento sin precedentes durante la década anterior, provocó un colapso económico con gravísimas consecuencias sociales (García Montalvo, 2008; Naredo, 2009; Observatori DESC, 2015). Estas incluyen elevadas tasas de desempleo, sobre todo entre jóvenes y segmentos vulnerables del mercado de trabajo; una precarización generalizada de las condiciones laborales; y el empobrecimiento progresivo de los hogares de clase media y trabajadora, reflejo de su movilidad social descendente y de las transformaciones de la estructura de clases (Requena y Stanek, 2015). Diez años más tarde, algunas de estas tendencias no solamente no han desaparecido, sino que se han cronificado.

Pero si existe un fenómeno que ha condensado simbólicamente los devastadores efectos de la recesión, este es la “crisis habitacional”, también llamada “crisis inmobiliaria”, “de la vivienda” o “hipotecaria”¹. Estas expresiones hacen referencia tanto a la inseguridad habitacional como a la infravivienda y a otras formas de exclusión residencial. Concretamente, el fenómeno se ha manifestado en desahucios y ejecuciones hipotecarias, “desahucios invisibles” por impago o terminación del contrato de alquiler —un 60 % del total (Observatori DESC, 2015)—, ocupaciones de pisos vacíos, sobreocupación de vivienda, condiciones de hacinamiento y pobreza energética. Esta situación ha sido preponderante en las periferias urbanas (Lundsteen *et al.*, 2014), cuyos habitantes han sufrido más que nadie el sobreendeudamiento, la incertidumbre financiera y la progresiva desaparición del Estado del bienestar (Sabaté, 2016).

Las causas de este fenómeno van más allá de la crisis económica del nuevo siglo. Tienen su raíz en décadas de fomento de la vivienda en propiedad

1 Existen varias expresiones para referirse al fenómeno de la emergencia habitacional en España. En este artículo se ha optado principalmente por las expresiones “crisis habitacional” o “emergencia habitacional”, por ser las que mejor captan los costes sociales y las repercusiones humanas del fenómeno.

por parte de sucesivos gobiernos e instituciones financieras (López y Rodríguez, 2010), así como en un déficit histórico del parque de vivienda social (véase Peiró, 2018). Esta articulación entre el mercado y las insuficientes políticas públicas ha propiciado la configuración de un sistema de vivienda en España marcado por la especulación, la inestabilidad y la exclusión social. A pesar de los efectos inesperados de la crisis económica, que hizo estallar la llamada “burbuja inmobiliaria” (Naredo, 2009), el sistema de vivienda español no ha dejado de generar inversiones y acumulación de capitales a costa de la desposesión de los sectores más castigados por la recesión (Harvey, 2007).

La infancia ha sido uno de los colectivos en los que más duramente ha impactado la crisis (Navarro y Clua-Losada, 2012; Unicef, 2012a, 2014; Ayllón, 2015; Cruz Roja, 2016), partiendo de tasas de pobreza muy preocupantes antes de la misma, con una sobrerrepresentación de la infancia de origen extranjero, según el Informe de la Inclusión Social en España de 2008. Estas experiencias a menudo traumáticas se han insertado en la vida cotidiana de muchos menores, que han asistido al empeoramiento generalizado de la situación económica y de las condiciones de habitabilidad de sus hogares (Prats *et al.*, 2015; Unicef, 2012a). En este sentido, las familias han desplegado múltiples estrategias para minimizar la movilidad social descendente, preservar las opciones de escolarización realizadas para sus hijos e hijas y contrarrestar otros efectos no deseados de la movilidad residencial, a menudo dilemas complejos que Bereményi y Carrasco (2017) denominan “el triángulo de la movilidad”.

Este artículo explora la problemática de la crisis económica y habitacional en Cataluña en relación con la infancia. Se centra en las representaciones que hacen los niños y niñas de sus trayectorias residenciales (in)móviles, así como de las consecuencias que estas tienen a nivel personal, doméstico y social. En primer lugar, el artículo revela las narrativas infantiles sobre la “crisis”, profundizando en la percepción y la negociación del estatus socioeconómico de los niños y niñas en relación con la situación financiera del hogar y sus redes de apoyo. En segundo lugar, se abordan sus narrativas referentes a situaciones de emergencia habitacional, así como a las trayectorias

residenciales resultantes. Esto incluye un análisis de las concepciones del “hogar”. Finalmente, se examinan las formas en que estos niños y niñas dan sentido a los cambios en la composición de las unidades domésticas de las que son parte, así como las relaciones entre estas y sus trayectorias residenciales.

La relevancia del fenómeno estudiado trasciende los debates académicos sobre la crisis. El empobrecimiento sostenido y la precarización de las condiciones de habitabilidad de muchos hogares con menores en Cataluña y en España en general convierten esta cuestión en una prioridad social y política. No obstante, hay un vacío considerable en el conocimiento existente sobre el fenómeno. Por esta razón, el artículo pretende contribuir a documentar las experiencias de la crisis desde las vivencias infantiles. A partir de narrativas en primera persona de niños y niñas, se aporta material empírico sobre una realidad estudiada esencialmente mediante enfoques cuantitativos y desde el punto de vista adulto. Igualmente, al abordar la problemática de la vivienda desde el paradigma de los “regímenes de movilidad” (Glick-Schiller y Salazar, 2013) se quiere arrojar luz sobre trayectorias residenciales a nivel local-urbano que tienden a ser invisibilizadas.

CRISIS ECONÓMICA, EMERGENCIA HABITACIONAL E INFANCIA EN ESPAÑA

Los impactos de la crisis económica en la infancia española han sido analizados desde varios informes especializados, publicados sobre todo a partir de 2012 y con un énfasis en la cuestión de la pobreza infantil (Navarro y Clua-Losada, 2012; Unicef, 2012a, 2014; Ayllón, 2015; Cruz Roja, 2016). El trabajo de Prats, Baylina y Ortiz (2015) recoge las conclusiones principales de algunos de estos informes, centrándose en las dimensiones cotidianas de la crisis en el contexto catalán (Síndic de Greuges de Catalunya, 2012; Ajuntament de Barcelona, 2013; Creu Roja, 2013).

En concreto, respecto a los efectos de la emergencia habitacional en la infancia, algunos de los informes mencionados con anterioridad permiten situar la problemática con una cierta profundidad temporal. El informe de Unicef de 2012, por

ejemplo, ya alertaba que en España se seguían produciendo una media de 159 desahucios diarios por el impago de la hipoteca o el alquiler, y estimaba que entre el 70 y el 80 % de estos desalojos tenían lugar en hogares con menores de edad a cargo (2012a). Sobre esta cuestión, destacan los informes del Observatori DESC y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en Cataluña (2015), de Miguelena en Guipúzcoa (2015) y de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, Enclave y Qiteria en Madrid (VVAA, 2016). Con metodologías distintas, pero compartiendo un enfoque de derechos, los tres trabajos coinciden en denunciar la sistemática invisibilización de la infancia en los estudios sobre el tema. El primer informe (Observatori DESC, 2015) analiza los impactos de la crisis hipotecaria en los derechos de la infancia en Cataluña. También incluye un análisis de los compromisos jurídicos del gobierno catalán en materia de derecho a la vivienda y de protección ante los desahucios, así como una exploración de los impactos de la crisis hipotecaria en la salud de las personas afectadas. En una línea similar, los otros dos trabajos (Miguelena, 2015; VVAA, 2016) ponen el foco en la experiencia infantil de los desahucios.

Sin embargo, solo algunos de estos trabajos cuentan con el punto de vista y la experiencia personal de los niños y las niñas: los dos citados de Unicef (2012b y 2014) y el informe de la PAH-Madrid, que destaca por su carácter de investigación participativa no solamente *sobre* infancia sino *con* ella, convirtiendo a los niños y niñas en protagonistas del proyecto. En esto insiste Funes (2016), quien subraya también la escasez de estudios que muestran cómo se explica a los niños y niñas la situación de pobreza doméstica y sus consecuencias. Una de las consecuencias de los cambios de domicilio forzosos es la movilidad escolar (Observatori DESC, 2015) y, a diferencia del interés y el volumen de publicaciones existente principalmente en Gran Bretaña y en Estados Unidos (Rumberger, 2015) sobre la misma, aún no ha generado en España suficiente investigación como fenómeno en general, ni como parte de las experiencias infantiles y adolescentes². Solo destacan en esta línea

algunos trabajos que abordan la relación entre la movilidad del alumnado de diversos orígenes y su gestión a nivel local (Carrasco, Pàmies, Bereményi y Casalta, 2012), las intersecciones entre prácticas habitacionales y trayectorias educativas (Piemontese, 2015) y las dinámicas de mantenimiento y búsqueda de escuela por parte de familias que han experimentado movilidad social descendente (Bereményi y Carrasco, 2017).

En resumen, el conocimiento existente sobre el fenómeno de la crisis económica y habitacional en España y sus consecuencias desde el punto de vista infantil es mínimo y este artículo se propone contribuir a llenar este vacío. A nivel teórico, el estudio se enmarca en el paradigma de los “regímenes de movilidad” (Glick-Schiller y Salazar, 2013), que propone un replanteamiento de las miradas clásicas a las migraciones para explorar la relación entre la (in)movilidad humana y las nuevas formas de desigualdad, jerarquización y exclusión social. Superando el nacionalismo metodológico y, con ello, la fetichización de las fronteras nacionales, este enfoque permite explorar experiencias de (in)movilidad a escala local que a menudo resultan olvidadas.

El artículo se centra en los niños y niñas “afectados por la movilidad” (Carrasco y Narciso, 2015), es decir, en aquellos cuyas familias se desplazan en contextos urbanos periféricos caracterizados por una precarización de las condiciones materiales de vida, a partir de lo que Nakagawa y otros (2002) llamaron los “migrantes urbanos” (“*city migrants*”). Siguiendo esta línea, más allá de los estudios que han tendido a centrar su atención en las estrategias familiares dejando de lado las perspectivas infantiles, este trabajo pone el foco en la agencia infantil (James y Prout, 1990; Hirschfeld, 2002), considerando a los niños y niñas como actores sociales capaces de producir todo tipo de relatos sobre sus vivencias (Alldred y Burman, 2005; Engel, 2005).

movilidad escolar agravada por la crisis económica desde el inicio de la misma, y el informe que dio lugar después al proyecto I+D MOVIBAR 2013-2015 (*La movilidad del alumnado en la región metropolitana de Barcelona: tipos, procesos y tendencias*) dirigido por Silvia Carrasco.

2 Cabe destacar el interés de la Diputación de Barcelona por identificar en profundidad la situación de la

METODOLOGÍA

Las narrativas infantiles se han obtenido a partir de una etnografía escolar comparativa realizada en dos escuelas públicas de Educación Primaria en barrios desfavorecidos de la región metropolitana de Barcelona, centros con una alta movilidad residencial y escolar del alumnado. El trabajo de campo etnográfico se ha concretado en observación participante en los centros educativos durante un curso escolar, así como en entrevistas semidirigidas a profesorado, familias y, principalmente, alumnos y alumnas. Estas entrevistas con niños y niñas han incorporado técnicas participativas y visuales con el objetivo de replantear el formato de producción de datos a partir de relaciones más significativas y respetuosas³. Asimismo, esta estrategia metodológica ha permitido la obtención de una mayor diversidad de datos narrativos —texto escrito, dibujos, discurso oral, etc.— que en última instancia han sido triangulados para enriquecer el análisis. Los

relatos personales de los niños y niñas son interpretados aquí como narrativas y, por tanto, analizados mediante un análisis narrativo de tipo temático (Riessman, 2005). La codificación y análisis de los datos se ha realizado con el programa NVivo. Todos los nombres del texto son seudónimos.

Los participantes del estudio son niños y niñas de diez a doce años (5.º y 6.º de Primaria) nacidos justo al inicio de la crisis. En consonancia con los hallazgos de Carrasco y otros (2012), el artículo desvincula la movilidad a escala local de la condición de inmigrante extranjero. En otras palabras, se superan los enfoques étnicos (Glick-Schiller y Çağlar, 2013) para considerar a clases medias y, sobre todo, clases trabajadoras tanto nacionales como extranjeras —y dentro de este último grupo, a niños y niñas migrantes y a hijos e hijas de migrantes internacionales—. De algún modo, y más allá de su origen, los casos analizados en profundidad sintetizan las experiencias más recurrentes y significativas de (in)movilidad residencial resultante de la crisis. De los 20 casos hallados en el estudio general —niños y niñas afectados por la movilidad (Carrasco y Narciso, 2015)—, se han seleccionado los 11 que presentan situaciones clasificables como de emergencia habitacional.

3 Las producciones visuales obtenidas con estas técnicas, inspiradas en el “*mosaic approach*” de Clark y Moss (2001), no se refieren a la emergencia habitacional y por ello no forman parte de este análisis.

Tabla 1. Informantes.

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento	Origen familiar
Amanda	2008	Honduras, zona urbana 1	Honduras
Carlos	2008	Barcelona	Chile
Isa	2007	Cádiz	Andalucía
Jesús	2007	Barcelona	Ecuador
Karen	2007	Honduras, zona urbana 2	Honduras
Kelly	2008	Madrid	Guinea Ecuatorial
Mehdi	2007	Región metropolitana de Barcelona 1	Marruecos
Moha	2007	Región metropolitana de Barcelona 2	Sahara Occidental
Nathaly	2008	Barcelona	Ecuador
Rubén	2008	Barcelona	Barcelona
Sekou	2006	Región metropolitana de Barcelona 3	Guinea

Contando la historia de Sekou, el artículo presenta cinco casos paradigmáticos (Merriam, 2009) que condensan etnográficamente estas complejas experiencias. El perfil socioeconómico y la historia migratoria familiar de los casos refleja la heterogeneidad de situaciones identificadas y los itinerarios, desplazamientos y reubicaciones experimentados en el estatus social y espacio habitacional. Se incluyen una niña y un niño españoles, una niña extranjera que ha migrado con su familia, y dos hijos de migrantes internacionales.

RESULTADOS

En esta sección se presentan las trayectorias de (in)movilidad residencial vinculadas a la crisis —y las narrativas al respecto— de Carlos, Karen, Rubén e Isa. La selección de los casos y la estructura de la sección pretenden mostrar no solo la gran diversidad de trayectorias existentes, sino también las formas más típicas de acceso a la vivienda y de régimen de tenencia en contextos de emergencia habitacional. Tras conocer las vivencias de estos cuatro niños y niñas, se discuten los elementos comunes y patrones generales, así como las tensiones y disonancias. Pero antes de profundizar en el análisis, conozcamos sus historias.

Carlos

Carlos nació en 2008 en el seno de una familia chilena afincada en Barcelona. Tras pasar su infancia en Sant Boi de Llobregat, él y sus padres se instalaron en un barrio periférico al norte de la capital, donde hacía un tiempo que residían sus abuelos maternos. A lo largo de su vida, Carlos ha cambiado más de cinco veces de domicilio dentro del mismo barrio: “Yo tengo una vida muy larga; por los cambios y eso”. En un principio se instalaron en el piso de sus abuelos. Al cabo de un tiempo, con el nacimiento de sus hermanas y una cierta mejora en la economía doméstica, la familia de Carlos se mudó a un piso de alquiler unas calles más abajo. Pero desde entonces no han dejado de cambiar de vivienda, en algunas ocasiones volviendo al piso de los abuelos y en otras accediendo a otros pisos en la zona.

A su alta movilidad residencial dentro de Barcelona hay que añadirle los intentos de migración liderados por Patricia, su madre. En 2013 Patricia, Carlos y sus hermanas se trasladaron a Suecia, donde solamente permanecieron un mes como consecuencia de sus dificultades de adaptación. Dos años más tarde, se trasladaron a Valparaíso (Chile), que, además de ser la ciudad natal de los padres de Carlos, auguraba mejores perspectivas laborales. El rechazo a este cambio de casa por parte de Carlos, así como las tensiones que surgieron entre sus padres —que culminaron en divorcio— precipitaron el retorno de la familia a Barcelona en abril de 2016. Tan solo habían pasado seis meses desde su llegada a Chile.

La migración de retorno frustrada, el divorcio inesperado y la pérdida de trabajo de Patricia tuvieron consecuencias en la trayectoria residencial familiar. En primera instancia, Carlos, su madre y sus hermanas volvieron al piso de los abuelos maternos, donde se había instalado un hermano de Patricia y su familia. Las tensiones en el hogar fruto de la sobreocupación —convivían diez personas en un piso pequeño— propiciaron la salida de la familia de Carlos. Esta vez se instalaron en una vivienda ocupada que les ofrecieron unos conocidos. Patricia confiesa haber tenido miedo al mudarse ahí con sus hijos, pero valora que el piso esté en el barrio, donde todo el mundo los conoce y donde viven sus padres. La posibilidad de volver con ellos si son desalojados es algo que la tranquiliza. Carlos también se esfuerza en convertir el piso en su casa: “Llegas al piso segundo y hemos puesto una alfombra que pone ‘welcome’, que sería ‘bienvenido’. Ninguno tiene de eso en el bloque [donde viven]”.

Patricia ha conseguido un trabajo fijo en una empresa de limpieza y, sin embargo, la situación de inseguridad habitacional que sufre su familia no ha cambiado. Ya llevan dos años en el piso ocupado y hace unos meses recibieron la primera carta del juzgado. Ella espera poder llegar a un acuerdo y empezar a pagar un alquiler. Carlos, por su parte, no quiere saber nada de otra mudanza: “Es que yo no sé por qué nos cambiamos tanto. Si me vuelvo a cambiar de casa, no voy a querer”. Aunque parece desvincular su movilidad residencial del empobrecimiento a nivel doméstico, Carlos es consciente de la situación de precariedad laboral de su madre.

Respecto a su trabajo, enrojece y balbucea: “[trabaja] de limpieza [...] pero también tiene otro trabajo, eh”. Patricia lo sabe, e incluso cuenta como su hijo le ha pedido alguna vez que no vaya a buscarlo a la escuela con la ropa del trabajo.

Carlos relata su trayectoria residencial con fatiga, evidenciando la sucesión de cambios de domicilio no deseados:

Cogiendo unas cosas, luego dejarlas; coge las cosas, luego dejarlas; coge las cosas... No me gusta porque cambiamos como siete veces... Es que todo el rato estoy cambiando así de casa... Yo creo que ya no me voy a cambiar. Porque como estoy aquí, ahora, y está cerca del cole, pues no nos vamos a cambiar.

Su discurso no pone tanto de relieve los cambios como las rupturas que estos provocan, principalmente a nivel de relaciones sociales. “[Cambiar de colegio] es como que nazca de nuevo. Como que muero y revivo y voy perdiendo la memoria. Esto me lo he inventado, pero es así”. No resulta extraño, pues, que enfatice su firme voluntad de permanecer en su piso actual o, por lo menos, en su escuela. Patricia a veces sueña con otro cambio, con volver a probar suerte en otro país; pero entonces piensa en su hijo y cree que ya ha sido “demasiado para él”.

Karen

Hace días que Karen llega tarde a la escuela. Hoy a las 9:00 h tampoco está. Felipe, su tutor, comenta que hace una semana, después de otro retraso de más de una hora, la niña le contó que aquella mañana se había presentado el propietario de su piso para desalojarlas. El desahucio de la familia de Karen, como el de tantas familias del barrio, se hizo efectivo sin que nadie pudiera hacer nada al respecto. Felipe tiene intención de llevar el caso a la reunión de la Comisión Social de la escuela, pero le consta que la familia ya está “fichada” por los Servicios Sociales. Cree que, en el fondo, la escuela puede hacer muy poco. Antoni, el tutor de la otra clase de 5.º, lamenta la situación: “¿Acaban de llegar y ya las echan?”.

Antoni se refiere a la llegada de Karen, su madre y sus dos hermanas pequeñas, no solo al piso

del que acaban de ser desahuciadas, sino también a España. Karen nació en Tegucigalpa (Honduras) en 2007, donde residió hasta los cuatro años, cuando se instaló por primera vez en Barcelona. Al cabo de dos años, y como consecuencia de las tensiones entre su madre y su abuela, Karen volvió a Honduras. Esta etapa duró aproximadamente tres años. Pero la situación de violencia e inestabilidad que atraviesa el país centroamericano propició su segunda migración a España, donde su abuela había permanecido todo este tiempo. Al llegar se instalaron en su piso, donde también vivían su pareja y el hermano de este, que recién había salido de la cárcel. El piso era de solo tres habitaciones, o sea que Karen y su hermana mediana compartían litera en el cuarto donde también dormían su madre y su hermana menor.

La primera entrevista con Karen tuvo lugar pocos meses después de su llegada a Barcelona. Su discurso transmitía fuerza y seguridad: hablaba de la situación en su país desde la distancia y se mostraba entusiasmada ante la posibilidad de comenzar una nueva vida lejos de la violencia. Aunque no parecía convencida con su nuevo hogar —“no paran de hablar”, se quejaba en referencia a los muchos habitantes del piso—, pesaba más la ilusión. En la segunda entrevista, la actitud de Karen había cambiado. Entre sollozos, confesó:

Yo ahora no quiero estar acá; no quiero estar acá. O sea, para la situación en la que estamos, estaríamos mejor en Honduras. Porque nos desahuciaron del piso y estamos con la trabajadora social... en una habitación... y una campaña de algo de *habitatge* [vivienda]. Es para la gente así que los desahucian o algo así. Y estamos ahí. Pero a mí no me gusta estar así.

Karen está al día de la situación de emergencia habitacional de su familia, así como de las dificultades socioeconómicas con las que se han encontrado desde su segunda llegada a España. Echa de menos a sus familiares en Honduras, pero sabe que, de momento, el proyecto migratorio familiar no incluye planes de retorno. Justamente, las discrepancias entre su estatus social en Honduras y en España se han vuelto un rompecabezas para ella. Cuenta riéndose cómo al principio de vivir en Barcelona le sorprendió tener que coger el metro, cuando

en Tegucigalpa siempre se desplazaba en el bonito coche de su abuelo. Incluso le llegó a preguntar a su madre: “¿Por qué vamos en metro, es que somos pobres?”. También hace referencia constantemente a su escuela en Honduras, “un colegio privado bilingüe” con grandes aulas y una costosa matrícula. En Barcelona va a una escuela pública y se queda a comer a la escuela porque “el *menjador* [comedor escolar] me lo paga la trabajadora social”.

* * *

De repente se abre la puerta del aula de 5.º B: es Karen. Entra con una sonrisa tímida y pide disculpas a Felipe, que la invita a pasar. El motivo de su retraso tiene que ver con las mudanzas tras el desahucio: “Ya no estoy en la habitación. Por eso llegué tarde hoy, porque fui llevando cosas”. Los Servicios Sociales las ubicaron de forma provisional a ella, a su madre y a sus hermanas en una pequeña habitación. Luego fueron realojadas en casa de una tía, donde Karen no sabe cuánto tiempo van a quedarse. Ella sigue queriendo regresar a Honduras para reunirse con su familia, pero reconoce que estar en Barcelona puede ser una oportunidad. “Mi familia ahí [en Honduras] está sufriendo... Porque mira: te suben los gastos, te sube el agua, te sube todo. Y te pagan poco. La verdad es que te pagan más acá”.

Rubén

La trayectoria residencial de Rubén es un reflejo de la diversidad tanto de formas de acceso a la vivienda como de regímenes de tenencia a los que recurren ciertas familias afectadas por la crisis. A menudo esta multiplicidad de fórmulas se debe a los altibajos en los ingresos domésticos resultantes del desempleo y/o la precariedad laboral, pero también a los reajustes en la estructura familiar como consecuencia de rupturas y separaciones. En el caso de Rubén se trata de ambos. A diferencia de Karen, en los momentos de mayor inseguridad habitacional él y su madre encuentran el apoyo directo de la red familiar y, por tanto, no se ven obligados a recurrir a ayudas ni servicios públicos. Con cierta nostalgia, Rubén narra su trayectoria residencial desde los vínculos afectivos con per-

sonas y lugares. Esto no le impide reconocer las aspiraciones sociales de su madre ni sus grandes sacrificios para hacerlas realidad.

Rubén nació el 2008 en un barrio de clase trabajadora de la ciudad de Barcelona. A los pocos meses de su nacimiento, sus padres se separaron. El padre, que entonces estaba en paro y padecía alcoholismo, volvió al domicilio de sus padres, en el mismo barrio. Rubén cuenta que su padre “no puede pagarse un piso él solo, con lo que cobra. Y también tiene que vivir”. Rubén se instaló en la casa de sus abuelos maternos en Santa Coloma de Gramenet junto con su madre y un tío. Los recuerdos de aquella época de su vida parecen marcados por la estabilidad:

Darí la vuelta al tiempo y me quedaría ahí siempre. Me aferraría al sofá... Porque yo crecí ahí, yo tenía la plaza, tenía los bares adonde iba con mis abuelos, tenía cerca el bar de mi abuelo... Tenía los amigos, el cole... Lo tenía todo, era como mi pequeño mundo.

Después de contar unas cuantas anécdotas sobre el barrio y de repasar cada rincón de su casa de entonces con todo lujo de detalle, habla sobre su habitación:

Mi habitación... Yo... yo dormía con mi madre hasta que mi tío Alex se fue [cuando Rubén tenía siete años]. Porque no tenía otra habitación. Y cuando mi tío ya se fue, pues yo dormí en su habitación. Pero yo ya le decía a veces “mama, quiero dormir solo”. Y me iba al sofá, a veces. Y bueno, cuando ella trabajaba, me quedaba yo ahí [solo en su cuarto].

La falta de espacio fue lo que motivó a Marta, la madre de Rubén, a buscar un piso de alquiler que pudiera permitirse con su sueldo de trabajadora de supermercado. “Un día mi madre me despertó y me dijo ‘Rubén, vamos a ir a una casa, a mirar una casa para quedarnos ahí a vivir’. Y yo era pequeño y empecé a llorar porque no quería irme. Y me tuve que ir”. Sin embargo, el barrio al que se mudaron no convenció ni a Rubén ni a su madre, que al cabo de tres meses volvieron a la casa de los abuelos. Era preferible renunciar al espacio personal que vivir en un entorno que percibían como ruidoso, inseguro y, en palabras de Rubén, “malo”. La búsqueda de pisos prosiguió hasta que Marta

tiró la toalla. No fue hasta 2016 que consiguió una hipoteca para comprar un piso en el barrio donde se había criado y donde viven algunos de sus hermanos. Rubén recuerda las largas jornadas de trabajo con su familia para pintar y arreglar el piso. Recientemente sus abuelos también se han mudado al barrio para echar una mano en el cuidado de Rubén y de sus primos.

Rubén valora los esfuerzos que ha hecho su madre a lo largo de todos estos años, tanto a nivel laboral como doméstico. “Vamos, que mi madre se dejó ahí la vida. Se dejó todo”. Se sabe de memoria sus horarios de trabajo y las pocas horas que pueden pasar juntos. Y aunque Marta parece haber conseguido aquello por lo que tanto ha luchado — “[mi madre] decía que quería tener su piso con su hijo y su perro” —, Rubén tiene muy claro que está en sus manos culminar lo que ella empezó: “Mi madre quiere que vaya a la universidad. Porque quiere que yo tenga un buen trabajo, mejor que el suyo y que el de mi padre. Y yo quiero ser mecánico aeronáutico, o sea que tendré que estudiar mucho”.

Isa

Pues yo vivía en Cádiz y tenía una casa, que era familiar... Eso que había muchas casas al lado, pero estaban separadas por un muro. Pero bueno, familiares... Era una casa muy grande, la verdad. Y era muy cómoda porque tenía mucho espacio y podía jugar ahí y todo eso. Y la verdad es que me gustaba mucho... Pero a mi padre le llamaron; si quería trasladarse a Cataluña... para conseguir un trabajo. Bueno, ya tenía ese trabajo. Pero era para ser el jefe de la parte de Cataluña. De toda esta parte de Cataluña él es el jefe. Pues nosotros nos fuimos de mi casa.

Isa nació el 2007 en una familia de clase media de Cádiz. Su padre, Joaquín, era socio de una empresa de informática, con tiendas en varias ciudades del país. Con la recesión, algunas tiendas de la zona de Andalucía tuvieron que cerrar. Isa lo cuenta así: “Cerró la tienda de Cádiz porque ya no iba nadie. Se quedaba como muy sosa y no podía pagar las demás tiendas. Entonces la cerraron para tener una menos y poder ponerla en otro sitio”. Para evitar ser despedido, Joaquín asu-

mió la coordinación de las tiendas que la empresa tenía en Cataluña. Así, se instaló en casa de una prima lejana en Barberà del Vallès. Durante este tiempo estuvo buscando un piso adecuado donde mudarse con su esposa y sus dos hijas. Consciente del encarecimiento de la vida con respecto a Cádiz, su mayor preocupación era encontrar una vivienda en condiciones y que no implicara renunciar a las comodidades que habían tenido hasta el momento.

La búsqueda no fue fácil: los quince días que tenía intención de pasar en casa de su prima se convirtieron en cuatro meses. Finalmente, Joaquín encontró un piso de alquiler a las afueras de una localidad del Vallès Occidental. Además del precio, valoró la buena comunicación con sus tiendas, el ambiente del barrio y la cercanía de un colegio aparentemente bueno para sus hijas. “[Mi padre] fue viendo pisos, más pisos... ¡y no le gustaban! Porque eran muy caros, no le gustaban, era muy estrecho el espacio... Y al final dijo: ‘Perfecto, este es perfecto’. Se lo enseñó a mi madre y mi madre dice: ‘este sí’”. Isa habla de su “mudanza” con tristeza, sobre todo por haber tenido que dejar a sus amigos, familiares y mascotas. También insiste en la gran diferencia entre su “casa” de Cádiz y el “piso” de Cataluña. De la primera destaca su cuarto y los dos patios, donde jugaba con su perro; del piso no dice mucho, simplemente reconoce haberle costado acostumbrarse a vivir en él:

La verdad es que en la casa tenía más espacio del que tengo ahora en el piso. A mí me gustan más las casas porque... hay dos jardines. O a lo mejor también pueden tener uno. Y es que a mí me gusta mucho estar afuera. Como me gusta mucho la naturaleza, pues me gusta estar afuera. No siempre dentro de un edificio... Pero yo soy de las chicas que no salen mucho a la calle. A mí me gusta estar fuera, pero en casa. Por ejemplo, en Cádiz, como tenía los patios, pues podía salir en los patios.

A pesar de echar de menos algunas actividades —veranear en su apartamento de la playa, salir de excursión con el todoterreno, ir a la bodega de su abuela—, tanto Isa como sus padres hacen un balance positivo de su vida en Cataluña. Joaquín ha conseguido sacar el negocio a flote y abrir nuevas tiendas. Y aunque el barrio donde se han instalado no goza de la buena fama que tiene la

zona residencial donde vivían en Cádiz, se sienten muy bien acogidos por sus vecinos. Isa hasta confiesa haberle cogido cariño al piso. No obstante, es consciente de la inestabilidad de su situación: “La pena es que a lo mejor nos mudamos. A lo mejor nos mudamos porque nosotros estamos de alquiler, no hemos comprado... Mi madre y mi padre están intentando comprar la casa, pero ellas [las dueñas] están de sí o no; están con dudas”.

DISCUSIÓN

El análisis de los relatos sobre las trayectorias residenciales de los y las protagonistas del artículo revela una serie de elementos relevantes para el fenómeno estudiado. Esta sección presenta los patrones más destacables de estas trayectorias, así como las formas específicas de narrarlas desde la experiencia infantil. En primer lugar, se abordan los discursos sobre la “crisis”. ¿De qué hablan los niños y las niñas? ¿Qué percepción tienen del fenómeno y de cómo les afecta? En segundo lugar, se profundiza en su situación de emergencia habitacional y en las (in)movilidades resultantes. Aquí se exploran los discursos e ideologías sobre la vivienda, así como las concepciones sobre el “hogar”. Finalmente, se pone el foco en la composición y las transformaciones de las unidades domésticas, vinculando esta dimensión con las trayectorias residenciales a través de los conceptos de “movilidad interresidencial” y “movilidad intraresidencial”.

Los casos presentados en la sección anterior ponen de manifiesto como las narrativas infantiles sobre la crisis económica se centran principalmente en tres aspectos: el (des)empleo de los padres y sus condiciones laborales —concretamente el tipo de trabajo, los horarios y el sueldo que ganan—; las percepciones y las negociaciones del estatus socioeconómico, incluyendo los significados atribuidos al hecho de ser “rico” o “pobre”; y los apoyos y barreras en situaciones de escasez material y, específicamente, de emergencia habitacional. Se puede afirmar que los niños y niñas no viven ajenos a la recesión económica y a sus efectos, sino todo lo contrario: (re)producen discursos sobre cómo esta les afecta a ellos y a sus familiares, sobre quiénes

son los responsables, y sobre sus principales aliados y enemigos en momentos de dificultad.

No resulta sorprendente que la familia ocupe un lugar central en la red de apoyos percibidos por parte de los niños y niñas, eso es, en su capital social. Prats *et al.* (2015) señalan que muchas familias afectadas por la crisis sobreviven gracias a las pensiones de los abuelos y abuelas. Según las autoras, esta tendencia demuestra la importancia de la solidaridad intergeneracional y del papel de la familia extensa en momentos de retracción del Estado del bienestar (véase también Sabaté, 2016). Esta red familiar suele estar más articulada en el caso de familias autóctonas o con trayectorias de asentamiento más largas —Rubén, Isa o Carlos— que entre familias migrantes y/o en situaciones socio-jurídicas más precarias —Karen, Sekou—.

Pero los niños y niñas también identifican otros actores clave en sus narrativas sobre la crisis. Se trata —en palabras suyas— de “el Gobierno”, “el ayuntamiento”, “la trabajadora social” y “los Servicios Sociales”, entre otros. Las referencias a estas figuras y servicios vinculados a la Administración pueden leerse como reproducciones de los discursos adultos escuchados en el hogar. Sin embargo, las connotaciones que adquieren cuando se habla de ellos denotan una cierta resignificación por parte de los niños y niñas. Esto también ocurre con los discursos sobre algunos familiares. Por tanto, se puede argumentar que los mismos actores son presentados en algunas ocasiones como elementos de soporte y solidaridad, y en otras, como barreras o impedimentos a la estabilidad y la mejora económica. El carácter contextual de estas tensiones discursivas invita a una exploración más detallada de las percepciones infantiles sobre el capital social y el papel del Estado en situaciones de vulnerabilidad, entendida como inseguridad laboral y relaciones sociales y familiares frágiles (Castel, 2000).

Más allá del conocimiento sobre la depauperada situación financiera del hogar y, en muchos casos, sobre la pérdida de poder adquisitivo y estatus social (Grødem, 2008), los niños y niñas superan las narrativas familiares para dar un sentido alternativo a sus vivencias. Contrastando con discursos adultos en los que la responsabilidad y la culpa recaen sobre el individuo (Sabaté, 2016: 112; Álvarez Veinguer y Sebastiani, 2019: 8), los más pequeños

articulan narrativas profundamente colectivas —“a nosotros nos pasó...”— pero que exculpan a este “nosotros” de lo ocurrido. Esto contrasta con los estudios sobre la “generación de las ejecuciones hipotecarias” en Estados Unidos que señalan que los hijos tienden a culpar a sus padres de la pérdida de la vivienda (Been *et al.*, 2011).

Los y las protagonistas de este artículo interpretan sus vivencias desde la esperanza y el control de la situación y, por tanto, desde el reconocimiento de la agencia propia y grupal, en la línea de lo que algunos autores llaman “agenciamientos cotidianos” (Álvarez Veinguer y Sebastiani, 2019). Como sostienen Issakainen y Hännainen (2016), los más pequeños se muestran altamente resistentes a recibir ayuda y apoyo cuando esto puede socavar su sentido de la competencia y la normalidad. Por eso, en su búsqueda de soporte tienden a desplegar un enfoque más práctico y comunitario (“*net-work-oriented*”). Sus narrativas sobre la crisis, de algún modo, parecen revelar el resurgimiento de la “economía moral” de las clases subordinadas españolas del que habla Sabaté (2016). Asimismo, demuestran cómo la vulnerabilidad deviene una “condición de posibilidad de otras formas de agencia” (Martínez, 2019). Resulta interesante tener en cuenta que estas estrategias discursivas se producen en entornos familiares que, en el presente estudio, se encuentran al margen de espacios de activismo y participación política (p. ej., la Plataforma de Afectados por la Hipoteca). Por esta razón, y sin infravalorar el papel de estos espacios, las narrativas de la esperanza estudiadas aquí no deben ser interpretadas como simples reproducciones infantiles de discursos políticos con reconocidas pretensiones de empoderamiento.

Estas tendencias permiten problematizar la concepción automática de la infancia en términos de “víctima”, así como matizar las condiciones en las que se manifiesta y se vive su vulnerabilidad estructural (Castel, 2000). El rechazo de los niños y niñas a su autopercepción como responsables y/o víctimas de la crisis pone en cuestión las perspectivas miserabilistas (Bourdieu, 1999) desde las que se han construido ciertas imágenes de la “infancia en riesgo” (López *et al.*, 1995; Balsells, 2016). Esto subraya el carácter resiliente de la infancia y su agencia *desde* la vulnerabilidad, incluso en situa-

ciones de privación y desventaja evidentes (Méndez, 2014; Martínez, 2019).

Una de las principales consecuencias de la recesión económica en España ha sido la situación generalizada de emergencia habitacional, que ha generado complejas y a menudo traumáticas trayectorias de (in)movilidad residencial. Los cinco casos presentados dan cuenta de la diversidad de modos de acceso a la vivienda y de los regímenes de tenencia a los que recurren los grupos domésticos afectados por la crisis: alquiler, compra, subarrendamiento de habitaciones, pisos compartidos con parientes u otras unidades familiares y ocupación de viviendas vacías. Las narrativas de los niños y niñas que viven en estos hogares permiten identificar ciertas ideologías dominantes sobre la vivienda. La preferencia por las casas a los pisos o la priorización de la compra ante el alquiler, por poner dos ejemplos, son un claro reflejo del “sistema de vivienda” español (Observatori DESC, 2015). Además, la estrecha relación que establecen entre la vivienda y la movilidad social demuestra su creciente financiarización y, en consecuencia, la penetración de lógicas neoliberales en la esfera doméstica (Palomera, 2014).

Resulta evidente cómo los niños y niñas reproducen discursos e ideologías hegemónicas sobre la vivienda, entendida ante todo como un marcador de estatus (Verhetsel y Witlox, 2006). En la mayoría de los casos son plenamente conscientes de su situación habitacional, demostrando un gran conocimiento técnico-jurídico y una notable visión estratégica. Hablando de su mudanza al piso de alquiler, Rubén comenta: “Mi madre decía que se quería llevar todo. Pero yo le dije ‘si estamos alquilados, cualquier día pasa algo y tienes que llevarte todo otra vez’”. En este sentido, las narrativas de la esperanza de los niños y niñas —y Rubén es un buen ejemplo— reproducen las creencias en la prosperidad que el capitalismo supuestamente ha de volver a traer, contribuyendo así a mantener la ortodoxia económica que provocó la crisis (Sabaté, 2016: 117; Martínez, 2019: 6). Pero los niños y niñas también crean sus propias definiciones de cómo les afecta su situación habitacional y, sobre todo, de qué entienden por “hogar”.

La idea de “hogar” o “casa” aparece en sus discursos como un concepto relacional. Se trata de una

idea que va más allá del espacio doméstico en términos físicos y que comprende también el entorno geográfico y el universo social más cercano (Verhetstel y Witlox, 2006; Leventhal y Newman, 2010). Las definiciones incorporan aspectos materiales como el tamaño del domicilio, la percepción de hacinamiento, los niveles de ruido y el espacio personal y de juegos (Bartlett, 1998; Grødem, 2008). Pero son los aspectos socioafectivos los que aparecen como más salientes: las constantes referencias a la familia, a los amigos y amigas, a la escuela y a los vecinos demuestran cómo las relaciones y la percepción de la red social son un elemento definitorio de sus nociones de “hogar”. Cabe mencionar también un nivel intermedio entre los dos anteriores: el apego al lugar, la vinculación emocional con el espacio construido (Spencer, 2005; Mohit, 2013), aspecto que también configura los discursos infantiles sobre seguridad, confort y estabilidad doméstica.

Estos hallazgos pueden enmarcarse en las reflexiones de Ní Laoire y otras sobre el concepto de “hogar” en relación con la infancia. Criticando los enfoques etnocéntricos y esencialistas, las autoras abogan por la reconceptualización del “hogar” en clave de movilidad, destacando su relación con los múltiples campos sociales a los que los niños y niñas pertenecen o se vinculan (Ní Laoire *et al.*, 2010). Como han concluido algunos estudios, el impacto de la emergencia habitacional en la infancia tiene que ver no solo con el cambio de domicilio y sus consecuencias —p. ej., inversión en tiempo de desplazamiento o mayor necesidad de apoyos familiares—, sino también con la movilidad escolar y las dificultades de acceso a actividades de tiempo libre (Observatori DESC, 2015). Todo ello influye directamente en el bienestar subjetivo infantil (Unicef, 2012b).

Una última cuestión referente a la emergencia habitacional es la representación que hacen los niños y niñas de sus trayectorias residenciales, especialmente cuando estas están caracterizadas por la alta movilidad. En este sentido, sus discursos apuntan más hacia una problematización de la incertidumbre, la precariedad y la inseguridad que a la simple acumulación de cambios de domicilio. Es decir, tienden a subrayar más las condiciones de inestabilidad en las que se efectúan estos cambios que los cambios *per se*. El desamparo, el miedo y,

a menudo, la humillación que conllevan algunas experiencias de movilidad residencial —sobre todo cuando es forzada— contrastan con la posibilidad de hacer proyectos a largo plazo asociada a la estabilidad habitacional. Además, la inseguridad tal y como la representan los niños y niñas no solamente tiene que ver con cuestiones habitacionales —en el sentido financiero o administrativo—, sino que también está condicionada por las dinámicas sociales dentro del hogar, incluyendo relaciones conflictivas, percepciones de amenaza y violencia.

Esto tiene relación con la última cuestión: la relación entre los modelos familiares, la composición de las unidades domésticas y la movilidad residencial. Un análisis de las estructuras familiares de la submuestra a partir de la cual se ha realizado este estudio resulta ilustrativo: de las once unidades domésticas exploradas, solamente tres responden a modelos “nucleares”, eso es, padre, madre e hijos/as. Las ocho restantes están integradas por madres solas con hijos, en ocasiones conviviendo con familiares u otras personas, como evidencian algunos de los casos presentados. Estas madres solas sufren de mayor inestabilidad laboral y perciben unos ingresos más bajos, desigualdades que se traducen en dificultades para acceder a la vivienda, así como en soluciones habitacionales más precarias. Todo ello teniendo en cuenta el papel central de las mujeres en la reproducción doméstica y social.

Es importante remarcar que esta diversidad de estructuras domésticas en un contexto de crisis no lleva implícita su conceptualización en términos negativos o deficitarios (Prats *et al.*, 2015: 195). La configuración de los hogares responde a estrategias específicas para hacer frente a la pobreza, la inseguridad habitacional y la crianza de los hijos e hijas. No obstante, la situación vulnerable de estos “hogares monomarentales” genera una mayor dependencia de sus redes de apoyo (véase Castel, 2000). El papel central de la familia extensa es una buena muestra de ello. Asimismo, esta vulnerabilidad suele implicar reconfiguraciones periódicas del hogar, es decir, entradas y salidas frecuentes de personas como nuevas parejas, familiares, inquilinos o compañeros de piso. En consecuencia, las tensiones por cambios en los roles domésticos y el deterioro de las relaciones familiares también

son expresiones cotidianas de las situaciones de emergencia habitacional.

Con todo, las narrativas infantiles sobre los efectos de la crisis y, en especial, sobre su relación con las dinámicas residenciales, permiten identificar vínculos entre niveles de movilidad a menudo invisibilizados por enfoques macro. El estudio de la movilidad *interresidencial* —los cambios de domicilio por distintas razones— de las unidades domésticas resulta incompleto sin un análisis de la movilidad *intraresidencial*, es decir, una profundización en las transformaciones y los cambios dentro del hogar. Muchos de estos cambios pueden ser interpretados como respuestas estratégicas a los retos que plantea la crianza de los hijos e hijas en un contexto de escasez e inseguridad (Leifsen, 2013). El caso de los desahucios resulta ilustrativo: estos procesos no solo generan cambios de domicilio y, a veces, de ciudad o país, sino que también suelen conllevar un cambio de personas cuidadoras (Unicef, 2012a), con o sin otros coresidentes.

Esta doble dimensión de la movilidad residencial no hace más que poner de relieve la centralidad de la infancia en los proyectos y estrategias habitacionales —pero también financieras y sociales— de los hogares afectados por la crisis. Las narrativas de los niños y niñas permiten constatar su papel directa o indirectamente protagonista en estos procesos, así como su reconocimiento del mismo, muestra de la importancia que tiene la agencia infantil en contextos estructuralmente desfavorables.

CONCLUSIONES

A pesar de sus enormes dificultades, hasta la fecha la familia de Sekou ha conseguido salir adelante, a veces con el apoyo de los Servicios Sociales y de algunos vecinos. Pero la verdadera esperanza de la familia es la carrera futbolística de su hijo. Sekou es consciente de que su eventual salto a la fama podría hacer cambiar su situación de forma radical, aliviando las nefastas consecuencias de la “crisis”, que tanto daño les ha provocado:

Yo si tengo dinero, si Dios quiere, ojalá, yo ayudaré a muchas personas. Personas que sufren, que están en la calle... Estas personas me dan pena por-

que, si te pones en su lugar, es muy duro. Estar en la calle con niños... Ayudar a la gente, este es mi futuro. Esto es lo que quiero. Yo quiero tener dinero para ayudar y hacer que mis padres disfruten. Porque mis padres también sufren mucho. Me ayudan a mí... pero también sufren mucho.

En este artículo se ha planteado cómo los niños y niñas afectados por la crisis económica y habitacional relatan sus vivencias y las de sus familiares. Sus narrativas evidencian los intentos para dar sentido a lo ocurrido, proceso que implica la identificación de responsables y víctimas, así como de apoyos y barreras. En este sentido, la familia y ciertas figuras vinculadas al Estado aparecen como actores clave, si bien su representación no siempre se da en términos positivos. Igualmente, al hablar de los efectos de la crisis en sus hogares, los niños y niñas articulan unas narrativas de carácter colectivo que se identifican con las estrategias familiares, valorando las acciones de los miembros del grupo doméstico. Eso es, unas narrativas de la esperanza que ponen de manifiesto el rechazo a su victimización y el reconocimiento de la agencia propia y grupal.

En referencia a las situaciones de emergencia habitacional, además de mostrar la diversidad de estrategias para hacerle frente desplegadas por los hogares afectados, se ha constatado que los niños y niñas tienden a reproducir las ideologías dominantes sobre la vivienda. Sin embargo, también generan sus propias visiones sobre qué es un “hogar”, subrayando elementos materiales y, principalmente, socio-afectivos y de vinculación emocional con el espacio. Con respecto a las trayectorias de alta movilidad residencial, los niños y niñas tienden a problematizar más las condiciones en las que se dan los cambios que el número de cambios en sí. Finalmente, se ha abordado la relación entre la composición de los hogares y los cambios de domicilio, evidenciando que el estudio de la movilidad interresidencial resulta incompleto si no se presta atención a las transformaciones dentro del grupo doméstico, dinámicas que hemos sintetizado en el concepto de movilidad intraresidencial.

Este trabajo pretende contribuir a llenar el vacío en la investigación española sobre movilidad y precarización desde las percepciones de los niños y las niñas afectados por ambos procesos, en la que

ellos y ellas tienen mucho que decir. Por ello, también pone de manifiesto la necesidad de abordajes holísticos y respetuosos que les incluyan, desde las políticas públicas: es necesario garantizar el derecho a la vivienda a las personas con menores a su cargo para que estos puedan construir su vida de niños y niñas sin incertidumbres. En lugares en los que ese “hogar” compuesto de relaciones que reconocen pueda realmente protegerles.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se ha realizado gracias a las Ayudas para la contratación de personal investigador novel (FI) de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación de la Generalitat de Catalunya.

REFERENCIAS

- Ajuntament de Barcelona (2013). *Pla municipal per a la infància 2013-16*. Barcelona, España: Ajuntament de Barcelona.
- Aldred, P., Burman, E. (2005). Analysing children's accounts using discourse analysis. En S. Greene, D. Hogan (eds.), *Researching children's experience: approaches and methods* (pp. 175-198). London, UK: Sage Publications.
- Álvarez Veinguer, A., Sebastiani, L. (2019). Una década de luchas contra los desahucios. De la vergüenza y la soledad a los agenciamientos cotidianos. *Papeles del CEIC, 2019/1*, papel 208, 1-19.
- Ayllón, S. (2015). *Infancia, pobreza y crisis económica*. Barcelona, España: Obra Social “La Caixa”.
- Balsells, M. (2016). La infancia en riesgo social desde la sociedad del bienestar. *Education in the Knowledge Society, 4*(1), 1-9.
- Bartlett, S. (1998). Does inadequate housing perpetuate children's poverty? *Childhood, 5*(4), 403-420.
- Been, V., Ellen, I. G., Schwartz, A. E., Stiefel, L., Weinstein, M. (2011). Does losing your home mean losing your school?: Effects of foreclosures on the school mobility of children. *Regional Science and Urban Economics, 41*(4), 407-414.
- Bereményi, B. Á., Carrasco, S. (2017). Caught in the triangle of mobility: social, residential and pupil mobility. *British Journal of Sociology of Education, 39*(1), 32-46.
- Bourdieu, P. (1999). *La Miseria del Mundo*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Carrasco, S., Pàmies, J., Bereményi, B. Á., Casalta, V. (2012). Más allá de la “matrícula viva”. La movilidad del alumnado y la gestión local de la escolarización en Cataluña. *Papers, 97*(2), 311-341.
- Carrasco, S., Narciso, L. (2015). Migración, movilidad y experiencia escolar. Jóvenes con trayectorias de movilidad en un sistema normalizador de la inmovilidad. En F. J. García Castaño, A. Megías, J. Ortega Torres, *Actas del VIII Congreso sobre Migraciones Internacionales en España*, Universidad de Granada.
- Castel, R. (2000). The roads to disaffiliation. Insecure work and vulnerable relationships. *International Journal of Urban and Regional Research, 24*, 519-535.
- Clark, A., Moss, P. (2001). *Listening to Young Children: The Mosaic Approach*. London, UK: National Children's Bureau & Rowntree Foundation.
- Comey, J., Grosz, M. (2011). *Smallest Victims of the Foreclosure Crisis: Children in the District of Columbia*. Washington DC, USA: Urban Institute.
- Creu Roja (2013). *L'impacte de la crisi en la infància i l'entorn escolar*. Barcelona, España: Creu Roja.
- Crowley, S. (2003). The Affordable Housing Crisis: Residential Mobility of Poor Families and School Mobility of Poor Children. *The Journal of Negro Education, 72*(1), 22-38.
- Cruz Roja (2016). *La situación de la infancia en vulnerabilidad social*. Boletín sobre Vulnerabilidad Social núm. 13 (en línea). <http://www.cruzroja.es/principal/documents/449219/1697460/BOLETIN13.Vs.+final.pdf/9d0c65dc-58d2-4c93-93b6-8fd8d3f74168>, acceso 20 de noviembre de 2018.
- Engel, S. (2005). Narrative Analysis of Children's Experience. En S. Greene, D. Hogan (eds.), *Re-*

- searching children's experience: approaches and methods* (pp. 199-216). London, UK: Sage Publications.
- Funes Artiaga, J. (2016). *Infància i pobresa. Paraules d'adult i relats d'infant*. Barcelona, España: Obra Social "La Caixa".
- García Montalvo, J. (2008). *De la Quimera Inmobiliaria al Colapso Financiero. Crónica de un Desenlace Anunciado*. Barcelona, España: Antoni Bosch Editores.
- Glick-Schiller, N., Çağlar, A. (2013). Locating migrant pathways of economic emplacement: Thinking beyond the ethnic lens. *Ethnicities*, 13(4), 494-514.
- Glick-Schiller, N., Salazar, N. B. (2013). Regimes of Mobility across the Globe. *Journal of Ethnic and Migration Studies. Special issue: Regimes of Mobility: imaginaries and relationalities of power*, 28(3), 183-200.
- Grødem, A. S. (2008). Household poverty and deprivation among children: How strong are the links? *Childhood*, 15(1), 107-125.
- Harvey, D. (2007). *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford, UK: Oxford University Press.
- Hirschfeld, L. A. (2002). Why Don't Anthropologists Like Children? *American Anthropologist*, 104(2), 611-627.
- Issakainen, M., Hännäinen, V. (2016). Young people's narratives of depression. *Journal of Youth Studies*, 19(2), 237-250.
- James, A., Prout, A. (eds.) (1990). *Constructing and Reconstructing Childhood: Contemporary Issues in the Sociological Study of Childhood*. New York, USA: Falmer Press.
- Leifsen, E. (2013). Child circulation in and out of the secure zone of childhood: A view from the urban margins in Ecuador. *Childhood*, 20(3), 307-322.
- Leventhal, T., Newman, S. (2010). Housing and child development. *Children and Youth Services Review*, 32(9), 1165-1175.
- López, F., López, B., Fuertes, J., Sánchez, J. M., Merino, J. (1995). *Necesidades de la infancia y protección infantil*. Madrid, España: Ministerio de Asuntos Sociales.
- López, I., Rodríguez, E. (2010). *Fin de ciclo. Financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano (1959-2010)*. Madrid, España: Traficante de Sueños.
- Lundsteen, M., Martínez Veiga, U., Palomera, J. (2014). Reproducción social y conflicto en las periferias urbanas del Estado Español. En A. Andreu, Y. Bodoque, D. Comas d'Argemir, J. J. Pujadas, J. Roca, M. Soronellas (eds.), *Periferias, Fronteras y Diálogos. Una lectura antropológica de los retos de la sociedad actual* (pp. 111-118). Tarragona, España: Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili.
- Martínez, M. (2019). Presentación. Una (breve y no muy sistemática) aproximación a la noción de agencia desde la vulnerabilidad. *Papeles del CEIC*, 2019/1, papel 205, 1-9.
- Méndez, R. (2014). Crisis económica y reconfiguraciones territoriales. En J. M. Albertos Puebla, J. M. Sánchez Hernández (eds.), *Geografía de la crisis económica en España* (pp. 17-38). València, España: Universitat de València.
- Merriam, S. B. (2009). *Qualitative research: A guide to design and implementation: Revised and expanded from qualitative research and case study applications in education*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Miguelena, J. (2015). La infancia y sus derechos en los desahucios de Gipuzkoa. *Zerbitzuan - Revista de Servicios Sociales*, 59, 93-106 (en línea). http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/La_infancia_derechos_desahucios.pdf, acceso 17 de noviembre de 2018.
- Mohit, M. A. (2013). Quality of Life in Natural and Built Environment. An Introductory Analysis. *Procedia. Social and Behavioral Sciences*, 10(1), 33-43.
- Nakagawa, K., Stafford, M. E., Fisher, T., Matthews, L. (2002). The "city migrant" dilemma: Building community at high-mobility urban schools. *Urban Education*, 37(96), 96-125.
- Naredo, J. M. (2009) La cara oculta de la crisis. El fin del boom inmobiliario y sus consecuencias. *Revista de Economía Crítica*, 7, 118-133.
- Navarro, V., Clua-Losada, M. (2012). *El impacto de la crisis en las familias y en la infancia. Observatorio social de España*. Barcelona, España: Ariel.
- Ní Laoire, C., Carpena-Méndez, F., Tyrrell, N., White, A. (2010). Introduction: childhood and

- migration-mobilities, homes and belongings. *Childhood*, 17(2), 155-162.
- Observatori DESC (2015). *Emergència habitacional a Catalunya. Impacte de la crisi hipotecària en el dret a la salut i els drets dels infants*. Barcelona, España: Observatori DESC y Plataforma de Afectados por la Hipoteca.
- Palomera, J. (2014). Reciprocity, Commodification, and Poverty in the Era of Financialization. *Current Anthropology*, 55(S9), S105-S115.
- Peiró, I. (9 de octubre de 2018). Barcelona marca el rumb per superar el dèficit històric d'habitatge protegit. *Catalunyaplural.cat* (en línea). <http://catalunyaplural.cat/ca/barcelona-marca-rumb-superar-deficit-historic-habitatge-protegit/>, acceso 23 de noviembre de 2018.
- Piemontese, S. (2015). Leaving “Roma” behind. Notes on the impact of housing and (forced) mobility on education. *INTEGRIM Online Papers*, 10(21) (en línea). <http://www.integrim.eu/online-papers/>, acceso 15 de noviembre de 2018.
- Prats, M., Baylina, M., Ortiz, A. (2015). Lectures de l'impacte de la crisi econòmica en la vida quotidiana dels infants a Catalunya. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 80, 179-197.
- Requena, M., Stanek, M. (2015). Las clases sociales en España: Cambio, composición y consecuencias. En A. Blanco, A. Chueca, G. Bombardieri (eds.), *Informe España 2015. Una interpretación de su realidad social* (pp. 487-517). Madrid, España: Fundación Encuentro.
- Riessman, C. K. (2005). Narrative Analysis. En N. Kelly, C. Horrocks, K. Milnes, B. Roberts, D. Robinson (eds.), *Narrative, Memory and Everyday Life* (pp. 1-7). Huddersfield, UK: University of Huddersfield.
- Rumberger, R. W. (2015). *Student Mobility: Causes, Consequences, and Solutions*. Boulder, CO, USA: National Education Policy Center (en línea). <http://nepc.colorado.edu/publication/student-mobility>, acceso 21 de noviembre de 2018.
- Sabaté, I. (2016). The Spanish Mortgage Crisis and the Re-emergence of Moral Economies in Uncertain Times. *History and Anthropology*, 27(1), 107-120.
- Síndic de Greuges de Catalunya. (2012). *Informe sobre la pobresa infantil a Catalunya*. Barcelona, España: Síndic de Greuges de Catalunya.
- Spencer, C. (2005). Place Attachment, Place Identity and the Development of the Child's Self - identity: Searching the Literature to Develop an Hypothesis. *International Research in Geographical and Environmental Education*, 14(4), 305-309.
- Swanson, C. B., Schneider, B. (1999). Students on the Move: Residential and Educational Mobility in America's Schools. *Sociology of Education*, 72(1), 54-67.
- Unicef (2012a). *La infancia en España 2012-13. El impacto de la crisis en los niños*. Madrid, España: Unicef.
- Unicef (2012b). *El bienestar infantil desde el punto de vista de los niños*. Madrid, España: Unicef.
- Unicef (2014). *La infancia en España 2014. El valor social de los niños: hacia un pacto de Estado por la Infancia*. Madrid, España: Unicef.
- Verhetsel, A., Witlox, F. (2006). Children and housing: “Only the best is good enough”. Some evidence from Belgium. *Childhood*, 13(2): 205-224.
- VVAA (2016). *Te quedarás en la oscuridad. Desahucios, familias e infancia desde un enfoque de derechos*. Madrid, España: PAH-Madrid, Enclave y Qiteria.

NOTAS BIOGRÁFICAS

Miquel Martorell Faus es antropólogo social y cultural graduado en la Universidad de Barcelona (2014) y Máster de Investigación en Ciencias Sociales (MSc RMSS) en la University of Amsterdam (2016). Experiencia en trabajo de campo etnográfico en contextos educativos a partir de un estudio sobre “diversidades” en una escuela de educación primaria (2015-2016). Asistente de investigación en 2 proyectos: “Noves famílies, noves identitats. Una recerca sobre les transformacions de la família a Barcelona” (2011) y “Homes cuidadors: reptes i oportunitats per reduir les desigualtats de gènere i afrontar noves necessitats de cura” (2016). Actualment es investigador predoctoral en formación (FI-DGR 2017), realizando un estudio comparativo sobre (in)movilidades infantiles en la región metropolitana de Barcelona.

Silvia Carrasco Pons es profesora titular de Antropología Social de la UAB y fundadora

de EMIGRA-CER Migracions. Su investigación se centra principalmente en las condiciones de integración social y educativa de la población menor de origen inmigrante y de clase trabajadora, desde una perspectiva comparativa internacional orientada al análisis de las políticas públicas vinculadas a estos ámbitos. En la actualidad trabaja sobre abandono escolar prematuro y

riesgo de exclusión social en proyectos europeos (RESL.eu, Oralpha) y sobre derechos educativos y sociales de menores inmigrantes y refugiados en la región MENAT (Oriente Medio, norte de África y Turquía) y en la UE con ACT.NOW-DESC y Save The Children. Es miembro del consejo editorial de *Ethnography and Education* y evaluadora de la AEI y de la ESF.

Artículos / Articles

La política en Norbert Elias: visión general e implicaciones / *Politics in Norbert Elias: General Concept and Its Implications*

Fernando Ampudia de Haro

Universidade Europeia / CIES-Instituto Universitário de Lisboa, Portugal
fernando.ampudia@universidadeeuropeia.pt

Recibido / Received: 29/04/2019

Aceptado / Accepted: 17/12/2019



RESUMEN

El artículo presenta un doble objetivo. Por un lado, analiza la concepción de la política que se desgaja de la sociología de Norbert Elias. Por otro, examina las implicaciones de esa concepción en conexión con determinadas corrientes de pensamiento político. En el primer caso, se reconstruye la idea eliasiana de política a partir de las reflexiones sobre el conocimiento y la dicotomía compromiso-distanciamiento. En el segundo caso, se estudian esas implicaciones en relación con postulados centrales del pensamiento liberal alusivos a las nociones de libertad, individuo y privacidad. Metodológicamente, este trabajo se apoya en una exploración crítica de obras centrales de Norbert Elias complementadas con trabajos en la órbita de la sociología figuracional-procesual y aportaciones genéricas en el terreno del pensamiento político liberal.

Palabras clave: Norbert Elias; política; conocimiento; sociología; liberalismo.

ABSTRACT

This paper has two aims. On the one hand, it analyzes the conception of politics included in Norbert Elias sociology. On the other hand, it examines the implications of this conception taking in account specific currents of political thought. In the first case, the conception of politics is reconstructed considering the eliasian reflection on knowledge and commitment-detachment dichotomy. In the second case, these implications are addressed in relation to liberal political thought, namely, on central postulates as liberty, individual and privacy. Methodologically, this paper is based on a critical reading of some central texts of Norbert Elias, which are complemented by relevant works associated to figurational-processual sociology and general contributions in the field of liberal political thought.

Keywords: Norbert Elias; politics; knowledge; sociology; liberalism.

*Autor para correspondencia / Corresponding author: Fernando Ampudia de Haro. fernando.ampudia@universidadeeuropeia.pt.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Ampudia de Haro, F. (2020). La política en Norbert Elias: visión general e implicaciones. *Revista Española de Sociología*, 29 (2), 267-283.

(Doi: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2020.15>)

INTRODUCCIÓN

Norbert Elias nunca ocultó sus reservas hacia la política. En última instancia, consideraba que esta acababa por enturbiar el conocimiento. Bajo su influencia, el investigador corre el riesgo de confundir el análisis con sus convicciones: el quehacer político y el sociológico andan, pues, mal avenidos. Sin embargo, esto no pasa de una consideración superficial, ya que en la propuesta teórica eliasiana hay política. O, dicho de otra forma, de ella se pueden extraer conclusiones de índole política. A tal cuestión se dedican las siguientes páginas. Estas versan, genéricamente, sobre el papel que desempeña la política en la sociología de Norbert Elias y poseen dos objetivos. Primero, analizar la concepción de la política que se infiere del esquema teórico eliasiano. El encaje de la política en ese esquema es indisoluble de su sociología del conocimiento, construida a partir de las categorías de “compromiso” y “distanciamiento”. Las condiciones de posibilidad para la intervención política requieren un análisis sociológico previo de la realidad social, a fin de que los sesgos ideológicos no le resten realismo ni eficacia a las medidas que se desea aplicar.

En este trabajo, el término “política” se usa en un doble sentido genérico. Por un lado, alude a los procesos de distribución de poder, autoridad y recursos que tienen lugar en sociedad y que permiten que las decisiones alcanzadas posean fuerza de aplicación en un determinado ámbito o espacio (Giner, 1998). Por otro lado, se refiere a la reflexión filosófica sobre el fundamento del poder político y sus efectos sobre las formas de gobierno y la vida social (Atienza, 1998). Así pues, analizaré cómo sendas dimensiones se manifiestan en la obra eliasiana. Esta no hace de la política un tema central y, por ese motivo, las aportaciones de Elias tienen un carácter poco sistemático. De hecho, lo más frecuente es que ambos sentidos terminen por entremezclarse en sus textos.

En segundo lugar, indagar en las lecturas políticas que admiten ciertos presupuestos centrales del esquema teórico eliasiano. Inicialmente, una pretensión de este tipo requiere alguna prudencia en su ejecución. Norbert Elias insistió constantemente en la necesidad de desarrollar una sociología no ideológica. De hecho, la imagen que cultivó

de su trabajo siempre fue por esos derroteros. Esto no ha evitado que algunos discípulos y continuadores de su obra hayan emitido juicios valorando, globalmente, el sentido político de sus aportaciones situándolas en el campo de la socialdemocracia¹. Con todo, antes que en evaluaciones globales, me centraré en aspectos bastante más concretos abordando tres conceptos clave dentro del pensamiento político liberal y ofreciendo la contrarréplica eliasiana a los mismos. Estos conceptos son los de libertad, individuo y privacidad. Tal contrarréplica no se efectúa desde un paradigma político concreto, sino que se centra en la deficiente fundamentación empírica que el liberalismo proporciona a sus ideas. En definitiva, pretendo poner de manifiesto la distancia que media entre la visión eliasiana de la política y el potencial de crítica política que encierran puntos esenciales de su sociología.

Para satisfacer estos objetivos parto, metodológicamente, de una exploración de los textos en los que Elias aborda la cuestión del conocimiento (Elias, 1990) para, desde ahí, reconstruir su relación con una versión normativa del mismo, que el autor asimila a la política (Elias, 1999). Esta reconstrucción teórica se lleva a cabo en la primera parte del artículo, en la que se incluyen dos ejemplos específicos que muestran el tipo de articulación que Elias propone entre conocimiento y política. El primero de los ejemplos es un análisis de juventud del propio autor sobre el fenómeno del antisemitismo en Alemania (Elias, 2001). El segundo se refiere al periodo nacionalsocialista alemán y al papel en él desempeñado por el ideario nazi (Elias, 1997).

En la segunda parte de este trabajo, la atención se traslada a las implicaciones políticas del enfoque eliasiano en su posible réplica a ideas centrales del pensamiento liberal. Estas implicaciones pueden ser seguidas, esencialmente, a través de su estudio sobre el proceso civilizatorio (Elias, 1987) y, en menor medida, sus apuntes metodológicos y epistemológicos acerca de la dualidad individuo-sociedad (Elias, 2000). Al mismo tiempo,

1 Véase como introducción a ese debate las intervenciones de Stephen Mennell (2012) y de John Lever y Matt Clemens (2012) en el *blog* de la Norbert Elias Foundation.

me servirá de estudios puntuales en el contexto de la sociología figuracional-procesual para discutir o encuadrar algunas cuestiones complementarias. Por último, para la exposición de la crítica eliasiana al liberalismo, me valgo, esencialmente, de obras genéricas sobre pensamiento político (Gray, 1994; Freedon, 1996, 2008, 2013; Dagger, 2005).

CONOCIMIENTO Y POLÍTICA

En una aproximación preliminar al tema, parto de las pistas que dejó Elias en su texto “Mi trayectoria intelectual” (Elias, 1995), concretamente en la entrevista biográfica que abre el volumen. Allí recuerda sus tiempos como estudiante universitario en la convulsa Alemania de entreguerras: “Naturalmente, la lucha de las izquierdas me resultaba extraordinariamente simpática y hacía cuanto podía para prestar mi ayuda. Pero la ideología de las personas de izquierda no era realista” (Elias, 1995: 55). Esta acusación, la falta de realismo, es previsible en quien reserva a la sociología un papel desmitificador: rasgar “el velo de las mitologías de la sociedad” (Elias, 1995: 47). Cuando el periodista le pregunta si alguna vez consideró la posibilidad de fundar un partido político, la respuesta no puede ser más elocuente: “¡No, por Dios! Una cosa así no se me ocurrió jamás ¡Vaya por Dios!; es una idea absurda del todo, completamente absurda” (Elias, 1995: 51). Cualquier intervención en la arena pública solo cabía “mediante el trabajo en una ciencia dedicada a la sociedad y caracterizada por el realismo” (Elias, 1995: 51). Se esboza una relación entre el conocimiento de la sociedad y la intervención política que, a primera vista, no resulta pacífica. Sin embargo, si se profundiza en el pensamiento eliasiano, esa intervención es factible siempre y cuando parta de un conocimiento sociológico sólido. Para ello, habrá que indagar inicialmente en los factores que determinan el realismo al que se refiere Elias.

Compromiso, distanciamiento y vínculos dobles

El punto de partida es la distinción entre los conceptos de compromiso y distanciamiento o, si

se quiere, entre una modalidad de conocimiento comprometido o distanciado (Elias, 1990). El compromiso designa la implicación afectiva, moral e ideológica del investigador en el conocimiento que produce. El distanciamiento comporta la suspensión de esa implicación en favor de una disposición analítica y racional. No se trata de una dicotomía excluyente: Elias lo interpreta como un continuo a lo largo del cual el conocimiento presenta diferentes equilibrios entre sendos polos. En las conductas y saberes humanos se da, pues, un balance desigual entre compromiso y distanciamiento dependiendo de las coyunturas históricas o de situaciones sociales particulares. Una vez delimitados ambos conceptos, es preciso entender cómo se manifiestan en el terreno de las llamadas, en un sentido lato, ciencias naturales y ciencias sociales.

En las primeras, la actividad del científico no está desprovista de valores. Estos se hallan presentes, por ejemplo, en la elección de los temas de estudio prioritarios o en la ambición por ascender en la escala profesional. Tampoco faltan en la insistencia por convencer a sus pares de la idoneidad de sus planteamientos o en la satisfacción por concitar consensos en torno a una idea. Al mismo tiempo, se cuenta con procedimientos —revisiones, protocolos, guías, experimentos— que impiden a los valores inmiscuirse en el proceso de análisis. Son procedimientos reglados y estandarizados que subordinan el compromiso al distanciamiento. Así lo señala el propio Elias: “Su trabajo no está absolutamente exento de valores, pero a diferencia de lo que sucede en la labor de muchos estudiosos de las ciencias sociales, existen patrones profesionales establecidos y otras garantías institucionales que lo protegen en buena medida de las intromisiones de valoraciones heterónomas” (Elias, 1990: 15). Esas valoraciones heterónomas responden a factores ajenos a la investigación: prejuicios, actitudes políticas y principios morales. En otras palabras, las ciencias naturales producen valoraciones autónomas, esto es, análisis de sus objetos de estudio atentos exclusivamente a la congruencia de la explicación con la realidad que se observa.

Gracias a esas valoraciones autónomas pueden resolverse los problemas generados por los dobles vínculos o enlaces dobles. Estos definen situaciones en las que el compromiso emocional

producido por un fenómeno natural o social impide una valoración distanciada y racional del mismo. Esa valoración es la que permitiría acciones más favorables a los seres humanos mejorando su vida y bienestar. El compromiso emocional dificulta dicha valoración, lo que provoca que las respuestas al fenómeno se produzcan en términos emocionales. De ese modo, la persona entra en una espiral de compromiso creciente. Elias ilustra esta idea recurriendo al relato “Descenso al Maëlstrom”, de Edgar Allan Poe. Dos pescadores atrapados en un remolino se encuentran dominados por el miedo. No obstante, uno de ellos logra controlar esa emoción y observa que existen regularidades en el movimiento: los objetos no esféricos se hunden antes que otros, por lo que decide atarse a un tonel y logra escapar. El otro pescador, atenazado por el miedo, se abriga inmóvil en el fondo de la barca hasta ser engullido por la corriente. Su compromiso emocional con el fenómeno —el terror que provoca el remolino— determinó una respuesta —la inacción— que reforzó su emoción paralizante. En cambio, quien se distanció produjo una conducta no comprometida, lo que explica que escapase con vida (Elias, 1990: 66-67).

Las ciencias naturales hace tiempo que sobrepasaron las dificultades generadas por el doble vínculo. Los fenómenos de la naturaleza se estudian distanciadamente, es decir, el compromiso emocional no interfiere en el análisis. Ese distanciamiento permite además que tales fenómenos puedan ser controlados en beneficio del ser humano. Las ciencias naturales, frente a las manifestaciones de la naturaleza, se preguntan “¿qué es esto?”. Las explican atendiendo a sus características, su orden, su regularidad o su estructura, elementos todos ajenos a las particularidades del investigador. En cambio, la sociología no ha superado esos dobles vínculos y las más de las veces confunde el “¿qué es esto?” con el “¿qué significa esto para mí?”. Esta confusión no se debe a una particular inepticia sociológica y sí a las condiciones sociales en las que se produce el conocimiento: “En este plano, el ser humano continúa girando indefenso dentro del círculo, como el pescador por el pánico lo hacía en el Maëlstrom. Aquí continúa vigente una situación en la que un alto grado de emocionalidad en el pensamiento, por un lado, y un elevado grado de

exposición ante los peligros emanados del hombre mismo, por el otro, se refuerzan recíprocamente y muchas veces se incrementan” (Elias, 1990: 99).

¿Cuáles son esas condiciones? De acuerdo con Elias, los seres humanos viven en figuraciones (Elias, 1999; 2000). Estas pueden entenderse como entramados de interdependencias, esto es, relaciones de dependencia recíprocas con equilibrios de poder desiguales. Pese a los niveles de desigualdad, ningún participante de la figuración —individual o grupal— domina su funcionamiento ni controla sus resultados. Estos tienen origen en las acciones intencionales de los participantes, si bien la intencionalidad agregada produzca resultados finales no planificados por los propios participantes. Así se explica que la comprensión global de las relaciones y fuerzas que operan en la figuración esté vedada a los intervinientes en la misma. Ello se debe al compromiso emocional que mantienen con ella. Tratar de adaptarse, prosperar o medrar en la figuración lastra la clarividencia que es necesaria para entender cómo funciona². La complejidad de las relaciones crea opacidad social, indiscifrable en condiciones de compromiso emocional.

El papel de la sociología

La misión de la sociología es desvelar la opacidad a la vez que proporciona medios eficaces de orientación para los participantes en la figuración. El conocimiento aporta clarividencia amén de ser una suerte de guía para la conducta. Y como guía, también permite intervenir intencionalmente en la red de dependencias recíprocas. El saber que ofrece la sociología, congruente con la realidad, otorga la posibilidad de actuar sobre ella. Para Elias, existe un vínculo entre el conocimiento como medio de orientación en la figuración y como requisito para que la intervención —una medida de política pública, por ejemplo— resulte positiva para los participantes. Por definición, las figuraciones son dinámicas, lo que exige un caudal de conocimiento

2 Aplicaciones empíricas de esta idea pueden consultarse en los estudios de Norbert Elias sobre la sociedad cortesana francesa (Elias, 1982) y sobre la contextualización social de Mozart como genio de la música (Elias, 1991).

sociológico constante para entenderlas y orientarse en ellas. Este es el auténtico cometido de la sociología: “La tarea de la investigación sociológica consiste en aplicar el entendimiento humano a estos procesos ciegos y carentes de dirección, la tarea consiste en explicarlos y, a través de ellos, posibilitar a los hombres la orientación en los entramados producidos por sus propias acciones y necesidades, que parecen impenetrables, y en posibilitar asimismo un mejor control de tales procesos” (Elias, 1999: 186).

La situación de doble vínculo que afecta a los participantes de cualquier figuración también alcanza al sociólogo, quien forma parte de la red de interdependencias que pretende estudiar. Esto significa que el compromiso está presente, aunque Elias no defiende exactamente su eliminación. Admite que resulta útil para que el investigador conozca aquello que pretende analizar: “Los científicos sociales no pueden dejar de tomar parte en los asuntos sociales y políticos de su grupo y de su época, ni pueden evitar que estos les afecten. Además, su participación personal, su compromiso, es una de las condiciones previas para comprender el problema que han de resolver ‘¿Cómo es posible mantener inequívoca y consecuentemente separadas ambas funciones, la de participante y la de observador?’” (Elias, 1990: 28). La respuesta a esta pregunta pasa por hallar un equilibrio entre compromiso y distanciamiento que resulte adecuado para la producción de conocimiento científico. Ese equilibrio no depende estrictamente de la voluntad individual del investigador. El aparato psíquico de autocontrol que se requiere, capaz de contener y postergar los impulsos, es uno de los productos del proceso civilizatorio, forjado en paralelo a la pacificación de las sociedades, el monopolio estatal de la violencia y el crecimiento de la especialización funcional y la diferenciación social (Elias, 1987: 518). Así pues, el conocimiento depende tanto de la evolución psíquica y conductual del ser humano como de las condiciones sociohistóricas que la hacen posible.

En este punto, Elias es claro: la sociología no ha dado todavía con ese equilibrio. Clásicos como Comte o Marx combinan el descubrimiento de las leyes científicas que gobiernan el cambio social con un destino teleológico prescrito para la socie-

dad humana. O, como sucede con las doctrinas comunistas y capitalistas, se entreveran asertos con base científica y dictámenes acerca de lo socialmente deseable. No extraña, pues, que nuestro autor haga una valoración crítica de semejantes posiciones en las que lo ideal y lo real no se distinguen: “[las doctrinas comunista y capitalista] Son ricas en emociones y fantasías, pero en comparación, pobres en su ajustamiento a la realidad. Suelen ser expresadas mediante fórmulas mágicas, que a menudo están muy ritualizadas y poseen un intenso valor emocional para los creyentes. Al igual que las religiones sobrenaturales, las doctrinas sociales cumplen muy eficazmente funciones integradoras, en un primer momento, de determinados grupos sociales en el seno del Estado y, luego, de los miembros de los propios Estados” (Elias, 1990: 123).

Haciendo balance de lo expuesto hasta aquí, hallamos en Elias una comprensión dual de las convicciones políticas. En primer lugar, como elementos distorsionadores del conocimiento. En segundo lugar, como recursos que proveen satisfacción emocional y cohesión a los grupos. En ambos casos, refuerzan el compromiso y bloquean la salida a una situación de doble enlace. Con todo, existe una tercera opción tímidamente apuntada pero que conviene examinar con más atención.

Elias concibe la sociología como un medio de orientación en la complejidad de los procesos sociales protagonizados por figuraciones. Es decir, el conocimiento es imprescindible para conducirse en la figuración, pero también para intervenir en las relaciones de interdependencia que allí se tejen. Dicho de otro modo, cualquier intervención política debe contar con una base de conocimiento sociológico previo. La política se encuadra entre la cautela —la intervención ha de basarse en conocimiento válido— y la creencia en la mejora —las condiciones de vida de los seres humanos son perfectibles gracias al propio conocimiento—. Como apunta Ramos (1994), Elias se ubica entre la retórica conservadora de la prudencia y la ilustrada que deposita su fe en el progreso.

Desde esta perspectiva, la sociología se convierte en una empresa moral: su vocación es instruir al ser humano para que este pueda conducirse cabalmente en las figuraciones que integra. Hace inteligible lo social, circunstancia que abre

la puerta a acciones políticas correctamente fundamentadas. Cuando lo social es opaco, el ser humano no vislumbra el sentido de su acción ni cómo se relaciona esta con la de otros seres humanos para producir resultados no contenidos en las intenciones iniciales. Elias recurre a la metáfora del aprendiz de brujo para ilustrar esta idea, un personaje incapaz de controlar las fuerzas que desata (Elias, 2000: 83). Mas la sociología nos redime de la condición de aprendiz. Gracias a ella, el ser humano entiende el desarrollo de las figuraciones y las trazas de la no intencionalidad, un bagaje que le capacita para intervenir en la sociedad. En este marco, la acción política sí es posible para Elias. Nos situamos ante una concepción de la política que, por su anclaje en la ciencia social, ya no sería propiamente dogmática o ideológica. Y, paralelamente, ante una sociología que, por mor del distanciamiento, no es tendenciosa o partisana (Kilminster, 2014: 98).

Ello nos conduce, de nuevo, a la cuestión del equilibrio entre compromiso y distanciamiento. Elias no dejó instrucciones metodológicas precisas en ese sentido. Junto a la falta de concreción, hay que tener en cuenta que sus reflexiones son deudoras de su principal aportación al *corpus* de la sociología, a saber, el estudio del proceso civilizatorio. Poseen cierto carácter inconcluso y asistemático, circunstancia que algunos de sus continuadores han intentado subsanar. En estas lides, es reseñable el esfuerzo realizado por Richard Kilminster (2011, 2004) para resolver algunos de los problemas que se plantean en este terreno. Entre ellos, destaca uno de los principales cargos dirigidos contra la sociología eliasiana: defender un positivismo ingenuo en el que solo habría cabida para la ciencia cuando se eliminan los valores (Ramos, 1994). La ingenuidad nacería de tal pretensión, esto es, de una concepción de la actividad científica en la que el investigador distingue asépticamente entre lo que es o no valorativo, entre lo que se es como científico y lo que se es como persona. Con la intención de rebatir este cargo, Kilminster se sirve del concepto de compromiso secundario o distanciamiento comprometido. Para que el conocimiento de lo social posea un estatuto científico debe efectuar una primera operación de distanciamiento que desactive los compromisos emocio-

nales básicos asociados al objeto de estudio. Una vez asegurada esa distancia, es posible un nuevo compromiso, aunque esta vez con el placer y la excitación que reporta la investigación, con el gusto por la exploración, con el apego a la verdad o con la curiosidad constante (Kilminster, 2011: 110). Se abre un espacio para las emociones y los afectos. No existe, pues, una total exclusión del compromiso y sí una redefinición de su equilibrio con relación al distanciamiento. En virtud de este distanciamiento comprometido, el investigador canaliza su subjetividad hacia la elaboración de conocimiento.

André Saramago (2015) complementa la propuesta de Kilminster con la noción de compromiso distanciado. A partir de un conocimiento fundamentado de los procesos sociales, advendrían posiciones políticas congruentes con la realidad. Es decir, se trata de un compromiso que tiene como base el distanciamiento previo. Inicialmente, el sociólogo se aleja de su compromiso político pero se compromete con la producción de un saber riguroso (distanciamiento comprometido). A continuación, adquiere ese conocimiento sobre el que cimentar medidas políticas eficaces (compromiso distanciado). Esta doble operación exige una revisión permanente del conocimiento disponible, un nivel de autoconciencia y reflexividad elevados y una identificación clara de los compromisos que sí pueden asumirse al estar asentados en saberes sociológicos consistentes. Esta es la argumentación que, teóricamente, salvaría a la sociología figuracional de su ingenuidad positivista (Lever y Powell, 2017).

A pesar de todo, para la sociología figuracional, el equilibrio entre compromiso y distanciamiento es desigual. El segundo ha de prevalecer sobre el primero, tanto para producir conocimiento como para que este origine intervenciones prácticas en la sociedad que sean eficaces. Esto conlleva una reducción del factor emocional en la política, una cuestión que resulta discutible y sobre la que la sociología figuracional no se pronuncia con claridad. La adhesión afectiva a una idea, unos principios o unos símbolos continúa siendo uno de los factores determinantes de la movilización política. En ocasiones, es más relevante que la lealtad racional a los hechos o a las evidencias empíricas (Jost, Federico, Napier, 2013). Es evidente que la sociología puede zapar mitos mostrando que existen posicio-

namientos ideológicos sin correlato con la realidad. Mas ello no implica que los defensores de tales posiciones vayan a abandonarlos o relativizarlos porque se les demuestren sus incongruencias, máxime si dichas posiciones satisfacen emocionalmente a las personas en un mundo como el actual, globalizado, incierto y cambiante. Por ejemplo, se puede argumentar, como lo hace Mennell (2018), que la campaña a favor de la salida de Reino Unido de la Unión Europea se construyó mediante ideas falsas que no resistirían un análisis sociológico concienzudo, lo que acabó por producir, en su opinión, una decisión política ruinosa. No obstante, tal análisis no determinaría automáticamente un hipotético trasvase de votos entre posiciones contrarias o favorables a la permanencia del país. Lo que parece descuidarse es el potencial movilizador de las emociones al atribuírsele únicamente la inspiración para medidas políticas desafortunadas. Lo cierto es que ese potencial será también relevante cuando se trate de aplicar medidas consensuales y con un fundamento realista. En este sentido, se hace difícil comprender la política sin elementos como el entusiasmo, la esperanza o el empuje cívico, al cabo, elementos que están por detrás de muchos de los logros civilizatorios de nuestro tiempo.

Junto a esta primera objeción hay una segunda relacionada con la posibilidad de intervenir políticamente en el seno de las figuraciones. En la estela de Elias, se argumenta que la sociología puede actuar como un medio de orientación en la figuración combatiendo la opacidad que le es propia. A la vez, se entiende que los procesos sociales no planeados, resultado de la dinámica histórica de las figuraciones, constituyen el objeto preferente de la sociología. La cuestión que se plantea es cómo proporcionar medios de orientación eficaces en procesos ciegos no gobernados por la intencionalidad humana (Dunne, 2009). A primera vista, esa orientación se convierte en un ejercicio truncado cuando se desconoce el resultado final de la agregación de múltiples acciones intencionales. Pero si de la orientación pasamos a la intervención política, las dificultades aumentan. La intervención política, *per se*, es intencional y habrá de combinarse con otras muchas intencionalidades que cuentan con niveles de poder diferentes. Si se persigue intencionalmente un resultado concreto, este quedaría

supeditado a la dinámica histórica de la figuración, un proceso que, en última instancia, nadie controla. Por tanto, ¿cómo se puede hacer política en estas condiciones?

Relacionado con este interrogante emerge un nuevo punto crítico relativo al conocimiento sociológico que actúa como cobertura de la acción política. Se trata del problema de la reflexividad social (Lamo de Espinosa, 1990). La difusión de conocimiento sociológico apto como medio de orientación en los procesos sociales puede alterar la conducta esperada de los participantes de la figuración, generar resultados finales inesperados y, por extensión, hacer crecer la opacidad social. La apropiación del conocimiento por los participantes modificaría así la dinámica de la figuración. El propio conocimiento se tornaría inútil como medio de orientación una vez transformado el contexto en el que actúan las personas. A esta inutilidad sobrevenida del conocimiento se le añade, como apunta Dunne (2009: 41), la tendencia a la procrastinación política que alimenta la sociología figuracional. Según esta, para que la intervención política sea eficaz, ha de contar con el respaldo del conocimiento sociológico sobre los procesos sociales a largo plazo. El problema estriba en determinar: a) cómo se sabe que se conocen adecuadamente estos procesos; b) cuál es el momento apropiado para intervenir; y c) cómo calibrar la intervención, sabiendo que sus posibles efectos pueden manifestarse no inmediatamente y sí en generaciones posteriores. A esto se le añade el sesgo presentista de la política, siempre más atenta al momento actual y a los réditos electorales inmediatos que a los procesos a largo plazo.

En definitiva, la aproximación eliasiana al tema de la política puede sintetizarse del siguiente modo:

a) La acción política se identifica, por defecto, con un nivel de compromiso que altera el grado de congruencia del conocimiento con la realidad.

b) La acción política eficaz únicamente es factible a partir de operaciones epistemológicas que controlen el grado de compromiso del conocimiento en el cual se basan.

c) El conocimiento sociológico distanciado constituye un medio de orientación en la comple-

alidad de las figuraciones desvelando la opacidad social. Que la opacidad sea descifrada resulta esencial para una acción política bien sucedida que responda a las necesidades de los participantes de la figuración.

También someramente, las fragilidades de Elias que se han apuntado son las siguientes:

a) La minusvaloración del componente emocional de la política como elemento generador de sentido y de cohesión en las comunidades humanas o la sobrevaloración de la capacidad dilucidadora del conocimiento distanciado en la arena política.

b) El carácter autotruncado del conocimiento sociológico como medio de orientación en procesos sociales ciegos no planeados. Ello plantea serios inconvenientes para cualquier medida política que tome como referencia ese conocimiento.

c) La escasa atención prestada al fenómeno de la apropiación del conocimiento sociológico por parte de los participantes en cada figuración, que puede abocarlo a su inutilidad como medio de orientación y que, por ende, sume a la acción política en el terreno de la ineficacia.

Conocimiento y política en la práctica

El contrapunto empírico a esta exposición lo constituye dos ejemplos concretos de la articulación entre conocimiento y política propugnada por Norbert Elias. Como podrá comprobarse, se trata de dos temas de gran amplitud, por lo que me ceñiré a sus trazos esenciales.

El primer ejemplo lo tomo de un artículo de juventud, “Sociología del antisemitismo alemán”, publicado por Elias en un periódico judío local en Mannheim el 13 de diciembre de 1929 (Elias, 2001). Antes de entrar en su contenido, conviene encuadrar históricamente el texto. En las elecciones de 1928, el Partido Nacionalsocialista obtiene el 2,6 % de los votos. En los comicios de septiembre de 1930 ese porcentaje crece hasta el 18,3 % mientras Alemania vive una crisis galopante a resultas del *Crash* de 1929. La cuestión judía forma parte del debate público, materializándose en periódicos, folletos, pasquines e intervenciones de

líderes políticos (Trom, 2016). Por su parte, Elias participa activamente entre 1925 e 1929 en el movimiento sionista “Blau-Weiss”.

El artículo puede leerse como la expresión de una tensión entre el compromiso sionista y el distanciamiento que ha de presidir el análisis sociológico del antisemitismo. Este se explica a partir de las dinámicas entre grupos sociales a lo largo del desarrollo sociohistórico y sus relaciones de poder. Desde la Revolución Francesa, las clases medias alemanas, cristianas o judías, se oponen a las restricciones que pesan sobre el comercio y la competencia empresarial. Esta oposición se dirige a las clases que tradicionalmente han gobernado el territorio: príncipes, nobles y clérigos. Así, la clase media cristiana ve en la clase media judía un aliado en el proyecto de expansión comercial y económica. Los valedores del *statu quo* acaban por dejar su espacio a una pujante burguesía, que fue progresista para discutir los privilegios de la nobleza y el clero y que, una vez ocupado el poder, se torna conservadora frente al avance de la izquierda y el movimiento obrero.

En este proceso, la clase media judía y la cristiana se encuentran, económicamente, en una situación pareja, aunque en clave social, los judíos conforman un estrato de segunda categoría. Su estatuto simbólico se halla más próximo del proletariado que de la burguesía. Esta distinción se agudiza con la derrota alemana en la Primera Guerra Mundial: el estrechamiento del espacio económico reduce las oportunidades de prosperidad, lo que motiva que la especificidad judía sea objeto de ataque. El judío que, teóricamente, limita las oportunidades de la clase media cristiana es el pequeño comerciante, el tratante de ganado o el pequeño propietario, y no tanto el banquero o el ministro de turno, figuras más alejadas del universo de las clases medias. En suma, el antisemitismo es un medio a través del cual se conduce una disputa contra grupos competidores judíos.

El diagnóstico de Elias se presenta desapasionado. El centro de atención es la liza entre grupos sociales por oportunidades económicas y de poder. Esa liza está asociada a desarrollos histórico-sociales cuya lógica está más allá de la capacidad de influencia de un grupo social concreto, léase, los judíos alemanes. Dicho de otro modo, “los judíos a

este respecto son más conducidos que conductores” (Elias, 2001: 224). Del análisis se desprenden dos conclusiones, teniendo en cuenta que la situación descrita no admite alteraciones intencionales:

a) Emigrar a Palestina como solución colectiva, “visto que la lucha por un hogar nacional para los judíos parece más prometedora que la lucha por la igualdad social en Alemania” (Elias, 2001: 224);

b) Resignación para aquellos que no alcanzan la primera conclusión. En este sentido, la única respuesta al antisemitismo es que los judíos alemanes se acostumbren a vivir de forma discreta y consciente de sí propios, único modo de vida posible para quienes ocupan su posición social en Alemania.

En su artículo, Elias adopta una visión sociológica distanciada y reflexiva que se pretende exenta del influjo de su compromiso político sionista. Tal compromiso no empañaría su análisis, pues como él mismo afirma, una comprensión clara de nuestra posición es preferible al autoengaño.

El segundo ejemplo lo tomo de “Los alemanes” (Elias, 1997) y se centra en la explicación que Elias ofrece sobre el colapso civilizatorio alemán durante el periodo nacionalsocialista. En el caso anterior, la dicotomía conocimiento-acción política se aplicaba personalmente al propio autor (Trom, 2016) En esta ocasión, su análisis se centra en la población alemana y en el elevado nivel de compromiso emocional suscitado por la ideología nazi.

El punto de partida son las condiciones estructurales de formación del Estado. El territorio alemán estuvo siempre sometido a pérdidas por efecto de su encajonamiento geográfico. El poder central, tradicionalmente débil, no logró contener invasiones periódicas además de consolidarse tardíamente si se compara con París o Londres. En la construcción del aparato estatal es constante el antagonismo entre la nobleza, detentora de cargos y con una acusada impronta militarista, y la burguesía, que busca su afirmación a través de la idea de cultura. En esta línea, Elias destaca la presencia de un *ethos* guerrero violento hasta bien entrado el siglo xx, manifestado en la persistencia de los duelos o en las prácticas agresivas de las asociaciones estudiantiles. Se aprecia, pues, una normalización

de la violencia como medio de relación social, también relacionada con el empuje de la aristocracia militar que había liderado la Reunificación.

La derrota en la Primera Guerra Mundial y el avance industrializador, unidos al ascenso de las clases trabajadoras inspiradas en la experiencia soviética, desatan una espiral de violencia entre estudiantes y oficiales, temerosos de la amenaza roja y el proletariado que ambiciona una reestructuración de la sociedad. Aquí Elias detecta dos líneas de fractura decisivas para entender cuanto vino después. Primero, la incapacidad del Estado para garantizar el monopolio de la violencia debido a su endémica debilidad histórica. Segunda, la constitución de una identidad y sentimiento nacionales inseguros, tras la derrota en la Gran Guerra.

A juicio de Elias, ¿qué es lo que propulsa al partido nacionalsocialista en esta tesitura? Sin duda, el ofrecer un discurso y una ideología que entronca con esa sensación de fracaso y de inseguridad. O, en otras palabras, el ofrecer un discurso y una ideología emocionalmente satisfactoria que el pueblo alemán pueda secundar. Esto es, una solución basada en el compromiso. El nacionalsocialismo no es, al uso marxista, un artefacto ideológico que encubre intereses concretos de grupos dominantes. Es, ante todo, una convicción ideológica que defiende una imagen de Alemania ideal: grande, libre, unitaria, aria y pura. Ello exige la expulsión, exterminio o dominio de quienes amenacen tal proyecto. Este arquetipo de país es afín a una estructura de la personalidad en la población que busca combatir la inseguridad con normas, obediencia, liderazgos carismáticos y jerarquías. Los nazis trasladan su modelo guerrero también a las relaciones interestatales y, de esta forma, la población constata cómo los acontecimientos —anexiones, invasiones, triunfos bélicos— confirman paulatinamente los contenidos de sus creencias.

En este punto, Elias realiza una observación interesante, propia de quien fuera espectador de su tiempo. Existía la convicción de que, llegado el momento crítico, la realidad y los intereses se acabarían por imponer a la fantasía nacionalsocialista: “Si un credo social era inhumano, inmoral, repugnante y declaradamente falso, se pensaba que no podía ser sincero; era un objetivo artificial, postizo, de líderes ambiciosos que querían con-

quitar a una masa de seguidores para satisfacer sus propios fines” (Elias, 1997: 281). Sin embargo, Elias señala que el compromiso era tan profundo que el distanciamiento intelectual se hizo más y más complicado. De este modo, la facción nacionalsocialista se adentra en una situación de doble vínculo en la que aplica más y más compromiso emocional para entender y resolver las situaciones que le plantea la realidad: “La victoria y el fracaso del movimiento nacionalsocialista son incomprensibles si no se considera un elemento fuertemente idealista en sus creencias, que cegó al Fuhrer y a sus seguidores para otras consideraciones que no las dictadas por su credo, y que les permitió, en algunas ocasiones, ver el mundo enteramente a la luz de sus propias esperanzas y deseos” (Elias, 1997: 294).

La acción política se basa en un tipo de conocimiento fantasioso o hasta mágico y extraordinariamente idealista. Cuando las evidencias no confirmaban tal conocimiento —p. ej., un revés en la guerra—, esas fallas se colmaban con nuevos mitos. Un conocimiento distanciado habría proporcionado una explicación clara de los hechos y de sus conexiones. A falta de ello, conceptos míticos como la raza, la Gran Alemania o el Reich de los Mil Años constituyeron el paliativo emocional de la población.

ELIAS Y LA CRÍTICA DEL LIBERALISMO

Hasta ahora me he ocupado de la visión eliasiana de la política, estrechamente vinculada a su reflexión sobre la producción de conocimiento científico. Elias concibe su sociología en clave no ideológica, lo que, de algún modo, contrasta con la caracterización política realizada de las contribuciones inspiradas en su enfoque. Mennell (2017, 2018) sitúa a los sociólogos figuracionales en posiciones socialdemócratas o de izquierda moderada. Sostiene que esa proximidad a la izquierda se explicaría atendiendo al énfasis otorgado a la idea de interdependencia, a la atención prestada al poder o a la preocupación por entender las dinámicas entre grupos establecidos y marginados. Dunning y Hughes (2013) también se pronuncian en ese sentido afirmando que Elias es un autor útil para desmon-

tar la ideología neoliberal. A pesar de su frontalidad, estas posturas adolecen de un análisis por menorizado. Con esta puntualización simplemente pretendo insistir, por un lado, en la necesidad de profundizar en la argumentación antes de señalar las connotaciones políticas de la sociología eliasiana, y por otro, en la pertinencia de diferenciar entre las contribuciones de Elias y la adaptación, aplicación o reformulación a cargo de sus discípulos y seguidores. Con algo más de prudencia, sí es posible afirmar que existen algunos puntos clave del pensamiento liberal que resultan discutibles a la luz de la propuesta eliasiana y que aquí me propongo ilustrar sin ánimo de exhaustividad. De este modo, estaríamos en mejores condiciones de problematizar el carácter no ideológico que Elias atribuyó a su sociología.

Libertad

Para reconstruir el concepto eliasiano de libertad, sigo el excelente trabajo de Romero Moñivas (2013) para, a continuación, compararlo con su homólogo liberal. En Elias, la libertad no es un atributo individual y sí una propiedad de las figuraciones en las que se integran los individuos. Como se dijo con anterioridad, las figuraciones son cambiantes y se estructuran a partir de relaciones de dependencia recíproca entre sus participantes. Esa interdependencia determina equilibrios de poder diferentes entre los participantes y, en consecuencia, márgenes de acción desiguales. En este sentido, la libertad no puede comprenderse sin atender a las relaciones entre las personas. Su composición a partir de vínculos de interdependencia identificables permite que sea estudiada empíricamente, esto es, que puedan analizarse los equilibrios de poder y los márgenes de acción existentes para los actores de la figuración. De ahí que para Elias, la libertad no atesore un carácter metafísico y sí empírico: es observable y está sujeta a escrutinio. Por esta razón, la acción intencional libre es siempre la acción posible dentro de los márgenes establecidos por las cadenas de interdependencia y la desigual distribución del poder. Entendida así, la acción intencional, combinada con otras, contribuye a resultados agregados no contenidos en las intenciones

iniciales. En otras palabras, la intencionalidad de cada participante genera opacidad social y dificulta la concreción de otras acciones intencionales. Se dibuja así un trasfondo desencantado para el potencial transformador de la acción humana. En suma, una noción de libertad que es relacional, social y empírica.

La libertad liberal es muy diferente. Con todo, antes de entrar en esta cuestión, es necesario realizar algunas puntualizaciones. El liberalismo es poliédrico, presenta diferentes variedades y penetra en otras corrientes de pensamiento produciendo fenómenos de difícil categorización (Freeden y Stears, 2013; Freedem, 2008; Gray, 1994). En su formato institucional-partidista, el liberalismo se encuadra en el siglo XIX. Sus fuentes intelectuales se remontan siglos atrás, aunque en su momento no fueran calificadas de liberales. El campo de estudio que dibuja el liberalismo es amplio, por lo que será necesario algún ejercicio de simplificación a fin de que la comparación con el enfoque eliasiano resulte útil. En ese sentido, asumo la existencia de un núcleo duro del liberalismo que es transversal a todas sus variedades (Freedem, 1996: 141-177). En ese núcleo duro, la teorización de la libertad se asocia genéricamente al derecho individual de perseguir y realizar fines personales, el cual se relaciona, a su vez, con un ámbito de soberanía individual en la que no existen interferencias ajenas, ora de individuos y grupos, ora de poderes organizados. Es, pues, un concepto de libertad individualizada además de un atributo presocial de la persona. Se ejerce con arreglo a criterios estrictamente particulares en un espacio cuya inviolabilidad es garantizada por el poder político. Ofrecida esa garantía, el ejercicio de la libertad depende exclusivamente de cada cual y no de sus vínculos con los otros. En última instancia, la dependencia recíproca al uso de Elias será una elección personal y no un hecho empírico. Vista desde una óptica eliasiana, es una libertad que, empíricamente, no existe. Se trata de un constructo intelectual sin correlato material en la vida de las sociedades. Para Elias, la única libertad empíricamente sustentable —y, por tanto, la única merecedora de esa denominación— es la que se esboza entre las relaciones de interdependencia y equilibrios de poder. No es, pues, una entidad metafísica, como la entiende el liberalismo

y mucho menos una propiedad presocial. Eso supondría asumir un supuesto estado de naturaleza de seres aislados anterior a la constitución de la sociedad que, para Elias, no deja de ser una conjetura sin traducción real en la historia del género humano.

Individuo

La idea liberal de libertad está estrechamente relacionada con un concepto específico de ser humano que resulta discutible a la luz del enfoque eliasiano. Para Elias, el arquetipo liberal de hombre individualizado que se desarrolla actuando de acuerdo con sus intereses en su esfera particular, aislado de otros individuos y aislable metodológicamente no posee ninguna correspondencia con la realidad empírica. Una vez más, esta imagen del ser humano responde a una construcción intelectual, incongruente con las evidencias y los hechos. Como construcción, tiene su base en el sujeto de conocimiento definido por la filosofía cartesiana. Ese sujeto, que Elias designa como *Homo philosophicus*, se presenta como un Yo pensante que se erige, mediante la duda metódica, en garantía última de la certeza de su pensamiento. Este es intelectualmente el punto de arranque para aquella noción de ser humano que el liberalismo abraza: una entidad sustancialmente diferente y diferenciable del mundo exterior, que capta con su intelecto y sus sentidos: “Para aquellos seres humanos para los que resulta absolutamente obvia la idea de que su propia persona, su ‘ego’, su ‘yo’, o cualquiera que sea el nombre que se le dé, se encuentra encerrado en su ‘interior’ frente a los otros seres humanos y cosas, existiendo por sí mismo frente a lo que hay fuera, resulta muy arduo admitir la importancia de los hechos que demuestran que, desde pequeños, los individuos viven en interdependencia” (Elias, 1987: 33).

Este individuo encapsulado sobre sí mismo alumbró una concepción atomizada de la sociedad vista como agregación de unidades individuales. He aquí el *Homo clausus* y el tipo de sociedad que le está asociada. Ambas ideas se manifiestan de forma más aguda en las “naciones que tienen una poderosa tradición liberal” (Elias, 1987: 31). Para

Elias, este *Homo clausus* es el modelo de ser humano vinculado al liberalismo. Para el liberalismo, el individuo es la unidad primaria de análisis, soberano de su cuerpo y mente e inalienable en cuanto a sus convicciones e intereses. El poder político protege el espacio donde desarrolla su individualidad, esto es, donde expande sus facultades intelectuales y morales, celebra su vida interior y elige su plan de vida. Y conectado a este desarrollo, se confía en la perfectibilidad del ser humano siempre y cuando tal desarrollo no sea cercenado u obstaculizado (Freeden, 2013: 331).

Según la perspectiva eliasiana, este elemento nuclear del liberalismo es un constructo sociohistórico y no la materialización de la verdadera naturaleza humana. Estamos ante una imagen del ser humano que proviene de la autoconciencia generada en una fase concreta del proceso civilizatorio, es decir, de una estructura de personalidad vinculada a ese proceso y a la que se le asignan valores positivos: “Una persona no elige ese ideal, por así decirlo, porque es el que más le agrada de toda una serie de ideales. Este es el ideal de la persona individual exigido e implantado en la gran mayoría de las sociedades muy industrializadas” (Elias, 2000: 166). La autoconciencia de ser un individuo ilustra una confusión entre el ser y el deber ser, en nombre de la cual se interviene políticamente en la sociedad. Elias expresa abiertamente su convicción de que el ser humano, entendido como *Homo clausus*, también revela una ideología política (Elias, 1995: 167) y constituye un elemento central de las sociedades burguesas: “En este caso, al margen de cómo se denomine, se trata de un ideal o una utopía a la que nada corresponde ni puede corresponder en la realidad social” (Elias, 1995: 167). Frente a esto, cabe preguntarse por el fundamento sociohistórico de la autoconciencia que nos lleva a vernos como individuos cerrados y aislados. Y la respuesta es clara: ese fundamento se encuentra en el proceso civilizatorio.

En su vertiente microsociológica, el proceso de la civilización marca el paso de una conducta y emocionalidad heterocontroladas a una conducta y emocionalidad autocontroladas. En la primera modalidad, las coacciones sobre la conducta y las emociones se basan en el respeto al rango social, la amenaza de la violencia o el miedo a la degrada-

ción social. Esto es, provienen del medio social en el que se integra la persona. En la segunda, esas heterocoacciones se han interiorizado y convertido en una segunda naturaleza, justificándose en nombre del pudor, la vergüenza o el asco. En su vertiente macrosociológica, el progresivo aumento de la interdependencia, la especialización funcional y la diferenciación social junto al monopolio estatal de la violencia impele a los individuos a interactuar entre ellos. Esta interacción lleva a que más y más personas ajusten recíprocamente sus conductas. Se crea una disposición a la autorregulación, lo cual requiere un aparato psíquico que discrimine entre comportamientos aptos para la vida social. Precisamente, es la construcción de este aparato la que generaría la sensación de que somos un Yo dueño de la propia conducta frente a las coacciones externas que, poco a poco, se van interiorizando. Para Elias, el liberalismo confunde en su noción de ser humano la autoconciencia ligada a un proceso sociohistórico con una idea de naturaleza humana inmutable. Esta se identifica erróneamente con un individuo que se autocontrola por vergüenza, pudor o repugnancia. En otras palabras, el liberalismo adopta como verdad antropológica —el ser humano como *Homo clausus*— un estado de autoconciencia que depende de condiciones sociales e históricas y que, por definición, está lejos de ser inmutable.

Privacidad

Para el liberalismo, el espacio privado posee primacía moral frente al espacio público. El primero se fue forjando en una confrontación con los poderes políticos absolutos y autocráticos que no reconocían el ámbito de la individualidad. Desde esta perspectiva, la esfera privada se entiende como una conquista histórica frente a la invasión o intrusión del Estado, del gobierno o de la propia sociedad (Béjar, 1995). Es una concepción coherente con la noción de libertad liberal y la reivindicación de no interferencia en las iniciativas individuales. En el ideario liberal, la privacidad es el ámbito donde la persona desarrolla su potencial, expresa su autenticidad, cultiva la afectividad, conduce su vida económica y se defiende de la injerencia esta-

tal, gubernamental o de la opinión pública. Para el liberalismo, este ámbito ha de garantizarse por ley y fija la frontera ética que el poder político no puede cruzar: de hacerlo, se tornaría un poder inmoral e ilegítimo.

La narrativa liberal presenta la esfera privada como algo progresivamente arrancado al poder político y estatal mediante luchas, insurrecciones, debates y revoluciones. Así pues, se detectan manifestaciones protoliberales en el derecho a la legítima resistencia frente al gobierno despótico reconocido por la filosofía política de la Europa Moderna o en la discusión del derecho divino real y la consiguiente promoción de gobiernos constitucionales. Protoliberales serían también las doctrinas del derecho natural o el contractualismo como fundamento del pacto social, tan comunes en el siglo xviii. Y, por supuesto, en esta galería de precedentes ilustres no faltan hitos históricos como la revolución americana o el constitucionalismo inglés (Gray, 1994). Así pues, el liberalismo se iría forjando consciente e intencionalmente como una suerte de designio moral: habilitar un espacio a salvo de intromisiones que permita un auténtico desarrollo de la individualidad.

Elias demuestra en su estudio sobre el proceso de la civilización que la esfera privada no es una conquista y que, por ese motivo, no puede ser entendida como un producto de la intencionalidad humana. Antes bien, es el resultado de un proceso ciego y no planeado que va delineando espacios diferenciados. Uno, en el que se admite que conductas y emociones puedan ser contempladas por los demás y otro, en el que ciertas conductas y emociones se ocultan a la mirada pública. El pudor, la vergüenza, el desagrado, el miedo o el asco justifican la invisibilidad y el confinamiento de comportamientos y afectos en los bastidores de la vida social. Su exposición pública se identifica con la degradación de la persona, quien anticipa en su psique la sanción social y procede a autocontrolarse. Esta distinción entre espacios tiene su traducción en la conciencia: la satisfacción de necesidades e impulsos se va recluyendo en ese espacio no visible y el umbral de sensibilidad en relación con lo que se permite o mostrar públicamente va aumentando. Paulatinamente, la distancia entre ambos espacios se incrementa paralelamente a la

agudización de las tendencias macrosociales del proceso civilizatorio. Elias lo expresa del siguiente modo:

“A lo largo de este cambio social, los seres humanos se ven exhortados cada vez más a ocultar de la mirada de otros, o incluso de sí mismos, acciones o manifestaciones instintivas y apetitos que antes podían expresar abiertamente, de manera que por lo general dejan de ser conscientes de estos [...]. Es [...] este excluir determinados ámbitos de la vida del trato social de las personas, y el recubrimiento de estos ámbitos de la vida con temores engendrados por la sociedad, como por ejemplo, sentimientos de vergüenza y de embarazo, lo que evoca en el individuo la sensación de que él es ‘interiormente’ algo que existe por sí mismo, ajeno a cualquier relación con otras personas y que solo ‘posteriormente’ entra en contacto con otro de ‘fuera’” (Elias, 2000: 144-145).

A pesar de lo que dicta el liberalismo, no hay sentido moral alguno en la división privado-público. Tampoco intencionalidad y mucho menos logro o conquista. El ciego devenir del proceso civilizatorio, producto no planeado de acciones intencionales, es la clave para entender esta división clave en la cultura occidental.

Síntesis

En definitiva, una parte sustancial del enfoque eliasiano contiene una crítica significativa de presupuestos básicos del pensamiento liberal. En lo que toca al concepto liberal de libertad, este carece de fundamento empírico al no considerar su naturaleza social-relacional y su vinculación indisoluble con el fenómeno del poder. Con relación al concepto de ser humano, la antropología liberal adolece, de nuevo, de base empírica. El Yo encapsulado del liberalismo posee, a ojos de Elias, un inaceptable estatuto metafísico que oculta su verdadera condición empírica: ese Yo es un nivel de autoconciencia histórica y socialmente producida. Por último, la privacidad no es una conquista ni un espacio arrebatado al poder político y estatal, sino también la expresión de un estado de conciencia históricamente generado por el proceso civilizatorio. Globalmente, la crítica eliasiana se centra en

la débil consistencia empírica de los postulados liberales señalados, en la sobrevaloración de la intencionalidad humana y en la minusvaloración de la vertiente no intencional de los procesos sociales. Las carencias científicas del pensamiento liberal en este terreno lo aproximarían a una modalidad de conocimiento comprometido que, en el terreno de la política, alimentaría posiciones poco realistas y fantasiosas cuya función es, en la práctica, reconfortar emocionalmente a sus defensores. Elias ve en esa vertiente emocional la razón de una política ineficaz o dogmática.

CONCLUSIÓN

Para finalizar, resta apuntar algunas inconsistencias y posibilidades que se abren tras la reflexión que se ha presentado. En el primer apartado incluyo el principal problema no resuelto que deriva del planteamiento eliasiano. La acción política intencional que pretende un fin específico tiene que habérselas con la inercia y la dinámica propia de las figuraciones. Estas son refractarias a la intencionalidad o, dicho de un modo más preciso, son el producto sociohistórico no planeado de acciones intencionales. La cuestión es saber, pues, cómo se combina la dinámica no planeada de la figuración con la acción intencional de la política. Al tiempo, la acción política requiere una base de conocimiento sociológico para resultar eficaz. Este conocimiento que, en última instancia, es conocimiento sobre las figuraciones exige una visión a largo plazo. Y el largo plazo es muy a menudo, en el análisis figuracional, un espacio de siglos. El dilema estriba en determinar si ese largo plazo del saber sociológico es el largo plazo de las acciones políticas.

En la sección de inconsistencias también cabe un apunte sobre la relevancia de las herramientas teóricas eliasianas en su crítica a la falta de contenido empírico de las nociones liberales de individuo, libertad y privacidad. En lo tocante a la idea de libertad, por ejemplo, contamos con evidencias claras, desde la neurociencia, de la falta de realismo del pensamiento liberal. Existen pruebas de actividad cerebral antes del comienzo propiamente dicho del acto volitivo (Romero Moñivas, 2013: 87), es decir, este se inicia incons-

cientemente. Qué duda cabe que las técnicas hoy disponibles permiten una fundamentación empírica de la cuestión que supera en precisión la fundamentación de Elias. Las aportaciones de la neurociencia cuestionan profundamente una noción de libertad vinculada a la elección individual consciente. Con todo, la mejor reflexión sobre este tema, a cargo de Romero Moñivas (2013), establece que no existe una disparidad radical entre algunos consensos básicos de la neurociencia y los planteamientos eliasianos.

Por otro lado, estos planteamientos resultan afines al conjunto de evidencias que matizan o enmiendan el carácter teóricamente autónomo de la acción individual. Esa autonomía, junto a las neurociencias, también es discutida desde una perspectiva microsociológica por Randal Collins (2009) y su teoría de las cadenas de rituales de interacción. Esta revela con claridad la naturaleza situacional de la conducta frente a cualquier concepción de la misma hiperindividualizada y descontextualizada. La hiperindividualización o la descontextualización resultan habituales en enfoques economicistas que dan cuenta del comportamiento en clave de maximización de utilidad personal con arreglo a principios de racionalidad instrumental. En consonancia con este punto de vista, mucho de lo producido desde el campo de la economía comportamental y experimental desmiente o pone en entredicho tales enfoques realizando los sesgos cognitivos y situacionales de nuestra conducta (Cordeiro Santos, 2010; Costa, 2010). En definitiva, cuanto señala Elias a partir de sus herramientas teóricas se ha visto refrendado y ampliado desde diversas áreas del conocimiento.

En el apartado de posibilidades, sería necesario profundizar en la relación entre el concepto eliasiano de libertad y otras concepciones alternativas a la acepción negativa propuesta por el liberalismo. Cabría explorar sus afinidades con la idea positiva de libertad o con la noción de libertad como no dominación propuesta por Pettit (1999). *A priori*, el enfoque eliasiano, atento a las dimensiones relacionales y dinámicas de la libertad, parece más afín a las versiones republicanas de la libertad dentro de la tradición del humanismo cívico y su preocupación por los diseños institucionales de contraequilibrios de poder.

En segundo lugar, sería necesario matizar el carácter progresista que se le pueda atribuir a la sociología eliasiana. Concretamente, su noción de cambio social como proceso ciego no planificado fruto destila poca o ninguna confianza en la acción intencional como núcleo de las medidas políticas. En este punto, Elias no se comporta como un progresista al uso capaz de confiar en proyectos conscientes de mejora de la sociedad. Sucede que dichos proyectos interactuarán con otras muchas acciones intencionales pudiendo ocurrir que el resultado final no sea el esperado. Al tiempo, confía en el conocimiento como medio de orientación en la complejidad de las figuraciones. Es decir, si existe alguna opción de que el resultado final coincida con el resultado planeado, esta pasa por medidas políticas sociológicamente bien fundamentadas. En definitiva, en Elias hay elementos de cariz prudencial-conservador aunados con el optimismo moderado que deriva del saber sociológico.

En tercer lugar, sería necesario reflexionar sobre la viabilidad de una política con dosis rebajadas de emocionalidad. La actividad política presupone una orientación normativa de la que Elias prescinde en su sociología. Esta, como he señalado con insistencia, proporcionaría medios de orientación realistas sin prescribir nada. Nos dice lo “es” y no lo que “debe ser”. En Elias, ese “deber ser” es admisible hasta cierto punto siempre que se fundamente en conocimiento sociológico contrastado. Si no, es un “deber ser” motivado por el compromiso emocional que acabará por alumbrar políticas ineficaces. La cuestión que se plantea es si puede desecharse ese compromiso para hacer política o si, por el contrario, resulta deseable en muchos supuestos. No hay política, claro está, sin pretensión normativa, pero tampoco, en la línea del republicanismo clásico, sin el entusiasmo o el empuje cívico y participativo, el coraje de intervención o la pasión por los asuntos de la *polis*. Y todos estos elementos, no lo olvidemos, quedan del lado del denostado compromiso por Elias.

En cuarto y último lugar, cabría preguntarse por las posibilidades que ofrece el enfoque eliasiano para entender algunos de los procesos sociopolíticos actuales. El candidato perfecto parece ser el populismo conectado a culturas políticas de ultraderecha en el rescoldo o continuación de la crisis financiera mundial abierta desde 2008. En

este punto, sería de interés determinar hasta qué punto la acción política populista está impregnada de ensoñaciones y fantasías al uso eliasiano generadoras de compromiso emocional entre determinados sectores de la población. Bajo ese prisma, podría considerarse la apelación a pasados históricos idealizados en clave de grandeza, la reivindicación de comunidades unitarias de inspiración premoderna, el énfasis en un mundo estable no globalizado, la adhesión emocional a proyectos nacionales, el irracionalismo o la defensa de las jerarquías sociales naturales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Atienza, M. (1998). Filosofía política. En S. Giner, E. Lamo de Espinosa, C. Torres (eds.), *Diccionario de Sociología* (pp. 307-308). Madrid: Alianza Editorial.
- Béjar, H. (1995). *El ámbito íntimo. Privacidad, individualismo y modernidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Berlin, I. (1993). *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Constant, B. (2001). *A liberdade dos antigos comparada à dos modernos*. Coimbra: Tenacitas.
- Collins, R. (2009). *Cadenas de rituales de interacción*. Barcelona: Anthropos.
- Cordeiro Santos, A. (2010). *The Social Epistemology of Experimental Economics*. London-New York: Routledge.
- Costa, A. (2010). De ciência da escolha à ciência do comportamento: por onde anda o indivíduo na Economia? En V. Neves, J. Castro Caldas (orgs.), *A Economia sem Muros* (pp. 77-96). Coimbra: Almedina.
- Dagger, R. (2005). Autonomy, Domination and the Republican Challenge to Liberalism. En J. Christman, J. Anderson (eds.), *Autonomy and the Challenges to Liberalism, New Essays* (pp. 177-203). Cambridge University Press.
- Dunne, S. (2009). The Politics of Figurational Sociology. *The Sociological Review*, 57(1), 28-57.
- Dunning, E., Hugues, J. (2013). *Norbert Elias and Modern Sociology. Knowledge, Interdependence, Power, Process*. London/New York: Bloomsbury Academic.

- Elias, N. (1982). *La sociedad cortesana*. Madrid-México: Fondo de Cultura Económica.
- Elias, N. (1987). *El proceso de la civilización*. In *Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Madrid-México: Fondo de Cultura Económica.
- Elias, N. (1990). *Compromiso y distanciamiento*. Barcelona: Península.
- Elias, N. (1991). *Mozart. Sociología de un genio*. Barcelona: Península.
- Elias, N. (1995). *Mi trayectoria intelectual*. Barcelona: Península.
- Elias, N. (1997). *Os Alemães*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar.
- Elias, N. (1999). *Sociología fundamental*. Barcelona: Gedisa.
- Elias, N. (2000). *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Península.
- Elias, N. (2001). On the Sociology of German Anti-Semitism. *Journal of Classic Sociology*, 1(2), 219-225.
- Freeden, M. (1996). *Ideologies and Political Theory. A Conceptual Approach*. Oxford: Clarendon Press.
- Freeden, M. (2008). European Liberalisms. An Essay on Comparative Political Thought. *European Journal of Political Theory*, 7(1), 9-30.
- Freeden, M., Stears, M. (2013). Liberalism. En M. Freeden, L. Towersargent, M. Stears (eds.), *The Oxford Handbook of Political Ideologies* (pp. 329-346). Oxford: Oxford University Press.
- Giner, S. (1998). Política. En S. Giner, E. Lamo de Espinosa, C. Torres (eds.), *Diccionario de Sociología* (p. 583). Madrid: Alianza Editorial.
- Gray, P. (1994). *Liberalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Jost, J. T., Federico, C. M., Napier, J. L. (2013). Political Ideologies and Their Social Psychological Functions. En M. Freeden, L. Towersargent, M. Stears (eds.), *The Oxford Handbook of Political Ideologies* (pp. 232-250). Oxford: Oxford University Press.
- Kilminster, R. (2004). From Distance to Detachment: Knowledge and Self-Knowledge in Elias's Theory of Involvement and Detachment. En S. Loyal, S. Quilley (eds.), *The Sociology of Norbert Elias* (pp. 25-41). Cambridge: Cambridge University Press.
- Kilminster, R. (2011). Norbert Elias's post-philosophical sociology: from "critique" to relative detachment. *The Sociological Review*, 59(1), 91-116.
- Kilminster, R. (2014). The dawn of detachment: Norbert Elias and sociology's two tracks. *History of the Human Sciences*, 27(3), 96-115.
- Lamo de Espinosa, E. (1990). *La sociedad reflexiva. Sujeto y objeto del conocimiento sociológico*. Madrid: CIS/Siglo XXI.
- Lever, J., Clemment, M. (2012). *Summing up: Should the "figurati" become "public intellectuals"?* (en línea). <http://norberteliasfoundation.nl/blog/?p=647>, acceso 14 de abril de 2019.
- Lever, J., Powell, R. (2017). Problems of Involvement and Detachment: Norbert Elias and the Investigation of Contemporary Social Processes. *Human Figurations. Log-Term Perspectives in Human Condition*, 6(2). <http://hdl.handle.net/2027/spo.11217607.0006.209>, acceso 14 de abril de 2019.
- Mennell, S. (2012). *Should the Figurati Become Public Intellectuals?* (en línea). <http://norberteliasfoundation.nl/blog/?p=619>, acceso 14 de abril de 2019.
- Mennell, S. (2017). Apología Pro Vita Sociologica Sua: Social Character and Historical Process, and Why I Became an Eliasian Sociologist. *Human Figurations. Log-Term Perspectives in Human Condition*, 6(1). <http://hdl.handle.net/2027/spo.11217607.0006.102>, acceso 14 de abril de 2019.
- Mennell, S. (2018). The Political Implications of Figurational Sociology. Ponencia presentada en el Congreso Global *Interdependencias. What's new in the Human Society of Individuals? - The Political and Academic Relevance of Norbert Elias' Work Today*. Brussels, Université Saint-Louis, 5-8 de diciembre de 2018.
- Pettit, P. (1999). *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Barcelona: Paidós.
- Ramos, R. (1994). Del aprendizaje de brujo a la escalada reflexiva: el problema de la historia en la sociología de Norbert Elias. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 65, 27-53.
- Romero Moñivas, J. (2013). El problema de la libertad en Norbert Elias en diálogo con las neurociencias. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 142, 69-92.
- Saramago, A. (2015). Problems of Orientation and Control: Marx, Elias and the Involvement-Detachment Balance in Figurational Sociology.

Human Figurations. Log-Term Perspectives in Human Condition, 4(2). <http://hdl.handle.net/2027/spo.11217607.0004.205>, acceso 14 de abril de 2019.

Trom, D. (2016). Elias on Anti-Semitism: Zionism or Sociology. *Annales HHS (English Edition)*, 71(2), 249-289.

NOTA BIOGRÁFICA

Fernando Ampudia de Haro es profesor auxiliar (Universidade Europeia) e Investigador Integrado (CIES-Instituto Universitário de Lisboa).

Doctorado (con Premio Extraordinario) y Licenciado en Sociología por la Universidad Complutense. Máster en Economía Social y Solidaria (ISCTE-Instituto Universitário de Lisboa). Ha sido investigador posdoctoral en el Instituto de História Contemporânea (Universidade Nova de Lisboa) y docente en la Universidad de Salamanca, Universidad Pontificia de Comillas (ICADE, Madrid) y en el Instituto Superior de Ciências Sociais e Políticas (Universidade de Lisboa). Ha publicado diferentes trabajos en el campo de la sociología histórica, teoría sociológica, sociología de las emociones, sociología de la cultura y sociología económica.

Artículos / Articles

Goffman y las situaciones sociales: algunas enseñanzas teórico-metodológicas / *Goffman and social situations: some theoretical and methodological lessons*

Alberto Javier Ribes

Departamento de Sociología: Metodología y Teoría. Universidad Complutense de Madrid. España / Spain
ajribes@cps.ucm.es

Recibido / Received: 14/03/2019

Aceptado / Accepted: 04/09/2019



RESUMEN

El objetivo de este artículo es extraer algunas enseñanzas que creemos fundamentales para la sociología, y para las ciencias sociales en general, del enfoque sociológico de Goffman. Presentaremos, pues, una sociología de la práctica sociológica de Goffman. Trataremos de mostrar que la obra de Goffman es fundamentalmente una *teoría de la situación social moderna*, y, al tiempo, una *sociología de algunas situaciones sociales concretas*. En la obra de Goffman encontramos un espacio central, las *situaciones habituales de la vida cotidiana*, y cuatro espacios que se relacionan con ese espacio principal y también entre ellos: las *situaciones sociales laxas*, las *situaciones de monitorización extrema*, las *situaciones al-margen* y las *situaciones sociales totales*.

Palabras clave: teoría social; Goffman; situaciones sociales; interacción social; microsociología.

ABSTRACT

The aim of this article is to extract some fundamental lessons from Goffman's sociological approach both for sociology and the social sciences. We will present, then, a sociology of Goffman's sociological practice. We will try to show that Goffman's sociology is fundamentally a theory of modern social situations, and, at the same time, a sociology of some concrete social situations. Goffman's work constitutes a complex picture in which we find a central space, the common situations of everyday life, and four spaces that are related to that main space and also between them: lax social situations, situations of extreme monitoring, situations at-the-margin and total social situations.

Keywords: social theory; Goffman; social situations; social interaction; microsociology.

*Autor para correspondencia / Corresponding author: Alberto Javier Ribes. ajribes@cps.ucm.es.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Ribes, A. J. (2020). Goffman y las situaciones sociales: algunas enseñanzas teórico-metodológicas. *Revista Española de Sociología*, 29 (2), 285-300.

(Doi: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2020.16>)

INTRODUCCIÓN

Es un lugar común señalar las ineficiencias de la apuesta sociológica de Erving Goffman: su eclecticismo metodológico, la ausencia de la construcción de un edificio teórico cerrado y completo, el escaso cuidado con el que seleccionaba sus fuentes, el poco riguroso trabajo etnográfico y la selección improvisada o incluso superficial de los ejemplos que se suceden en las páginas de sus libros y artículos sin ser nunca analizados con suficiente profundidad. Boudon (2004: 216-217) arrojó a Goffman directamente a uno de los dos cajones de la sociología irrelevante, la sociología expresiva, una manera de entender la disciplina que se pierde en las formas, sintetiza las preocupaciones existentes en un momento social dado y se aleja irremediabilmente del poderoso legado de la tríada clásica que formarían Tocqueville, Durkheim y Weber. Por su parte, Wolf (1979: 22) señalaba tres tipos de críticas frecuentes a la propuesta goffmaniana: el hecho de prestar una excesiva atención a cuestiones irrelevantes, el olvido de las cuestiones estructurales que dan origen a las microinteracciones y la falta de historicidad. Algunos de los discípulos de Goffman, como Sacks (1989: 122) y su “enfoque microscópico”, Schelegoff y Sudnow, entre otros, que acabarían formando la escuela de Análisis Conversacional, siguieron el espíritu general de la obra de Goffman, aunque se alejaron lo más posible tanto de su metodología como de las diversas dimensiones que pretendía capturar en sus análisis de las interacciones sociales (Díaz, 2000), anclándose inicialmente en un positivismo casi decimonónico, solamente comprensible por lo que suponía de huida del desastre metodológico goffmaniano. Fine y Martin (1990: 92-94) cuestionan, desde un enfoque cualitativo, también el escaso y problemático trabajo etnográfico de Goffman, mientras que Davis (1997: 372) entiende que su carencia no es tanto la metodología que emplea como no haberla formalizado y no haberla hecho explícita. Freidson (1983: 359), por su parte, apuntaba sus carencias como teórico social. No han faltado, pues, reproches de todo tipo a la obra de este sociólogo tan creativo y ambicioso como, en muchos aspectos, problemático.

Menos dificultades tienen, en la sensibilidad contemporánea, tanto el reconocimiento de sus virtudes como escritor como su capacidad para realizar una sociología de “lo infinitamente pequeño” (Bourdieu, 2012), que le permite aproximarse a los sutiles y complejos entramados densos que componen las dinámicas de la vida cotidiana en las sociedades modernas. Goffman aparece, con frecuencia, como el gran “descubridor y explorador” del orden interaccional (Loftland, 1984: 8). Menos cuestionado, también, es el peculiar estilo goffmaniano, que contiene altas dosis de humor, sarcasmo, ironía y sátira (Fine y Martin, 1990; Burns, 2002-1992: 14; Cormack *et al.*, 2017: 388-391). De manera muy precisa y acertada, Wrong (1990: 18) señaló una de las razones fundamentales por las que la obra de Goffman todavía tiene interés y es leída: porque su autor poseía sentido de la realidad. Manning (1976: 19) apuntaba a lo mismo: la obra de Goffman, decía, “irradia verosimilitud”.

Podría decirse que el ámbito de estudio de Goffman —el orden interaccional— se completa y se funde con su particular enfoque microsociológico, mediante el cual se entiende, como dijo Gornick (1987-1979: VII), que hasta el más mínimo detalle es significativo. El microanálisis tiene, según Goffman (2000-1983: 168), dos significados: el análisis minucioso y detallado, y el “análisis de las interacciones, es decir, los sucesos que se producen cuando la gente se encuentra en presencia de otra gente, de forma inmediata”. En esta línea, y según la caracterización de Wolf (1979: 19-20), “la sociología goffmaniana es una ‘sociología de la recuperación’ del material de la vida cotidiana de los escenarios habituales”. Collins (1986: 110) destacaba la apuesta de Goffman por iniciar estudios sobre cuestiones que nadie había estudiado antes, usando datos que nadie se tomaba la molestia de analizar.

Scheff (2005b: 368) entiende la obra de Goffman como un esfuerzo por deconstruir dos de las metáforas centrales de la modernidad: la idea del *si-mismo* y la idea de la locura. Scheff (2005a: 147-148) considera que buena parte de su obra puede considerarse dentro del interaccionismo simbólico, aunque Goffman no quisiera reconocer tal influencia (Scheff, 2011: 351). Para Scheff (2005a: 159-160), Goffman es, fundamentalmente, el descubridor del mundo emocional-relacional. Collins (1973;

1986: 107; 2009-2005), Manning (1973; 1976) y Gonos (1977: 856-857), en cambio, entienden que el enfoque de Goffman está más influido por la antropología cultural británica y por la obra de Durkheim que por el interaccionismo simbólico, así como Nizet y Rigaux (2014-2005: 83-88) han subrayado también la importancia del formalismo de Simmel. Finalmente, Burns (2002-1992: 72-75, 119) presenta una posición intermedia e interpreta que la propuesta goffmaniana se mueve entre la asunción de un orden social durkheimiano y la construcción situacional de las interacciones, mientras que Ritzer (2002: 276-283) utiliza una explicación evolutiva de un Goffman inicial más próximo al interaccionismo simbólico en sus primeras obras a un Goffman más estructuralista en sus trabajos más tardíos.

En estas páginas se considera a las situaciones sociales como centro del análisis de Goffman, si bien se presentan estas situaciones sociales formalizadas y adjetivadas, es decir, se identifican ciertos tipos de situaciones sociales que son estudiadas en la obra de Goffman en las que operan determinadas reglas, normas y dinámicas que se repiten, que demandan, estimulan, inhiben, facilitan o dificultan cosas a los individuos, aunque lo hagan evidentemente con variaciones coyunturales y precisen siempre de la colaboración activa de los individuos que participan en ellas, como sugerían algunas formulaciones de los interaccionistas simbólicos (Gonos, 1977) y también Garfinkel (2006-1967). Al mismo tiempo, y por otra parte, el fondo del análisis de las sociedades contemporáneas de Goffman se presenta también desde una perspectiva que subraya y enfatiza la existencia *a priori* de algunos elementos estructurales básicos presentes en las sociedades modernas, algunos de ellos derivados de la obra tardía de Durkheim, como la sacralización de los individuos y la importancia de la ritualización en la vida cotidiana, y de la perspectiva de Simmel (Collins, 2009-2005: 33-45 y 495-498; Nizet y Rigaux, 2014-2004: 83-91; Funes, 2018; Urteaga, 2010). Y, por último, la propia posibilidad de hablar de una *teoría sociológica de la situación social* goffmaniana tiene ya unas implicaciones irrenunciables. Volveremos sobre estas cuestiones en las conclusiones de este artículo.

Podríamos sintetizar el esfuerzo de fondo de la propuesta de Goffman, siguiendo su propia definición

de microanálisis, como el estudio de las interacciones sociales y del orden interaccional de manera minuciosa y detallada. Así quedan establecidos tanto el objeto de su sociología como su particular enfoque. La clave de su trabajo, sin embargo, radica, tal y como defenderemos en estas páginas, en la exploración sistemática y detallada de las interacciones sociales y del orden interaccional que Goffman encuentra en determinadas situaciones sociales, lo que le permite ir desarrollando una *teoría de la situación social moderna*. Proponemos, pues, entender la obra de Goffman como el estudio sociológico de lo situacional (Goffman, 1966-1963: 23), y sus demandas, normas y reglas, en algunas concretas situaciones sociales situadas socio-históricamente, entendiendo, además, que a su modo de ver las situaciones sociales son realidades *sui generis* (Goffman, 1964: 134; 1966-1963: 196). Desde este punto de vista, se puede afirmar que Goffman explora, a lo largo de su carrera, cinco tipos de situaciones sociales: las *situaciones sociales habituales*, las *situaciones sociales laxas*, las *situaciones de monitorización extrema*, las *situaciones al-margen* y las *situaciones sociales totales*. Pese a toda la bibliografía que hay sobre Goffman, no se ha llamado la atención suficientemente sobre la forma en la que aborda la exploración de dichas situaciones sociales. Su punto de partida es un sólido andamiaje teórico y la investigación empírica de las *situaciones sociales habituales*. Con el transcurrir de los años va a ir completando su propuesta teórica, a partir de una depuración conceptual interna, y desde la contemplación de los otros cuatro tipos de situaciones sociales. La manera goffmaniana de abordar el estudio de las situaciones sociales (y las oposiciones complejas que plantea para ir perfilando las características, reglas y normas de las diversas situaciones) nos deja algunas enseñanzas teórico-metodológicas muy relevantes para la disciplina. Vamos a dedicar estas páginas a explorar esta cuestión.

SITUACIONES SOCIALES Y SOCIOLOGÍA

Todo gran filósofo, al igual que todo gran artista, es un comienzo y un final.

G. Simmel (2001-1904: 103)

La metáfora habitual que se asocia a la obra de Goffman, el “enfoque dramático”, que él mismo acuña en el prólogo de *La presentación de la persona en la vida cotidiana* (Goffman, 2001-1959: 11), es claramente insuficiente para dar cuenta de su toda su obra. Precisamente por esta insuficiencia, Nizet y Rigaux (2014-2005) proponían el uso de tres metáforas para caracterizar la obra de Goffman: la metáfora dramática, la metáfora de las reglas y de los rituales y la metáfora cinematográfica. En lugar de la metáfora dramática, Zerubavel (2008) propuso otra: la “perspectiva paranoica”. Sin renunciar al humor, el término, además de ser peyorativo, no sirve para identificar su obra ni distinguirla de otros enfoques microsociológicos que precisamente se caracterizan por la atención obsesiva a los detalles y la búsqueda de pistas, huellas y mecanismos causales entre los acontecimientos habituales de la vida cotidiana. Más allá de la búsqueda de metáforas, lo que defendemos en estas páginas es que la sociología de Goffman contiene una *teoría de la situación social moderna*, cuyas implicaciones teórico-metodológicas trascienden a los modelos dramáticos, rituales y cinematográficos. Al mismo tiempo, defendemos que la sociología de Goffman, contemplada en su conjunto, está constituida por una serie de sociologías de algunas situaciones sociales concretas, que son precisamente el material desde el que se sientan las bases para su teorización de la situación social moderna. La sacralidad del yo durkheimiana, la construcción y escenificación de las identidades, la sacralidad durkheimiana, también, del orden interaccional, las nociones formales simmelianas y estructuralistas, la atención al microdetalle y lo fugaz, la estructuración de lo aparentemente desestructurado, los escenarios y las materialidades, la monitorización, la definición de la situación, las reglas, normas y demandas situacionales sirven a Goffman como un arsenal teórico para analizar con detalle cinco tipos de situaciones sociales concretas, y, al mismo tiempo, el estudio de esas cinco situaciones sociales concretas va redefiniendo y perfilando lo que podemos llamar su *teoría de la situación social moderna*.

No todas las situaciones sociales ocupan el mismo espacio en la sociología de Goffman. Su objeto principal de atención son, lo que aquí llama-

remos, las *situaciones sociales habituales*. Esta es, pues, la escena principal que analiza una y otra vez a lo largo de su vida, y es, por tanto, la escena más iluminada. Esta escena central tiene, en su obra, dos caras: el funcionamiento habitual, marcado por la tensión y la posibilidad del vínculo social, y cuando las cosas van mal y se tuercen con consecuencias más o menos dramáticas. Además de esta escena central, Goffman analiza otros cuatro tipos de situaciones sociales a las que no dedica tanto tiempo y que quedan, por decirlo así, en la penumbra. En las siguientes páginas presentaremos la escena central en dos epígrafes y, posteriormente, presentaremos cuatro escenas secundarias o en penumbra. Para concluir recogeremos todos los pedazos del cuadro para contemplar la significación global de la obra de Goffman y para analizar su práctica sociológica. La visión goffmaniana de las interacciones sociales y del orden interaccional es incomprensible sin atender a todo ese completo juego de relaciones entre *situaciones sociales* determinadas que existen en los diversos espacios sociales que Goffman explora, estudia y analiza. Las obras de Goffman no solamente “forman un cuerpo de estudios muy compacto” en los que se ocupa de “unos cuantos temas muy relacionados entre sí” (Caballero, 1998: 126), sino que consienten ser tratadas como una única exploración de diversos tipos de *situaciones sociales*.

LA ESCENA CENTRAL

Situaciones sociales habituales

[En las obras de Goffman] la mayoría de la gente siente el sinsentido y la crueldad de las reglas en las que se mueven y para las que viven; pero son las únicas reglas que conocen, y han aprendido a hacer sus jugadas con cansada delicadeza. Así que las personas se ajustan, se conforman y colaboran públicamente para sobrevivir al día, y guardan su angustia para la privacidad de la noche.

M. Berman (1972)

El centro de atención principal de la obra de Goffman es la exploración del orden interaccional habitual, rutinario y cotidiano de la clase media norteamericana en los años cincuenta y sesenta,

que componen lo que aquí llamaremos las *situaciones sociales habituales*. Los análisis de Goffman oscilan siempre entre la búsqueda de patrones universales del orden de interacción y el reconocimiento explícito de que buena parte de sus datos empíricos provienen de ese contexto. Esta situación ha generado cierta confusión en los críticos de Goffman, pues esa búsqueda, esencialmente ahistórica, no debiera considerarse literalmente sino más bien como una conceptualización abstracta, una búsqueda de “patrones”, como dice el propio Goffman (Verhoeven, 1993: 334-335), basada en el estudio pormenorizado y preciosista de unas *situaciones sociales* socio-históricamente situadas, muy en la línea de lo que Zerubavel (2007) ha dado en llamar el “análisis de los patrones sociales”. Se ha insistido lo suficiente (p. ej., Berman, 1972; Collins 2009, 2008) en este carácter socio-históricamente situado del origen de los datos de Goffman, y, de hecho, también lo hizo el propio Goffman (1983: 2; Verhoeven, 1993: 324), quien subrayó explícitamente que el análisis del orden interaccional consiente, demanda o exige hacer sociología comparada e histórica. No obstante, a lo largo de su carrera Goffman es suficientemente ambiguo, por lo que encontramos tanto continuas advertencias de que sus datos provienen de estos contextos concretos (Goffman, 1966-1963: 5, 37, 86, 124; 2008-1967: 249), junto a intentos de generalización de algunas dinámicas como si tuvieran una validez más general propia de la modernidad occidental (Goffman, 2008-1967: 244) o incluso universal (Goffman, 2008-1967: 229; 1966-1963: 95 y 238-239; 1983: 4).

El cambio de foco propuesto por Goffman se sustancia en la propuesta de realizar el análisis no de los individuos y sus *situaciones sociales*, sino de *las situaciones sociales* y sus individuos (Goffman, 2008-1967b: 3). Es un error interpretar que lo que aquí llamamos las *situaciones sociales habituales*, es decir, el orden interaccional hiperrregulado de la clase media norteamericana de los años cincuenta y sesenta, es el único ámbito de estudio de Goffman. El resto de la obra de Goffman está siempre conectado con este foco central, y, de hecho, todo el resto de sus análisis guardan una estrecha relación con este centro, normalmente como oposición a las dinámicas fundamentales descritas

en este primer plano, o como fugas, si se quiere, como dimensiones que plantean unos mecanismos de funcionamiento diferentes y que se escapan de este orden hiperregulado e hipernormalizado que deja en el lector una inevitable sensación de angustia, al tiempo que desdramatiza, simplemente al arrojarles luz, las cuitas cotidianas. Si, como decía Lefebvre (1980-1968: 247), la conciencia de la desgracia es el primer paso para la posibilidad de la generación de un cambio que nos aproxime a formas de vida emancipadas, Goffman cumple a la perfección el papel de diseccionador de las desgracias cotidianas, mientras presenta, al mismo tiempo, las potencialidades generativas de vínculo social de las interacciones sociales incluso en este espacio fuertemente regulado de las *situaciones sociales habituales*.

Goffman parte de la asunción de que el orden de la interacción es un orden institucional, que genera sus propias demandas, sus propios derechos y sus propias obligaciones (Heritage, 2008: 301; Wolf, 1979: 21, 45). En Goffman (2008-1967: 169) el orden de interacción se convierte en un objeto sagrado que invita a los individuos a seguir los procedimientos rituales establecidos y dota de valor (sacraliza) a las *situaciones sociales*. El énfasis que pone Goffman en la interacción cara-a-cara descansa en la idea de que nuestra experiencia del mundo tiene un “carácter confrontacional” (Goffman, 1966-1963: 197; 1983: 4): los individuos entrelazados en numerosas interacciones cara-a-cara se ven sometidos a riesgos y vulnerabilidades, pero también gracias a estos encuentros y situaciones los individuos se vinculan unos a otros. Obviamente asumir que existe un orden interaccional, y que su análisis sociológico es no solamente posible sino esencial para entender lo social, no supone considerar que este orden sea justo, o que sea asumido por todos; al contrario, dentro del orden interaccional encontramos desigualdad, así como distintos tipos de resistencia y de lucha (Goffman, 1983: 6).

Goffman quería refutar la visión de los individuos que tenía la sociología funcionalista. Esos individuos eran descritos como sujetos que se atenían a las normas establecidas en su persecución de las metas disponibles socialmente diseñadas (Goffman, 2008-1967: 258-259). Esta crítica de

Goffman opera un poco a la manera de la clásica contribución crítica acerca de la concepción sobresocializada de los individuos en la disciplina sociológica que tempranamente publicó su amigo Dennis Wrong (1961). El problema fundamental, desde esta óptica, se sustancia en que el actor persiga adecuadamente las metas establecidas y se ajuste a las normas. Sin embargo, para Goffman, este juego entre normas, adaptación, individuos y situaciones es, en realidad, un juego mucho más complejo en el que pueden surgir numerosos problemas y dificultades. La cuestión de fondo, pues, es para Goffman alterar el enfoque. De ahí que su reivindicación fundamental sea tratar de entender que la unidad de análisis debe ser más bien la *situación social* en lugar del sistema de roles y las instituciones. Las trayectorias previas de los individuos, sus roles, su clase social, su género, la posición de estatus que ocupan, así como otros recursos intervienen en la delimitación del *encuentro*, así como en su desarrollo y en las exigencias situacionales (Goffman, 1961: 29). Un *encuentro* goffmaniano, que en palabras de Berman (1976: 17) es una “danza de máscaras” que provee a la vida cotidiana de “lo sagrado, un poder mágico”, supone la creación de un mundo compartido y conjunto que emerge como consecuencia de la interacción; un mundo, como no puede ser de otra manera, que viene condicionado por la existencia de factores estructurales. Para Goffman (1983: 4-5) la información cognitiva sobre otros, o sobre categorías sociales e identidades sociales, así como sobre el mundo, son los elementos centrales extrasituacionales que intervienen en las situaciones sociales, aunque depende de cada *encuentro* el que determinados factores estructurales exteriores sean tenidos o no en cuenta, así como cuáles serán tenidos en cuenta y en qué medida (Goffman, 1961: 30-31), o incluso cuáles garantizarán el acceso al *encuentro*. Los factores estructurales externos se ven sometidos, de hecho, a las *reglas de transformación*, mediante las cuales sucede una traducción de los mismos y aquellos que jugarán algún papel en el *encuentro* son adaptados al mismo (Goffman, 1961: 33; 1964: 134). La clave, por tanto, reside en el juego de ocultamientos y revelaciones, de aislamientos y continuidades, con respecto a lo exterior, que supone una interacción.

Goffman da una especial importancia al encuentro entre dos actores sociales, que activa, por un lado, el análisis de lo que es el otro con el fin de organizar qué tipo de interacción será posible, mientras que, por otro lado, el individuo activa la gestión de su propia identidad tratando de crear una impresión en el otro, y, en último lugar, el individuo monitoriza la reacción que su escenificación genera en el otro (Goffman (2008-1963: 14; 2008-1957: 114; 1966-1963: 13). En la línea marcada por Adam Smith y Mead, entre otros, Goffman asume que los individuos se ponen en el lugar del otro y se observan desde allí, al tiempo que analizan al otro, y las reacciones que su propia conducta y sus propios mensajes (encarnados o no) producen en el otro (Goffman, 1966-1963: 16). Esa lógica interaccional funciona fundamentalmente cuando los actores se hallan en co-presencia y despliegan conductas y apariencias que establecen los términos de la interacción (Goffman, 1987-1976: 1): cuando están tan próximos como para ser percibidos y experimentados por los otros, para percibir y experimentar a los otros, y para ser percibidos y experimentados en este percibir y experimentar. Definir la situación, dice Wolf (1979: 35-37), es responder a la pregunta acerca de lo que está sucediendo, estipular el significado del encuentro, “identificar cooperativamente qué estructura dar a la interacción”. De modo que las “definiciones de la situación son, pues, armisticios” (Wolf, 1979: 39). Pero en Goffman los armisticios siempre son provisionales y costosos. El vínculo social y la alienación se juegan, pues, cotidianamente en esas *situaciones sociales habituales* tan reguladas como frágiles. La posibilidad del éxito en la interacción depende de la *situación social*, así como del mantenimiento de una cierta lógica cooperativa —que no deja de ser potencialmente asfixiante— presente en la cultura norteamericana de la clase media de los años cincuenta y sesenta.

Los individuos se presentan ante los demás y empiezan un juego de *escenificación-análisis del otro-monitorización de su propia escenificación* (Goffman, 2008-1963: 14; 2008-1957: 114; 1966-1963: 13). La primera regla fundamental que indica que la interacción será problemática —la escenificación no será aceptada— es la de la plausibilidad de lo que se escenifica. Los individuos de-

ben escenificar un rol y presentarse a los demás teniendo en consideración que hay ciertos límites en todas las *situaciones sociales*. De modo que lo que puede llamarse la *regla de la plausibilidad* es el prerrequisito fundamental para que la interacción social pueda tener éxito; si se viola esta regla poco o nada podrán hacer los actores sociales para lograr generar la impresión que ellos desean. Para lograr una escenificación exitosa los individuos deben de lograr que su *identidad social virtual* sea idéntica o se aproxime a su *identidad social real* (Goffman, 2008-1963: 14-15 y 168).

Goffman va presentando un análisis de las *situaciones sociales habituales* cada vez más complejo, mediante la introducción y/o el desarrollo de algunos conceptos previamente apuntados, como el “trabajo de imagen” y su vinculación con el esfuerzo de salvar no solamente la imagen de un actor sino de toda la situación (Goffman, 2008-1955: 39), las disrupciones y los incidentes (Goffman, 2008-1956b: 99), el comportamiento y la deferencia (Goffman, 2008-1956a), la angustia y la ira (Goffman, 2008-1955: 23), la vergüenza (Goffman, 2008-1956b; 1966-1963: 101, 114, 248; 2008-1957: 125; 1981c: 210; 1969b: 44-46) y el orgullo (Goffman, 2008-1955: 44-45), y el “carácter” como una “ilusión fundamental” que sirve para satisfacer los requerimientos morales y de continuidad (Goffman, 1967: 239). Posteriormente dedica sus esfuerzos a completar su análisis de las *situaciones sociales habituales* mediante sus minuciosos análisis de las dinámicas comunicacionales básicas del *framing* (Goffman, 2006-1974), el *footing* (Goffman, 1981-1979) y las derivaciones lingüísticas y comunicativas de los encuentros conversacionales (Goffman, 1981), tales como los turnos de habla (Goffman, 1964: 135-136), los *pares adyacentes* y las *secuencias de jugadas de respuesta* (Goffman, 1981-1976: 52), en los que sigue rigiendo la regla de la plausibilidad (Goffman, 1981-1976: 18), y en los que continúan existiendo también numerosas posibilidades de que las cosas no vayan bien y los actores sociales cometan fallos (Goffman, 1981c: 209-211), debido, en ocasiones, a la existencia de expresiones *fallables* y *destacables* (Goffman, 1981c: 224-225, 252) que precisan ciertas cualificaciones por parte de los actores sociales.

La clave de su propuesta del análisis de las *situaciones sociales habituales* se encuentra, no obstante, en su análisis completo del modelo complejo de interacción donde aparecen las demandas situacionales y la generación de un “tono emocional” (Goffman, 1966-1963: 97, nota 28; 1961: 64-65) un nosotros fugaz, coyuntural y situado, un mundo conjunto compartido (Goffman, 1966-1963: 174) como resultado de la interacción social. Los efectos de dicha interacción permiten que se alcance la “coordinación íntima”, lo que generará “euforia” y reforzará a los individuos y a la propia estructura social, mientras que en ausencia de “coordinación íntima” se produce la “alienación” con respecto a la interacción, a los otros y a la estructura social (Goffman, 1966-1963: 90, nota 16; 1961: 38; 1983: 3). Se trata, evidentemente, de un modelo durkheimiano, tal y como ha sido subrayado con insistencia por Randall Collins, que influye posteriormente en los trabajos de Turner (2007: 68, 89), y también en los ya citados de Scheff y del propio Collins.

Cuando las cosas no van bien

[Goffman] hizo aflorar verdades perturbadoras.

Loftland (1984: 21)

Todo este entramado de prácticas regladas, que se presenta como un espacio denso y asfixiante y, al tiempo, como un espacio susceptible de generar suaves y coordinadas secuencias interaccionales, tiene un reverso problemático que es el objeto de interés principal de Goffman. Las secuencias coordinadas son difíciles e inusuales; no son, pues, la norma, sino más bien la excepción. Para aproximarse a ese ideal, y aunque normalmente no lo logran, los individuos tienen que poner en práctica numerosas estrategias constantemente en una suerte de carrera hacia la aproximación al ideal. Para Goffman, la alienación con respecto a las conversaciones es más la norma que la excepción (Goffman, 2008-1957: 134). El problema reside en que en el fracaso de la conversación se incluye el fracaso de la idea de realidad: la interacción se desorganiza y los participantes en ella se sienten irreales y *anómicos* (Goffman, 2008-1957: 135).

Esta escena central de la sociología de Goffman es básicamente una sociología de cuando las cosas no van bien en las *situaciones sociales habituales*. En su modelo, cualquier interacción puede derrumbarse, lo que tiene consecuencias tanto para el actor que escenifica, como para la situación y para la estructura social. Este modelo lo que muestra, fundamentalmente, es la propia fragilidad de las situaciones sociales y de las interacciones.

La vida social, si hacemos caso a Goffman, es esencialmente paradójica. En primer lugar, se pide a todos los individuos que representen determinados papeles adecuadamente, lo que supone que sean capaces de parecer sinceros. La sinceridad es un elemento central de la dimensión moral de las interacciones, junto con la deferencia asociada a roles sociales. Al mismo tiempo todos los actores saben que están escenificando en cada momento y saben también que los otros están escenificando, y, por último, saben que los otros saben que ellos están escenificando. Este conocimiento etno-sociológico básico es lo que les permite preparar su escenificación y lo que les permite tratar de escenificar adecuadamente. Si los actores saben que ellos actúan y que los demás también, y que todos saben que todos saben que todos actúan, la paradoja fundamental es que la sinceridad sea un elemento central de la vida social. Goffman (2003-1959: 267; 1966-9163: 38) resuelve este problema entendiendo que dado que los individuos son, en realidad, “mercaderes de la moralidad”, la sinceridad que se exige es realmente una apariencia de sinceridad.

Un caso especialmente complejo en el mantenimiento de una impresión de sinceridad es el de los individuos que son estigmatizados. Los individuos estigmatizables se enfrentan a un dilema esencial: encubrimiento/decoro o confesión/sinceridad. Por un lado, la dinámica de las relaciones interpersonales hacen que la sinceridad sea un elemento apreciado y apreciable y que exista una cierta exigencia de compartir los secretos en las relaciones íntimas, mientras que, por otro lado, ser considerado normal facilita las interacciones. Según Goffman en todos los grupos sociales existen determinados perfiles de individuos que poseen un determinado atributo que, de manera arbitraria, el grupo selecciona como algo que convierte al indivi-

duo en diferente. La posesión de dicho atributo supone ser considerado como una persona malvada, peligrosa o débil. A los individuos estigmatizados se les exige que sean capaces de aceptarse a sí mismos y de aceptar a los otros, aun cuando los otros no los acepten a ellos. Esto conduce a una *adaptación fantasma* que se traduce en una *normalidad fantasma* (Goffman, 2008-1963: 154).

Estas dinámicas de la estigmatización sirven para entender lo que está en juego en todas las interacciones y para todos los individuos. Una cuestión clave es que, según Goffman, todos los individuos pueden ser estigmatizados por diversas razones. Los papeles estigmatizado-normal son intercambiables e intercambiados en distintas situaciones sociales y momentos socio-históricos. De modo que lo normal y lo estigmatizado/estigmatizable son básicamente perspectivas que se generan en situaciones de la vida cotidiana. Que determinados individuos ocupen una posición estigmatizada a lo largo de numerosas situaciones, solo nos indica que son los perdedores en un juego de poder situacional —reforzado por códigos e ideologías— que es coyuntural y contingente. Los individuos estigmatizados caerían fatalmente en una categoría que está compuesta por los individuos que bien actúan de manera impropia en una situación o forman parte de las categorías de personas que no son poseedoras contextualmente de un pleno yo sagrado: las *no-personas*. Goffman (1966-1963: 40-41 y 62-63) se ocupa de algunos perfiles de *no-personas* en la sociedad norteamericana en diversos textos: las mujeres (1987-1976), los estigmatizados y los estigmatizables (2007-1961; 2008-1963; 2008-1964) y los niños (1956; 1987-1976).

EN PENUMBRA

Situaciones sociales laxas

Si, como decía Lefebvre (1980-1968: 32), “donde se goza o se sufre es en lo cotidiano”, lo cotidiano no es solamente ese entramado hiperregulado de encuentros cara-a-cara. En ese juego de pares, que se oponen y se desbordan unos a otros, que va componiendo el cuadro general, juega un papel

central el análisis de las interacciones sociales no focalizadas, que tienen lugar en lo que aquí llamamos *situaciones sociales laxas*. Para Goffman hablamos de *interacciones focalizadas* cuando dos personas o más se reúnen y cooperan abiertamente para mantener un foco de atención compartido y único, y hablaríamos de *interacciones no focalizadas* cuando los individuos obtienen información sobre otros de manera fugaz (Goffman, 1961: 7).

La primera norma en esas *situaciones sociales laxas* es la de la “seguridad pública”, mediante la cual se prohíbe a los individuos dañarse mutuamente, bloquear el paso de otros, asaltar a otros sexualmente, o convertirse en una fuente de contagio de alguna enfermedad (Goffman, 1966-1963: 23). En segundo lugar, tendríamos la escenificación opuesta a la escenificación requerida en las interacciones focalizadas: esto es, la escenificación de la no implicación. En la calle y otros lugares públicos como los transportes públicos, los individuos actúan como si su implicación fundamental y su atención principal no estuviera relacionada con la situación que habitan: uno va de algún sitio a otro lugar, por lo que el tiempo que pasa entre lugares no merece la completa implicación del individuo (Goffman, 1966-1963: 56). En tercer lugar, tendríamos la “desatención cortés”, que consiste en una prudente ojeada hacia el otro, mediante la cual se reconoce la presencia del otro y se reconoce que se le ha visto, mientras que al desviar la mirada con rapidez se indica que el otro no es objeto de curiosidad ni está siendo observado con fijeza (Goffman, 1966-1963: 83-88). Algunas *no-personas* sí pueden ser objeto de miradas extrañadas, incluso de miradas de odio, mientras que para los que son considerados como personas con todos los derechos y deberes se reserva esta “desatención cortés”, mediante la cual un individuo expresa que no tiene razones para sospechar de los otros, ni para temerles, y que tampoco tiene razones para ser hostil con ellos o para evitarlos. Esta contemplación descarada que se destina a las *no-personas* es para Goffman una invasión del otro, una violación de su yo sagrado.

Liebow (2003-1967) y especialmente Anderson (1990, 2002) han mostrado las potencialidades del análisis de las *situaciones sociales laxas*, más allá de los análisis contextuales, concretos y específicos

de Goffman, generando todo un cuerpo de trabajos precisamente sobre determinadas *situaciones sociales laxas* en otros contextos específicos. Desde la antropología, la exploración de Augé (2017-1992) de los no-lugares aborda también cuestiones relacionadas con estas *situaciones sociales laxas*.

Situaciones sociales de monitorización extrema

Si el primer par que hemos examinado opone lo focalizado a lo no focalizado, hay una segunda extensión del tema central. Esta vez Goffman (1969) nos conduce a un espacio aún más regulado y asfixiante que las dinámicas de la vida cotidiana de la clase media norteamericana. Se trata de una forma de interacción social en la que los individuos llevan el modelo de interacción habitual goffmaniano al extremo de la racionalización: las interacciones estratégicas. Al ocuparse de este tipo de interacciones y las situaciones sociales en las que tienen lugar, tal y como ha señalado Swedberg (2001: 311-313), Goffman mantiene un diálogo con la incipiente teoría sociológica de juegos, así como se hace eco de la metáfora del juego que influyó durante los años cincuenta-setenta del siglo xx numerosas apuestas sociológicas. En opinión de Goffman (1969c: 100-101), hay determinadas situaciones que están estructuradas de una manera particular, según la cual cada línea de acción seguida por cada uno de los individuos tiene consecuencias fatídicas para él y/o para los otros. Una interacción estratégica es un intercambio de jugadas que se caracterizan por el análisis y el cálculo de las mismas, teniendo en consideración lo que los otros posiblemente harán y lo que los otros esperan que uno haga (Goffman, 1969c: 100-101). Este tipo de interacciones tienen lugar y generan lo que nosotros llamaremos aquí *situaciones de monitorización extrema*, basadas en la “recursividad” (Scheff, 2007: 588-589; 1967).

En las interacciones estratégicas los individuos realizan cálculos y evaluaciones sobre las jugadas a desarrollar, teniendo en cuenta tanto las pistas disponibles sobre las próximas jugadas y las reacciones de los otros, así como la idea que tienen los otros sobre cuáles serán las jugadas del individuo. De modo que existe un tipo de situaciones

sociales que se caracterizan por una obligación a jugar, una cantidad limitada de líneas de acción posibles, un compromiso asociado a la línea de acción que el actor decide, y la obtención de recompensas o sanciones dentro de la situación, en las que tienen lugar las interacciones estratégicas. Con todo, según Goffman (1969c: 137 y 140), a pesar de que el enfoque estratégico puede contribuir a iluminar también otros tipos de situaciones, no se puede reducir el análisis de las interacciones sociales a la lógica de las interacciones estratégicas. Como tampoco se puede reducir el análisis de las interacciones sociales a la lógica de las *situaciones sociales habituales* ni a la de las *situaciones sociales laxas*. Esta es precisamente la clave de la apuesta goffmaniana que estamos defendiendo aquí: la composición de un cuadro complejo de los órdenes interaccionales, en el que conviven diversas formas y lógicas que operan solamente en algunos momentos y situaciones.

Como veíamos más arriba, para Goffman en las interacciones cara-a-cara es clave la forma en la que los actores sociales expresan deliberada o involuntariamente información relevante, así como la manera en que los otros actores analizan y descifran la misma. En determinados contextos, la información acerca de lo que el otro oculta, es o sabe se convierte en crucial y valiosa para otros individuos, por lo que se inicia una lógica similar a los juegos. Según Goffman (1969b: 82), en algunas situaciones sociales es posible que haya individuos que ganen ocultando algo y otros que ganen si descubren el engaño. Esto convierte a los individuos que habitan esas situaciones en espías de la vida cotidiana. Goffman (1969c: 90-91) señala que los individuos en sus interacciones ponen en práctica jugadas, que son definidas como cursos de acción que los individuos eligen entre varias alternativas y son calculadas haciendo un análisis de medios-fines.

Según Goffman, hay determinados elementos que condicionan la monitorización extrema que supone un “juego de expresión”. Las posibilidades y límites de la ocultación vendrán, pues, determinadas por cuestiones tales como la interrelación de lo que se oculta, lo que se usará para ocultarlo y los medios de percepción que poseen los otros, el nivel de competencia de los jugadores, o la propia

condición humana que se caracteriza por una capacidad limitada de autocontrol emocional e intelectual. Junto a estos tres límites añade Goffman (1969b: 44) la exigencia de sinceridad, que, como vimos, es una de las claves paradójicas de la vida social.

Las pistas sobre las que los observadores tratan de obtener información son precisamente los mejores elementos para crear una impresión equivocada por parte del observado. Esto puede dar lugar a un juego avanzado en el que, contra-intuitivamente y mediante la *degeneración del cálculo*, lo aparentemente inocente se convierte en una pista de la culpabilidad, mientras que lo sospechoso puede parecer inocente. Como es lógico, el modelo mínimo de dos individuos (uno que básicamente observa y oculta que está observando, otro que básicamente se muestra y oculta determinada información mientras observa al observador ocultando que lo está observando) puede ser ampliado a tres o más individuos, lo que daría lugar a juegos más complejos.

Las *situaciones de monitorización extrema* en Goffman no son la norma habitual, y no son, por tanto, parte de las *situaciones sociales habituales*. Se trata de un tipo de situación particular que tiene, como vemos, su propio funcionamiento. Por supuesto, estas reglas, normas y demandas están presentes, de manera atemperada, en las *situaciones sociales habituales*. Considerar que las *situaciones de monitorización extrema* son la única forma de *situación social* supone incurrir en el clásico error teórico-metodológico mediante el cual se considera explícita o implícitamente que hay una única forma de entender y estudiar a los individuos, las interacciones sociales, las situaciones sociales o las sociedades en su conjunto.

Situaciones sociales al-margen

Todo lo cotidiano es mucho y feo.

Quevedo (1670: 258)

Junto a las *situaciones habituales*, las *situaciones laxas* y las *situaciones de monitorización extrema*, Goffman abre una nueva categoría que se opone y distingue de las tres, las *situaciones-*

al-margen. En “Donde reside la acción”, Goffman (2008-1967) plantea que hay dos tipos de situaciones fundamentales: las rutinarias y las situaciones en las que reside la acción, caracterizadas por la lógica dramática del juego en el que los individuos se sienten excitados ante la certidumbre de que se jugarán su imagen, y quizá algo más, en esa situación social. Este análisis guarda una estrecha relación con el clásico estudio de Simmel (1988-1911: 11) sobre la aventura, que es un tipo particular de situación social que se halla en cierto modo al margen “de la continuidad”. En Simmel, la aventura aparece ante los individuos como extraña y ajena. Su cualidad principal, que la distingue de la vida cotidiana habitual, es su lógica episódica, dado que tiene un principio y un final claramente señalizados. De modo que “justo cuando la continuidad con la vida es rechazada tan por principio, o cuando no necesita siquiera ser rechazada porque existe de antemano una extrañeza, una alteridad, un estar-al-margen, es cuando hablamos de aventura” (Simmel, 1988-1911: 12). La aventura es, pues, como “una isla en la vida” (Simmel, 1988-1911: 13) en la que se suspenden los parámetros temporales habituales (pasado, futuro) y el presente lo ocupa todo. Así que la aventura, entendida como un *estar-al-margen*, es el triunfo del momento absoluto.

En Goffman, donde reside la acción, es decir, en las aventuras, en ese *estar-al-margen* simmeliano, lo que encontramos es a individuos participando de manera voluntaria y consciente en situaciones fatídicas, en las que se asumen riesgos y en las que su participación implica resultados trascendentes e inmediatos. A Goffman (2008-1967: 155) no se le escapa que en la vida cotidiana los actores sociales están constantemente apostando y entrando en riesgos. La diferencia fundamental entre estas dos esferas fundamentales, estos dos tipos de situaciones sociales, reside en que mientras que en las situaciones rutinarias y seguras el resultado de las apuestas y de la participación de los individuos no se verá hasta mucho tiempo después, quizá décadas, en las intensas situaciones donde reside la acción el resultado de la misma será inmediato. Estas situaciones son consecuenciales, esto es, implican y producen resultados trascendentes.

La clave, por tanto, para encontrar “acción” es que el actor se encuentre en una situación fatídi-

ca (Goffman, 2008-1967: 161-170). Las situaciones fatídicas son tanto problemáticas (implican riesgos) como consecuenciales (tienen resultados trascendentes). En el análisis de Goffman la vida cotidiana está dominada, en términos generales, por las situaciones que no son problemáticas y que no tienen consecuencias trascendentes en el corto plazo, o por situaciones a las que les falta una de estas dos características. En cualquier caso, todas las situaciones pueden ser fatídicas en un cierto grado. Esto puede suceder porque la situación se convierte en la primera de muchas situaciones, y, por tanto, puede iniciar una trayectoria, y adquirir este carácter fatídico *a posteriori*. También puede suceder puesto que los individuos arrastran de una situación a otra su cuerpo, y este puede resultar ocasional y accidentalmente dañado mientras se realiza una actividad que, en principio, no es fatídica. Pero quizá el factor más relevante para que las situaciones no fatídicas se conviertan en situaciones fatídicas reside en la co-presencia que constituye y da forma a las situaciones sociales, dado que las situaciones sociales son oportunidades para introducir información favorable sobre uno mismo, y también son ocasiones en las que existe el riesgo de que sucedan hechos desfavorables. La mera participación, pues, puede convertir una situación en fatídica.

La mayor parte del tiempo, por tanto, los individuos participan en situaciones que no son fatídicas, aunque algunas puedan serlo *a posteriori*, o puedan convertirse en fatídicas inesperadamente, y a pesar de que algunas situaciones son problemáticas y/o consecuenciales pero el individuo no tiene conciencia de ello en el momento en el que participa en la situación. La clave para que una situación fatídica posibilite la verdadera “acción” goffmaniana es que el individuo sea consciente de que se halla en una situación fatídica, y esta sea reconocida como tal, además de contar con que debe entrañar algún riesgo y sus resultados deben ser trascendentes.

Desde el punto de vista de Goffman, la sociedad norteamericana de los años cincuenta y sesenta tiende a evitar las situaciones fatídicas como regla general. Por tanto, el individuo en las sociedades modernas desplaza la “acción” a la “acción comercializada” a través de los medios

de comunicación, lo que le permite obtener una *experiencia vicaria*, esto es, excitación sin costes ni riesgos personales (Goffman, 2008-1967: 268). De modo que cierta parte de la experiencia de los individuos modernos, especialmente su tiempo de ocio, no es más que un simulacro de acción fatídica y consecencial, un *simulacro del estar-al-margen*, cuando no es acción rutinaria focalizada o no focalizada ni el individuo se encuentra en *situaciones de monitorización extrema*. La *experiencia vicaria* tiene la virtud, en opinión de Goffman, de reconectarnos con los valores del carácter, cuando buena parte de nuestra experiencia cotidiana ha quedado vaciada de “acción” y cuando algunos de los lugares donde reside la acción son considerados poco respetables y/o muy peligrosos.

Situaciones sociales totales

El hombre que está recluido en una prisión política tiene que ser traidor; el que está en un presidio tiene que ser un delincuente; el que está en un hospital psiquiátrico debe ser insano.

Goffman (2007-1961: 92)

Una dinámica interaccional diferente a todas las anteriores señaladas en las páginas precedentes la identifica Goffman en lo que podemos llamar *situaciones sociales totales*. Aquí las dinámicas interaccionales se distinguen claramente de las situaciones sociales habituales y rutinarias de la clase media norteamericana, pues lo que encontramos es un juego en el que el poder queda concentrado en pocas manos muy claramente delimitadas durante todo el tiempo de las interacciones y el control resultante de esta situación hace parecer un edén a las interacciones habituales hiperreguladas en las que encontrábamos a los individuos en el centro del análisis de Goffman. El problema aquí no es la hiperregulación, que sigue presente, sino la concentración del poder y la unidireccionalidad del control. Podría decirse que esta parte de la obra de Goffman es una *sociología del poder concentrado* presente en las *situaciones sociales totales*. Coincido con Funes (2018: 16 y ss.) en que toda la sociología de Goffman alberga una potente crítica al poder, a los distintos tipos de poder, si bien esta

crítica opera de modos diversos cuando se ocupa de situaciones sociales diferentes.

Goffman (2007-1961: 13) define a las instituciones totales como “un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”. Es clave aquí recalcar lo extraño que resulta en las sociedades modernas el que no se permita la típica separación entre hogar, lugar de trabajo y lugares para el ocio. Además, estas instituciones están caracterizadas por una gran distancia entre los que detentan el poder y los que están ingresados. Las autoridades son las encargadas de programar y controlar todas las actividades. Para Goffman (2008-1956a: 92), la falta de autonomía a la que se ven forzados los individuos en las instituciones totales dificulta a los individuos la posibilidad de construir un *sí-mismo* que pueda entenderse como un objeto sagrado. Lo que observa Goffman es que a través de una serie de prácticas (como, entre otras, la violación de los espacios del yo, profanaciones verbales y actos de sumisión) la identidad de los sujetos que ingresan en uno de estos lugares sufre alteraciones fundamentales. Dichas alteraciones son estrictamente situacionales y poco duraderas, aunque suponen el abandono del yo y de los roles previos que se desempeñaban en el exterior, así como la generación de un nuevo yo y la asunción del rol principal del paciente, para lo cual es esencial el habitar, por decirlo así, una especie de continuo en el que los individuos son siempre analizados y monitorizados desde la inicial etiqueta que les ha sido impuesta. Gracias a que se activa esta lógica del etiquetaje (Goffman, 2008-1964: 142), todo lo que estos individuos hagan en cualquier situación será, primero, analizado como una muestra de que efectivamente tienen tal o cual problema, y, posteriormente, será utilizado por las autoridades para construir la imagen que de ese individuo se posee y se comparte públicamente, igual que les sucedió a los investigadores de Rosenhan (1973) en hospitales psiquiátricos. El estudio de Goffman pone en cuestión, como señaló Moreno Pestaña (2005: 131), “el núcleo íntimo del saber psiquiátrico”.

Para Goffman, esta dinámica es esencial para entender lo que sucede en el interior de las instituciones totales. De hecho, el bienestar de los in-

dividuos dependerá, en buena medida, de si son capaces de colaborar con las autoridades para que estas puedan seguir pensando que están, en realidad, haciendo lo que dicen que están haciendo, que no es otra cosa que cumplir la misión oficial de la institución.

En estas situaciones sociales totales, tan complejas, los individuos desarrollan, según Goffman, cinco tipos de respuestas: la regresión situacional (no participación), la línea intransigente (enfrentamiento), la colonización (conformidad aparente) y la conversión (conversión en un paciente ideal). La estrategia más frecuente, sin embargo, es la quinta, la adopción de lo que Goffman llama el “juego astuto” que supone básicamente la posibilidad de cambiar la escenificación en cualquier momento. Básicamente los internos lo que hacen es poner en práctica una serie de “ajustes secundarios”, que son mecanismos “que permite[n] al miembro de una organización emplear medios para alcanzar fines no autorizados” (Goffman, 2007-1961: 190). Mediante los “ajustes secundarios”, que suelen ser tolerados por la autoridad, los individuos alcanzan un cierto control del yo y se enfrentan a la institución sin correr demasiados riesgos.

Según Goffman, las dinámicas del etiquetaje son consecuencia de una combinación entre un juego de poder y la vulneración de las demandas situacionales. A su modo de ver, el comportamiento problemático es básicamente la violación del orden situacional de las interacciones, de las reglas de conducta; es una *impropiedad situacional* (Goffman, 2008-1964: 141). De alguna forma la lógica del *encuentro* inmuniza o, al menos, protege con respecto al etiquetaje de un comportamiento (Goffman, 1966-1963: 178). La clave, en cualquier caso, reside en la capacidad del individuo para dotar de significado a sus amenazas al orden de interacción. Al final, como vemos, es una cuestión de poder: el poder de resignificar la acción y de evitar que la acción sea resignificada por otros y convertida en problemática.

PARA CONCLUIR

El esfuerzo exploratorio e indagador de Goffman es, también, un ejercicio disruptivo de su

propio objeto de estudio. Su obra es toda ella un ejercicio aplicado de, en sus propias palabras, “analiticidad”, como vio Loftland (1984: 15), en el que se rompen deliberadamente las imágenes habituales, las secuencias típicas, los órdenes acostumbrados simplemente mediante la permutación y la observación. Ese juego de permutaciones y oposiciones complejas y múltiples está en la base de la mirada sociológica de Goffman. De hecho, podemos entender que en su análisis las situaciones sociales operan como pares que se oponen de maneras complejas con algún elemento nuclear de las *situaciones sociales habituales*. Así, encontramos, los siguientes pares: focalizado/no focalizado, con monitorización/con monitorización extrema, rutinarias/al-margen, cooperativas/jerárquicas. Pero simplemente cambiando la situación social de inicio podríamos obtener distintas permutaciones y diversas relaciones entre estos cinco tipos de situaciones. De modo que la lógica subyacente a este enfoque es compleja, abierta y sujeta al establecimiento de nuevas relaciones.

En estas páginas hemos presentado una imagen unitaria del trabajo sociológico de Goffman. El nexo que une sus textos es, según se ha defendido aquí, la construcción de una *teoría de la situación social moderna*. En sus numerosos y variados trabajos aborda diversas situaciones sociales concretas, pero contempladas en conjunto lo que obtenemos es una teoría sociológica con enormes potencialidades. La teoría goffmaniana está construida a través de un diálogo entre su definición de *lo moderno*, su definición de *lo situacional* y los *casos concretos* que analiza. Este diálogo entre esos tres elementos se da a lo largo de toda su obra, aunque el propio Goffman nunca llega a sistematizar un esquema general definitivo. Sintetizando al máximo podríamos presentar ese diálogo de la manera siguiente: en primer lugar, tendríamos la utilización de algunos conceptos claves y centrales que configuran, a su modo de ver, lo social moderno, tales como la trascendencia fundamental de las situaciones sociales, crecientemente complejas, entendidas como centro fundamental de la vida cotidiana, la sacralización durkheimiana de los individuos y su reverso, es decir, los procesos de despersonalización y estigmatización, la fragilidad de lo social moderno y la fragilidad radical

de los individuos que viene acompañada de su propia peligrosidad, la normalidad de la alienación y las dificultades para alcanzar vínculo social en la vida cotidiana moderna; en segundo lugar, estaría la búsqueda de normas, reglas y demandas situacionales que estructuran, ordenan y delimitan cualquier situación social y la tensión fundamental entre los individuos y las situaciones sociales, así como las relaciones de poder que se dan en las situaciones sociales y las consecuencias del desempeño efectivo de las propias situaciones sociales que contribuyen al mantenimiento o la problematización del sentido de realidad colectivo, así como de lo social en general; y, en tercer y último lugar, tendríamos el análisis, repartido en más de dos docenas de textos, de los cinco tipos de situaciones sociales que hemos analizado brevemente en estas páginas.

Esta *teoría de la situación social moderna* es también, contemplada en su conjunto, una sociología de diagnóstico de la sociedad norteamericana en la segunda parte del siglo xx: los órdenes sociales hipernormativos e hiperregulados de las clases medias y sus relaciones de poder, las dinámicas interaccionales a distancia, los escasos momentos fatídicos y consecuenciales de la vida moderna y su sustitución por experiencias vicarias, los escenarios en los que las dinámicas habituales (de monitorización, análisis y escenificación) se llevan hasta los límites más extremos y las situaciones sociales en las que la concentración del poder es completamente desigual arrojan luz sobre algunas de las situaciones sociales más típicas y características de la modernidad, más allá del lugar y el momento en el que fueron pensadas y para las que fueron elaboradas, así como nos indican algunas de las consecuencias que la experiencia de habitar tales situaciones tiene para los individuos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anderson, E. (1990). *Streetwise: race, class, and change in an urban community*. Chicago: The University of Chicago Press.

Anderson, E. (2002). The ideologically driven critique. *American Journal of Sociology*, 107(6), 1533-1550.

Augé, M. (2017-1992). *Los no lugares*. Barcelona: Gedisa.

Berman, M. (1972). Weird but brilliant light on the way we live now. *New York Times Book Review*, 27 de febrero.

Boudon, R. (2004). La sociología que realmente importa. *Papers: Revista de Sociología*, 72, 215-226.

Bourdieu, P. (1982). Goffman, le découvreur de l'infiniment petite. *Le Monde*, 4 de diciembre.

Burns, T. (2002-1992). *Erving Goffman*. London: Routledge.

Caballero, J. J. (1998). La interacción social en Erving Goffman. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 83, 121-149.

Collins, R. (1973). Review of E. Goffman, *Relations in Public*. *Sociological Quarterly*, 14, 137-142.

Collins, R. (1986). The passing of intellectual generations: reflections on the death of Erving Goffman. *Sociological Theory*, 4(1), 106-113.

Collins, R. (2009-2005). *Cadenas de rituales de interacción*. Barcelona: Anthropos.

Cormack, P., Cosgrave, J. F., Feltmate, D. (2017). A funny thing happened on the way to sociology: Goffman, Mills, and Berger. *The Sociological Review*, 65(2), 386-400.

Díaz, F. (2000). Introducción: la ubicua relevancia de los contextos presenciales. En E. Goffman *et al.*, *Sociologías de la situación* (pp. 9-38). Madrid: La Piqueta.

Fine, G. A., Martin, D. D. (1990). A partisan view: sarcasm, satire, and irony as voices in Erving Goffman's *Asylum*. *Journal of Contemporary Ethnography*, 19(1), 89-115.

Freidson, E. (1983). Celebrating Erving Goffman. *Contemporary Sociology*, 12(4), 359-362.

Funes, M.^a J. (2018). Erving Goffman. Su perfil y su obra. *Tendencias sociales: Revista de Sociología*, 2, 5-22.

Galindo, J. (2015). Erving Goffman y el orden de la interacción. *Acta Sociológica*, 66, 11-34.

Garfinkel, H. (2006-1967). *Estudios en Etnometodología*. Barcelona: Anthropos.

Goffman, E. (1961). *Encounters: two studies in the sociology of interaction*. New York: The Bobbs-Merrill Company.

Goffman, E. (1964). The neglected situation. *American Anthropologist*, 66(6), 133-136.

- Goffman, E. (1966-1963). *Behavior in public places: notes on the social organization of gatherings*. New York: The Free Press.
- Goffman, E. (1969a). *Strategic interaction*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Goffman, E. (1969b). Expression games: an analysis of doubts at play. En E. Goffman, *Strategic interaction*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Goffman, E. (1969c). Strategic interaction. En E. Goffman, *Strategic interaction*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Goffman, E. (1981-1976). Replies and responses. En E. Goffman, *Forms of talk*. Oxford: Basil Blackwell.
- Goffman, E. (1981-1978). Response cries. En E. Goffman, *Forms of talk*. Oxford: Basil Blackwell.
- Goffman, E. (1981-1979). Footing. En E. Goffman, *Forms of talk*. Oxford: Basil Blackwell.
- Goffman, E. (1981a). *Forms of talk*. Oxford: Basil Blackwell.
- Goffman, E. (1981b). The Lecture. En E. Goffman, *Forms of talk*. Oxford: Basil Blackwell.
- Goffman, E. (1981c). Radio talk: a study of the ways of our errors. En E. Goffman, *Forms of talk*. Oxford: Basil Blackwell.
- Goffman, E. (1983). The interaction order: American Sociological Association, 1982 Presidential Address. *American Sociological Review*, 48(1), 1-17.
- Goffman, E. (1987-1976). *Gender advertisements*. New York: Harper & Row.
- Goffman, E. (2000-1983). Microsociología e historia. En F. Díaz (ed.), *Sociologías de la situación* (pp. 167-171). Madrid: La Piqueta.
- Goffman, E. (2001-1959). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (2006-1974). *Frame Analysis: los marcos de la experiencia*. Madrid: CIS.
- Goffman, E. (2007-1961). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (2008-1955). On face-work; an analysis of ritual elements in social interaction. En E. Goffman, *Interaction ritual: essays in face-to-face behavior*. New Brunswick: AldineTransaction.
- Goffman, E. (2008-1956a). The nature of deference and demeanor. En E. Goffman, *Interaction ritual: essays in face-to-face behavior* (pp. 47-96). New Brunswick: AldineTransaction.
- Goffman, E. (2008-1956b). Embarrassment and social organization. En E. Goffman, *Interaction ritual: essays in face-to-face behavior* (pp. 97-112). New Brunswick: AldineTransaction.
- Goffman, E. (2008-1957). Alienation from interaction. En E. Goffman, *Interaction ritual: essays in face-to-face behavior* (pp. 113-136). New Brunswick: AldineTransaction.
- Goffman, E. (2008-1963). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (2008-1964). Mental symptoms and public order. En E. Goffman, *Interaction ritual: essays in face-to-face behavior* (pp. 137-148). New Brunswick: AldineTransaction.
- Goffman, E. (2008-1967). Where the action is. En E. Goffman, *Interaction ritual: essays in face-to-face behavior* (pp. 149-270). New Brunswick: AldineTransaction.
- Goffman, E. (2008-1967b). Introduction. En E. Goffman, *Interaction ritual: essays in face-to-face behavior* (pp. 1-4). New Brunswick: AldineTransaction.
- Gonos, G. (1977). "Situation" versus "frame": the "Interactionist" and the "Structuralist" Analysis of Everyday Life. *American Sociological Review*, 42(6), 854-867.
- Gornick, V. (1987-1979). Introduction. En E. Goffman, *Gender advertisements* (pp. VII-IX). New York: Harper & Row.
- Heritage, J. (2008). Conversation analysis as social theory. En B. Turner (ed.), *The New Blackwell Companion to Social Theory* (pp. 300-320). Oxford: Blackwell.
- Lefebvre, H. (1980-1968). *La vida cotidiana en el mundo moderno*. Madrid: Alianza.
- Liebow, E. (2003-1967). *Tally's corner: a study of Negro streetcorner men*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Loftland, J. (1984). Erving Goffman's sociological legacies. *Urban Life*, 13(1), 7-34.
- Manning, P. K. (1973). Review of E. Goffman, Relations in Public. *Sociological Quarterly*, 14, 135-137.
- Manning, P. K. (1976). The decline of civility: a comment on Ervin Goffman's sociology. *Canadian Review of Sociology*, 13(1), 13-25.

- Moreno Pestaña, J. L. (2005). El poder psiquiátrico y la sociología de la enfermedad mental: un balance. *Sociología Histórica*, 5, 127-164.
- Nizet, J., Rigaux, N. (2014-2005). *La sociologie de Erving Goffman*. Paris: Éditions de La Découverte.
- Quevedo, F. de (1670). *Poesías de don Francisco de Quevedo*. Bruselas: Francisco Foppens.
- Ritzer, G. (2002). *Teoría sociológica moderna*. México: McGraw-Hill.
- Rosenhan, D. L. (1973). On being sane in insane places. *Science*, 179, 4070.
- Sacks, H. (1989). *Lectures: 1964-1965*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- Scheff, Th. J. (1967). Toward a sociological model of consensus. *American Sociological Review*, 32(1), 32-46.
- Scheff, Th. J. (2005a). Looking-class self: Goffman as symbolic interactionist. *Symbolic interaction*, 28(2), 147-166.
- Scheff, Th. J. (2005b). The structure of context: deciphering "Frame Analysis". *Sociological Theory*, 23(4), 368-385.
- Scheff, Th. J. (2007). A concept of social integration. *Philosophical Psychology*, 20(5), 579-593.
- Scheff, Th. J. (2011). Social-emotional world: mapping a continent. *Current Sociology*, 59(3), 347-361.
- Simmel, G. (1988-1911). La aventura. En G. Simmel, *Sobre la aventura: ensayos filosóficos* (pp. 11-25). Barcelona: Península.
- Simmel, G. (2001-1904). Sobre historia de la filosofía. En G. Simmel, *El individuo y la libertad: ensayos de crítica de la cultura*. Barcelona: Península.
- Swedberg, R. (2001). Sociology and game theory: contemporary and historical perspectives. *Theory and Society*, 30, 301-335.
- Turner, J. H. (2007). *Human Emotions. A sociological theory*. London: Routledge.
- Urteaga, E. (2010). Erving Goffman: vida y genealogía intelectual. *Isegoría: Revista de Filosofía Moral y Política*. 42, 149-164.
- Verhoeven, J. C. (1993). An interview with Erving Goffman, 1980. *Research on Language and Social Interaction*, 26(3), 317-348.
- Wolf, M. (1979). *Sociologías de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra.
- Wrong, D. (1961). The oversocialized conception of man in modern sociology. *American Sociological Review*, 26(2), 183-193.
- Wrong, D. (1990). Imagining the real. En B. M. Berger (ed.), *Authors of their own lives: intellectual autobiographies by twenty American sociologists*. Berkeley: University of California Press.
- Zerubavel, E. (2007). Generally speaking: the logic and mechanics of social pattern analysis. *Sociological Forum*, 22(2), 131-145.
- Zerubavel, E. (2008). Studying with Erving Goffman. En D. N. Shalin (2009) (ed.), *Bios Sociologicus: The Erving Goffman Archives*. UNLV: CDC Publications.

NOTA BIOGRÁFICA

Alberto J. Ribes es Doctor en Sociología (UCM, 2005), Profesor Contratado Doctor en el Departamento de Sociología: Metodología y Teoría de la Universidad Complutense de Madrid y Profesor adscrito al Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC) de la Universidad Complutense de Madrid. Sus áreas de investigación son la Teoría social y la Teoría sociológica, Historia de la Sociología, Globalización, Violencias y Genocidios. Recientemente ha publicado "Teoría de la violencia exterminista: sobre la centralidad de la violencia física legitimada", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 167, julio-septiembre de 2019, y "La psicociología radical de lo moderno en Simmel: intersubjetividad y emancipación", *Revista de Estudios Sociales*, n.º 72, 2020.

Sección monográfica / *Monographic section*

**Elementos para un debate sobre el papel del bienestar ocupacional
en el *welfare mix* / *Debating the role of occupational welfare***

Coordinado por / *Coordinated by*: Ana Marta Guillén; Rodolfo Gutiérrez

Sección monográfica / Monographic section

Presentación de la sección monográfica / Introduction to the monographic section

Ana M. Guillén

Grupo de investigación PROMEBI, Departamento de Sociología, Universidad de Oviedo. España / Spain
aguillen@uniovi.es

Rodolfo Gutiérrez

Grupo de investigación PROMEBI, Departamento de Sociología, Universidad de Oviedo. España / Spain
rgutier@uniovi.es

Recibido / Received: 13/11/2019

Aceptado / Accepted: 20/11/2019



La atención sobre los sistemas de protección social se ha venido centrando, de manera muy predominante, en el *bienestar social público*, es decir, la parte de estos sistemas que es provista por los Estados en la forma de servicios públicos (educación y sanidad, principalmente) o de transferencias monetarias (pensiones, protección por desempleo y ayudas de asistencia social, entre las más relevantes). En el escenario de cambio de esos sistemas que se abrió en los años 90 del pasado siglo, la abundante investigación y los repetidos debates públicos, y de manera más acusada en España, se han fijado casi exclusivamente en ese componente.

Sin embargo, los sistemas de protección social tienen otros componentes. La distinción que proporcionó Richard Titmuss (1958) sobre la “división social del bienestar” hace ya seis décadas sigue siendo útil al respecto. Titmuss distinguía otros dos componentes o pilares, además del sistema de protección social *público*: el *bienestar ocupacional*, consistente en beneficios y servicios que los empleadores proporcionan a sus empleados, bien voluntariamente o bien parte de los compromisos de un contrato de trabajo, individual o colectivo; y el *bienestar fiscal*, consistente en el conjunto de exenciones impositivas e incentivos fiscales que la administración pública aplica a los contribuyentes,

sean estos particulares o empresas, con fines similares a los que generan los servicios y prestaciones del bienestar social. Esta distinción puede rescatarse con utilidad no como una propuesta de sustitución del pilar público y de su orientación universalista, sino como una llamada de atención a la diversidad de pilares de bienestar y como una indagación sobre los potenciales beneficios de un desarrollo complementario de los mismos.

La atención dominante sobre el bienestar social público ha hecho que tanto el bienestar ocupacional como el bienestar fiscal permanezcan casi “ocultos”, un adjetivo que se viene usando ya desde los años 90, cuando la propuesta de Titmuss volvió a ser retomada. La investigación sobre esos componentes “ocultos” del bienestar, con las limitaciones que aún tiene, puede contribuir a enriquecer los debates sobre las mejores opciones para conferir sostenibilidad o reorientar las actuaciones públicas. Por un lado, porque informa de su verdadera magnitud, de la variedad de sus componentes y de sus efectos en protección y equidad. También porque muestra que puede haber instrumentos a sumar para perseguir los objetivos de protección y de equidad. Además, porque se puede poner en evidencia que los efectos reales de alguno de los pilares de bienestar pueden no responder a los ob-

*Autor para correspondencia / Corresponding author: Ana M. Guillén. aguillen@uniovi.es.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Guillén, A. M., Gutiérrez, R. (2020). Presentación de la Sección Monográfica. *Revista Española de Sociología*, 29 (2), 303-306.

(Doi: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2020.17a>)

jetivos declarados o lo hacen con consecuencias no deseadas. Y esos efectos no se producen solo en las esferas de la protección y la equidad, sino que pueden servir también para perseguir objetivos de eficiencia, en la medida en que el bienestar ocupacional pueda ser un instrumento propicio para las estrategias empresariales de alto compromiso en el trabajo.

La investigación sobre la extensión y los efectos del bienestar fiscal ha tenido algo más de continuidad, aunque ha mirado casi solo a países en la variante liberal de los sistemas de bienestar, por entender que son los que recurren con preferencia a ese pilar (Howard, 1998). Más recientemente, se han reactivado estos análisis, extendiéndolos a comparaciones internacionales que incluyen países europeos, sistemas continentales o escandinavos (Sinfield, 2012; Avram, 2018; Morel *et al.*, 2018). También en países de estas variantes de bienestar hay una amplia gama de beneficios o de servicios que, aunque son proveídos privadamente, son objeto de tratamientos fiscales que les favorecen. Entre ellos, los más extendidos suelen ser los planes privados de pensiones o de seguros de asistencia sanitaria, pero recientemente se han ido incorporando otros, como estímulos fiscales a los cuidados de dependientes (niños o mayores), a la formación continua o a la empleabilidad de los menos empleables (los estímulos fiscales que suelen denominarse de “*making work pay*”).

Los trabajos que se incluyen en este monográfico se centran en el desarrollo del bienestar ocupacional en España. La investigación sobre este componente casi acaba de iniciarse a nivel europeo y se ha ocupado de la esfera comparada mucho más que del estudio en profundidad de casos nacionales, menos aún del español.

Existe un amplio consenso en la literatura especializada sobre la creciente importancia del bienestar ocupacional en Europa desde los años noventa (Greve, 2007; Mapelli, 2017; Jessoula, 2017; Natali *et al.*, 2018a; Natali *et al.*, 2018b). No obstante, su desarrollo no es uniforme; distintas tendencias se registran en distintos países. Incluso, dentro de cada país, se encuentran pautas de desarrollo diferenciadas en función del tipo de riesgo cubierto. Lo que hace difícil formular afirmaciones generales sobre el desarrollo del bienestar ocupacional en un

país determinado en la medida en que puede ser extremadamente importante en un área de política social pero muy limitado en otra, con una pauta general que muestra un mayor desarrollo en las áreas de pensiones y de seguros de salud.

En todo caso, la evidencia de mayor alcance que proporciona la investigación disponible es que la evolución del bienestar ocupacional no ha seguido, de manera general, una línea de sustitución del pilar público, ni ha reducido sustancialmente la orientación universalista de los sistemas de bienestar de tradición socialdemócrata. En su desarrollo se pueden observar, tanto para casos nacionales en su conjunto como para esferas específicas de la protección social, efectos tanto de *acumulación* (“*crowding-in*”) como de *sustitución* (“*crowding-out*”) en relación con la extensión y generosidad del pilar público, siendo los primeros más intensos que los segundos hasta el presente.

La investigación sobre el desarrollo del caso español durante las últimas tres décadas es muy escasa. Se limita a algunos detalles en la investigación europea comparada (Natali *et al.*, 2018b), alguna referencia en estudios del sur de Europa (Ascoli *et al.*, 2018) y a algún estudio específico sobre algún tipo de prestaciones en España (Martínez Poza, 2016). Esa investigación confirma un desarrollo entre bajo y moderado, dependiendo del tipo de prestaciones o servicios, del bienestar ocupacional en España. La abundancia de las pequeñas empresas, los escasos incentivos financieros y la débil articulación de la negociación colectiva figuran como las principales barreras. Las actitudes de la población parecen reflejar también una situación en la que hay preferencias muy dominantes por el pilar público frente a otros pilares del bienestar social.

Aún con su escaso desarrollo, el caso español presenta algunos rasgos que hacen singularmente interesante conocerlo con detalle y reflexionar sobre las oportunidades futuras del pilar ocupacional de bienestar. En primer lugar, el supuesto de que en España hay un contexto desfavorable puede cuestionarse con el crecimiento que alguno de sus componentes, en particular la previsión social complementaria en forma de planes de empresa, ha experimentado recientemente en el País Vasco. En segundo lugar, tras la recesión económica y bajo niveles muy altos de endeudamiento público,

el margen para aumentar el gasto social público en pensiones y sanidad puede ser muy limitado a corto y medio plazo. En tercer lugar, el necesario aumento de la productividad es muy dependiente de mejoras en la gestión de los recursos humanos en las empresas, mejoras que suelen usar estrategias de alto compromiso de los empleados en las que tienen un papel destacado las prestaciones de formación continua, de carrera profesional o de conciliación entre vida personal y laboral.

Asimismo, se pueden señalar algunos indicios de cambio hacia un escenario algo más favorable para el desarrollo del bienestar ocupacional en España. Los agentes sociales han informado que están explorando acuerdos, en el marco de las negociaciones del Pacto de Toledo, sobre como extender las pensiones ocupacionales. La OCDE viene insistiendo en sus informes sobre la economía española, en la recomendación de “ofrecer una mayor posibilidad de elección entre las entidades proveedoras de las pensiones y las opciones de inversión disponibles a través de los empleadores” (OCDE, 2018). El ciclo político reciente, con gobiernos débiles y acumulación de elecciones, no ha ayudado a que las reformas pendientes en el sistema español de protección social ocupen el centro de la agenda pública. Si el ciclo político que se abre a finales de 2019 supera esas barreras, es más que probable que algunas opciones del pilar ocupacional aparezcan en las agendas de reformas de los principales actores públicos.

Los artículos que componen esta sección monográfica responden a un objetivo coordinado de ofrecer un análisis actualizado del estado del bienestar ocupacional en España. Es un objetivo coordinado porque se enmarca en un proyecto colectivo de investigación¹, lo que ha permitido ofrecer un panorama en cuatro piezas de investigación en las que se atienden, primero, los problemas conceptuales y teóricos que rodean al bienestar ocupacional, y luego se analizan empíricamente los desarrollos de sus principales componentes.

El primer artículo ofrece un cuadro completo del estado de la cuestión en la literatura sobre el bienestar ocupacional. Ese cuadro incluye un repaso a las variantes posibles de su delimitación conceptual, una síntesis de la investigación internacional con el objetivo de precisar la situación comparada del caso español y una discusión teórica sobre cuáles pueden ser los factores que mejor explican los desarrollos en los distintos casos nacionales.

El segundo artículo se ocupa de describir y tipificar el marco regulatorio español sobre los servicios propios del bienestar ocupacional. Ese marco se nutre de dos fuentes principales: por un lado, la regulación jurídica de la previsión social complementaria; por otro lado, el cúmulo de normas “blandas” que atañen a la esfera de la responsabilidad social corporativa. El conjunto de esas regulaciones no llega a dibujar un sistema coordinado que favorezca una complementariedad clara entre el sistema obligatorio y el voluntario.

Este monográfico se completa con dos artículos en los que se sustancia el análisis empírico del bienestar ocupacional en España. Uno atiende a la protección de los que se suele entender como “viejos” riesgos sociales, que se concretan en la provisión de planes de pensiones y de seguros de atención sanitaria por parte de las empresas. Los resultados confirman un nivel comparativamente bajo de desarrollo, aunque nada despreciable, y una concentración en ramas, empresas y ocupaciones que indica una pauta de segmentación en la protección voluntaria de esos riesgos.

El artículo sobre la protección de “nuevos” riesgos sociales analiza la provisión empresarial de los beneficios más claramente asociados a la protección “activa” de la empleabilidad: por un lado, la conciliación entre vida personal y laboral a través de tiempos flexibles de trabajo; por otro lado, la formación continua ofrecida por la empresa. A pesar de su menor desarrollo comparado, estos beneficios han experimentado una expansión reciente en España; una tendencia interesante si se tiene en cuenta que se ha observado durante un ciclo de crisis y de ajuste de costes laborales.

El análisis sobre la situación del bienestar ocupacional en España contenido en las páginas de esta sección monográfica muestra asimismo que queda aún mucho por hacer para comprender las razones

1 Proyecto de investigación titulado “Bienestar ocupacional en España: situación, determinantes y efectos”, que realiza un equipo de investigadores de la Universidad de Oviedo, dirigido por Ana M. Guillén y que ha sido financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO-18-CSO-82648-R).

del nivel y tipo de desarrollo comparado y pretende constituir un estímulo para ulteriores esfuerzos. La investigación futura podría centrarse, entre otras cuestiones, en las variables que expliquen la evolución y situación actual. Entre ellas podrían encontrarse los cambios en distintas esferas, tales como la regulación vigente, la estructura institucional del sistema de protección social público, así como del sistema de gobernanza de las relaciones laborales, las estrategias organizativas de las empresas y prácticas de gestión de recursos humanos, los posicionamientos de los actores políticos y sociales, y las preferencias públicas. Por fin, y de gran relevancia, sería muy deseable discernir los efectos sobre la equidad que muestra el mix de bienestar, así como la contribución concreta del pilar ocupacional a dichos efectos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ascoli, U., Natali, D., Pavolini, E. (2018). Still a weak occupational welfare in Southern Europe? Evidence from the Italian case, *Social Policy & Administration*, 52(2), 534-548.
- Avram, S. (2018). Who benefits from the hidden welfare state? *Journal of European Social Policy*, 28(3), 271-293.
- Ervik, R. (2009). The Hidden Welfare State in Comparative Perspective. Tax Expenditures and Social Policy in Different Welfare Models. Saarbrücken: VDM Verlag.
- Greve, B. (2007). *Occupational Welfare. Winners and Losers*. Cheltenham, Edward Elgar.
- Howard, C. (1998). *The Hidden Welfare State: Tax Expenditures and Social Policy in the US*. Princeton, Princeton University Press.
- Jessoula, M. (2017). Welfare occupazionale: le sfide oltre le promise. Una introduzione. *Rivista delle Politiche Sociali*, 2, 9-24.
- Mapelli, L. (2017). The development and determinants of “occupational welfare” in the recalibration of European welfare regimes: a comparative perspective, *Working Paper 2WEL 1/2017*, Torino/Brussels, Centro Einaudi and European Social Observatory, November, 29p.
- Martínez Poza, A. (2018). Protecting occupational pensions and unemployment benefits in Spain: a weak occupational welfare system. En D. Natali, E. Pavolini with B. Vanhercke (coord.) *Occupational Welfare in Europe: Risks, opportunities and social partner involvement*. Bruselas: ETUI.
- Natali, D., Keune, M., Pavolini, E., Seeleib-Kaiser, M. (2018a). Sixty years after Titmuss: New findings on occupational welfare in Europe. *Social Policy & Administration*, 52(2), 435-448.
- Natali, D., Pavolini, E., Vanhercke, B. (eds.) (2018b). *Occupational Welfare in Europe: Risks, opportunities and social partner involvement*. Bruselas: ETUI.
- Morel, N., Touzet, C., Zemmour, M. (2018). Fiscal welfare in Europe: Why should we care and what do we know so far? *Journal of European Social Policy*, 28(5), 549-560.
- OCDE (2018). *Estudios económicos de la OCDE: España*. www.oecd.org/eco/surveys/economic-survey-spain.htm.
- Sinfield, A. (2012). Fiscal welfare. En B. Greve (ed.), *The Routledge Handbook of the Welfare State* (pp. 20-29). Londres: Routledge.
- Titmuss, R. (1958). *Essays on the welfare state*. Londres: Allen and Unwin.

Sección monográfica / *Monographic Section*

El Bienestar Ocupacional: delimitación conceptual y variables clave de su desarrollo / *Occupational welfare: Conceptual delimitation and key variables for its development*

David Luque Balbona

Departamento de Sociología, Universidad de Oviedo. España / Spain
luquedavid@uniovi.es

Sergio González Begega

Departamento de Sociología, Universidad de Oviedo. España / Spain
gonzalezsergio@uniovi.es

Recibido / *Received*: 15/03/2019

Aceptado / *Accepted*: 24/06/2019



RESUMEN

El artículo aborda dos aspectos clave para el estudio del bienestar ocupacional (BO): por un lado, su delimitación conceptual; y por otro, las principales variables explicativas de su desarrollo. En primer lugar, se explora el concepto de BO, indicando brevemente sus interacciones con otras fuentes de provisión de bienestar. Asimismo, se examinan de forma comparada cuatro elaboraciones conceptuales de BO, indicándose sus principales diferencias y sus solapamientos. En segundo lugar, se efectúa una síntesis de los principales resultados de la literatura internacional, con el doble objetivo de precisar y actualizar la situación comparada de España dentro del contexto europeo, así como de detectar las principales variables explicativas del desarrollo del BO. El artículo ofrece una contribución a la nueva agenda de investigación sobre bienestar que concibe la arquitectura de los sistemas de protección social posindustriales como el resultado dinámico de la combinación de diferentes fuentes de bienestar.

Palabras clave: bienestar ocupacional; protección social; división social del bienestar; empleadores, conceptualización.

ABSTRACT

The article explores two key aspects of occupational welfare (OW): its conceptualization; and the main explanatory variables behind its development. The idea of OW is examined as well as its connections and interactions with other sources of welfare provision. Four conceptual elaborations of OW are identified and compared, detailing its main differences and overlapping similarities. Second, the article synthesises the main results on OW available in the international literature, thus contributing to a better understanding of the progress of OW in Spain within the European context. The main explanatory variables for the development of occupational social protection schemes are also identified and explained in detail. The article contributes to the most recent and innovative research agenda on welfare, which conceives the architecture of post-industrial social protection systems as a changing institutional balance resulting from the combination of conventional and non-conventional sources of welfare.

Keywords: occupational welfare; social protection; social division of welfare; employers; conceptualization.

*Autor para correspondencia / *Corresponding author*: David Luque Balbona. luquedavid@uniovi.es.

Sugerencia de cita / *Suggested citation*: Luque Balbona, D., González Begega, S. (2020). El Bienestar Ocupacional: delimitación conceptual y variables clave de su desarrollo. *Revista Española de Sociología*, 29 (2), 307-324.

(Doi: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2020.17>)

INTRODUCCIÓN

El término Bienestar Ocupacional (BO) fue formulado por Titmuss (1958) al referirse a uno de las fuentes de provisión de bienestar sobre las cuales se asienta la arquitectura de los sistemas de protección social en las economías de libre mercado. Las deficiencias teóricas del ensayo sobre la división social del bienestar de Titmuss, escrito con fines polémicos en el contexto de la primera oleada de críticas contra el modelo de bienestar beveridgeano, han sido revisadas en profundidad por la literatura (Murlis, 1974; Deacon, 1993; 2002; Welshman, 2004). Sin embargo, su advertencia de que la protección social puede adquirir varias formas, algunas de ellas no convencionales al situarse fuera de la prestación directa de beneficios y servicios por parte del Estado, sigue siendo muy valiosa (Howard, 1998; Greve, 1994; 2007; 2008).

Titmuss (1958) indica que, junto al bienestar social o público, que hace referencia a los beneficios y servicios sociales suministrados directamente por los poderes públicos, coexisten otras fuentes de provisión de bienestar: el bienestar fiscal, representado por el conjunto de deducciones impositivas e incentivos que la administración pública aplica a los contribuyentes con fines similares a los que generan los beneficios y servicios del bienestar social; y el BO, consistente en un heterogéneo catálogo de prestaciones sociales privadas, de carácter en principio suplementario a las fuentes de provisión de bienestar anteriores, que los empleadores proporcionan a sus empleados en virtud de la existencia de un contrato de trabajo.

La amplia literatura internacional sobre bienestar ha centrado su mirada preferentemente sobre la primera de estas fuentes de provisión de beneficios y servicios sociales. El bienestar social o público ha atraído a la mayor parte de investigadores desde los estudios clásicos sobre la Cuestión Social y el papel del Estado como corrector de las situaciones de necesidad económica y desigualdad producidas por el libre mercado y la industrialización, de finales del siglo XIX. El carácter parcialmente oculto del BO se vincula a la escasez de investigaciones teóricas y empíricas sobre este dispositivo de protección social, a pesar de su importancia en términos de gasto, cobertura e impacto distributivo.

Este artículo se plantea con un triple objetivo. En primer lugar, delimitar conceptual el BO. Para ello se explora el concepto de BO, indicando brevemente sus interacciones con otras fuentes de provisión de bienestar y examinando de forma comparada distintas elaboraciones conceptuales. En segundo lugar, precisar y actualizar la situación comparada del desarrollo del BO en España dentro del contexto europeo. Por último, a través de la sistematización de los resultados de la literatura empírica más reciente, identificar las variables explicativas más relevantes en el desarrollo del BO.

Para alcanzar dichos objetivos se utiliza una metodología eminentemente cualitativa basada, principalmente, en el análisis documental. De este modo, se confecciona un estado del arte que presenta de forma sistematizada el trabajo acumulado sobre el BO que será de gran utilidad para orientar futuras investigaciones.

La estructura del artículo es la siguiente. Tras la introducción, en el segundo apartado se detallan cuatro elaboraciones conceptuales sobre BO, indicando sus principales diferencias y solapamientos. El tercer apartado muestra una imagen panorámica del grado de desarrollo del BO y sitúa a España dentro del contexto europeo. En el cuarto apartado se identifican las principales variables explicativas del desarrollo de los programas de BO. El artículo se cierra con un apartado de conclusiones.

ELABORACIONES CONCEPTUALES SOBRE EL BIENESTAR OCUPACIONAL

Los diferentes conceptos de BO se construyen prioritariamente a partir de la definición de un catálogo de beneficios y servicios sociales no suministrado desde las restantes esferas del bienestar y, en particular, desde el bienestar social o público. En función del perímetro de prestaciones del BO, se definen asimismo las relaciones entre sus proveedores, intermediarios y usuarios finales. Junto al término de BO acuñado por Titmuss, la literatura ofrece un conjunto de denominaciones alternativas para referirse a esta forma de bienestar privado, tales como bienestar corporativo (Farnsworth, 2012), bienestar contractual (Mares, 2003), bienestar de

base laboral o bienestar de empresa (Ebbinghaus y Manow, 2001). Otros autores prefieren conservar el término original de BO, a pesar de introducir en él importantes modificaciones en cuanto a catálogo de beneficios y servicios, mecanismos de provisión y funcionalidad (May y Brunsdon, 1994; 1999; Natali y Pavolini, 2014; 2018; Natali *et al.*, 2018). Independientemente de su denominación, todos los conceptos anteriores son igualmente descriptivos de una aproximación pluralista a la protección social y del reconocimiento de esta como un resultado de la naturaleza multisectorial y mixta de la economía del bienestar (Brunsdon y May, 2007). A continuación, se revisan cuatro de estos conceptos de BO, indicándose sus principales diferencias y solapamientos: 1) BO *à la Titmuss*; 2) Bienestar Corporativo; 3) BO Neo-Comercial, y 4) BO Colectivo de Relaciones Laborales.

El Bienestar Ocupacional como tercera pieza de la división social del bienestar

El concepto original de BO formulado por Titmuss constituye una enumeración de servicios, prestaciones y beneficios antes que una definición en sí misma. Para Titmuss (1958: 50-51), el BO “incluye pensiones para empleados, viudas y dependientes; subsidios y dependientes; indemnizaciones por fallecimiento; servicios sanitarios y de bienestar; cobertura de gastos por desplazamientos, vestimenta, equipo y representación; tickets de comida; tickets de automóvil y aparcamiento; alojamiento residencial; gastos de vacaciones; matrículas escolares; beneficios por enfermedad; gastos médicos; becas educativas y de formación; prestaciones por desempleo; facturas médicas y una incalculable variedad de beneficios en especie que cubren desde formas obvias de bienes liquidables hasta formas de servicio intangibles”.

El BO *à la Titmuss* se suministra en virtud del contrato de trabajo y depende “del estatus de empleo, del logro y del rendimiento y puede tomar la forma de provisiones de seguridad social en metálico o en especie” (Titmuss, 1958: 50). El catálogo de beneficios y servicios es amplio y heterogéneo, incluyéndose dentro del mismo tanto coberturas frente a riesgos sociales como otros beneficios

complementarios e incentivos no relacionados con las áreas de la protección social.

La formulación de BO de Titmuss ofrece, a juicio de la literatura posterior, algunas ambigüedades en la relación que se establece con el bienestar social de provisión pública. Sinfield (1978), por ejemplo, incide en el carácter aditivo del BO, que se convierte en un ámbito de beneficios y servicios suplementario al que ofrecen los programas públicos de protección social. Así, el BO “comprende los beneficios recibidos por un empleado a través o como resultado de su empleo por encima y más allá de los beneficios públicos, como la seguridad social” (Sinfield, 1978: 130). Con una misma intención de precisado de las demarcaciones entre bienestar de provisión privada y pública, Goodin y Rein (2001: 772) restringen el BO a los “beneficios de mercado proporcionados a los empleados por los empleadores y por el Estado, en su condición de empleador público”.

El concepto de BO de Titmuss presenta otros problemas teóricos de más difícil resolución. El primero de ellos es su anglo-centrismo. La decisión de centrar en los empleadores de forma casi exclusiva el protagonismo en la provisión de BO desplaza a otros actores socioeconómicos, tales como las organizaciones sindicales o los grupos de afiliación profesional, cuyo papel como suministradores de bienestar privado es relevante en otros contextos institucionales, como la Europa Nórdica y Continental. En segundo lugar, el catálogo de beneficios y servicios definido por Titmuss resulta muy extenso, provocando un ensanchamiento del concepto de BO más allá del dominio de la protección social. En tercer lugar, la noción de BO que maneja Titmuss puede provocar confusiones cuando se la utiliza en el actual contexto de cambio institucional del bienestar europeo y, en particular, al referirse a los límites de solidaridad de los programas de protección social obligatorios dentro de los distintos regímenes del bienestar, según su cobertura universal u ocupacional (Ferrera, 2005). La creciente hibridación y combinación de fórmulas de provisión social que caracteriza la reforma del bienestar europeo en las últimas décadas hace muy compleja la utilización precisa del término BO, puesto que en algunos países tanto los programas de bienestar social público obligatorio como los de BO suplementarios se

construyen sobre líneas ocupacionales (Hemerickj, 2015).

Más allá de las críticas, Natali y Pavolini (2018: 12) señalan que la buena fortuna del concepto original del BO radica en que identifica el papel esencial de los empleadores en la provisión de bienestar dentro de las economías de libre mercado y “en línea con un enfoque apoyado en la división social del bienestar [...] permite ir más allá del análisis de los programas de bienestar exclusivamente centrados en el Estado”. En otras palabras, la principal aportación de Titmuss es la visibilización y apertura de un campo de investigación para los estudios sobre protección social (Greve, 2008).

Bienestar Corporativo y prestaciones sustitutivas de bienestar

El concepto de Bienestar Corporativo (BC) que propone Farnsworth (2004; 2012) profundiza en el papel del empleador como proveedor directo de beneficios y servicios sociales y otras prestaciones complementarias. Para Farnsworth (2004: 438), esta forma de acceso al bienestar se produce a través del contrato de empleo e “incluye provisiones no obligatorias entre las que se encuentran beneficios sociales voluntarios que son suministrados por el empleador”. La definición excluye de la provisión de estos beneficios a otros actores socioeconómicos, como sindicatos y organizaciones sindicales, y vincula estrechamente los beneficios derivados del BC a los programas de recursos humanos de incremento del compromiso y mejora del rendimiento.

El catálogo de beneficios y servicios del BC es heterogéneo e incluye bienes funcionalmente equivalentes o cuasi-equivalentes a los del bienestar social o público, como sanidad, educación, vivienda o cuidado de menores. Junto a ellas se sitúa coberturas de formación, pensiones de jubilación, préstamos y garantías financieras o deducciones fiscales a cargo de la empresa.

Las condiciones de acceso y las fronteras entre provisiones sociales públicas y del BC no son siempre nítidas, siendo uno de los indicadores más adecuados para diferenciarlas sus periodos de percepción. Farnsworth (2004; 2012) subraya la permeabilidad e intercambiabilidad de ambas fuentes

de bienestar. Para este autor, el BC es la suma de esfuerzos efectuada por los poderes públicos para subsidiar o socializar directa o indirectamente los costes y riesgos de la inversión y producción de beneficios privados y la acumulación de capital por parte de las empresas.

El concepto de BC introduce una tensión entre las coberturas públicas accesibles a los ciudadanos y las accesibles a las empresas (Natali y Pavolini, 2018). Según algunas interpretaciones críticas, el BC encubre un intento de mercantilización del bienestar y de externalización de la provisión social por parte del Estado (Hyde y Dixon, 2001; Dixon y Hyde, 2003). Los poderes públicos tratarían de contener el gasto en bienestar y perseguirían su cofinanciación a través de incentivos económicos y fiscales a las empresas. Este traspaso de responsabilidades sociales al ámbito privado facilitaría el mantenimiento de los niveles de bienestar, o incluso su incremento para determinados colectivos de empleados, sin incurrir en incrementos de las presiones de sostenibilidad del sistema público de protección social. Ahora bien, el riesgo implícito de estas fórmulas es la aparición de efectos sustitutivos entre el bienestar público y el privado, la ampliación de las brechas de cobertura y cohesión entre ciudadanos según su condición de empleados o no, o de empleados de distintas empresas, y la conversión de los empleadores en usuarios y no en proveedores netos de recursos de bienestar. Este tipo de sustitución tiene lugar cuando el incremento de la oferta de coberturas por parte del BC reduce el tamaño y las responsabilidades del sector público. Este es el caso de las pensiones de jubilación en un creciente número de países, donde la existencia de incentivos fiscales a la contratación de planes de pensiones privados para sus empleados por parte de las empresas provoca efectos sustitutivos.

Bienestar Ocupacional Neo-Comercial

La propuesta conceptual de BO que efectúan May y Brunsdon (1994; 1999; Brunsdon y May, 2007) conecta también estrechamente el ámbito del BO con el de la gestión de recursos humanos. El BO constituye un tipo de remuneración distinta del salario, un elemento suprasalarial de recompensa

del empleado, que implica una mejora de su bienestar y que supone algún tipo de coste adicional para el empleador. Como en la noción de BC anterior, la determinación de los elementos de BO responde a la negociación entre empleador y empleado. El catálogo de beneficios y servicios de BO se elabora a partir de investigaciones de campo en Reino Unido y abarca desde diferentes tipos de asistencia financiera hasta servicios de salud y cuidados, educación y formación, ayudas de vivienda y desplazamientos, servicios de asistencia personal, conciliación y atención infantil e incluso programas comunitarios y de ocio. Ahora bien, la conceptualización de BO de May y Brunsdon (1999: 271) rebasa el ámbito estrictamente corporativo y se convierte en “un caleidoscopio de cuidado comercializado, que no varía solamente en los productos vendidos, sino también en el tamaño, la estructura, los consumidores, los productores, los suministradores, los tipos de competencia, los modos de regulación y las formas de intervención estatal”.

El BO es resultado de la intersección de intereses comerciales entre empleadores y gestores públicos. Para los primeros, responde a “un cálculo en el que se evalúan qué beneficios y servicios se ajustan a las necesidades de la empresa. (Para los segundos) forma parte de una agenda política de mejora organizacional y rendimiento económico general y de transferencia de costes y responsabilidades de provisión de bienestar por parte del Estado” (May y Brunsdon, 2007: 150).

Los mercados de bienestar sobre los que se asienta el BO se construyen sobre productos financieros diseñados para proporcionar coberturas frente a viejos riesgos sociales o de ciclo de vida, como las pensiones, pero también sobre la comercialización directa de beneficios y servicios relacionados con conciliación de la vida laboral y privada, con formación o incluso con ocio. La comercialización tiene lugar a escala local, nacional o transnacional, puede implicar a pequeñas empresas o a grandes grupos industriales y también puede interconectar a un número variable de proveedores e intermediarios. Las formas de consumo del BO varían dentro y entre mercados, incluyendo desde individuos que las adquieren para su consumo directo o compradores delegados, empleadores, asociaciones profesionales, sindicatos u

organizaciones del tercer sector, que actúan como intermediarios para otros usuarios finales. El rasgo definitorio de los mecanismos de provisión del BO es su heterogeneidad.

La definición de BO de May y Brunsdon permite identificar los desplazamientos en las preferencias de cobertura privada por parte de los empleados y la especialización creciente del BO en áreas no contempladas por la normativa pública, tales como la salud ocupacional, la promoción de hábitos de vida saludables o los programas de ocio y bienestar recreativo. Para los empleadores, el BO ofrece la posibilidad de financiar un amplio catálogo de servicios de asesoramiento y asistencia personal a empleados con problemas personales o relacionales tanto en el lugar de trabajo como fuera de él, que afecten negativamente a su rendimiento.

Bienestar Ocupacional Colectivo o de Relaciones Laborales

Natali y Pavolini (2018) proponen una conceptualización distinta de BO, que subraya la dimensión colectiva de esta forma de bienestar privado y resuelve algunos de los problemas teóricos identificados en las definiciones anteriores (véase también Jarvi y Kuivalainen, 2013). En primer lugar, el catálogo de beneficios y servicios es estrictamente social, centrándose en la protección del trabajador frente a viejos y nuevos riesgos sociales y descartándose explícitamente otras prestaciones supra-salariales y financieras contempladas por las nociones de BC y de BO Neo-comercial. En segundo lugar, se incorpora a las relaciones laborales como principal mecanismo de determinación colectiva del BO. Desde esta perspectiva, los sindicatos son considerados codecesores del BO a través de su participación en la negociación colectiva. En esta conceptualización, los actores sociales, empleadores y organizaciones sindicales, son proveedores netos del bienestar, quedando reservada la función de usuarios en exclusiva a los empleados y sus dependientes. Por último, la relación entre bienestar público y privado se plantea en términos de complementariedad no sustitutiva.

El BO es, para estos autores, “la suma de beneficios y servicios proporcionada por los agentes

sociales, empresarios y sindicatos (por sí mismos o con la participación de otros actores) a los empleados, por encima y más allá de la cobertura pública, a partir de la base de un contrato de empleo” (Natali y Pavolini, 2014: 14). La definición se apoya en distintas reelaboraciones del concepto original de Titmuss en las que se subraya la dimensión colectiva e institucionalizada del BO a través de las relaciones laborales (Sinfield, 1978; Mares, 2003; Greve, 2007), así como en la identificación de las mejoras de bienestar para los empleados como un espacio potencial de ampliación de la agenda de la negociación colectiva (Trampush, 2007; 2013).

La conceptualización desborda la consideración de la empresa individual como espacio único de determinación del BO. La negociación colectiva sectorial y multisectorial puede dar origen a coberturas de bienestar privado (Ebbinghaus y Manow, 2001). Así, las fuentes de regulación y administración del BO son: 1) los convenios colectivos resultado de la negociación entre los agentes sociales a distintos niveles, de empresa, sectorial e interprofesional, y 2) la decisión unilateral de provisión por parte de empleadores¹ y organizaciones sindicales. En ambos casos, el BO responde a la autonomía de los agentes sociales, con respecto a la cual los poderes públicos únicamente desarrollan una labor subsidiaria de soporte normativo en algunos casos. Natali y Pavolini (2014; 2018) efectúan, no obstante, la siguiente precisión. El BO puede convertirse en un campo de experimentación para el bienestar público. Los programas sociales del BO pueden rebasar eventualmente el ámbito del contrato laboral y convertirse en piezas del bienestar social, lo cual convertiría al conjunto de la ciudadanía en beneficiarios indirectos de estas coberturas privadas.

La definición de BO de Natali y Pavolini ofrece ventajas operativas para el análisis empírico del BO, particularmente en aquellos contextos institucionales de la Europa Continental y Nórdica en los que la regulación del bienestar intersecciona con el diálogo social y la negociación colectiva. También simplifica el catálogo de beneficios y servicios, al considerar únicamente coberturas de carácter

social. La Tabla 1 recoge las principales características de los cuatro tipos de BO descritos en la sección.

Tras abordar los principales aspectos conceptuales, en el siguiente apartado se muestra a grandes rasgos las principales características del grado de desarrollo del BO en el contexto europeo y se destaca la posición ocupada por España dentro de él.

EL DESARROLLO DEL BIENESTAR OCUPACIONAL EN EUROPA: UNA VISIÓN PANORÁMICA

Existe un amplio consenso sobre la creciente importancia del BO en Europa desde los años noventa (Ebbinghaus, 2011a; Greve, 2007; Natali y Pavolini, 2018; Natali *et al.*, 2018; Mapelli, 2016; Pavolini y Seeleib-Kaiser, 2018; Shalev, 1996; Waine, 2001). No obstante, su desarrollo no es uniforme: “distintas tendencias se registran en distintos países” (Natali y Pavolini, 2018: 239). Incluso, dentro de cada país, se encuentran pautas de desarrollo diferenciadas en función del tipo de riesgo cubierto, lo que hace difícil formular afirmaciones generales sobre el desarrollo del BO en un país determinado. Así, el BO “puede ser extremadamente importante en un área de política social pero muy limitado en otra” (Natali *et al.*, 2018: 240). No obstante, con carácter general, los planes de bienestar ocupacional se encuentran más desarrollados en ciertas áreas como pensiones y seguros de salud.

Como una primera aproximación al desarrollo del BO en los países de nuestro entorno, en la Tabla 2 se reproduce la evolución del gasto social privado voluntario, la unidad de medida más utilizada en la literatura especializada, en una selección de países europeos durante las últimas tres décadas.

Centrando el análisis, en primer lugar, en los registros más reciente, la mayor incidencia del gasto social privado se da en Países Bajos y Reino Unido. Otros países donde el gasto privado es relevante son Suecia, Francia, Dinamarca, Irlanda, Alemania y Bélgica. En el resto de países, incluido España, el gasto privado voluntario es menos importante. En cuanto a su evolución, con la única excepción de Dinamarca, en todos los países seleccionados el gasto social privado voluntario ha

1 En lo que respecta al concepto de Responsabilidad Social Empresarial, véase el texto de Blanco y Alonso en este mismo volumen.

Tabla 1. Conceptos de Bienestar Ocupacional.

	Fuente primaria de regulación	Proveedor(es)	Beneficiarios	Catálogo de beneficios y servicios (BS)	Ámbito provisión
BO <i>à la Titmuss</i>	Decisión unilateral del empleador	Empleador	Empleados y sus dependientes	Amplio. BS sociales, prestaciones complementarias	Empresa
Bienestar Corporativo	Estado	Estado	Empresas (como usuarios), empleados y sus dependientes	Amplio. Las anteriores más ventajas fiscales y financieras. Carácter sustitutivo	Empresa
BO Neo-Comercial	Mixta. Estado y empleador	Estado y empleador	Empresas, empleados y sus dependientes	Muy amplio. Las anteriores más otras ventajas heterogéneas	Empresa
BO Colectivo o de Relaciones Laborales	Negociación colectiva o decisión unilateral del empleador (o de los sindicatos). Potencial objeto de respaldo normativo	Empleador(es) y sindicatos. Por sí mismos o con la participación de otros proveedores de mercado	Empleados y sus dependientes. Ciudadanía, indirectamente. BO como ámbito de experimentación de bienestar	Restringido. Exclusivamente BS sociales. Carácter suplementario	Relaciones laborales y negociación colectiva

Fuente: adaptado de Natali y Pavolini (2018); May y Brunsdon (1994; 1999).

crecido respecto a los registros de 1990. Incluso, durante el periodo más reciente, con una importante crisis de por medio, la tendencia general es de incremento del gasto social privado.

En cuanto al caso particular de España, el gasto social privado es aún muy reducido, tanto en términos absolutos como en relación al PIB y al gasto social total. Así, el gasto social privado voluntario en 2007 estaba en orden de magnitud similar al de Italia en los años noventa. Además, la crisis ha supuesto una reducción de su cuantía. Aun así, durante las últimas dos décadas, a precios constantes, el gasto social privado voluntario se ha más que duplicado en España.

En la Tabla 3 se reproduce la cobertura de los planes de BO según el tipo de riesgo cubierto en los países analizados en el proyecto PROWELFARE² con el fin de remarcar los distintos niveles de desarrollo

de la protección social ocupacional en las diferentes áreas de la política social.

De esta forma, los nueve países analizados son clasificados en cuatro grupos. El primer grupo, Suecia y Países Bajos, está caracterizado como un sistema inclusivo (“*an encompassing system*”) de BO: las diferencias de cobertura y nivel de protección entre trabajadores son bajas y se da una amplia cobertura de viejos y nuevos riesgos sociales a la mayor parte de trabajadores. El segundo grupo, compuesto por Reino Unido, Alemania y Bélgica, muestra una cobertura menos extensa y diferencias evidentes en el grado de protección de los planes ocupacionales a través de grupos sociales y ocupacionales. Este grupo es caracterizado como un sistema amplio y segmentado (“*a wide and segmented system*”) de BO, basado en el voluntarismo. El tercer grupo está compuesto por Italia, España y Austria, con niveles medios y bajos de cobertura tanto en nuevos como viejos riesgos sociales. En este grupo hay grandes diferencias en términos de cobertura y generosidad de los pro-

2 Los trabajos sobre cada uno de los casos nacionales analizados están disponibles en <http://www.ose.be/prowelfare/>.

Tabla 2. Evolución del gasto social privado voluntario en Europa (UE 15).

	Gasto social privado voluntario per cápita, a precios constantes (2010) y Paridad de Poder de Compra constante (2010), dólares USA				Gasto social privado voluntario % sobre el gasto total público y privado obligatorio				% variación 1990-2013
	1990	2000	2007	2013	1990	2000	2007	2013	
Países Bajos	1.667,0	2.520,5	2.721,0	3.163,7	21,6	32,1	29,0	30,3	89,8
Dinamarca	1.510,2	1.566,8	915,8	932,8	21,2	16,2	7,6	7,1	-38,2
Reino Unido	1.151,5	2.160,3	1.674,0	1.854,6	28,3	35,9	21,9	21,9	61,1
Alemania	502,0	592,0	719,0	803,4	6,3	6,1	7,1	7,3	60,0
Francia	473,7	775,9	1.060,6	1.168,2	6,7	8,2	10,2	10,1	146,6
Bélgica	447,8	596,3	845,2	719,5	6,2	7,1	8,5	6,2	60,7
Grecia	421,1	502,8	477,7	—	12,9	10,9	7,2	—	—
Suecia	347,7	697,2	962,4	1.331,3	4,2	7,1	8,7	11,3	282,8
Austria	317,6	389,6	443,1	495,1	4,3	3,9	4,0	4,1	55,9
Finlandia	292,3	377,7	417,4	430,8	4,5	5,0	4,5	3,9	47,4
Irlanda	288,4	480,2	676,2	876,8	8,3	9,9	8,9	9,7	204,0
Italia	159,2	178,0	216,4	231,4	2,4	2,1	2,3	2,4	45,4
Portugal	124,7	289,1	408,4	420,1	5,0	5,9	6,8	6,4	237,0
España	55,0	81,5	149,1	118,9	1,2	1,4	2,1	1,5	116,3
Luxemburgo	—	104,6	766,2	264,8	—	0,7	4,2	1,3	—

Fuente: OCDE Social Expenditure Database (SOCX) (extraído el 12/03/2018).

Tabla 3. Cobertura de programas de Bienestar Ocupacional por tipo de riesgo (% de trabajadores cubiertos).

	Pensiones	Protección por desempleo	Sanidad	Conciliación**
Suecia	Alto	Alto	Alto*	Alto
Países Bajos	Alto	Medio	Alto	Alto
Reino Unido	Medio	Bajo	Bajo	Alto
Alemania	Medio	Bajo	Medio	Alto
Bélgica	Medio	Bajo	Alto	Alto
Austria	Medio	Bajo	Bajo	Medio
Italia	Bajo	Bajo	Medio	Medio
España	Bajo	Bajo	Medio	Medio
Polonia	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

Notas: Bajo: < 30 por 100; Medio: 30-70 por 100; Alto > 70 por 100. *Seguro de enfermedad; **Acuerdos de flexibilidad horaria.

Fuente: reproducido de Natali y Pavolini (2018: 241).

gramas ocupacionales de bienestar según sector, empresa y tipo de contrato. Este tercer clúster es definido como un sistema limitado y segmentado (“*a limited and segmented system*”). El cuarto grupo está compuesto por Polonia, como representante de los países del este de Europa, donde el BO apenas existe.

Una vez perfilados los principales rasgos del BO en el contexto europeo y posicionado el caso español dentro de él, en el siguiente apartado se profundiza en el análisis de la literatura con el fin de detectar las variables clave de su desarrollo.

PRINCIPALES DETERMINANTES DEL DESARROLLO DEL BIENESTAR OCUPACIONAL

En este apartado se revisa la evidencia empírica más reciente con el objetivo de detectar las principales variables explicativas del desarrollo del BO. Para ello, los distintos trabajos se agrupan en función de su enfoque: por un lado, los análisis comparados y, por otro lado, los estudios de casos nacionales. Esta división responde a que los diferentes enfoques de investigación buscan dar respuesta a distintas preguntas. Los primeros, los análisis comparados, se orientan a explicar por qué se dan distintos niveles de desarrollo del BO entre países. Los segundos, los estudios de casos nacionales, se centran en el desarrollo interno del BO en uno o varios países

Variables explicativas de los distintos niveles de desarrollo del BO en el análisis comparado

En este subapartado se realiza un repaso de los factores más recurrentes en la explicación del distinto grado de desarrollo del BO entre países. Entre otros, cabe destacar los siguientes: el modelo de bienestar, la intensidad protectora del pilar público, la regulación y las instituciones de las relaciones laborales y, por último, la composición del tejido productivo y la segmentación del mercado de trabajo.

Relación con el modelo de bienestar

Uno de los primeros elementos que se señalan para tratar de explicar el distinto nivel de desarrollo del BO entre países es el modelo o régimen del bienestar al que pertenecen (Tabla 4). De este modo, el BO se encuentra más desarrollado en los regímenes liberal y socialdemócrata que en el mediterráneo (Mapelli, 2016).

En el caso particular de las pensiones, el bajo nivel de reemplazo que proporciona la pensión pública en los sistemas *beveridgeanos* (países nórdicos, Reino Unido, Países Bajos) genera un amplio espacio de maniobra para el desarrollo de los programas ocupacionales. En cambio, los sistemas *bismarkianos* (Austria, Bélgica, Alemania, Italia, España) que proveen, o al menos solían proveer,

Tabla 4. El papel del Bienestar Ocupacional a través de los distintos regímenes del bienestar.

Gasto social privado voluntario	Regímenes del bienestar				
	Liberal	Socialdemócrata	Continental-Corporatista	Sur de Europa	Poscomunista
>15 %	Reino Unido				
5 %-10 %		Suecia	Alemania Bélgica		
<5 %			Austria	Italia España	
0-1 %					Polonia

Fuente: reproducido de Natali y Pavolini (2014: 20).

de una pensión pública relativamente generosa para el trabajador promedio, dejan un menor espacio a los programas ocupacionales (Pavolini y Seeleib-Kaiser, 2018). Estos son, respectivamente, las conocidas como dinámicas de efecto atracción y resultado de complementariedad (*crowding-in*) y de efecto expulsión y resultado de sustitución (*crowding-out*) en el desarrollo del BO que se desarrollan en el siguiente epígrafe.

El tamaño de los programas públicos importa: dinámicas de efecto atracción (*crowding-in*) y de efecto expulsión (*crowding-out*)

En relación a lo anterior, uno de los factores que se considera más relevante para explicar el desarrollo del BO es el grado de generosidad del pilar público del bienestar. Así, la hipótesis a contrastar es la siguiente: cuanto más desarrollado esté el Estado de bienestar, en términos de cobertura y nivel de beneficios del pilar público, menos espacio habrá para el desarrollo del BO. Este es el conocido como efecto expulsión.

En el proyecto PROWELFARE confirman esta hipótesis, en lo relativo a las pensiones de jubilación, en los casos de Reino Unido y Países Bajos, “los magros programas públicos, por ejemplo, en el ámbito de las pensiones, dejan espacio para el bienestar ocupacional” (Natali *et al.*, 2018: 248). En cierta

medida la hipótesis también se cumple en Bélgica y Alemania, en la medida en que los cambios recientes hacia un sistema de pensiones multipilar, con la consecuente reducción del nivel de reemplazo del pilar público, han aumentado el margen de manobra de los programas suplementarios. En paralelo, en Italia y España, donde la tasa de reemplazo del pilar público es más elevada en términos comparados, el papel de los programas ocupacionales es más reducido (véanse Tablas 5 y 6).

De igual forma, Mapelli (2016: 21) sostiene que la extensión de la provisión pública influye en el desarrollo del bienestar ocupacional: “Cuando la pensión pública se vuelve menos generosa, la provisión ocupacional avanza, como en el caso de Suecia, Reino Unido y Alemania. Cuando el primer pilar [público] se mantiene fuerte, las pensiones ocupacionales luchan por desarrollarse, como en el caso de Italia”.

En lo que respecta al caso particular de España, como se puede observar en la Tabla 5, si se mantiene la prevista evolución decreciente de la tasa de reemplazo de la pensión pública de jubilación, será necesario desarrollar planes (privados) complementarios al pilar público, ya sean ocupacionales (segundo pilar) o individuales (tercer pilar), si se quiere mantener la tasa de reemplazo actual.

No obstante, es importante destacar que esta aparente relación inversa entre provisión pública y ocupacional parece que solo se da en relación con

Tabla 5. Tasa de reemplazo actual y evolución prevista de la tasa de reemplazo de la pensión pública (%).

	2013	2020	2025	2030	2035	2040	2055
España	79,0	73,6	66,1	60,6	58,3	56,1	53,6
Italia	59,9	61,2	59,1	57,8	54,3	52,3	49,7
Alemania	42,5	41,9	40,3	38,7	36,8	35,9	35,7
Dinamarca	39,7	36,5	35,5	35,1	34,3	33,5	32,9
Bélgica	39,5	41,6	41,8	41,8	41,4	41,0	40,4
Suecia	35,6	33,7	34,0	33,5	31,6	31,2	30,6
Países Bajos	29,8	29,7	29,9	29,0	28,3	28,2	28,2
Reino Unido	—	—	—	—	—	—	—

Fuente: *The 2015 Ageing Report*, European Economy 3/2015, p. 255.

Tabla 6. Hogares de pensionistas que reciben una pensión ocupacional (PO) (mediados de los 1990) y tasa de cobertura PO de los empleados (principios de los 2000 y 2010).

	Mediados 1990	Principios - mediados 2000	2010		
	Porcentaje de hogares de pensionistas que reciben PO	Tasa de cobertura PO de trabajadores mayores	Tasa de cobertura OCDE (población 15-64 años)	Tasa de cobertura trabajadores mayores (SHARE)	Tasa de cobertura trabajadores mayores (EU-LFS)
<i>Países con baja tasa de cobertura PO</i>					
Austria	2,9	8,6	7,4	6,9	25,1
Italia	0,8	14,2	3,3	11,4	8,9
España	1,0	6,4	3,3	4,9	7,3
<i>Países con tasa media de cobertura PO</i>					
Bélgica	2,4	16,1	45,2	27,4	40,6
Alemania	17,5	29,8	56,4 (1)	36,5	33,7
Reino Unido	62,0	61,7	30,0	58,1	62,5
<i>Países con tasa alta de cobertura PO</i>					
Países Bajos	56,1	91,2	88,0	86,0	90,1
Suecia	57,5	72,4	90,0	92,3	89,7

Nota: Tasa de cobertura expresada en relación a las personas de 25-64 años, sujetos a las contribuciones de seguros sociales.

Fuente: reproducido de Pavolini y Seeleib-Kaiser (2018: 481).

los viejos riesgos sociales, principalmente pensiones —y en cierta medida en sanidad—, donde los estados de bienestar han crecido hasta sus límites. Esta supuesta relación no se daría en lo relativo a los nuevos riesgos sociales como, por ejemplo, en la conciliación de la vida laboral y familiar, donde los estados de bienestar aún están en expansión. En esta última esfera del bienestar parece que el pilar público y el ocupacional “crecen en tándem”, ambos se expanden (Mapelli, 2016).

Otros autores enfatizan el papel compensador del BO. Así, Yerkes y Tijdens (2010) muestran, para el caso de los Países Bajos, como el desarrollo de programas ocupacionales compensó la reducción de la cobertura pública de las prestaciones por incapacidad y cubren la falta de provisión pública en cuanto a conciliación. En ambos casos los programas ocupacionales compensan los huecos dejados, antes cubiertos o aún no cubiertos, por el pilar público.

No obstante, tomando el bienestar ocupacional en su conjunto, no hay un efecto sustitución (*trade-off*) evidente y automático entre la provisión pública y ocupacional: “no se observa una dinámica general de atracción [*‘crowding-in’ dynamic*] (es decir, una protección pública de bienestar más débil no conduce a un aumento del BO); pero tampoco hay un efecto de expulsión [*‘crowding-out’ dynamic*] (es decir, un nivel alto de protección pública no implica un BO limitado)” (Natali y Pavolini, 2018: 243). En definitiva, el efecto desplazamiento parece que solo se da en un número muy limitado de países y para un limitado número de políticas (Natali *et al.*, 2018).

Las relaciones laborales y la regulación: la dimensión cualitativa

En la medida que el BO está intrínsecamente ligado al empleo, cabe esperar que las relaciones

laborares juegan un papel importante en su desarrollo (Mapelli, 2016; Trampusch, 2007). Las instituciones de las relaciones laborales influyen especialmente en el grado de cobertura. Así, unas relaciones laborales fuertes parecen ser una “precondición para un desarrollo comprehensivo (integrador) del bienestar ocupacional” (Natali *et al.* 2018b: 248).

Según Mapelli (2016), las dimensiones analizadas en los epígrafes anteriores (el modelo de bienestar y la intensidad protectora pública) determinarían el desarrollo cuantitativo del bienestar ocupacional; mientras que las relaciones laborales y la regulación determinarían su dimensión cualitativa.

La dimensión cualitativa del BO hace referencia a en qué medida se ha desarrollado de forma ordenado (integradora) o desordenado (dualizado). De esta forma, “donde los agentes sociales son fuertes y la negociación colectiva está centralizada, el bienestar ocupacional se encuentra más extendido y es más homogéneo” (Mapelli, 2016: 22). Suecia es el ejemplo de tal desarrollo, debido a la alta afiliación de los agentes sociales y un sistema de negociación colectiva integrador, ha conseguido un desarrollo cuasi-universal de los programas ocupacionales. Donde las relaciones laborales están fragmentadas debe de ser el legislador quien tome la iniciativa para asegurar un desarrollo homogéneo y equitativo del BO a través de la afiliación obligatoria (Reino Unido, recientemente). Donde ni una negociación colectiva fuerte ni la regulación obligatoria están presentes, los programas de BO dan lugar a un proceso de dualización, con un importante número de trabajadores no centrales (*outsiders*) que no reciben unos beneficios adecuados (Alemania). Así, en el caso alemán “el incremento cuantitativo del bienestar ocupacional no coincide con su calidad” (Mapelli, 2016: 22). Ebbinghaus (2011a) describe la misma pausa en el caso concreto de las pensiones ocupacionales.

En definitiva, en los sistemas de relaciones laborales descentralizados el BO está más fragmentado, las prestaciones ocupacionales se concentran en ciertos sectores y algunas categorías profesionales están mejor cubiertas que otras (Natali y Pavolini, 2018). En ausencia de unas instituciones de negociación colectiva fuertes, el desarrollo de un

segundo pilar de bienestar depende principalmente de la voluntad unilateral de los empleadores (Natali *et al.*, 2018).

Para el caso de España, Pérez-Bedmar *et al.* (2006) destacan que el tratamiento de la protección social complementaria, el bienestar ocupacional, difiere de forma importante en función del ámbito funcional y territorial del convenio colectivo analizado. Las mejoras a la acción protectora de la seguridad social en caso de incapacidad temporal o las ayudas familiares están mucho más desarrolladas y son más generosas en los convenios de empresa que en los sectoriales.

La composición del tejido productivo y segmentación de las condiciones laborales: los efectos distributivos

Una parte importante de la literatura destaca el tamaño de la empresa como un factor relevante en la provisión de BO. De esta forma, países con un porcentaje amplio de grandes empresas —frente a las pymes— presentan un entorno más favorable para el BO (Mapelli, 2016).

Además, como muestra la Tabla 7, el acceso al BO también se encuentra segmentado sectorialmente, por nivel de cualificación y según condiciones laborales. Así, las compañías farmacéuticas, el sector financiero y el automotriz proporcionan una cobertura más intensa y mayor que los sectores turístico, de servicios personales y comercio. El BO está más desarrollado en sectores que emplean predominantemente a trabajadores altamente cualificados. Los trabajadores autónomos y desempleados tienen menores probabilidades de acceder a prestaciones ocupacionales. Finalmente, los beneficios ocupacionales están distribuidos de forma desequilibrada entre los distintos grupos sociodemográficos: los inmigrantes y las mujeres tienen menos probabilidades de acceder al BO porque se emplean frecuentemente en sectores donde los planes ocupacionales están menos desarrollados y por sus condiciones más precarias de trabajo (Natali *et al.*, 2018). Una pauta similar de segmentación se encuentra en el caso de las pensiones ocupacionales (Ebbinghaus, 2011a). En términos generales, aunque no necesariamente, el desarrollo del BO

Tabla 7. Trabajadores con más probabilidades de acceder al Bienestar Ocupacional.

	Más probabilidades de acceder	Menos probabilidades de acceder
Sector	Sectores con altos beneficios Sectores exportadores	Sectores con menor beneficios Sectores productores para mercado nacional
Tamaño de la empresa	Grandes Medianas	Pymes
Cualificación del trabajador	Alta cualificación general Cualificación específica	Baja cualificación general
Tipo de relación laboral	Asalariado	Autónomo
Tipo de contrato	Indefinido	Temporal

Fuente: Natali *et al.* (2018). Traducción propia.

tiene ganadores y perdedores (Greve, 2007). Para algunos autores, como Hoven (1982), se trata de un bienestar regresivo.

Para el caso español, Martínez Poza (2018) señala a la estructura del tejido económico, con una alta proporción de pymes e industrias de baja productividad, como uno de los frenos para el desarrollo del BO. Bravo y de Lara (2018) señalan el desarrollo desigual de la previsión social complementaria de empresa en España desde la aprobación en 1987 de los Planes y Fondos de Pensiones, con una relevante implantación en las grandes empresas, una implantación más testimonial en la mediana empresa y en la Administración Pública, y con apenas avances en las pequeñas.

Los estudios de casos nacionales: la importancia del nivel *meso*

En la medida en que el desarrollo del BO dentro de un país no es homogéneo, se dan distintos niveles de desarrollo en diferentes ámbitos de la política social e importantes diferencias sectoriales, Ascoli *et al.* (2018) señalan que en el estudio de casos nacionales las variables “macro” pierden gran parte de su poder explicativo. Metodológicamente, los autores proponen focalizar el análisis en el nivel político (nivel *meso*) donde se pueden detectar los determinantes clave del desarrollo desequilibrado del BO.

Para el caso de Italia, Ascoli *et al.* (2018) centran su análisis en el papel que han jugado los

sindicatos, las asociaciones de empleadores y los decisores públicos en el desarrollo del BO en dos áreas de la política social que muestran una evolución dispar, pensiones y atención sanitaria. Los autores destacan como los sindicatos han tenido orientaciones diferentes en los ámbitos analizados: tratando de limitar el desarrollo de las pensiones ocupacionales, mientras aceptaban la extensión de los programas ocupacionales en la atención sanitaria. En cuanto a los empleadores, los autores destacan que los permanentes problemas de las finanzas públicas han limitado el desarrollo del BO en la Administración Pública; mientras que el sector privado ha sido mucho más activo en su desarrollo en busca de una optimización fiscal de los costes laborales. En cuanto a la elaboración de políticas, las distintas estrategias de reforma, contención del gasto en el corto plazo en atención sanitaria y reformas a largo plazo en pensiones, han hecho que los trabajadores y sus representantes reaccionen de forma diferente: “si bien los futuros pensionistas no han estado preocupados por las pérdidas futuras, los trabajadores han reaccionado a los recortes en la asistencia sanitaria solicitando beneficios y servicios ocupacionales” (Ascoli *et al.*, 2018: 545).

De este modo, a diferencia del ámbito de la política social (pública), la posición de los agentes sociales en el desarrollo del BO no siempre es predecible. Así, Grødem *et al.* (2018) señalan que los sindicatos han apoyado y rechazado la introducción de programas de las pensiones ocupacionales.

Los autores ponen como ejemplo los casos de Dinamarca y Noruega, donde los sindicatos se movieron de su postura inicial de oposición a las pensiones ocupacionales. En ambos casos sitúan la causa del cambio de opinión en la expectativa de caída de la tasa de reemplazo de la pensión pública: la primera prioridad de los sindicatos fue asegurar una alta tasa de reemplazo de la pensión pública para todos; cuando estaba clara que eso no iba a ser posible, abrazaron las pensiones ocupacionales como “segunda opción favorita”. Según Wiß (2018), algo similar pasó en Alemania.

Keune (2018) analiza el papel de los sindicatos en el desarrollo de las pensiones ocupacionales en cuatro casos nacionales (Alemania, Austria, Bélgica y Países Bajos). El autor concluye que los distintos desarrollos observados en los cuatro países pueden ser comprendidos, en gran medida, por las diferencias en los recursos de poder y en las preferencias de los sindicatos. Más en concreto, la influencia de los sindicatos en el desarrollo de los sistemas de pensiones ocupacionales depende, según Keune (2018), por un lado, de la medida en que ellos las vean como una amenaza o como una oportunidad y, por otro lado, de la medida en que los sindicatos posean los recursos de poder necesarios para consolidar, oponerse o dar forma esos sistemas. Así, en los Países Bajos, los sindicatos han convivido con un sistema multipilar durante décadas y no cuestionan la importancia del pilar ocupacional. En Austria, unos sindicatos fuertes han tenido éxito en evitar una reducción sustancial del pilar público y ven el segundo pilar como no prioritario, lo que explica su bajo nivel de desarrollo en ese país. De igual forma, en Bélgica los sindicatos han podido limitar las reformas restrictivas del sistema público y mantener en una posición marginal al sistema ocupacional. En cambio, en Alemania una baja afiliación y la falta de unidad sindical provocaron una débil oposición a la reforma del sistema público de pensiones que dio como resultado una reducción de la tasa de reemplazo del pilar público. Posteriormente, los sindicatos sectoriales más fuertes negociaron programas ocupacionales para compensar la reducción de la pensión pública; sin embargo, la mitad de los trabajadores del sector privado no tienen acceso a las pensiones ocupacionales. De esta forma, se-

gún Blank (2018), el desarrollo de las pensiones ocupacionales en Alemania se ajusta a la narrativa “menos Estado—más BO”. En definitiva, si los sindicatos participaron activamente en la “vieja política” de expansión del Estado de bienestar, también tienen un papel importante en la “nueva política” de reformas en tiempo de austeridad (Ebbinghaus, 2011b).

En el caso de España, Martínez Poza (2018) señala que, cuando se inició el movimiento hacia los programas ocupacionales, la prioridad de los sindicatos fue la salvaguarda del pilar público, asegurando la sostenibilidad del sistema contributivo y ensanchando el campo de actuación del sistema asistencial. El mantenimiento de una alta tasa de reemplazo de la pensión pública hace que las contribuciones a los planes ocupacionales sean vistas como una carga económica extra innecesaria. Con una proporción creciente de trabajadores en condiciones precarias, los planes de pensiones ocupacionales no son vistos como una prioridad por los sindicatos. En palabras de la autora: “en general, se puede concluir que el BO ha sido desplazado por el sistema de seguridad social del Estado”, el conocido en la literatura como efecto expulsión (*crowded-out effect*).

Grødem *et al.* (2018: 18) destacan que, en el ámbito de las pensiones ocupacionales, el proceso de elaboración política es altamente complejo. La industria financiera aparece como “un jugador independiente y frecuentemente influyente” y su agenda difiere notablemente de la de los sindicatos y asociaciones empresariales: se centra en aumentar el mercado y reducir su riesgo económico como proveedor. Jessoula (2018), para el caso italiano, destaca como la implantación y desarrollo del segundo pilar del sistema de pensiones pasó de la concertación tripartita inicial al pluralismo al incorporar a grupos de representación de la industria financiera a “la nueva política” de las pensiones suplementarias. El proceso dio como resultado el aumento del peso relativo del tercer pilar (individual) frente al segundo (ocupacional) tras la armonización regulatoria de ambos pilares, cuando el plan original era que el desarrollo del pilar ocupacional, inicialmente favorecido regulatoriamente, compensase la reducción de la pensión pública.

CONCLUSIONES

El concepto de BO ha sido objeto de múltiples esfuerzos de definición. En los términos más sencillos y de significado más compartido, el BO refiere a aquellas coberturas sociales suministradas por los empleadores a los empleados como resultado de la existencia de un contrato de trabajo. El catálogo de beneficios y servicios del BO ofrece importantes variaciones según la definición utilizada. En algunos casos, partiendo de la definición original de Titmuss, engloba un heterogéneo conjunto de prestaciones que rebasan el ámbito de la política social. En otros estudios, que aluden a las fórmulas del BO dentro de la variedad institucional de capitalismo coordinado, el BO se circunscribe a la protección social. Otro aspecto en contestación es el carácter suplementario o sustitutivo del BO con respecto al bienestar de provisión pública. En aquellos modelos conceptuales elaborados desde la perspectiva de la gestión de recursos humanos, el BO se presenta como un elemento de descarga de la responsabilidad de provisión pública de protección social y como inductor de efectos sustitutivos. En aquellas otras definiciones más estrechamente conectadas con la política social, el BO es concebido y presentado como un conjunto de coberturas aditivas y complementarias al bienestar social de origen público. Otras áreas de tensión son su carácter estrictamente corporativo o multisectorial o la consideración otorgada a los distintos actores (decisores públicos, empleadores, empleados, organizaciones sindicales, asociaciones profesionales, etc.) como proveedores, intermediarios o usuarios finales de beneficios y servicios. El sesgo disciplinario constituye un importante elemento de diferenciación de las construcciones conceptuales sobre BO.

En cuanto a los aspectos empíricos, si bien existe un amplio consenso en torno a la creciente importancia del BO en el mix de bienestar europeo, su desarrollo dista mucho de ser homogéneo en los países europeos. Países Bajos y Reino Unido encabezan la clasificación de gasto social privado voluntario; mientras que los países del sur de Europa, entre ellos España, se sitúan a la cola. Este distinto grado de desarrollo del BO se relaciona, al menos en cierta medida, con los distintos regímenes

de bienestar implantados en cada país. Así, los sistemas *beveridgeano-universalistas* dejan un mayor margen de maniobra para el desarrollo del pilar ocupacional que los sistemas *bismarkiano-contributivos*. No obstante, el mapa del BO es aún más complejo. Dentro de un país el BO puede ser importante en un área de la política social (conciliación) y testimonial en otras (pensiones). Incluso, dentro de una misma área de actuación se detectan diferencias importantes de desarrollo por sectores de actividad, tamaño de empresa o condiciones laborales de los trabajadores. Estas diferencias intranacionales desplazan el foco del análisis desde el nivel *macro* hacia el nivel *meso*: al proceso de elaboración de las políticas, actores y estrategias.

Finalmente, en lo que respecta a la agenda de investigación, de los resultados obtenidos se desprende que, como estrategia de investigación, puede resultar útil focalizar los primeros análisis hacia aquellas áreas de la política social donde el Estado está de retirada, dejando hueco a la “colectivización” de los riesgos sociales en el proceso de recalibrado del Estado de bienestar (Johnston *et al.*, 2011). De esta forma, el BO puede ser visto como un medio para mantener un adecuado nivel de beneficios. Además, una “coyuntura crítica”, como la actual, puede ser el detonante de un cambio de trayectoria (Gal y Bargal, 2002). Un cambio de senda que puede hacer emerger una de las partes sumergidas del “iceberg de la política social” (Titmuss, 1958). No obstante, es necesario tener en cuenta que el BO no muestra la misma capacidad redistributiva que la provisión pública. El BO tiende a reforzar las desigualdades generadas en el mercado entre grupos sociales. Este debe de ser otro de los focos de atención en su análisis.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ascoli, U., Natali, D., Pavolini, E. (2018). Still a weak occupational welfare in Southern Europe? Evidence from the Italian case. *Social Policy & Administration*, 52(2), 534-548.
- Blank, F. (2018). With or without you - Occupational welfare and public social policy in Germany. En D. Natali y E. Pavolini (eds.), *Occupational welfare and public social policy in Germany*.

- tional Welfare in Europe: Risks, opportunities and social partner involvement* (103-123). Bruselas: ETUI.
- Bravo Fernández, C., de Lara Guarch, A. (2018). La previsión social complementaria en España: Estado de situación y expectativas ¿infundadas? *Actuarios*, 42, 34-40.
- Brunsdon, E., May, M. (2007). Occupational welfare. En M. Powell (ed.), *Understanding the Mixed Economy of Welfare* (149-176). Bristol: Policy Press.
- Deacon, A. (1993). Richard Timuss: 20 years on. *Journal of Social Policy*, 22(2), 235-242.
- Deacon, A. (2002). *Perspectives on Welfare*. Buckingham: Open University Press.
- Dixon, J., Hyde, M. (2003). Welfare retrenchment or social citizenship? Ideology and the privatization of social protection. *International Journal of Social Economics*, 30(5), 633-650.
- Ebbinghaus, B. (2011a). *The Varieties of Pension Governance. Pension Privatization in Europe*. Oxford: Oxford University Press.
- Ebbinghaus, B. (2011b). The role of trade unions in European pension reforms: From “old” to “new” politics? *European Journal of Industrial Relations*, 17(4), 315-331.
- Ebbinghaus, B., Manow, P. (2001). Introduction: studying varieties of welfare capitalism. En B. Ebbinghaus, P. Manow (eds.), *Comparing Welfare Capitalism* (pp. 1-24). London: Routledge.
- Farnsworth, K. (2012). *Social versus Corporate Welfare*. Houndmills: Palgrave.
- Ferrera, M. (2005). *The boundaries of Welfare*. Oxford: Oxford University Press.
- Gal, J., Bargal, D. (2002). Critical junctures, labor movements and the development of occupational welfare in Israel. *Social Problems*, 49(3), 432-454.
- Goodin, R., Rein, M. (2001). Regime on pillars. Alternative welfare state logics and dynamics. *Public Administration*, 79(4), 769-801.
- Greve, B. (1994). The hidden Welfare State. *Scandinavian Journal of Social Policy*, 4, 203-211.
- Greve, B. (2007). *Occupational welfare: winners and losers*. Edward Elgar Publishing.
- Greve, B. (2008). What is Welfare? *Central European Journal of Public Policy*, 2(1), 50-73.
- Grødem, A. S., Hagelund, A., Hippe, J. M., Trampusch, C. (2018). Beyond coverage: the politics of occupational pensions and the role of trade unions. Introduction to special issue. *Transfer: European Review of Labour and Research*, 24(1), 9-23.
- Hemerijck, A. (2015). European welfare states in motion. En J. Magone (ed.), *Routledge Handbook of European Politics* (pp. 611-640). London: Routledge.
- Hoven, F. H. (1982). Regressive Welfare. Distribution Effects of Occupational Welfare Benefits. *Acta Sociologica*, 25(1), 65-73.
- Howard, C. (1998). *The Hidden Welfare State: Tax Expenditures and Social Policy in the US*. Princeton: Princeton University Press.
- Hyde, M., Dixon, J. (2001). Welfare ideology, the market and social security: towards a typology of market oriented reform. En J. Dixon, M. Hyde (eds.), *The Marketization of Social Security* (pp. 1-26). Westport CT: Greenwood.
- Jessoula, M. (2018). Pension multi-pillarisation in Italy: actors, “institutional gates” and the “new politics” of funded pensions. *Transfer: European Review of Labour and Research*, 24(1), 73-89.
- Johnston, A., Kornelakis, A., d’Acri, C. R. (2011). Social partners and the welfare state: Recalibration, privatization or collectivization of social risks? *European Journal of Industrial Relations*, 17(4), 349-364.
- Keune, M. (2018). Opportunity or threat? How trade union power and preferences shape occupational pensions. *Social Policy & Administration*, 52(2), 463-476.
- Mapelli, L. (2017). The development and determinants of “occupational welfare” in the recalibration of European welfare regimes: a comparative perspective. *Working Paper 2WEL 1/2017*, Torino/Brussels, Centro Einaudi and European Social Observatory, November, 29p.
- Mares, I. (2003). *The Politics of Social Risk. Business and Welfare State Development*. New York: Cambridge University Press.
- Martínez Poza, A. (2018). Protecting occupational pensions and unemployment benefits in Spain: a weak Occupational Welfare system. En D. Natali, E. Pavolini (coord.), *Occupational Welfare*

- in Europe: Risks, opportunities and social partner involvement* (pp. 193-213). Bruselas: ETUI.
- May, M., Brunsdon, E. (1994). Workplace care in the mixed economy of welfare. *Social Policy Review*, 6, 146-169.
- May, M., Brunsdon, E. (1999). Commercial and occupational welfare. En R. M. Page y R. Silburn (eds.), *British Social Welfare in the Twentieth Century* (pp. 271-298). Houndsmills: MacMillan.
- Murlis, H. (1974). *Employee Benefits Today*. London: British Institute of Management.
- Natali, D., Pavolini, E. (2014). Comparing (Voluntary) Occupational Welfare in the EU: Evidence from an international research study. *OSE Research Paper 16*, November.
- Natali, D., Keune, M., Pavolini, E., Seeleib-Kaiser, M. (2018). Sixty years after Titmuss: New findings on occupational welfare in Europe. *Social Policy & Administration*, 52(2), 435-448.
- Natali, D., Pavolini, E. (2018). Occupational Welfare in Europe: state of play, determinants and policy implications. En D. Natali et al. (eds.), *Occupational Welfare in Europe: Risks, opportunities and social partner involvement* (pp. 239-257). Bruselas, ETUI.
- Pavolini, E., Seeleib-Kaiser, M. (2018). Comparing occupational welfare in Europe: the case of occupational pensions. *Social Policy and Administration*, 52(2), 477-490.
- Pérez-Bedmar, M. de S., Suárez Corujo, B., De La Puebla Pinilla, A. (2006). La protección social complementaria en la negociación colectiva. En R. Escudero Rodríguez (coord.), *La negociación colectiva en España: una mirada crítica* (pp. 487-509). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Shalev, M. (ed.) (1996). *The privatization of social policy? Occupational welfare and the welfare state in America, Scandinavia and Japan*. New York: Palgrave Macmillan.
- Sinfield, A. (1978). Analysis in the social division of welfare. *Journal of Social Policy*, 7(2), 129-156.
- Titmuss, R. (1958). *Essays on the Welfare State*. London: Allen and Unwin.
- Trampusch, C. (2007). Industrial relations as a source of social policy: A typology of the institutional conditions for industrial agreements on social benefits. *Social Policy & Administration*, 41(3), 251-270.
- Trampusch, C. (2013). Employers and collectively negotiated occupational pensions in Sweden, Denmark and Norway: promoters, vacillators and adversaries. *European Journal of Industrial Relations*, 19(1), 37-53.
- Waine, T. C. B. (2001). Social insecurity and the retreat from social democracy: occupational welfare in the long boom and financialization. *Review of International Political Economy*, 8(1), 96-118.
- Welshman, J. (2004). The unknown Titmuss. *Journal of Social Policy*, 33(2), 225-247.
- Wiß, T. (2018). Divergent occupational pensions in Bismarckian countries: the case of Germany and Austria. *Transfer: European Review of Labour and Research*, 24(1), 91-107.
- Yerkes, M., Tjijens, K. (2010). Social risks protection on collective agreements: evidence for Netherlands. *European Journal of Industrial Relations*, 16(4), 369-383.

AGRADECIMIENTOS

El presente texto recoge algunos de los resultados parciales del proyecto Bienestar Ocupacional en España: situación, determinantes y efectos (BIOCES), financiado por el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (referencia: MINECO-18-CSO2017-82648-R).

NOTAS BIOGRÁFICAS

David Luque Balbona es Profesor Ayudante Doctor en el Departamento de Sociología de la Universidad de Oviedo y miembro del Grupo de Investigación PROMEBI. Sus principales líneas de investigación son la actividad huelguística, el diálogo social y los procesos de modernización de los estados de bienestar europeos. Ha publicado artículos en revistas académicas de reconocido prestigio tanto a nivel nacional (*Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, *Revista Internacional de Sociología*, *Revista Española de Sociología*, *Políticas y Sociedad* o *Sociología del Trabajo*) como internacional (*Industrial Relations Journal*, *European Journal of Social Security*

o Transfer: European Review of Labour and Research). Además, es autor de varios capítulos de libros publicados por editoriales como Springer, Policy Press, Centro de Investigaciones Sociológicas o Tecnos.

Sergio González Begega es Profesor Contratado Doctor en el Departamento de Sociología de la Universidad de Oviedo. Es miembro de los grupos de investigación PROMEBI (Uniovi), WPE y GoodCorp (ETUI) e integrante de la red de expertos externos de Eurofound. Actualmente, es integrante del proyecto de investigación BIOCES y cocordinador del proyecto europeo SODITREC. Ha desarrollado estancias

como investigador invitado en MBS (University of Manchester), ETUI (Bruselas), CSU-CNRS (París) e IPP-CSIC (Madrid). Sus líneas de investigación incluyen las relaciones laborales europeas, el diálogo social, el conflicto laboral y la política social comparada. Es autor de capítulos de libros publicados por editoriales como Oxford University Press, Routledge, Edward Elgar, Peter Lang, ETUI o Rainer Hampp Verlag, entre otros. Ha publicado artículos en revistas académicas tales como *Employee Relations*, *Economic and Industrial Democracy*, *Critical Perspectives on International Business*, *Transfer*, *European Journal of Social Security*, *REIS*, *RIS* o *RES*, entre otras.

Sección monográfica / *Monographic Section*

La protección ocupacional de nuevos riesgos sociales: conciliación y formación proporcionada por la empresa / *Occupational protection against new social risks: work-life balance and employer-provided training*

Sigita Dobylytė

Grupo de investigación PROMEBI, Departamento de Economía, Universidad de Oviedo. España / *Spain*
dobytesigita@uniovi.es

Rodolfo Gutiérrez

Grupo de investigación PROMEBI, Departamento de Economía, Universidad de Oviedo. España / *Spain*
rgutier@uniovi.es

Gabriel Pruneda

Grupo de investigación PROMEBI, Departamento de Economía, Universidad de Oviedo. España / *Spain*
pruneda@uniovi.es

Recibido / *Received*: 18/03/2019

Aceptado / *Accepted*: 04/09/2019



RESUMEN

Una parte creciente del desarrollo del Bienestar Ocupacional (BO) gira en torno a la protección de nuevos riesgos sociales en las esferas de la conciliación y de la formación continua, con la que las empresas suplementan la protección pública en esas esferas, bien como prestaciones voluntarias de la empresa para mejorar las condiciones del contrato de trabajo o bien como compromisos derivados de la negociación colectiva. Estos programas son de singular importancia para la protección activa de la empleabilidad en un contexto posindustrial. Este artículo tiene como principal objetivo ofrecer un mapa del desarrollo reciente del BO. El mapa se inicia con una perspectiva comparada dentro del ámbito europeo, para luego describir los perfiles de los beneficiarios de esos programas y analizar cómo las características de las empresas y de los puestos de trabajo condicionan el acceso a los mismos. Los resultados confirman el carácter limitado del BO en el caso español, pero también indican trayectorias recientes de expansión de los principales beneficios, conciliación y formación; algo que tiene gran interés por ocurrir durante un

ABSTRACT

A growing part of the development of Occupational Welfare (OW) revolves around the protection against new social risks in the fields of work-life reconciliation and continuous training. In this manner, organisations supplement public protection in said areas, either via voluntary benefits that are supplied by the firm so as to improve employment conditions or via commitments derived from collective bargaining. These programs are of particular importance for the active protection of employability in a post-industrial context. The main objective of this article is to examine the recent development of OW in Spain. First, we situate Spain within the European context. Then, we describe profiles of the beneficiaries of the programs of work-life balance and training as well as analyse what characteristics of companies and jobs condition access to these programs. From a comparative perspective, the results confirm the limited nature of OW in Spain. Yet they also indicate recent trajectories of expansion of the programs of reconciliation and training, which is very interesting to occur during the economic crisis

*Autor para correspondencia / *Corresponding author*: Sigita Dobylytė. dobytesigita@uniovi.es.

Sugerencia de cita / *Suggested citation*: Dobylytė, S., Gutiérrez, R., Pruneda, G. (2020). La protección ocupacional de nuevos riesgos sociales: conciliación y formación proporcionada por la empresa. *Revista Española de Sociología*, 29 (2), 325-345.

(Doi: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2020.18>)

ciclo de crisis con fuertes presiones de ajuste de costes laborales para las empresas.

Palabras clave: sistemas de bienestar; bienestar ocupacional; nuevos riesgos sociales; España.

with strong pressures to adjust labour costs for companies.

Keywords: *welfare regimes; occupational welfare; new social risks; Spain.*

INTRODUCCIÓN

En un número creciente de países de la UE se han venido observando cambios significativos en el rumbo de las políticas de bienestar, en la dirección de reforzar el pilar ocupacional de estos sistemas, lo que se ha llamado el Bienestar Ocupacional (BO) (Natali y Pavolini, 2014; Natali *et al.*, 2018a y 2018b). El BO se compone de un conjunto de prestaciones sociales, en la forma de transferencias monetarias o de servicios, suministradas por los empleadores, bien de forma voluntaria como mejoras del contrato de trabajo o bien como resultado de compromisos de la negociación colectiva.

El BO hace referencia a un conjunto muy heterogéneo de prestaciones. Ha sido objeto de diferentes conceptualizaciones que intentan delimitar con más precisión el perímetro de prestaciones, la voluntariedad u obligatoriedad de su provisión por parte de las empresas y los beneficiarios finales (Brundson y May, 2007; Natali *et al.*, 2018b). (González Begega y Luque Balbona, 2020), en su contribución en esta misma sección monográfica, hacen un completo repaso a las cuatro principales variantes de conceptualización del BO: el concepto más original de BO de Titmuss, el de bienestar corporativo, el de bienestar neo-comercial y el de bienestar de relaciones laborales. El análisis que se realiza en este trabajo está a caballo entre los conceptos de bienestar corporativo (Farnsworth, 2004 y 2012) y de relaciones laborales (Natali y Pavolini, 2018a y b), por limitar el perímetro de las prestaciones a las provistas por las empresas para su empleados, excluyendo otros proveedores (como sindicatos u otras asociaciones) e incluyendo tanto las que son resultado de la negociación colectiva como las que se derivan de programas voluntarios de las empresas para mejorar el compromiso de sus empleados.

Una parte de esas prestaciones se puede entender como protectora de Nuevos Riesgos Sociales

(NRS). Aunque la gama de esas prestaciones puede ser más amplia, se entiende que las principales son las referidas a conciliación y formación en la empresa. La conciliación se entiende aquí en la modalidad que se dirige a equilibrar la vida laboral y personal y que rebasa el objetivo de compatibilizar las responsabilidades estrictamente familiares y las laborales, para extenderse a equilibrios en todas las demás esferas de realización personal; es por eso que se ha buscado definir la observación de esas prestaciones operativamente en términos de flexibilidad de los tiempos de trabajo y no, como se hace habitualmente, en términos de extensión de permisos por motivos familiares. La formación se refiere a la de carácter ocupacional proporcionada por el empleador a sus plantillas, lo que excluye la formación de otras actividades de formación continua no relacionadas con el empleo y no proveídas por la empresa, así como otras modalidades de formación como por ejemplo la formación en el puesto de trabajo.

La escasa investigación disponible sobre el caso español lo sitúa, en términos comparados, como parte de un *cluster* de países (con Italia y Austria) con un BO *limitado* y *segmentado* (Natali *et al.*, 2018b; Luque Balbona y González Begega, 2020); lo primero porque su desarrollo no pasa de niveles bajos o medios en ninguna de sus esferas; lo segundo porque se observan marcadas diferencias en cobertura y generosidad entre ramas de actividad, empresas y grupos de trabajadores. Aún cuando la investigación sobre conciliación y formación en la empresa es abundante, la que se ha realizado desde esta perspectiva de BO en España es muy limitada, tanto en la literatura comparada como en la específica de este caso nacional.

Por tanto, este trabajo tiene como principal objetivo ofrecer un mapa del desarrollo reciente del BO en España en la protección complementaria de dos componentes de los NRS: específicamente, la conciliación entre la vida laboral y personal y la formación continua. Además, como objetivos

adicionales, se intenta identificar los principales factores determinantes de ese desarrollo y caracterizar tentativamente el caso español en perspectiva comparada.

Este trabajo se va a desarrollar en cinco secciones. En la primera sección se recogen los principales resultados de la investigación disponible sobre el BO en la esfera de los NRS. La segunda comprende los aspectos metodológicos del presente trabajo, tales como la fuente de información, las variables de interés y las explicativas, y los métodos estadísticos empleados en los análisis. Cada una de las dos siguientes secciones se dedican, respectivamente, a las dos dimensiones de la protección voluntaria en España: la conciliación y la formación ocupacional proporcionada por la empresa; atendiendo en cada una de ellas a los perfiles de los trabajadores que resultan beneficiarios. En la sección de conclusiones se discute si este conjunto de evidencias permite una mejor caracterización comparada del caso español en su desarrollo del BO.

LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN OCUPACIONAL DE NUEVOS RIESGOS SOCIALES

Las sociedades posindustriales han experimentado un cambio sustantivo en la composición de los riesgos sociales. En ellas, el bienestar de individuos y familias ya no depende solo de la protección de los Viejos Riesgos Sociales (VRS): el desempleo, la vejez, la maternidad, la enfermedad o la incapacidad para trabajar; ese bienestar depende crucialmente de la protección frente a los NRS, como la falta o la obsolescencia de las cualificaciones, las barreras a la conciliación entre la vida laboral y personal (Taylor-Gooby, 2004; Bonoli, 2007), a las que se van añadiendo la discriminación por diferentes causas, como género, origen étnico, discapacidad, edad, orientación sexual o religión profesada. Aun cuando la distinción entre VRS y NRS no es rotundamente nítida, parece claro que los primeros tienen una orientación protectora de carácter más pasivo (protegen cuando el riesgo se ha producido), mientras que los segundos necesitan dispositivos de protección con una orientación más activadora (ayudan a evitar que los riesgos se produzcan). Las esferas más institucionalizadas de

protección de NRS son la formación en la empresa, los programas de conciliación o de flexibilización de los tiempos de trabajo, y las políticas de promoción de la igualdad o de la diversidad en el empleo.

La protección frente a esos NRS se viene concretando en una gran variedad de dispositivos en la esfera del BO. Los límites de esos dispositivos pueden moverse en función de la propia amplitud del concepto de BO. Los que figuran en la Tabla 1 se corresponden con ese concepto de bienestar corporativo, en el que los beneficios o servicios son proveídos por los empleadores y no se restringen a coberturas complementarias de la política social, sino que se extienden a todos aquellos que son protectores potenciales de esos riesgos.

Tabla 1. Beneficios y servicios de bienestar ocupacional para la protección de nuevos riesgos sociales.

Formación	Conciliación
Programas de formación	Permisos extendidos de familia
Ayudas para estudios	Sistemas de horario flexible (jornada o permisos)
Permisos extendidos para estudios	Sistemas de espacio flexible (teletrabajo o trabajo remoto)
Sabáticos y permisos para desarrollo personal	Permisos para actividades cívicas o de voluntariado
Servicios de <i>coaching</i> y <i>mentoring</i>	

Fuente: elaboración propia.

La escasa investigación sobre el BO en el caso español con perspectiva comparada lo caracteriza con un desarrollo *bajo* en la protección de los principales VRS (pensiones y protección del desempleo), pero con un desarrollo *medio* en la atención sanitaria y también en la conciliación (Natali *et al.*, 2018b), esta última la única esfera de los NRS incluida en ese análisis. En ambas esferas el desarrollo sería *segmentado*, por cuanto da lugar a fuertes diferencias, tanto de cobertura como de intensidad, entre actividades económicas, empresas y grupos de trabajadores. Los escasos estudios específicos sobre el caso español, desde esta perspectiva de BO, apenas se han ocupado de la esfera de los NRS (Martínez Poza, 2018).

La investigación comparada sobre el desarrollo, en cantidad y calidad, del BO apunta a dinámicas diferentes en las esferas de protección de cada uno de esos riesgos (Natali y Pavolini, 2014; Mapelli 2017; Natali *et al.*, 2018b; Luque Balbona y González Begega, 2020). En la de VRS, la dinámica dominante es de *sustitución*, con el pilar ocupacional como respuesta a las tendencias de “*retrenchment*” o “*recalibration*” del pilar público; aunque esta dinámica no se ha observado en el caso español, donde la previsión social complementaria ha tenido un desarrollo reciente muy limitado (Gutiérrez *et al.*, 2020). En la esfera de NRS, la dinámica parece ir más en la dirección de *complementariedad*, y el pilar ocupacional y el público componen un mix que suele partir de una muy baja provisión en ambos, pero que se refuerzan mutuamente.

La investigación comparada ha identificado también los principales factores que pueden explicar ese desarrollo (Natali y Pavolini, 2014; Natali *et al.*, 2018a; Mapelli, 2017). Por un lado, estarían los factores del entorno institucional nacional, un conjunto del que formarían parte los tipos de regímenes de bienestar y de empleo, la generosidad de la provisión pública y el desarrollo regulatorio, de origen legislativo o de origen estatutario, en el que la fortaleza y la coordinación de la negociación colectiva revisten un particular interés. Por otro lado, estarían los factores de empresa, como su tamaño, composición por ramas y sus estrategias empresariales, particularmente las que pueden utilizar ese tipo de prestaciones como piezas de una política de recursos humanos de “alto compromiso”.

Todos esos factores institucionales y empresariales son de nivel macro y meso, respectivamente. Cuando se trata no solo de tipificar variantes nacionales sino de explicar las trayectorias nacionales de desarrollo del BO, los factores de nivel meso pueden resultar de mayor valor explicativo. El papel de los grupos de intereses (sindicatos y empresarios) y de los *policymakers*, con sus estrategias de ajuste o expansión de la protección social, se ha demostrado útil para el análisis del caso italiano (Ascoli *et al.*, 2018) y lo puede ser para el caso español.

En todo caso, el desarrollo desigual en las dos esferas de riesgos en el caso español necesita evidencias más detalladas en su evolución reciente,

cuando las tendencias de *retrenchement* o *recalibration* han podido intensificarse por la crisis. Especialmente en la esfera de los NRS, donde la interacción entre factores institucionales y empresariales y la trayectoria nacional de desarrollo de la protección social pueden haberse alterado en diferentes direcciones.

La conciliación entre la vida laboral y personal es una de las dimensiones de protección que ha experimentado una lógica de seguridad y salud en el trabajo, se ha caminado primero a la conciliación de la vida laboral y familiar, como herramienta para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, y luego a la conciliación de la vida personal y familiar, como instrumento de mejora de la calidad de vida de hombres y mujeres independientemente de sus responsabilidades familiares. La conceptualización convencional hace referencia a tres aspectos: la organización de los tiempos y los espacios de trabajo y no trabajo, los conflictos de rol entre ambas esferas y la provisión de servicios de cuidado para los dependientes (Gregory *et al.*, 2013). Se entiende, además, que el balance de esa conciliación para cada individuo depende de la interacción de tres factores: las características de los hogares y sus miembros (género, ciclo de vida, situación de la pareja y responsabilidades relativas de cuidados), perfiles y condiciones del puesto de trabajo, regulaciones y políticas sociales sobre tiempos y cuidados (Anxo y O'Reilly, 2000).

Ese carácter multidimensional en su composición y multifactorial en sus determinantes hace difícil un consenso sobre sus variantes nacionales. Las tipologías disponibles de variantes nacionales priorizan alguna de esas dimensiones o factores en detrimento de otras. Gallie y Russel (2009) se han centrado en el estudio de la organización de los tiempos y las tensiones de roles laborales y familiares, priorizando como factores explicativos los regímenes de producción (una combinación de dispositivos institucionales y de estrategias empresariales de gestión del trabajo). Sus resultados confirman solo parcialmente esas dos variantes típicas: los países con regímenes coordinados, especialmente los nórdicos, ofrecen un balance de conciliación más positivo que los regímenes liberales, pero esa pauta vale solo para los trabajadores varones y no tanto para las mujeres.

Por su parte, Chung y Tijdens (2013) se han centrado en la dimensión de flexibilidad del tiempo de trabajo y el factor de condiciones de trabajo a nivel de empresa en Europa, poniendo el énfasis en que hay dos formas típicas de flexibilidad, la “orientada a la empresa” y la “orientada al trabajador”. Con ese análisis, aparecen tres *clusters* de países según sus niveles de flexibilidad combinando ambas formas: de mayor a menor flexibilidad, los del Norte (los escandinavos, Países Bajos, Polonia y Chequia), que consiguen niveles altos en esas dos dimensiones de la flexibilidad; los del Centro (con la mayoría de Centroeuropa, RU e Irlanda), con un desarrollo alto solo de la flexibilidad orientada a la empresa, y los del Sur (con España, Portugal y Grecia), con niveles bajos en ambas dimensiones.

Por último, Anttila *et al.* (2015) han intentado identificar diferentes regímenes de flexibilidad, pero tomando en cuenta sus dimensiones temporal y espacial. Su análisis confirma parcialmente las tipologías anteriores (p. ej., Chung y Tijdens, 2013), pero muestra que los países del este se dividen en dos *clusters* separados y también ubican España e Italia en un *cluster* con RU e Irlanda. Este último muestra los niveles más bajos de la flexibilidad de lugar de trabajo, así como los más altos de los tiempos de trabajo “atípicos” (frecuencia de trabajo por la noche, sábados o domingos); el nivel de la flexibilidad horaria (dentro de ciertos límites o por completo) también es más bajo que la media.

La formación ocupacional en la empresa, la otra dimensión de los NRS objeto de este trabajo, ha sido objeto de estudios que adoptan una perspectiva comparada con el fin de conocer las diferencias existentes en diferentes entornos institucionales. De acuerdo con Eurofound (2017a), el promedio de trabajadores en la UE28 que participan en actividades formativas a cargo de la empresa asciende al 39 %, superando el 50 % países como Finlandia, Irlanda, Reino Unido, Noruega o Países Bajos, mientras que en España la cifra es del 34 %. Asimismo, Arulampalam *et al.* (2004) analizan la probabilidad de iniciar actividades formativas en diez países europeos (Austria, Bélgica, Gran Bretaña, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos y España) y concluyen que solo en Italia, Irlanda y Países Bajos la probabilidad es menor que en España (10 %), mientras que tanto en Dinamar-

ca como en Gran Bretaña el valor supera el umbral del 40 %. Por su parte, Cabrales *et al.* (2014), a partir de los datos de asalariados del sector privado de la sección española de la edición de 2013 de la Encuesta de Competencias de Adultos (PIAAC), encuentran que la brecha en términos de protección del empleo entre trabajadores indefinidos y temporales conlleva grandes diferencias en términos de formación continua, siendo esta mucho menos frecuente en el caso de los últimos. Estos autores concluyen además que la relación negativa entre inestabilidad del empleo y formación continua se sostiene en España, pero también en otros dos países de referencia de la UE (Francia e Italia) que, al igual que España, también cuentan con mercados laborales segmentados, mientras que no sucede lo mismo en los casos de Dinamarca ni Reino Unido, países con mercados laborales más unificados donde el empleo temporal es un escalón hacia el empleo más estable.

En cuanto al perfil de los trabajadores que se forman, diversos estudios aportan evidencia que sostiene que son precisamente los que tienen un nivel formativo superior quienes más se forman (Arulampalam *et al.*, 2004; Felstead *et al.*, 2010). Para el caso español, los resultados de Cabrales *et al.* (2014) muestran una relación positiva entre la cantidad/intensidad de actividades de formación dentro de la empresa y las habilidades cognitivas de los trabajadores.

En lo que se refiere a los efectos de la formación ocupacional en la empresa, diversos estudios han demostrado sus efectos positivos en la calidad del empleo y en la empleabilidad en varias direcciones: mejora las competencias requeridas por el puesto de trabajo (Sparks *et al.*, 2001); las empresas que ofrecen formación a sus empleados atraen trabajadores con habilidades superiores (Autor, 2001); y tiene efectos positivos en la satisfacción laboral (Macky y Boxall, 2008; Jones *et al.*, 2009). Además, Macky y Boxall (2008) no encuentran evidencia sobre la existencia de relación entre el hecho de disponer de mayores oportunidades formativas dentro de la empresa y niveles más elevados de estrés y fatiga o una conciliación laboral más pobre. Por su parte, los resultados de Cohen y Gaglin (2005) muestran que las acciones formativas incrementan los niveles de logro personal y disminuyen los

de despersonalización. Asimismo, también hallan evidencia en relación con la disminución del agotamiento emocional, aunque solo entre uno de los dos tipos de trabajadores que estos autores estudian.

METODOLOGÍA

La fuente de información utilizada en este trabajo es la proporcionada por las ediciones de 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015 de la Encuesta Europea sobre las Condiciones de Trabajo (EWCS, por sus siglas en inglés), elaborada por Eurofound. Se utilizan principalmente datos de la 6.ª EWCS (2015), cuyo ámbito poblacional integra a los residentes de 35 países europeos de quince o más años (dieciséis, en el caso de España) que vivían en una unidad familiar, cuyo lugar de residencia habitual estaba en los territorios de los países incluidos en la encuesta y que estaban en situación de empleo. Se aplicó un muestreo aleatorio polietápico estratificado de la población trabajadora. En una primera etapa, se llevó a cabo una selección aleatoria de las unidades primarias de muestreo —las 17 CCAA en el caso de España— con probabilidad proporcional al tamaño y al grado de urbanización (cinco categorías). En cada estrato se seleccionaron, de forma proporcional al número de personas empleadas en cada uno, 825 unidades primarias de muestreo sobre la base de secciones censales. En la segunda etapa se muestrearon los hogares, a partir de una selección aleatoria de direcciones. En la tercera y última etapa se aplicó en cada hogar un procedimiento de selección aleatoria de la persona con trabajo, realizándose en España 3.364 entrevistas personales en el domicilio del trabajador. El error para el conjunto de la muestra española es de $\pm 1,72\%$ para un nivel de confianza del $95,5\%$ ¹.

En el caso español, la 6.ª EWCS (2015) se corresponde con la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Puesto que el objetivo de este trabajo es analizar las contribuciones de las

empresas al BO, se selecciona la submuestra de ocupados del sector privado, sin tomar en cuenta ocupados del sector público y autoempleados, lo que deja un tamaño muestral para el año 2015 de 2.095 observaciones.

Para estudiar la dimensión del BO de acceso al horario flexible se usa la pregunta n.º 42 del cuestionario: “¿Cómo se organizan sus horarios laborales?”, cuyas posibles respuestas son “los fija la empresa/organización, sin posibilidad de cambios”, “puede elegir entre varios horarios fijos establecidos por la empresa/organización”, “puede adaptar sus horas de trabajo dentro de ciertos límites (p. ej., horario flexible)” y “sus horas de trabajo las determina enteramente usted mismo”. Las dos primeras respuestas se toman como ausencia de horario flexible y las dos últimas como presencia de horario flexible. Para la descripción inicial, también se hace uso de la pregunta n.º 44 del cuestionario: “En general, ¿en qué medida se adapta su horario de trabajo a sus compromisos sociales y familiares fuera del trabajo?”, cuyas posibles respuestas son “muy bien”, “bien”, “no muy bien” y “nada bien”. Las dos primeras se toman como el balance positivo sobre la adaptación del su horario de trabajo a sus compromisos sociales y familiares fuera del trabajo (*work-life balance*). Si bien existen otros instrumentos que posibilitan la conciliación de la vida laboral y personal, tales como el lugar de trabajo flexible (teletrabajo), el presente análisis se centra en los horarios flexibles.

Para estudiar la dimensión del BO consistente en la formación ocupacional en la empresa, se usa la pregunta n.º 65 del cuestionario: “Durante los últimos doce meses, ¿ha realizado formación para mejorar sus habilidades pagada o proporcionada por su empleador?”, cuyas posibles respuestas son “sí” y “no”.

Como factores potencialmente explicativos se consideran diversas características tanto a nivel de empresa (tamaño; sector de actividad; existencia de representación sindical, comité de empresa u órgano similar en representación de los derechos de los trabajadores) como del puesto de trabajo (tipo de contrato, distinguiendo entre indefinido y temporal; nivel de competencias requerido en la ocupación, diferenciando entre competencias generales altas, competencias específicas

1 El Informe Técnico de la 6.ª EWCS se encuentra disponible en https://www.eurofound.europa.eu/sites/default/files/ef_survey/field_ef_documents/6th_ewcs_-_technical_report.pdf.

y competencias generales bajas; tipo de jornada, distinguiendo entre completa y parcial; labores de supervisión), así como características sociodemográficas de los trabajadores (sexo, edad, nivel educativo).

En una primera fase descriptiva, estas variables se utilizan para caracterizar el perfil de los asalariados que tienen acceso a horarios flexibles y que participan en actividades de formación a cargo de la empresa. De forma complementaria, se emplean técnicas estadísticas de análisis multivariante por medio de modelos de regresión logística para determinar la influencia de cada uno de los factores explicativos en el acceso a horarios flexibles y en la participación en actividades formativas a cargo de la empresa. En este sentido, el análisis se apoyará en la estimación de ratios de probabilidad (*odds ratios*), que permiten conocer la magnitud de las diferencias en términos probabilísticos.

CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL

Como ya se ha expuesto, para que la conciliación entre la vida laboral y personal sea efectiva, tan importantes son las políticas públicas como las acciones de la empresa orientadas a la reducción de las presiones del trabajo (Chung, 2011). Efectivamente, la perspectiva del BO busca la actividad protectora de las empresas y debe procurar asegurarse de que esa actividad se concreta en servicios que protegen efectivamente a los trabajadores. Es por ello, que el análisis que se va a realizar del caso español se centra en las dimensiones de la conciliación más relacionadas con la acción empresarial: la organización de los tiempos y los conflictos entre la

vida laboral y personal o familiar. Y lo hace desde la perspectiva de cómo son percibidas por el trabajador. La flexibilidad en la organización de los tiempos de trabajo es una de las acciones que mejor expresan el balance trabajo-vida personal (Eurofound, 2017b; Lott, 2015; Wiß, 2017) como “el ajuste entre el tiempo de trabajo de los individuos y el tiempo para sus necesidades fuera del trabajo” (Lott, 2015: 260). Según la teoría de frontera entre el trabajo y familia (*work/family border theory*) (Clark, 2000), la flexibilidad de los horarios laborales ayuda a los empleados a ajustar los límites temporales entre los dominios del trabajo y la vida personal dependiendo de las demandas de cada uno.

La Tabla 2 muestra el nivel de acceso a la flexibilidad de horarios laborales y conciliación percibida en una perspectiva comparada. Los países del Sur de Europa muestran niveles más bajos de acceso a la flexibilidad horaria que otros países de las mayores economías europeas, incluida Polonia. Incluso mirando desde una perspectiva temporal (Figura 1), Europa del Sur y del Este (España, Italia y Polonia) ha estado mostrando constantemente niveles más bajos del acceso al horario flexible con un aumento de la tasa en Polonia en la última ola de la encuesta. El efecto de la crisis también es muy claro en todos los países, excepto Alemania. La caída de la flexibilidad horaria es menor en España a pesar de la intensidad de la crisis, aunque habría que destacar que la tasa del caso español ya partía de valores más bajos que el resto de los países en el estudio.

Las diferencias entre países muestran, sin embargo, indicios de que las políticas nacionales generosas y favorables a las familias coexisten con medidas más amplias de la flexibilidad

Tabla 2. Indicadores de conciliación en varios países europeos, 2015 (porcentaje de trabajadores).

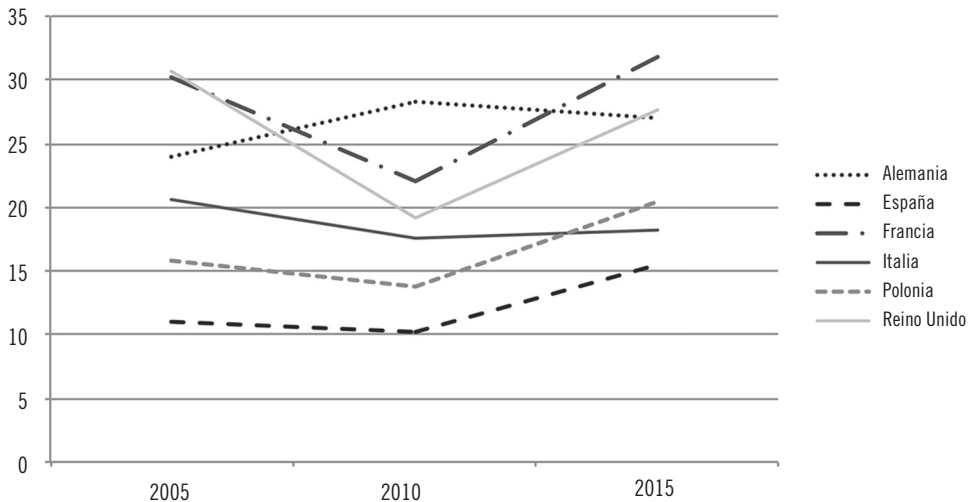
	España	Italia	Polonia	Alemania	Reino Unido	Francia
Acceso a horario flexible ^a	15,4	18,2	20,4	27,0	27,7	31,8
Conciliación entre trabajo y vida personal (<i>work-life balance</i>) ^b	75,0	82,3	80,3	83,2	80,4	74,1

^a ¿Cómo se organizan sus horarios laborales? (“puede adaptar sus horas de trabajo dentro de ciertos límites” o “sus horas de trabajo las determina enteramente usted mismo”).

^b En general, ¿en qué medida se adapta su horario de trabajo a sus compromisos sociales y familiares fuera de trabajo (“muy bien” o “bien”).

Fuente: Eurofound, EWCS (2015).

Figura 1. Porcentaje de asalariados del sector privado con acceso a flexibilidad horaria en países de Europa, 2005, 2010 y 2015 (horario flexible dentro de ciertos límites y autonomía de horario laboral).



Fuente: Eurofound, EWCS (2005-2015).

de horarios laborales vigentes en el ámbito de la empresa (*crowding-in*), que también ha sido mostrado en diversos grados por otros investigadores (Chung, 2018, 2019; Den Dulk *et al.*, 2013). En los países con las políticas públicas de familia más generosas, los trabajadores también tienen más probabilidad de disfrutar el horario flexible a nivel de empresa. Por ejemplo, Alemania, Reino Unido y Francia dedican (casi) el doble a las prestaciones a las familias y niños (entre 2,5 y 3 % del PIB) que Polonia, España e Italia (menos del 1,5 % del PIB), según Eurostat, lo cual podría ser debido a factores tales como la representación sindical que generalmente tiene más peso en las grandes empresas así como en dos de los tres países citados (Alemania y Francia). (Luque Balbona y González Begega, 2020) también confirman que las dinámicas de *crowding-in* predominan en la investigación sobre la protección ocupacional de NRS.

Sin embargo, el segundo indicador incluido en la Tabla 2, el equilibrio percibido entre los dominios laboral y personal (*work-life balance*), muestra diferencias menores entre estos países, con España y Francia en niveles ligeramente más bajos. Dado que más del doble de los empleados del sector privado en Francia que en España tienen acceso a la

flexibilidad horaria, esto recuerda que el acceso a horarios flexibles no resulta directamente en la adecuación del tiempo o el equilibrio entre el trabajo y la vida personal (Lott, 2015). Aunque generalmente la flexibilidad horaria está relacionada positivamente con la adecuación del tiempo, dicha medida también puede conducir a la flexibilidad orientada a la empresa, tal como las horas extras, el horario inusual o la intensificación del trabajo. No obstante, aunque España muestra niveles de adecuación de tiempo similares desde 2000 (la serie temporal no se muestra aquí), Francia había tenido unos niveles más altos de equilibrio entre el trabajo y la vida personal (similar a Reino Unido o Alemania), mientras que Italia se parecía más a España, a excepción de la última ola de la encuesta.

Además de esas diferencias entre los países, las diferencias entre las empresas dentro de los países también están bien documentadas (p. ej., Den Dulk *et al.*, 2013; Chung, 2018; WiB, 2017). El tamaño y el sector de la empresa son algunos de los factores que afectan el acceso a las medidas de conciliación de la vida laboral y personal. Al observar los datos descriptivos de España (Tabla 3), parece que las empresas grandes (con más de 250 empleados) ofrecen acceso al horario flexible con

Tabla 3. Porcentaje de asalariados del sector privado con acceso a flexibilidad de horarios laborales y con la percepción de un nivel satisfactorio de posibilidades para conciliar la vida laboral y familiar según características de empresa y del trabajador en España, 2015.

		Acceso al horario flexible	Conciliación entre trabajo y vida personal (<i>work-life balance</i>)
Tamaño de organización (trabajadores)	De 1 a 9	14,6	75,0
	De 10 a 249	14,4	76,3
	250 y más	19,0	72,4
Sector de actividad económica	Agricultura, ganadería, pesca	10,5	81,4
	Industria y construcción	15,3	76,8
	Servicios (1)	14,4	72,1
	Otros servicios (2)	19,5	81,0
Sexo	Hombre	15,2	71,9
	Mujer	15,7	78,5
Edad	Hasta 35	11,6	73,5
	35-49	16,2	71,2
	50 en adelante	19,7	84,6
Competencias (3)	Competencias generales altas	26,7	77,0
	Competencias generales bajas	13,2	73,7
	Competencias específicas	9,4	76,5
Contrato	Indefinido	17,3	77,6
	Temporal, prácticas, sin contrato	11,5	70,7

(1) Comercio, hostelería, transporte, intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler.

(2) Educación, actividades sanitarias y veterinarias, asistencia social, otras actividades y servicios sociales.

(3) *Competencias generales altas*: gerentes, profesionales, técnicos y profesiones asociadas; *Competencias generales bajas*: personal de apoyo administrativo, trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados y ocupaciones elementales; *Competencias específicas*: artesanos y trabajadores de oficios relacionados, operadores de planta y máquinas y trabajadores agrícolas, forestales o pesqueros.

Fuente: Eurofound, EWCS (2015).

mayor frecuencia; aunque al mismo tiempo, los empleados de estas empresas experimentan niveles inferiores del equilibrio entre el trabajo y la vida personal sugiriendo que hay una compensación por la flexibilidad horaria en términos de dedicación, disponibilidad o implicación del trabajador. El sector de la empresa también parece tener importancia respecto al acceso a ambas prestaciones: horario flexible y conciliación percibida entre el trabajo y la vida personal.

Algunas características de los individuos y de los puestos de trabajo también parecen influyentes. En primer lugar, teniendo en cuenta que los cuidados en la familia todavía están bastante feminizados y que las mujeres más que los varones suelen experimentar mayor conflicto entre el trabajo y la vida familiar, se podría suponer una superior necesidad de la flexibilidad laboral para las mujeres en caso de escasez de las políticas de conciliación (Chung, 2018; Eurofound, 2017b). No obstante, los

datos de la Tabla 3 no muestran tales diferencias entre los géneros en el acceso a la flexibilidad de horarios laborales; y la conciliación percibida entre el trabajo y la vida personal es más baja entre los hombres que entre las mujeres. En otras palabras, los hombres empleados en el sector privado experimentan más conflictos entre el trabajo y la vida personal que las mujeres en España, lo que podría explicarse por perfiles segmentados de empleo entre géneros (la segregación ocupacional) con una mayor incidencia entre los varones del trabajo por turnos, los horarios inusuales y las horas extras (Lott, 2015). Esa segregación ocupacional también conduce a que las mujeres se suelen orientar hacia sectores y ocupaciones más compatibles con la vida personal o familiar (por ejemplo, educación, actividades sanitarias o asistencia social).

En segundo lugar, el nivel de cualificación de los trabajadores es una característica que también se asocia a diferentes niveles de la flexibilidad. Los empleados con competencias específicas tienen la frecuencia más baja en acceso al horario flexible, mientras que los empleados con competencias generales altas multiplican casi por tres esa frecuencia (Tabla 3). No obstante, el grupo que percibe menor satisfacción con sus posibilidades de conciliar la vida laboral y personal está compuesto por aquellos con las competencias generales bajas, reflejando las particularidades de los sectores donde suelen trabajar (servicios como reparación, venta minorista, hostelería o transporte).

En tercer lugar, la edad y el tipo de contrato también parecen afectar al acceso a la flexibilidad de horarios laborales, de modo que los empleados mayores y los que disponen de contrato indefinido disfrutan con más frecuencia de posibilidades de flexibilidad y adecuación de su tiempo de trabajo. Dado que la flexibilidad es más demandada en edades más jóvenes debido a los compromisos personales y familiares (Eurofound, 2017b), no es sorprendente que estos empleados experimenten un equilibrio entre el trabajo y la vida familiar significativamente menor que los empleados mayores de cuarenta y nueve años.

Para confirmar estos efectos de diferentes características de individuos y puestos se ha realizado un análisis multivariante, cuyos resultados se recogen en la Tabla 4. Por un lado, es muy destaca-

ble que, al ajustar por otras variables en el modelo, casi todas las características a nivel de empresa (ya sea el tamaño, el sector o la existencia de sindicato o comité de empresa) no confirman su influencia en el acceso al horario flexible; solamente en algunas ramas de servicios (educación, salud, trabajo social y otros servicios o actividades sociales en el sector privado) muestran alguna influencia. La probabilidad de tener acceso al horario flexible se incrementa en un 46 % para los empleados que trabajan en estos sectores, con respecto a los empleados que trabajan en servicios como comercio, hostelería, transporte o actividades inmobiliarias, entre otros; recuérdese que los resultados descriptivos mostraban menores niveles de la flexibilidad en estos últimos, posiblemente debido al trabajo por turnos o los horarios inusuales en estos sectores.

Además, ni el tamaño de la empresa ni la existencia de una representación de los empleados en la misma parecen ser importantes cuando se organizan los horarios laborales, lo que también ha sido demostrado por otros estudios (Wiß, 2017). Swanberg *et al.* (2005) encuentran que la existencia de una representación de los trabajadores en la empresa incluso puede llevar a menos flexibilidad de los horarios laborales y destacan que, aunque *a priori* se podría argumentar por el efecto positivo del sindicato respecto al acceso al horario flexible, históricamente la labor de los sindicatos ha llevado a las prácticas laborales más formales y rígidas en la defensa de la igualdad de trato a los trabajadores.

Por otro lado, las características personales y a nivel de puesto de trabajo muestran resultados más diversos (Tabla 4), que se podrían interpretar, en conjunto, a partir del concepto de la justicia distributiva que legitima las recompensas o incentivos recibidos (en este caso, acceso al horario flexible) en ciertas transacciones (Swanberg *et al.*, 2005). Asumiendo que la organización o la empresa tiene recursos limitados, se puede hablar de tres mecanismos o principios de la justicia distributiva (Chung, 2019; Swanberg *et al.*, 2005): necesidad, equidad e igualdad. El primero se basa en las necesidades del dominio familiar y la práctica se consideraría justa si la flexibilidad horaria fuera otorgada a los empleados con mayores necesida-

Tabla 4. Efectos (ratios de probabilidad) de diversas características de la empresa, del puesto y del individuo en el acceso al horario flexible en España, 2015.

	o.r.	s.e.	95 % CI	
Varones	1,042	0,155	0,769	1,412
35 - 49 años	1,389 ⁺	0,175	0,986	1,957
50 y más años	1,773 ^{**}	0,201	1,194	2,631
Estudios secundarios	0,939	0,183	0,656	1,346
Estudios superiores	1,580 [*]	0,213	1,042	2,397
Jornada completa	0,610 ^{**}	0,176	0,432	0,861
Antigüedad en la empresa	1,000	0,000	0,999	1,000
Labores de supervisión	2,064 ^{***}	0,169	1,482	2,876
Competencias generales altas	2,658 ^{***}	0,247	1,638	4,313
Competencias generales bajas	1,497 ⁺	0,237	0,940	2,385
Contrato indefinido	1,181	0,186	0,820	1,700
10 - 249 trabajadores	0,847	0,189	0,585	1,227
≥ 250 trabajadores	1,085	0,227	0,694	1,694
Sector primario	1,430	0,403	0,649	3,150
Sector secundario	1,198	0,194	0,820	1,752
Otros servicios (sanidad, educación y servicios sociales)	1,458 [*]	0,189	1,006	2,114
Representación de los trabajadores	1,028	0,175	0,730	1,449
<i>Constante</i>	0,079 ^{***}	0,343		
Observaciones = 1,738				

*** $p < 0,001$, ** $p < 0,01$, * $p < 0,05$, + $p < 0,1$.

Categorías de referencia: mujeres (sexo); menores de treinta y cinco años (edad); estudios primarios (nivel de educación); contrato temporal (tipo de contrato); competencias específicas (competencias ocupacionales); jornada parcial (tipo de jornada); sin labores de supervisión (rol supervisor); menos de 10 trabajadores (tamaño de la empresa); sector servicios [comercio, hostelería, transporte, intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler] (actividad económica); ausencia de sindicatos (representación de los trabajadores).

Fuente: Eurofound, EWCS (2015).

des, es decir, con más frecuencia a las mujeres. El segundo está relacionado con el rendimiento: quienes tienen mayor probabilidad de contribuir de manera importante a la organización obtienen acceso a la flexibilidad laboral; es decir, para que la práctica sea percibida justa o equitativa, los incentivos deberían ser otorgados en proporción de las contribuciones. El tercero consiste en que todos los empleados deberían tener posibilidades iguales de utilizar las medidas de la flexibilidad si domina este principio de igualdad.

Esa interpretación es consistente con la observación de que, al ajustar por otras características de individuos y de puestos, no se encuentran diferencias considerables en el acceso a la flexibilidad de horarios laborales por la antigüedad en la empresa, ni se confirma el efecto del tipo de contrato. Asimismo, se reafirma que no hay diferencias entre los sexos; un resultado que también ha sido demostrado en otros estudios (Chung, 2018, 2019). No obstante, Chung (2018) demuestra que trabajar en organizaciones en que la mayoría de empleados

son mujeres resulta en una probabilidad significativamente menor de tener el acceso a la flexibilidad horaria, tanto para los hombres como para las mujeres; es decir, que esa composición por género de la plantilla llevaría, no solo a los salarios más bajos, sino también a unas condiciones laborales peores.

Contrariamente a lo esperado, no se ha podido confirmar el efecto del tipo de contrato. Pero ha resultado influyente la edad, que, evidentemente, está relacionada con la probabilidad de conseguir un contrato indefinido. No obstante, incluso ajustando por el contrato, así como por otras variables, los empleados más jóvenes en España tienen menos acceso al horario flexible que los empleados mayores. La probabilidad de tener el acceso a la flexibilidad horaria aumenta un 39 % para los empleados entre treinta y cinco y cuarenta y nueve años y un 77 % para los asalariados de cincuenta años o más, con respecto al grupo de menores de treinta y cinco años. También, los empleados con estudios universitarios tienen una probabilidad significativamente mayor de tener acceso al horario flexible que los empleados con estudios secundarios obligatorios o menos.

Finalmente, dos características a nivel de puesto de trabajo que resultan particularmente significativas son el realizar funciones de supervisión y el nivel de cualificación o competencias del trabajador. La probabilidad de tener acceso a la flexibilidad de horarios laborales se incrementa en un 106 % (el doble) para los empleados que tienen otros empleados trabajando bajo su supervisión con respecto a los empleados sin estas labores. Asimismo, la probabilidad de tener dicho acceso aumenta un 166 % (más del doble) para los asalariados con competencias generales altas con respecto a quienes tienen competencias específicas; confirmando resultados de otros estudios (Brescoll *et al.*, 2013; Chung, 2018, 2019; WiB, 2017) y sugiriendo que las empresas utilizan estas medidas de conciliación para atraer o retener empleados con altas competencias en lugar de proporcionar medidas para equilibrar el trabajo y la vida personal. La teoría de la frontera trabajo/familia (*work/family border theory*) (Clark, 2000) afirma que los trabajadores con competencias y posiciones centrales en la empresa (por ejemplo, con altas competencias o labores de supervisión) tendrán más control de

las fronteras entre roles, incluida la flexibilidad de fronteras temporales.

Recapitulando resultados, desde una perspectiva comparada, España muestra una cobertura menor de las políticas empresariales de conciliación tales como el acceso a la flexibilidad horaria, aunque se aprecia una subida en el año 2015 (Figura 1), y, como resultado, los empleados perciben niveles más bajos del equilibrio entre la vida laboral y personal. Asimismo, tanto los resultados descriptivos como los analíticos sugieren que hay fragmentación o dualización en el acceso a la flexibilidad dentro del país, que es uno de los principales riesgos de ciertos desarrollos del BO (Natali *et al.*, 2018b). Generalmente los grupos de empleados en el segmento más bajo del mercado de trabajo (más jóvenes, con los estudios bajos, sin labores de supervisión y sin competencias generales altas), que también suelen tener mayor necesidad de la flexibilidad para equilibrar el trabajo y las demandas familiares por la falta de recursos alternativos, son menos propensos a disfrutarla en España. En otras palabras, los empleados mayores (probablemente con más experiencia), con estudios universitarios, competencias generales altas y labores de supervisión tienen una probabilidad mayor de disfrutar de la flexibilidad de los horarios laborales. Por tanto, es el mecanismo o principio de equidad (los beneficios en proporción de las contribuciones y responsabilidad) (Swanberg *et al.*, 2005), más que de necesidad, el que parece impulsar las políticas de conciliación en las empresas, un principio cuya aplicación también ha sido documentada por otros investigadores (p. ej., Brescoll *et al.*, 2013; Chung, 2019). No obstante, habría que profundizar en el análisis del funcionamiento efectivo de otros instrumentos de conciliación (tales como el lugar de trabajo flexible o teletrabajo) y los factores institucionales que la impulsan, lo cual excede el objetivo de este artículo.

FORMACIÓN OCUPACIONAL EN LA EMPRESA

Esta sección se ocupa de analizar la dimensión del BO que constituye la formación que las empresas ofrecen a sus trabajadores. Se inicia con una breve discusión sobre la información propor-

cionada por diversos indicadores relativos a formación continua con un enfoque comparado. La Tabla 5 muestra que la participación en España de trabajadores en actividades de formación continua proporcionada por la empresa (29 %) solo es superior a la de sus homónimos italianos (23 %), encontrándose muy por debajo del caso británico (49 %), a la cabeza de los seis países considerados. Al contrario, la proporción de trabajadores que se forman haciendo frente al coste ellos mismos (6,8 %) solo está por debajo de la referida a Polonia y en este caso sería Francia el país en el que un menor porcentaje de trabajadores se costean su formación (2 %), seguido de Italia (3,8 %). En cuanto al déficit de cualificaciones y habilidades en el puesto de trabajo, el 10,1 % de trabajadores en España manifiestan necesitar formación adicional, si bien Alemania y Francia arrojan porcentajes superiores (15,5 % y 17,1 %, respectivamente). La Tabla 5 también muestra que la petición en España de formación adicional al empleador (7,6 %) es solo inferior a las cifras de Reino Unido (13,6 %) y Francia (19,4 %), los países con una mayor proporción de trabajadores que reciben formación proporcionada por la empresa. Además, en estos dos países dichos porcentajes son superiores a los de los trabajadores que manifiestan necesitar formación adicional para desempeñar adecuadamente su trabajo, lo que podría estar sugiriendo que en dichos países los individuos no solo son conscientes de los beneficios que les aportará la formación en su actual puesto de trabajo sino también en posteriores empleos, y actúan en consecuencia solicitando que se les facilite la formación.

Manteniendo la perspectiva comparada, se analiza a continuación la evolución de la participación en actividades formativas a lo largo del periodo 1995-2015 en España en relación con otros países de la UE (Figura 2). La tendencia más compartida por todos los países observados es de aumento de la participación en formación en 2010 y 2015 respecto al periodo anterior, a pesar de coincidir aquel con el ciclo de crecimiento económico.

Los resultados para el caso español muestran una mejora sustancial en la participación en formación ocupacional proporcionada por la empresa a partir de 2005, pasando de valores cercanos al 15 % a cifras próximas al 30 %, duplicando por tanto el porcentaje del subperiodo 1995-2005, que incluso había reflejado una ligera disminución. Aunque esa tendencia de aumento a partir de 2010 podría deberse al efecto composición del conjunto de ocupados como resultado de la crisis, por la destrucción de empleos de peor calidad en España y, por ello, con menor acceso a formación. Aún con esa evolución, la posición relativa de España es de desventaja dentro del conjunto de los seis países considerados en cuanto a formación continua proporcionada por las empresas: ocupa la última posición en 2000 y la penúltima en 1995, 2005 y 2015, solo por detrás de Italia.

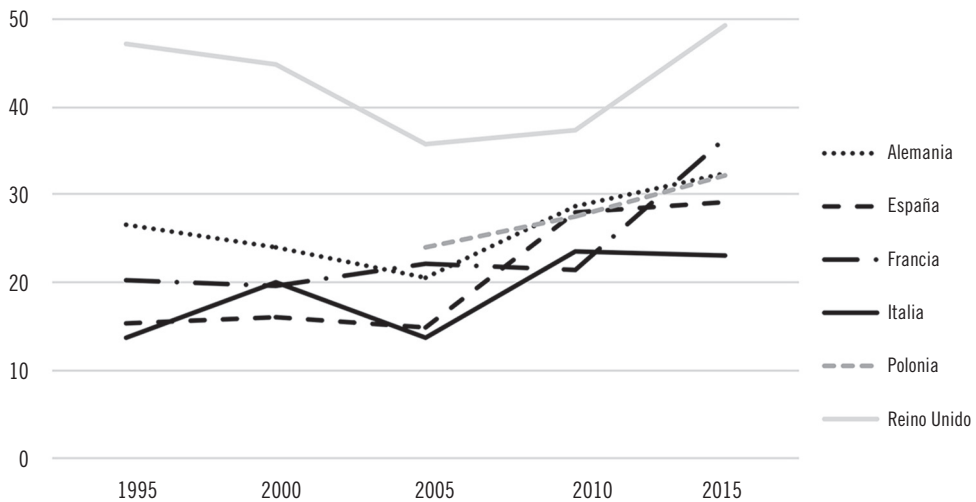
La Tabla 6 incluye la frecuencia de dicha formación por características de la organización (tamaño y sector), de los propios individuos (sexo, edad y competencias) y por tipo de contrato. En primer lugar, los resultados apuntan hacia una relación positiva entre el tamaño de la empresa y la realización de actividades de formación, acercándose al 50 % la frecuencia de trabajadores de grandes

Tabla 5. Indicadores de formación en varios países europeos, 2015 (porcentaje de asalariados del sector privado).

	España	Italia	Polonia	Alemania	Reino Unido	Francia
Formación proporcionada por el empleador	29,0	23,0	32,1	32,4	49,2	36,4
Formación pagada por el trabajador	6,8	3,8	7,6	4,3	6,0	2,0
Necesidad de formación adicional	10,1	8,8	10,4	15,5	8,9	17,1
Petición de formación al empleador	7,6	4,4	3,9	5,2	13,6	19,4

Fuente: Eurofound, EWCS (2015).

Figura 2. Porcentaje de asalariados del sector privado que han recibido formación proporcionada por el empleador en los últimos doce meses en países europeos, 1995-2015.



Fuente: Eurofound, EWCS (1995-2015).

empresas que se forman a cargo de la empresa. La formación está más extendida en los sectores de industria y construcción y en el de servicios, con cerca de un tercio de trabajadores participando. La participación de las mujeres es ligeramente inferior que la de los hombres y lo mismo sucede con los trabajadores de más edad (cincuenta años y más) respecto al resto de grupos de edad. Sin embargo, las diferencias de participación en formación son muy amplias en función del tipo de competencias (44,6 % de los trabajadores con competencias generales altas frente a 24 y 27,1 % de quienes las tienen bajas o específicas, respectivamente), en línea con diversos estudios que encuentran que son precisamente quienes están más formados quienes más se forman (Arulampalam *et al.*, 2004; Felstead *et al.*, 2010), de manera que se acentúa la dualidad en el nivel de cualificación. También son elevadas las diferencias entre asalariados con contrato indefinido (más de uno de cada tres) que entre quienes tienen contratos temporales (menos de uno de cada cinco).

En resumen, los resultados mostrados en la Tabla 6 son indicativos de que las empresas de mayor tamaño son más proclives a formar a sus trabajadores. Estas empresas son, en definitiva, las que tendrán más facilidades y recursos para propor-

cionar formación. También relacionado con el tamaño de la empresa está el sector, pues es más habitual encontrarse con empresas de mayor tamaño en los de industria, construcción y servicios, lo que a su vez podría ayudar a explicar que los hombres se formen más, ya que los dos primeros sectores están masculinizados.

Los resultados del análisis multivariante aparecen recogidos en la Tabla 7. El mayor de los efectos positivos en la participación en formación de los asalariados es el tamaño de la empresa: la probabilidad de formarse se incrementa en un 145 % (más del doble) en las grandes empresas y en un 57 % en las pymes, con respecto a la probabilidad existente en las microempresas; un resultado en línea con los descriptivos presentados con anterioridad. Le sigue el nivel educativo, mostrando un incremento de probabilidad del 73 % en el caso de los universitarios y del 47 % para quienes tienen estudios secundarios, con respecto a quienes los tienen primarios.

A continuación, figura el efecto de la edad, ya que la probabilidad de formarse aumenta un 67 % para los menores de treinta y cinco años y un 40 % para los asalariados comprendidos entre los treinta y cinco y los cuarenta y nueve años, con respecto al grupo de quienes tienen cincuenta o más, secundando de esta manera también lo observado

Tabla 6. Porcentaje de asalariados del sector privado en España que han recibido formación proporcionada por su empleador en los últimos doce meses (2015), según características de la empresa y de los trabajadores.

Tamaño de la organización (trabajadores)	De 1 a 9	15,6
	De 10 a 249	32,4
	250 y más	47,8
Sector de actividad económica	Agricultura, ganadería y pesca	11,9
	Industria y construcción	32,6
	Servicios (1)	32,1
	Otros servicios (2)	19,8
Sexo	Mujer	27,2
	Hombre	30,9
Edad	Hasta 35	30,2
	35-49	30,5
	50 en adelante	24,6
Grupos ocupacionales (3)	Competencias generales altas	44,6
	Competencias específicas	27,1
	Competencias generales bajas	24,8
Contrato	Temporal	19,9
	Indefinido	34,8

(1) Comercio, hostelería, transporte, intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler.

(2) Educación, actividades sanitarias y veterinarias, asistencia social, otras actividades y servicios sociales.

(3) *Competencias generales altas*: gerentes, profesionales, técnicos y profesiones asociadas; *Competencias generales bajas*: personal de apoyo administrativo, trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados y ocupaciones elementales; *Competencias específicas*: artesanos y trabajadores de oficios relacionados, operadores de planta y máquinas y trabajadores agrícolas, forestales o pesqueros.

Fuente: Eurofound, EWCS (2015).

con estadísticos descriptivos y confirmando que la formación es más común en las etapas en las que la carrera profesional aún no está consolidada. Muy similares son las magnitudes de los efectos derivados del rol supervisor y de contar con competencias generales altas. En el primer caso, los resultados indican que la probabilidad de participar en formación se incrementa un 66 % con respecto a la asociada a quienes no desempeñan este tipo de funciones. En el segundo, se obtiene un incremento en la probabilidad de formarse del 63 % con respecto a quienes ocupan puestos que requieren competencias generales bajas, resultado que de nuevo refuerza el obtenido a partir de los estadís-

tivos descriptivos. Tanto estos resultados como el obtenido en relación al nivel educativo pueden ser debidos a que, tal y como propone Autor (2001), las empresas que ofrecen formación a sus empleados atraen trabajadores con habilidades superiores, así como a que los trabajadores que más se forman son quienes cuentan con niveles superiores de formación (Arulampalam *et al.*, 2004; Felstead *et al.*, 2010). Ambas perspectivas sugieren que la formación ocupacional proporcionada por las empresas estaría ampliando la brecha existente entre trabajadores con alta y baja cualificación.

La probabilidad de que los asalariados se formen también es superior cuando hay representa-

Tabla 7. Efectos (ratios de probabilidad) de diversas características de la empresa, del puesto y del individuo en la participación en formación proporcionada por la empresa en España, 2015.

	o.r.	s.e.	95 % CI	
Varones	0,882	0,111	0,690	1,128
< 35 años	1,671**	0,315	1,155	2,418
35 - 49 años	1,403*	0,225	1,024	1,922
Estudios secundarios	1,470**	0,211	1,109	1,949
Estudios superiores	1,730**	0,308	1,220	2,453
Contrato indefinido	1,450**	0,206	1,098	1,915
Competencias generales altas	1,627**	0,251	1,202	2,203
Competencias específicas	1,282	0,222	0,913	1,799
Jornada completa	1,226	0,183	0,914	1,644
Antigüedad en la empresa	1,008	0,008	0,992	1,025
Labores de supervisión	1,660**	0,244	1,244	2,214
10 - 249 trabajadores	1,573**	0,239	1,168	2,118
≥ 250 trabajadores	2,452***	0,438	1,728	3,480
Sector primario	0,599	0,203	0,308	1,165
Sector secundario	0,974	0,151	0,719	1,319
Otros servicios (sanidad, educación y servicios sociales)	0,683*	0,119	0,486	0,959
Representación de los trabajadores	1,538**	0,208	1,179	2,005
<i>Constante</i>	0,069***	0,016	0,043	0,109
Observaciones = 1,770				

*** $p < 0,001$, ** $p < 0,01$, * $p < 0,05$.

Categorías de referencia - mujeres (sexo); cincuenta y más años (edad); estudios primarios (nivel de educación); contrato temporal (tipo de contrato); competencias generales bajas (competencias ocupacionales); jornada parcial (tipo de jornada); sin labores de supervisión (rol supervisor); menos de 10 trabajadores (tamaño de la empresa); sector servicios [comercio, hostelería, transporte, intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler] (actividad económica); ausencia de sindicatos (representación de los trabajadores).

Fuente: Eurofound, EWCS (2015).

ción sindical en la empresa (un 54 % con respecto a la probabilidad de formarse en las empresas sin representación de los trabajadores) y cuando tienen contrato indefinido (45 % con respecto a quienes tienen una relación laboral temporal). El efecto del tipo de contrato también refuerza el obtenido a partir de los descriptivos y apoya las conclusiones de Cabrales *et al.* (2014), quienes proponen que la brecha de seguridad en el empleo entre trabajadores indefinidos y temporales conlleva grandes diferencias, a favor de aquellos,

siendo esta mucho menos frecuente en el caso de los últimos. En definitiva, estos resultados estarían indicando que es más probable que la formación ocupacional proporcionada por las empresas en España tenga lugar en las de mayor tamaño, en las que cuentan con representación de los trabajadores y en las que ofrecen puestos de trabajo más estables, debiendo además tenerse en cuenta que la mayoría de los factores analizados podrían explicarse a su vez en gran medida por el tamaño de la empresa.

En último lugar, resulta interesante observar los efectos del sector de actividad, que no son fáciles de explicar si se comparan con los relativos a la conciliación. Por un lado, no se obtienen efectos significativos para la categoría que recoge las actividades de industria y construcción. En este sentido, ha de tenerse en cuenta que el año al que hacen referencia los datos es 2015, cuando especialmente el sector de la construcción aún estaba muy mermado debido a la destrucción de puestos de trabajo y empresas que tuvo lugar como consecuencia de la recesión económica que, a su vez debido a la crisis financiera global de 2008, sufrió el país hasta 2014. Asimismo, a pesar de que generalmente se tiende a identificar tanto a este sector como al industrial con empresas de gran tamaño que por tanto cuentan con recursos propios para la formación y con estructuras institucionales que la facilitan en gran medida, existen multitud de ellas (auxiliares o no) de tamaño mediano o incluso pequeño y el efecto neto del tamaño aparece recogido por la correspondiente variable en los resultados del análisis multivariante.

Por otro lado, la probabilidad de formarse disminuye un 46 % en el sector de actividad etiquetado como “otros servicios” (educación; actividades sanitarias y veterinarias; asistencia social; otras actividades y servicios sociales) con respecto a la existente en el sector servicios (comercio; hostelería; transporte; intermediación financiera; actividades inmobiliarias y de alquiler). Cabe apuntar a este respecto que el sector “otros servicios” está altamente feminizado, lo que podría ayudar a explicar que, si bien del análisis descriptivo se desprende que la proporción de hombres que se forman es superior a la de mujeres, el análisis multivariante no indica que el sexo por sí mismo tenga un efecto significativo. Por otra parte, este resultado también podría sugerir que el mayor esfuerzo de conciliación del horario laboral y personal de las mujeres con respecto al de los hombres podría estar interfiriendo en su formación ocupacional, ya que, de acuerdo con los análisis descriptivos, son ellas quienes se forman en menor proporción, tal y como se ha señalado.

En resumen, los resultados de este análisis prueban que la formación de los asalariados se ve favorecida claramente por dos características de

las empresas (el tamaño y la presencia de representación de los trabajadores), por algunas características del puesto de trabajo (ocupaciones que requieren competencias generales altas, puestos que implican la supervisión de otros trabajadores, contrato indefinido) y por una característica de los individuos (el tipo de competencias). En cuanto al efecto positivo que la existencia de representantes de los trabajadores en la empresa tiene en la probabilidad de formarse de estos, este dato sugiere que la densidad de las relaciones laborales es determinante a la hora de que las empresas proporcionen formación. Además, la negociación colectiva a nivel de empresa entre esta y los representantes es más habitual en empresas de mayor tamaño. Por todo ello, los resultados obtenidos sugieren que el desarrollo de la dimensión del BO que es la formación ocupacional proporcionada por la empresa se encuentra altamente segmentado y presenta un nivel bajo en España, un país donde las microempresas y pymes suponían en 2015 (año de los datos analizados) el 99,7 % de las empresas con asalariados y en el que los trabajadores empleados por dichas empresas ascendían al 61,8 % del total, de acuerdo con el Ministerio de Energía, Industria y Turismo (2016).

CONCLUSIONES

Este trabajo contribuye a aumentar el limitado conocimiento sobre la cobertura de los NRS desde la perspectiva del BO para el caso español. La imagen que ofrece el desarrollo reciente del BO en estos NRS confirma el nivel comparado bajo del caso español, similar al de otro país de Europa del Sur (Italia) y a alguno del Este (Polonia), pero habitualmente por debajo de los otros países estudiados, Alemania, Francia y Reino Unido. Aun así, la posición comparada de España es algo mejor en la provisión de formación ocupacional por parte de la empresa que en la de conciliación entre vida personal y laboral.

Más específicamente, la conciliación muestra un patrón inicialmente paradójico en sus diferentes indicadores: aunque la porción de trabajadores que se benefician de la prestación potencialmente más conciliadora, tener horarios flexibles, es baja (alre-

dedor del 15 %, que es la mitad de la observada en Alemania o Francia), la porción de quienes perciben un balance positivo es mucho más alta (un 75 %, una cifra muy similar a la de esos dos países). Además, ese nivel alto de percepción de balance positivo parece muy homogéneo entre empresas y tipos de trabajadores. Este paradójico resultado obliga a preguntarse sobre si es el resultado de que la percepción se apoya más en factores institucionales (regulaciones del tiempo laboral o políticas de servicios de conciliación) o culturales (valores y actitudes hacia la conciliación) que en las propias condiciones de trabajo.

A ello se añade la observación de que las características de las empresas (tamaño y sector) parecen afectar muy ligeramente los indicadores de conciliación. Sin embargo, las características de los trabajadores parecen resultar más influyentes; principalmente por la asociación positiva con la conciliación que reflejan el nivel de cualificación y la edad. Sin embargo, y contra expectativas muy habituales, el género apenas muestra diferencias; aunque esa escasa influencia merece ser analizada controlando la segregación ocupacional por sectores de actividad.

Este patrón podría indicar que la provisión empresarial de flexibilidad horaria tiene dos rasgos dominantes, uno referido a los puestos y otro a las características de los individuos: por un lado, se asocia positivamente a calidad intrínseca de los empleos (el nivel de cualificación y labores de supervisión); por otro lado, se asocia negativamente a las necesidades propias del ciclo de vida de los individuos, al ofrecer menos flexibilidad en la fase central de formación de los hogares y al mostrar pocas diferencias por género. Todo hace pensar que ese patrón refleja la lógica del mencionado principio de equidad (Swanberg *et al.*, 2005): aquellos que tienen más probabilidades de contribuir de manera importante a la organización obtienen mayor acceso a la flexibilidad, lo que, a su vez, podría venir favorecido no solo por mejores prestaciones directas de conciliación, sino también por ubicarse en puestos diseñados con mayor autonomía organizativa.

Los resultados sobre participación en formación ocupacional proporcionada por la empresa muestran también un nivel comparado medio-bajo, ligeramente mejor que el de conciliación. Pero a di-

ferencia de esta, el tamaño de la empresa es uno de los factores más claramente influyentes, ya que en las empresas más grandes se triplica su probabilidad respecto a las más pequeñas.

Una provisión de formación ocupacional con estos rasgos se explicaría mejor por factores empresariales que institucionales. El que la participación sea superior en grandes empresas y entre quienes ocupan puestos que requieren un capital humano superior podría responder a estrategias de gestión de RRHH denominadas “de alto compromiso”. Asimismo, los resultados indican que las relaciones laborales juegan también un papel, por el efecto positivo de la presencia de representación de los trabajadores.

El conjunto de estos resultados sobre conciliación y formación ocupacional confirmaría el carácter limitado del BO protector de NRS en el caso español, en línea con lo que han observado en cuanto a extensión y factores determinantes autores como Natali *et al.* (2018b) y (Luque Balbona y González Begega, 2020). Aún con ese resultado principal, hay que resaltar la trayectoria reciente de expansión de ambas prestaciones, algo que tiene más interés por ocurrir durante un ciclo de crisis con fuertes presiones de ajuste de costes laborales para las empresas y con un debilitamiento de la negociación colectiva. La influencia que muestran el tamaño de las empresas y los niveles de cualificación hace pensar en un patrón de segmentación de la protección de NRS, explicable principalmente por estrategias empresariales de reclutamiento y remuneración de sus empleados.

En todo caso, se prueba que en el caso español ha sido posible un avance, limitado pero simultáneo, en ambas esferas de protección de los NRS. Extender la observación a ciclos más favorables del mercado de trabajo ayudará a un mejor conocimiento de su dinámica temporal. Aunque para el caso español la cuestión de más interés analítico es la de identificar, en esa perspectiva temporal más amplia, los factores más influyentes en una extensión de estas prestaciones no limitada a grupos de trabajadores, sino extendida al conjunto de las plantillas. Los resultados de este trabajo no son concluyentes sobre esa cuestión, aunque apuntan a las estrategias empresariales de gestión de los recursos humanos como factor más influyente,

sin haberse ocupado de la influencia potencial de factores como las políticas públicas de promoción de la conciliación y la formación o la negociación colectiva.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo recoge algunos de los resultados parciales del proyecto Bienestar Ocupacional en España: situación, determinantes y efectos (BIOCES), financiado por el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (referencia: MINECO-18-CSO2017-82648-R).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anttila, T., Oinas, T., Nätti, J. (2015). Working-Time Regimes and Work-Life Balance in Europe. *European Sociological Review*, 31(6), 713-724.
- Anxo, D., O'Reilly, J. (2000). Working time regimes and transitions in comparative perspective. En J. O'Reilly, I. Cebrian, M. Lallement (eds.), *Working Time Changes: Social Integration through Transitional Labour Markets* (pp. 61-90). Cheltenham, UK: Edward Elgar.
- Arulampalam, W., Booth, A. L., Bryan, M. L. (2004). Training in Europe. *Journal of the European Economic Association*, 2(2/3), 346-360.
- Ascoli, U., Natali, D., Pavolini, E. (2018). Still a weak occupational welfare in Southern Europe? Evidence from the Italian case. *Social Policy & Administration*, 52(2), 534-548.
- Autor, D. H. (2001). Why Do Temporary Help Firms Provide Free General Skills Training? *The Quarterly Journal of Economics*, 116(4), 1409-1448.
- Bonoli, G. (2007). Time matters. Postindustrialization, new social risks, and welfare state adaptation in advanced industrial democracies. *Comparative Political Studies*, 40(5), 495-520.
- Brescoll, V. L., Glass, J., Sedlovskaya, A. (2013). Ask and Ye Shall Receive? The Dynamics of Employer-Provided Flexible Work Options and the Need for Public Policy. *Journal of Social Issues*, 69(2), 367-388.
- Brunsdon, E., May, M. (2007). Occupational welfare. En M. Powell (ed.), *Understanding the Mixed Economy of Welfare* (pp. 149-176). Bristol, UK: Policy Press.
- Cabrales, A., Dolado, J. J., Mora, R. (2014). Dual Labour Markets and (Lack of) On-the-Job Training: PIAAC Evidence from Spain and Other EU Countries. *IZA Discussion Papers*, 8649.
- Chung, H. (2011). Work-Family Conflict across 28 European Countries: A Multi-level Approach. En S. Drobnic y A. M. Guillén (eds.), *Work-Life Balance in Europe: The Role of Job Quality* (pp. 42-68). Hampshire, UK: Palgrave Macmillan.
- Chung, H. (2018). Dualization and the access to occupational family-friendly working-time arrangements across Europe. *Social Policy and Administration*, 52, 491-507.
- Chung, H. (2019). National-Level Family Policies and worker's Access to Schedule Control in a European Comparative Perspective: Crowding Out or In, and for Whom? *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, 21(1), 25-46.
- Chung, H., Tijdens, K. (2013). Working time flexibility components and working time regimes in Europe: using company-level data across 21 countries. *International Journal of Human Resource Management*, 24(7), 1418-1434.
- Clark, S. C. (2000). Work/family border theory: A new theory of work/family balance. *Human Relations*, 53(6), 747-770.
- Cohen, M., Gagin, R. (2005). Can Skill-Development Training Alleviate Burnout in Hospital Social Workers? *Social Work in Health Care*, 40(4), 83-97.
- Den Dulk, L., Groeneveld, S., Ollier-Malaterre, A., Valcour, M. (2013). National context in work-life research: A multi-level cross-national analysis of the adoption of workplace work-life arrangements in Europe. *European Management Journal*, 31, 478-494.
- Eurofound (2017a). *Sixth European Working Conditions Survey - Overview report (2017 update)*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Eurofound (2017b). *Work-life balance and flexible working arrangements in the European Union*. Dublin, Ireland: Eurofound.
- Farnsworth, K. (2004). Welfare through work: an audit of occupational social provision at the

- turn of the new century. *Social Policy and Administration*, 38(5), 437-455.
- Farnsworth, K. (2012). *Social versus Corporate Welfare*. Houndmills: Palgrave.
- Felstead, A., Gallie, D., Green, F., Zhou, Y. (2010). Employee involvement, the quality of training and the learning environment: an individual level analysis. *The International Journal of Human Resource Management*, 21(10), 1667-1688.
- Gallie, D., Russell, H. (2009). Work-family conflict and working conditions in Western Europe. *Social Indicators Research*, 93, 445-467.
- Gregory, A., Milner, S., Windebank, J. (2013). Work-life balance in times of economic crisis and austerity. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 33(9/10), 528-541.
- Gutiérrez, R., López, F., Rodríguez, V., Tejero, A. (2020). La protección ocupacional de viejos riesgos sociales en España: pensiones y atención sanitaria. *Revista Española de Sociología*, 29(2), 343-362.
- Jones, M. K., Jones, R. J., Latreille, P. L., Sloane, P. J. (2009). Training, job satisfaction and workplace performance in Britain: Evidence from WERS 2004. *Labour*, 23(1), 139-175.
- Lott, Y. (2015). Working-time flexibility and autonomy: A European perspective on time adequacy. *European Journal of Industrial Relations*, 21(3), 259-274.
- Luque Balbona, D., González Begega, S. (2020). El bienestar ocupacional: delimitación conceptual y variables clave de su desarrollo. *Revista Española de Sociología*, 29(2), 303-320.
- Macky, K., Boxall, P. (2008). High-involvement work processes, work intensification and employee well-being: a study of New Zealand worker experiences. *Asia Pacific Journal of Human Resources*, 46(1), 38-55.
- Mapelli, L. (2017). The development and determinants of "occupational welfare" in the recalibration of European welfare regimes: a comparative perspective. *Working Papers Persorsi Secondo Welfare-OSE*, 1/2017.
- Martínez Poza, A. (2018). Protecting occupational pensions and unemployment benefits in Spain: a weak occupational welfare system. En D. Natali, E. Pavolini, B. Vanhercke (eds.), *Occupational Welfare in Europe: Risks, opportunities and social partner involvement* (pp. 193-213). Brussels, Belgium: ETUI.
- Ministerio de Energía, Industria y Turismo (2016). *Informe sobre la PYME 2015* (Colección Panorama PYME), editado por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.
- Natali, D., Keune, M., Pavolini, E., Seeleib-Kaiser, M. (2018a). Sixty years after Titmuss: New findings on occupational welfare in Europe. *Social Policy and Administration*, 52(2), 435-448.
- Natali, D., Pavolini, E. (2014). Comparing (Voluntary) Occupational Welfare in the EU: Evidence from an international research study. *OSE Research Paper 16*.
- Natali, D., Pavolini, E., Vanhercke B. (2018b). Occupational Welfare in Europe: state of play, determinants and policy implications. En D. Natali, E. Pavolini, B. Vanhercke (eds.), *Occupational Welfare in Europe: Risks, opportunities and social partner involvement* (pp. 239-257). Brussels, Belgium: ETUI.
- Sparks, K., Faragher, B., Cooper, C. L. (2001). Well-being and occupational health in the 21st century workplace. *Journal of Occupational and Organizational Psychology*, 74, 489-509.
- Swanberg, J. E., Pitt-Catsoupes, M., Drescher-Burke, K. (2005). A Question of Justice: Disparities in Employees' Access to Flexible Schedule Arrangements. *Journal of Family Issues*, 26(6), 866-895.
- Taylor-Gooby, P. (2004). New Social Risks and Welfare States: New Parading and New Politics? En P. Taylor-Gooby (ed.), *New Risks, New Welfare. The Transformation of the European Welfare State* (pp. 209-238). Oxford, UK: Oxford University Press.
- Wiß, T. (2017). Paths towards Family-friendly Working Time Arrangements: Comparing Workplaces in Different Countries and Industries. *Social Policy and Administration*, 51, 1406-1430.

NOTAS BIOGRÁFICAS

Sigita Dobylytė es investigadora predoctoral del Programa Severo Ochoa del Principado de Asturias y miembro del Grupo de Investigación PROMEBI en el Departamento de Sociología de la Universidad de

Oviedo. Sus principales áreas de investigación son las desigualdades en salud mental, las políticas de salud, el comportamiento de salud y la conciliación entre vida laboral y personal. Ha publicado artículos en las revistas académicas tales como *Qualitative Health Research*, *Social Theory & Health* y *Social Policy & Society*.

Rodolfo Gutiérrez es catedrático de Sociología en la Universidad de Oviedo. Sus principales líneas de investigación son la sociología económica, la desigualdad socioeconómica y las políticas sociales comparadas. Entre 2002 y 2007 dirigió el servicio de estudios del Consejo Económico y Social de España. Sus investigaciones se centran en temas de sociología económica, migraciones y lengua, desigualdad, pobreza y políticas sociales. Ha coordinado una investigación sobre empleo y pobreza en perspectiva comparada en Europa, cuyos resul-

tados se han publicado en el libro *Working Poverty in Europe. A Comparative Approach* (Palgrave-Macmillan, 2011).

Gabriel Pruneda es Profesor Ayudante Doctor en el Departamento de Economía de la Universidad de Oviedo y miembro del Grupo de Investigación PRO-MEBI. Anteriormente, fue investigador posdoctoral en el Departamento de Sociología de la Universidad de Oviedo. Sus principales líneas de investigación versan sobre las prácticas de gestión de recursos humanos, la calidad del empleo y el bienestar de los trabajadores. Ha desarrollado estancias como investigador predoctoral invitado en NBS (University of East Anglia) y publicado artículos en revistas académicas tales como *Papers*, *Revista de Sociología, Política y Sociedad*, *Evidence-based HRM: a Global Forum for Empirical Scholarship* y *Applied Research in Quality of Life*.

Sección monográfica / *Monographic Section*

La protección ocupacional de viejos riesgos sociales en España: pensiones y atención sanitaria / *Old social risks occupational welfare in Spain: pensions and healthcare*

Rodolfo Gutiérrez

Grupo de Investigación PROMEBI, Departamento de Sociología, Universidad de Oviedo. España / Spain
rgutier@uniovi.es

Fermín López-Rodríguez

Grupo de Investigación PROMEBI, Departamento de Sociología, Universidad de Oviedo. España / Spain
lopezfermin@uniovi.es

Vanesa Rodríguez

Grupo de Investigación PROMEBI, Departamento de Sociología, Universidad de Oviedo. España / Spain
rodriguezvanesa@uniovi.es

Aroa Tejero

Grupo de Investigación PROMEBI, Departamento de Sociología, Universidad de Oviedo. España / Spain
tejeroarao@uniovi.es

Recibido / *Received*: 20/03/2019

Aceptado / *Accepted*: 04/09/2019



RESUMEN

La investigación sobre el bienestar social se ha extendido al estudio del bienestar ocupacional (BO), entendiendo por ello el conjunto de prestaciones (transferencias monetarias o en especie) suministradas de forma voluntaria por empresas privadas —o por administraciones públicas en su condición de empleadores— a sus propios trabajadores. Se caracteriza al caso español con un desarrollo bajo en la protección de los viejos riesgos sociales (VRS) que son enfrentados, principalmente, con pensiones, atención sanitaria y protección por desempleo. El principal objetivo de este artículo es ofrecer un mapa del desarrollo del BO en la esfera de los VRS en España. El desarrollo de algunas prestaciones, como planes de pensiones o seguros de salud, es moderado, con una tendencia ascendente a largo plazo. Ese desarrollo se concentra en grandes empresas y en ramas determinadas, lo que parece apuntar a una dinámica de complementariedad respecto al pilar público, pero limitada a un segmento del total de asalariados.

Palabras clave: sistemas de bienestar; bienestar ocupacional; viejos riesgos sociales; España.

ABSTRACT

Research on social welfare has expanded to the study of occupational welfare (OW), meaning the set of benefits, through monetary or in-kind transfers, that are provided voluntarily by private companies —or by public administrations in their capacity as employers— to their staff. There is a low development in the protection of the so-called old social risks (OSR) in Spain, which are tackled, mainly, with pensions, healthcare and unemployment protection.

This article aims to map the development of the protection of OSR by OW in Spain. Results confirm the low coverage of OSR and the moderate development of some benefits, such as pension plans or health insurance, yet it shows an increasing trend in the long term. This development is concentrated in large companies and in a few economic sectors, suggesting a dynamic of complementarity with respect to the public pillar, but limited to a segment of overall salaried workers.

Keywords: welfare systems; occupational welfare; old social risks; Spain.

*Autor para correspondencia / *Corresponding author*: Rodolfo Gutiérrez. rgutier@uniovi.es.

Sugerencia de cita / *Suggested citation*: Gutiérrez, R., López-Rodríguez, F., Rodríguez, V., Tejero, A. (2020). La protección ocupacional de viejos riesgos sociales en España: pensiones y atención sanitaria. *Revista Española de Sociología*, 29 (2), 347-366.

(Doi: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2020.19>)

INTRODUCCIÓN

La investigación sobre bienestar social se ha renovado de manera significativa al extender su interés no solo al pilar público, sino también al pilar fiscal y ocupacional. El foco más reciente de interés viene siendo el bienestar ocupacional (BO), consistente en el conjunto de beneficios y servicios que los empleadores proporcionan a sus empleados, bien voluntariamente o bien como parte de los compromisos de un contrato de trabajo, individual o colectivo. El BO constituye uno de los tres componentes de la “división social del bienestar”, en la útil distinción que proporcionó Richard Titmuss (1958) hace ya seis décadas. Los otros dos son el bienestar social público (la parte de estos sistemas que es provista por los estados en la forma de servicios públicos o de transferencias monetarias) y el bienestar fiscal (el conjunto de exenciones impositivas e incentivos fiscales que la administración pública aplica a los contribuyentes con fines similares a los que generan los servicios y prestaciones del bienestar social).

El BO ha sido objeto de diferentes desarrollos conceptuales en función de la delimitación de sus prestaciones, la voluntariedad de las mismas y el papel de proveedores e intermediarios (Luque Balbona y González Begega, 2020). Es obvio que constituye el pilar privado del bienestar, por cuanto su proveedor es el empleador. Pero eso no significa que su configuración sea siempre típicamente mercantil. Su origen puede ser resultado de regulaciones públicas que simplemente lo incentivan fiscalmente o que, además, lo hacen obligatorio bajo ciertas condiciones. Y su provisión puede adquirir formas de aseguramiento colectivo también con garantías públicas.

En los últimos años, y en varios países europeos, se ha podido observar cómo el pilar ocupacional va adquiriendo más peso dentro de las políticas de bienestar (Natali *et al.*, 2018b). Las evidencias disponibles para España son escasas, tanto desde una perspectiva comparada (Natali y Pavolini, 2014; Natali *et al.*, 2018b), como con estudios de caso (Martínez Poza, 2018; Almendros-González, 2018). Ambos tipos de trabajos caracterizan al caso español con desarrollo bajo en la protección de los denominados “viejos” riesgos sociales, principalmente pensiones, atención sanitaria y protección

por desempleo. La investigación disponible sobre el caso español ofrece una caracterización muy general de dos rasgos: un bajo desarrollo en términos comparados y una función de complementariedad, no de sustitución, respecto a las prestaciones del sistema público. Ambos rasgos se explican por un entorno institucional que apenas regula e incentiva fiscalmente ese pilar ocupacional.

El principal objetivo de este trabajo es ofrecer un mapa del desarrollo reciente del BO en España en esas dimensiones de protección de viejos riesgos. El artículo se desarrolla en cuatro partes. La primera sección se dedica a presentar el estado de la investigación sobre BO y protección de viejos riesgos sociales. En la sección siguiente se describe la evolución reciente en España de los recursos destinados al BO, tanto en gasto social privado como en costes laborales. Las dos secciones siguientes se ocupan del desarrollo, respectivamente, de las prestaciones en pensiones y seguros y en atención sanitaria.

LA PROTECCIÓN OCUPACIONAL DE VIEJOS RIESGOS SOCIALES

La distinción entre “nuevos” y “viejos” riesgos sociales se ha consolidado en los estudios de bienestar (Taylor-Gooby, 2004; Bonoli, 2007). Dicha caracterización alude a las diferencias entre riesgos que componían básicamente la acción protectora en las sociedades industriales, como el desempleo, la enfermedad o la incapacidad para trabajar; y los que han aparecido en la etapa posindustrial, como la falta u obsolescencia de las cualificaciones, la no conciliación entre vida laboral y familiar, o la discriminación por género u origen étnico.

La protección frente a los viejos riesgos (VRS) ha desplegado una amplia gama de beneficios o servicios en la esfera del BO (Tabla 1). Los límites de esos dispositivos pueden moverse en función de la propia amplitud del concepto de BO (Brundson y May, 2007; Luque Balbona y González Begega, 2020). Aquellos dirigidos a la protección de la etapa tras el final de la vida activa (pensiones y servicios para el envejecimiento) y de la enfermedad son los más extendidos. Por su parte, el riesgo de desempleo suele tener una extensión voluntaria bastante menor.

Tabla 1. Beneficios y servicios de bienestar ocupacional para la protección de viejos riesgos sociales.

Pensiones y envejecimiento	Atención sanitaria	Desempleo
Planes de pensiones. Seguros de vida. Servicios de prejubilación (asesoramiento) y post-jubilación (confraternización, envejecimiento activo...).	Servicios de salud laboral extendida. Seguros médicos. Seguros de enfermedad de larga duración o incapacidad. Ayudas por gastos sanitarios. Permisos extra para citas y tratamientos médicos.	Seguros de desempleo. Servicios de búsqueda de empleo, recualificación y recolocación en caso de despido.

Fuente: elaboración propia.

La escasa investigación sobre el caso español con perspectiva comparada caracteriza su desarrollo como *bajo* en la protección de los principales VRS (pensiones y protección de desempleo), pero *medio* en atención sanitaria y también en conciliación (Martínez Poza, 2018; Natali *et al.*, 2018b; Mapelli, 2017). Este desarrollo sería *segmentado*, por cuanto da lugar a fuertes diferencias tanto de cobertura como de intensidad entre actividades económicas, empresas y grupos de ocupación.

El régimen de bienestar suele aparecer como uno de los principales factores que explican el desarrollo comparado del BO (Natali y Pavolini, 2014; Mapelli, 2017; Natali *et al.*, 2018b; Luque Balbona y González Begega, 2020). Pero eso no ocurre en una sola dirección. Supuestamente, el universalismo y la generosidad de los sistemas socialdemócratas serán una barrera para el desarrollo del BO, que solo podría adquirir una dinámica de sustitución; mientras que habrá más espacio para su desarrollo en los sistemas liberal y continental, como desarrollo complementario de un pilar público menos universal. Sin embargo, la investigación apunta a dinámicas diferentes en las esferas de protección de cada uno de esos dos tipos de riesgos.

En la de VRS la dinámica dominante es de sustitución, con el pilar ocupacional como respuesta a las tendencias de reducción (*retrenchment*) o de racionalización (*recalibration*) del pilar público. Esa dinámica de sustitución se ha confirmado especialmente en la esfera de las pensiones, la más estudiada de esos riesgos, con una asociación inversa entre generosidad del pilar público y desarrollo del pilar ocupacional (Mapelli, 2017). De todos modos, en al-

gunos países, como Holanda y Suecia, la provisión creciente de las pensiones a través del pilar ocupacional no se ha acompañado de un aumento de la privatización o dualismo en esa prestación. Algo que sí ha ocurrido en Reino Unido y que se apuntaba en países continentales como Alemania y Bélgica (Pavolini y Seeleib-Kaiser, 2018). En otros países como Austria, España e Italia, aunque el pilar público tiene niveles de generosidad diferentes, no se han experimentado cambios paradigmáticos en el sistema de pensiones. Este sistema continúa siendo público de manera muy predominante, al menos así era hasta el inicio de la última crisis.

Centrándose en el caso español específicamente, el desarrollo de la protección ocupacional de VRS, tanto en pensiones como en prestaciones de desempleo, ha estado bloqueado en las dos décadas de final y comienzo de siglo; y ha tenido un empuje moderado durante la crisis. Ese modesto desarrollo respondería a una dinámica de sustitución, en un contexto de recortes de prestaciones públicas y reducción de costes laborales (Martínez Poza, 2018). La explicación habitual a ese limitado desarrollo se ha atribuido casi exclusivamente a factores del ámbito de las relaciones laborales. Por un lado, la estrategia defensiva del pilar público por parte de sindicatos en un mercado laboral con baja participación femenina y altos niveles de desempleo y precariedad. Por otro lado, una fase complicada de la negociación colectiva debido a las recientes reformas hacia una mayor descentralización y desplazamiento del poder de negociación hacia los empleadores.

De todos modos, la investigación ha identificado una gama más amplia de factores que pueden

explicar este desarrollo comparado. Los factores del entorno institucional nacional, como los tipos de regímenes de bienestar y empleo, la generosidad de la provisión pública y el desarrollo regulatorio (legislativo o estatutario) jugarían un papel importante. Pero también estarían los factores de empresa, como la demografía industrial (tamaño y composición por ramas) y las estrategias empresariales; particularmente aquellas que pueden utilizar este tipo de prestaciones como piezas de una estrategia de recursos humanos “de alto compromiso”, que busca una fuerte identificación del empleado con los valores y objetivos de la empresa a través de prácticas de capacitación, remuneración y carrera.

LA MEDIDA DEL BO: FUENTES ESTADÍSTICAS E INDICADORES

El BO es un concepto para el que no hay un dato específico o un indicador que lo represente fielmente. Para su aproximación cuantitativa hay que recurrir a fuentes diversas y a varios indicadores. En esta sección se presentan las fuentes de datos utilizadas para seleccionar los indicadores de los principales componentes del BO que abarca este artículo: esfuerzo total en BO, prestaciones empresariales de pensiones, de seguros, y de atención sanitaria. Para las prestaciones empresariales por desempleo, que formarían parte también de la protección de viejos riesgos sociales, no se dispone, por el momento, de datos que permitan distinguir de forma adecuada las aportaciones voluntarias del empleador; por lo que no se abordan de forma específica en este trabajo.

En primer lugar, para el indicador del esfuerzo total en BO y su estudio comparado por países se utilizan los datos de dos fuentes: la OCDE-*Social Expenditure Database* (SOCX) y la *Labour Cost Survey* (LCS) que ofrecen datos tanto para España como para el contexto internacional más cercano (OCDE y UE). Por un lado, la SOCX ofrece información sobre indicadores comparados de política social referidos al gasto social público y privado, partiendo de la agregación de programas en cada área de política social. La principal limitación que presenta la SOCX es la imposibilidad de distinguir

el gasto privado en función del agente que lo realiza (instituciones privadas u hogares). Aun así, este indicador permite una aproximación al esfuerzo que realizan las entidades privadas para cubrir necesidades derivadas de los viejos riesgos sociales y, sobre todo, observar la evolución de series temporales largas y aplicar la perspectiva comparada.

Por otro lado, la LCS es una encuesta europea que recoge información sobre los costes laborales por trabajador en función de sus diferentes componentes, lo que permite acotar con más precisión el concepto de BO al limitarse al esfuerzo de las empresas. También permite una adecuada descripción de la evolución y tendencia comparada. El principal componente son las *contribuciones voluntarias* a la seguridad social, constituidas por las aportaciones del empleador a circuitos privados de seguridad que mejoran o complementan voluntariamente —aunque con frecuencia vienen comprometidas por la negociación colectiva— las prestaciones obligatorias de la seguridad social. Esas contribuciones incluyen cuatro subgrupos de aportaciones: a “planes y fondos de pensiones”, a “seguros de enfermedad”, a “otros planes o seguros” (seguros de vida colectivos y por desempleo, principalmente) y “otras aportaciones” (a entidades que prestan servicios asistenciales a los trabajadores, como es el caso de las fundaciones laborales).

Las *cotizaciones sociales imputadas* se corresponden con prestaciones sociales para el trabajador o sus familias, que se pagan directamente a los empleados con recursos propios de los empleadores sin implicar la creación de un fondo especial o reserva, ni la mediación de una aseguradora o fondo de pensiones autónomo. Algunos de estos pagos son obligatorios, como es el caso de los pagos de Incapacidad Temporal. Pero incluye también otros pagos que son complementarios, bien por voluntad de la empresa o bien por acuerdo de convenio colectivo, como son los pagos por “desempleo” (habitualmente en situaciones de regulación de empleo), por “jubilación o bajas incentivadas” (para mitigar la diferencia entre el salario anterior a la jubilación y la pensión contributiva), por “muerte y supervivencia” (complementando pensiones de viudedad u orfandad), por “asistencia médica” (como reembolso de gastos realizados por el trabajador) o por “asistencia familiar” en situaciones de natalidad y nupcialidad.

Los otros tres componentes de costes laborales suelen tener un peso menor. Los *gastos en formación* incluyen todos los costes en los que incurre la empresa para las actividades de formación de sus empleados (instalaciones, material didáctico, instructores o entidades de formación externos), descontando los subsidios recibidos para tal fin. Los pagos a *planes de ahorro de los empleados* suelen corresponder a esquemas de ahorro propios de la compañía. Los *sueldos y salarios en especie* se refieren al coste estimado de los bienes y servicios que las empresas disponen para sus empleados, como vivienda, transporte y opciones de compra de acciones.

En segundo lugar, ya solo para el caso español, se pueden utilizar los datos del indicador denominado *previsión social empresarial*, compuesto, principalmente, por tres instrumentos financieros: planes de pensiones de empleo, planes de previsión social empresarial (de ahora en adelante, PPSE), y seguros colectivos que exteriorizan compromisos por pensiones que las empresas tienen con sus trabajadores. Estatutariamente, todos ellos tienen carácter de complementarios. Es decir, por ley únicamente se entienden como instrumentos privados y voluntarios cuyo objeto es mejorar las prestaciones de la Seguridad Social. Estos datos son remitidos a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) por entidades aseguradoras y financieras según modelos anuales de información cuantitativa a efectos estadísticos y contables y publicados anualmente por el Ministerio de Economía y Empresa (2017).

Los planes de pensiones son instrumentos financieros de ahorro orientados a la jubilación, constituidos de forma libre y voluntaria, y sus prestaciones dependen del capital aportado por los partícipes, la empresa constituyente en su caso, y los rendimientos obtenidos por el fondo de pensiones en que se integran. En función del sujeto constituyente, los planes de pensiones pueden clasificarse en:

- Sistemas o planes de empleo: cuyo promotor es una entidad, corporación, sociedad, o empresa y cuyos partícipes son los trabajadores de estas.
- Sistemas asociados: cuyo promotor es cualquier asociación o sindicato y sus partícipes los asociados, miembros o afiliados.

- Sistemas individuales: cuyo promotor es una o varias entidades financieras y cuyos partícipes son cualesquiera personas físicas.

Aunque tanto los planes de empleo como los sistemas asociados podrían considerarse parte del BO, dada la menor importancia de los asociados y para hacer comparable la información con el resto de los instrumentos incluidos, este estudio se centrará principalmente en los planes de empleo. Fuera de los planes de pensiones, los PPSE son contratos de seguro realizados por empresas para cubrir determinados riesgos de sus trabajadores, centrándose fundamentalmente en la jubilación. Y finalmente, los seguros colectivos son también contratos de seguro suscritos por empresas para cubrir posibles riesgos de sus trabajadores y otros posibles beneficiarios dependientes de estos; aunque su cometido principal también es cubrir la jubilación, muchos de los asegurados en esta modalidad no tienen cubierta esta contingencia.

Por último, la aproximación a las prestaciones de atención sanitaria por parte de las empresas remite a dos fuentes de información, que proporcionan datos de su extensión, pero no de su coste: la *Encuesta Nacional de Salud de España* (ENSE) y los datos proporcionados por las empresas de seguros. La ENSE recoge información sanitaria relativa a la población residente en España e incluye datos sobre cobertura de seguros privados de su salud, incluida la modalidad concertada por la empresa. Los datos ofrecidos por UNESPA, la asociación de empresas aseguradoras, hacen referencia a los beneficiarios de seguros de prestación de servicios de salud para “otros colectivos”; refiriéndose a esto como “seguros de asistencia sanitaria adquiridos por otros colectivos que no son mutualidades de funcionarios, normalmente por empresas a favor de sus trabajadores” y no incluyendo aquí la modalidad de subsidios por enfermedad. Respecto a los Barómetros de Salud de Adeslas, se puede extraer información de cómo están integrados los seguros de salud privados en el tejido empresarial español (Adeslas, 2018). El primer barómetro, correspondiente al año 2012, únicamente proporciona información desde la perspectiva de los trabajadores (ocupados por cuenta ajena de treinta a sesenta años, excluidos los funcionarios). En la muestra de los barómetros

de 2015 y 2018, además de asalariados, se incluyen los decisores de la contratación del seguro de salud colectivo de empresas de 50 o más empleados.

EL DESARROLLO DEL GASTO SOCIAL PRIVADO EN ESPAÑA: UNA COMPARACIÓN CON LAS GRANDES ECONOMÍAS EUROPEAS

En esta sección se observa el desarrollo reciente del BO en España desde la perspectiva del gasto. En una primera parte se describe el gasto privado y público comparando por países y distinguiendo su distribución por funciones o áreas de gasto. En una segunda parte, se describe la evolución de los principales tipos de coste asumidos por empresas que son susceptibles de ser considerados como parte del BO.

El objetivo principal es describir el alcance y grado de esfuerzo económico en BO de España con respecto a otros países europeos. Además, se detallan las principales funciones sociales del gasto y su

evolución en términos de convergencia con países de una relevancia económica y demográfica similar en la Unión Europea (UE). A su vez, se intenta ver si esa evolución sigue alguna lógica con respecto al sistema público en las distintas áreas de gasto social.

La Tabla 2 muestra la evolución del gasto social privado en España y varios países de la UE. Se consideran Francia, Alemania, Italia y Reino Unido por tener un tamaño de población relativamente parecido y representar una parte importante del PIB comunitario.

El principal hecho que muestran estos datos es que el gasto social privado voluntario tiene magnitudes y comportamientos muy desiguales en las principales economías europeas. España era hasta hace poco un país con niveles comparados muy bajos de gasto social privado, tanto en términos per cápita como en porcentaje del PIB o del total de gasto público. Pero la firme tendencia al incremento de ese gasto en los últimos veinticinco años, mucho más intensa en la década y media de este

Tabla 2. Gasto social privado voluntario en España y otros países de la UE (1990-2015).

		Francia	Alemania	Italia	España	Reino Unido
Gasto privado voluntario per cápita a precios constantes y paridad de poder de compra, en \$ de 2010	1990	499,5	650,9	145,2	54,3	1.167,4
	2000	805,6	628,3	166	86,7	2.164,5
	2008	1.091,5	802,5	230,8	148,8	1.763,6
	2015	1.201,4	523,4	295,3	347,9	2.031,3
Gasto social privado voluntario como % del PIB	1990	1,7	1,9	0,5	0,2	4,4
	2000	2,4	1,7	0,5	0,3	6,6
	2008	3,0	2,0	0,6	0,4	4,8
	2015	3,3	1,2	0,9	1,1	5,3
Gasto social privado voluntario como % gasto público	1990	7,1	8,9	2,3	1,2	29,8
	2000	8,6	6,9	2,1	1,5	40,6
	2008	10,5	8,2	2,5	2,0	23,8
	2015	10,2	4,9	3,1	4,4	24,5
Variación relativa del gasto privado voluntario 1990-2015		140,5 %	-19,6 %	103,4 %	540,7 %	74,0 %

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la *Social Expenditure Database* (OCDE) (extraído a 21 de febrero de 2019).

siglo, han colocado a España por encima de Italia y muy cerca de Alemania ya en 2015. España, junto a Italia, formaría parte del *clúster* de países del sur de Europa, caracterizados por bajos niveles de gasto privado (Natali *et al.*, 2018b).

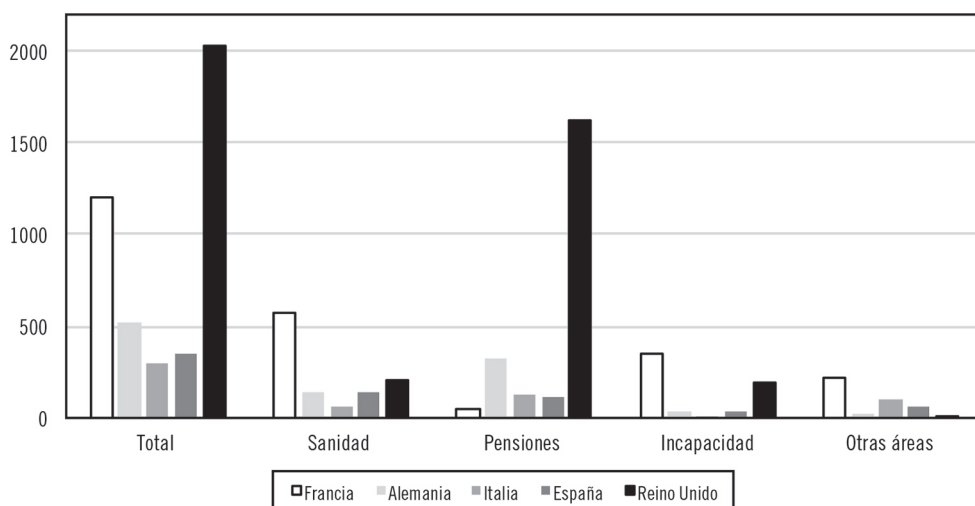
Sin embargo, la literatura señala que las diferencias observadas a nivel agregado en el desarrollo del BO pueden no corresponderse con la evolución observada a nivel de área o sector en las distintas políticas llevadas a cabo (Ascoli *et al.*, 2018). Es decir, aunque a nivel macro se aprecie una evolución muy dispar, el grado de desarrollo puede converger para determinados programas en algunas áreas de gasto. Por ello, en la Figura 1 se vuelve a revisar la evolución del gasto privado total, pero distinguiendo por las áreas de gasto social para las que se dispone de información.

El gasto privado total en Reino Unido está muy por encima del resto de países. Esa diferencia es atribuible, sobre todo, al gasto en pensiones. La literatura ya habla de evoluciones muy favorables del BO para dicha área en los últimos años en este país (Natali *et al.*, 2018b). Aunque, en gasto sanitario privado, Reino Unido no muestra un desarrollo tan pronunciado en comparación con los demás.

En Alemania y Francia, el peso del gasto privado voluntario es relativamente alto, especialmente para el gasto sanitario en el caso francés. Sin embargo, el gasto en pensiones en Alemania estaría notablemente por encima de Francia, aunque lejos de Reino Unido. Estos países pertenecerían a un sistema de BO con cobertura relativamente extensa, pero con diferencias en la protección por grupos ocupacionales y con políticas basadas en el voluntarismo (Natali *et al.*, 2018a).

Finalmente, en los países del sur como España e Italia, el desarrollo del BO estaría muy por detrás del resto. De ese desarrollo limitado conviene puntualizar dos cuestiones. Por un lado, que la expansión tan pronunciada del gasto social privado para el caso español proviene de un crecimiento de los recursos dedicados a gasto sanitario. Y, por otro lado, que la escasa difusión viene motivada por diversos factores que ya han sido señalados en la literatura: la peculiaridad institucional de los sistemas públicos de pensiones; la escasa coordinación de otras políticas sociales distintas a la sanidad y las pensiones; el impacto de la crisis en la capacidad contributiva de empresas (y trabajadores) con el consecuente deterioro de las finanzas públicas y su impacto sobre la provisión social; y la

Figura 1. Gasto social privado voluntario total y según área para España y otros países UE, 2015 [cantidades per cápita a paridad de poder de compra (ppc) en dólares USA de 2010].



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la *Social Expenditure Database* (OCDE) (extraído a 21 de febrero de 2019).

dificultad para promover incentivos fiscales (Ascoli *et al.*, 2018).

Las diferencias de gasto privado entre países pueden venir motivadas por estrategias de desarrollo de los sistemas estatutarios o públicos, tanto a nivel agregado como dentro de las distintas áreas. Las hipótesis a este respecto son dos. Por un lado, cuando el sistema público alcanza una entidad importante y la cobertura de riesgos sociales en un área concreta es elevada, el espacio que queda a los programas ocupacionales es más limitado (efecto *crowding-out*). Por otro lado, las tensiones a las que se vienen enfrentando los sistemas de bienestar les obliga a retirarse en la cobertura de determinados riesgos sociales, dejando hueco para la evolución del pilar ocupacional (efecto *crowding-in*).

En la Figura 2 se muestra la relación entre el gasto social público y privado voluntario a nivel general, en atención sanitaria, pensiones, incapacidad, y otras áreas para España y el resto de los países seleccionados. Los datos son de 2015, que es el último que se encontraba disponible en el momento de extracción de la información.

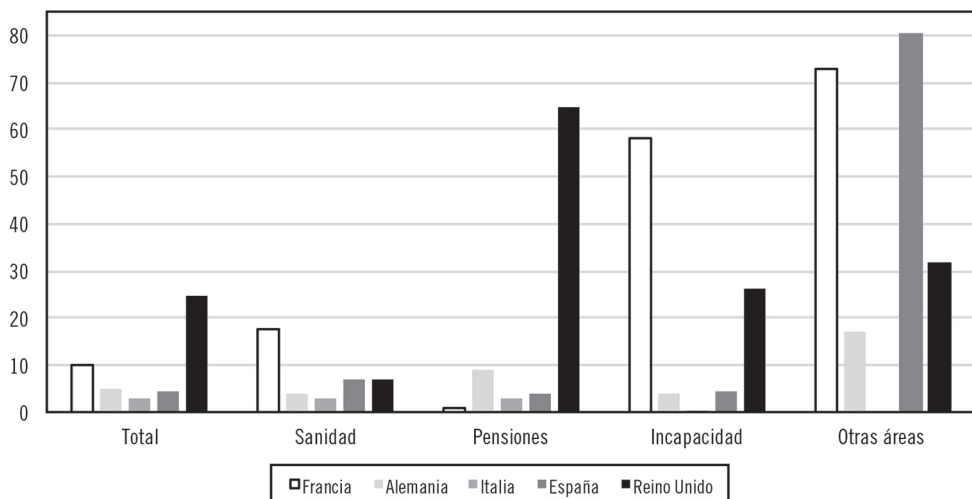
Considerando todos los países en conjunto, al igual que observan Natali *et al.* (2018a), salvo en Reino Unido, no se encuentra ningún patrón general

hacia un desarrollo mayor o menor del gasto privado con respecto al gasto público. Observando el gasto en atención sanitaria, en incapacidad, o el gasto total, en Francia se realiza un mayor gasto público per cápita que en los países del sur de Europa, así como también es ligeramente mayor su desarrollo del BO. Por tanto, no se aprecian dinámicas de sustitución, es decir, de tipo *crowding-out*. De haber alguna dinámica *crowding-in*, habría que atender al desarrollo específico de las políticas en dichas áreas para este país, aunque en la comparación entre países no parece cumplirse dicha hipótesis. El otro país del régimen continental, Alemania, solo muestra una mayor expansión del pilar privado en el área de pensiones.

En Reino Unido se aprecia cierta relación inversa entre gasto privado y público para las pensiones y en mucha menor medida para incapacidad, pero no así para el resto de las áreas de gasto social. En línea con Natali *et al.* (2018a), en los países anglosajones se observan dinámicas *crowding-out* en su sistema de pensiones. En este caso concreto, un menor desarrollo del pilar público favorece que los planes ocupacionales se expandan más fácilmente.

Y en el sur de Europa, pese a que el gasto público en pensiones y sanidad no es muy elevado en

Figura 2. Relación entre gasto privado/público, total y por áreas para España y otros países UE [2015, cantidades per cápita a paridad poder compra (ppc) en dólares USA de 2010].



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la *Social Expenditure Database* (OCDE) (extraído a 21 de febrero de 2019).

términos comparados, no se observa un gasto privado mayor. Aunque en Italia hay autores que vienen observando dinámicas *crowding-in* en el área de atención sanitaria (Ascoli *et al.*, 2018), el gasto social privado voluntario está todavía lejos del resto de países y únicamente España parece mostrar dinámicas de progresión más claras.

Para finalizar con los datos sobre gasto social privado, la Figura 3 muestra la evolución para el caso español del total de ese gasto por áreas entre los años 1980 y 2015. El gasto social privado voluntario desde el año 1990 al 2009 coincide con el gasto privado en sanidad. Ello implica que no se pueden apreciar con claridad las reformas que hubo en los noventa en los países del Sur de Europa hacia un mayor desarrollo del BO (Ascoli *et al.*, 2018). Pese a ello, a finales de los ochenta ya se aprecia un aumento significativo del gasto privado en pensiones. En aquel momento, el gasto privado en pensiones llegaba prácticamente a igualarse con el gasto en salud. El resto de las áreas de gasto social privado para las que se dispone de información eran prácticamente insignificantes. Esto pone de manifiesto el escaso desarrollo

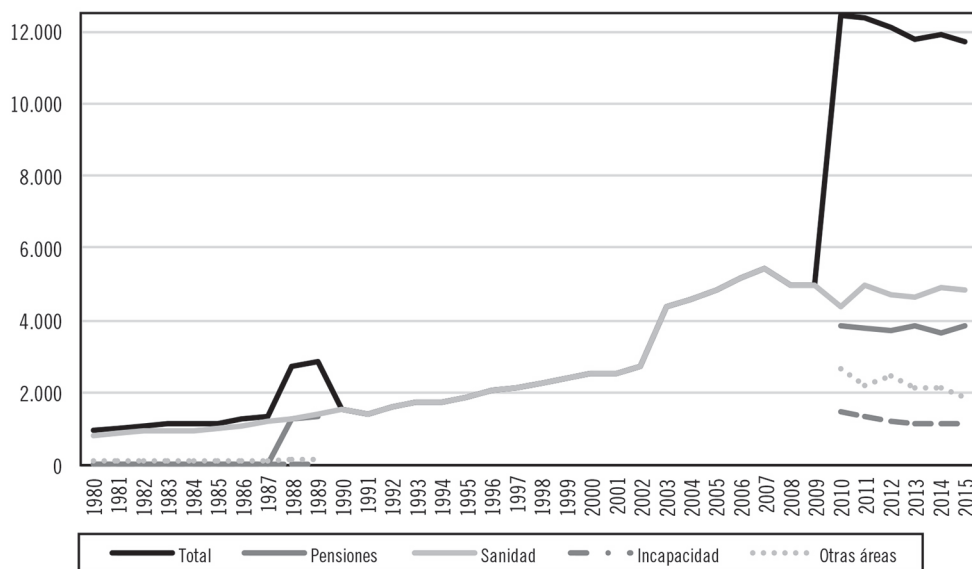
del BO para el caso español en aquel momento de tiempo.

Pero centrándose en la evolución del gasto privado en atención sanitaria para todo el periodo 1980-2015, se aprecia una tendencia ascendente que solo muestra decrecimiento en los periodos 1990-1991, 2007-2010 y 2012-2013. Estos puntos de inflexión tienen que ver con los periodos de crisis en los que la economía española se ha visto inmersa.

En el resto de las áreas de gasto social, como se dispone de información a partir de 2009 y antes de 1990, solo se puede señalar que el aumento es también considerable, aunque no llegue a alcanzar el gasto privado en sanidad. En áreas de políticas sociales como las destinadas a incapacidad la tendencia es a la baja; la única referencia que se tiene es justo tras el comienzo de la crisis.

Una conclusión que se puede obtener de la evolución observada en la Figura 3 es que, pese a que entre 1980 y 2015 el gasto público total (especialmente en sanidad) aumenta, el gasto privado no disminuye. Eso subraya que no existe ninguna lógica implícita sobre las posibilidades de desarrollo de

Figura 3. Gasto social privado voluntario total y en las distintas áreas (1980-2015, en millones de euros a precios constantes de 2010).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la *Social Expenditure Database* (OCDE) (extraído a 21 de febrero de 2019).

los programas de BO, ya que se observan a la vez aumentos de sistemas estatutarios y sistemas voluntarios o cuasi-voluntarios.

Una segunda aproximación a la magnitud del gasto en BO lo proporcionan los datos de costes laborales de las empresas. Los componentes de esos costes reflejados en la Figura 4 se ajustan, mejor que el gasto social privado, a la medida del conjunto del BO proporcionado por las empresas.

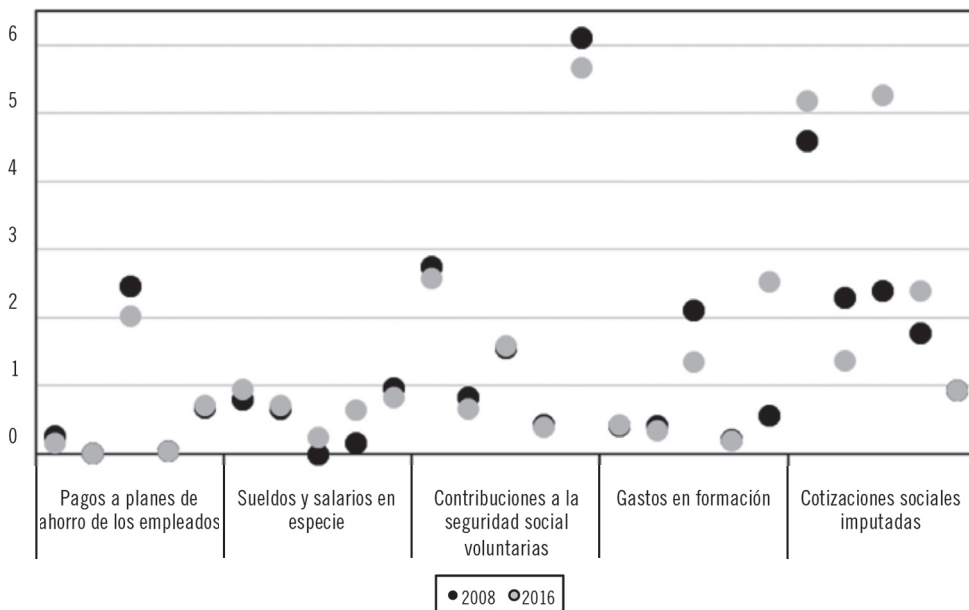
Centrándose ya en la comparación entre las principales economías europeas, hay claramente dos grupos de países en cuanto al peso que tiene el BO en los costes laborales de las empresas. Por un lado, Reino Unido, Francia y Alemania, que dedicaban en 2016 alrededor del 10 % de sus costes laborales a esas prestaciones. Y, por otro lado, Italia y España que solo dedicaban, respectivamente, el 3,7 y el 3,1 %.

La evolución reciente deja a España en una situación aún más singular: es el único país entre los cinco donde las empresas han visto reducido

ese porcentaje de costes entre 2008 y 2016, que pasa de un 4,2 al 3,1 %. Mientras que los otros cuatro países aumentan esos conceptos de coste laboral entre uno y dos puntos porcentuales. El componente de coste laboral más importante para España, las cotizaciones sociales imputadas, es el que mejor refleja esa tendencia de reducción frente al aumento de los demás países.

En síntesis, de la observación de los datos de gasto privado y costes laborales se puede concluir que el caso español todavía está muy lejos del desarrollo del BO en términos de gasto de otros países europeos. Además, en términos comparados no parece que haya una lógica implícita en este desarrollo en cuanto a expansión del gasto privado se refiere. Solo se observan ciertas dinámicas *crowding-out* en el área de pensiones para Reino Unido. La evolución a lo largo del tiempo para los países del sur de Europa es positiva, pero tanto el gasto privado, como los costes laborales susceptibles de ser considerados como bienestar

Figura 4. Coste laboral de las prestaciones de bienestar según tipo en España y otros países europeos, 2008 y 2016 (% del coste total bruto).



Nota: secciones CNAE-09 de la B a la S, excluyendo la sección O correspondiente a Administración Pública, Defensa y Seguridad Social. Empresas de al menos diez empleados.

Fuente: EUROSTAT, *Labour Cost Survey* (LCS).

ocupacional, siguen presentando una dimensión reducida.

LAS PRESTACIONES DE PENSIONES Y SEGUROS

Esta sección tiene por objeto mostrar el alcance y extensión del BO en lo que se denomina previsión social empresarial en España. En concreto, se muestran los indicadores de cobertura económica para beneficiarios de pensiones y seguros que son financiados total o parcialmente por la empresa para la que trabajan. También se presentan cifras recientes del esfuerzo anual que realizan empresas y trabajadores para financiar las prestaciones derivadas de dichos seguros. Y finalmente, se describen los sectores de actividad con mayor desarrollo del BO en materia de pensiones con el fin de subrayar algunos de los rasgos que más contribuyen a ese avance.

La previsión social empresarial ha sufrido un cierto estancamiento en los últimos años, fruto de la escasa rentabilidad de estos productos y del elevado nivel de desempleo, y en los años más álgidos de la crisis de la incertidumbre sobre la conducta de los mercados financieros y la caída de rentas de las familias (CES, 2017).

A pesar de ese escaso desarrollo, el componente empresarial dentro de la protección social complementaria muestra una extensión considerable en cuanto a su capacidad para captar recursos, si se compara con otros instrumentos como los planes de pensiones individuales y asociados.

La Tabla 3 muestra las principales cifras de cobertura de la protección social empresarial en España para el 2017. Los planes de pensiones de empleo agruparon más de dos millones de cuentas de partícipes¹. En conjunto, si se tiene en cuenta el

número de cuentas de partícipes y de asegurados por instrumentos de protección social financiados por las empresas, se superarían los nueve millones y medio de personas. Es cierto que hay personas que podrían estar cubiertos por un PPSE y un seguro colectivo o plan de empleo al mismo tiempo, pero, aun así, el número continúa siendo significativo.

En términos relativos, los planes de empleo suponen algo más del 20 % del total de cuentas de partícipes de todos los planes de pensiones y más del 30 % del volumen financiero de las cuentas de posición. La ratio entre ambas magnitudes resulta en un saldo medio del derecho consolidado de 17.644 euros para el 2017 (siendo 9.747 euros la ratio para los planes individuales). Es decir, los planes de empleo, con un número de cuentas de partícipes inferior a los planes individuales, acumulan una cantidad de recursos económicos considerable y bastante superior en términos relativos. Esta diferencia se ve tanto en el porcentaje de cuentas de posición, como en el saldo medio del derecho consolidado y en las aportaciones anuales a planes de pensiones (Tabla 4).

Con respecto a la dimensión económica del resto de instrumentos de previsión social empresarial, el total de prestaciones cobradas en PPSE y seguros colectivos fue de 2.564 millones de euros en 2017. Dividiendo la cantidad de prestaciones para cada instrumento entre el número de beneficiarios, se obtiene una prestación media de 9.555 euros y 8.172 euros en 2017 para los PPSE y seguros colectivos respectivamente. Además, en el caso de seguros colectivos, donde el contrato cubre varios riesgos sociales, cabe destacar que la contingencia principalmente cubierta fue la jubilación con más del 80 % de prestaciones destinadas a dicha finalidad. El dato es significativo, puesto que el número de asegurados que tienen cubierta dicha contingencia es menos del 20 %. Es decir, un número importante de asegurados cubriría la jubilación de un porcentaje reducido de trabajadores, y el resto de las prestaciones se destinaría a incapacidad y fallecimiento (en torno al 15 % en conjunto).

El instrumento con más peso financiero, de los tres financiados y promovidos por la empresa, son claramente los planes de pensiones de empleo. Pese a que la forma de calcular el saldo medio del

1 El número de cuentas de partícipes no tiene por qué coincidir con el número de personas cubiertas. Una persona puede ser partícipe en varios planes. Con objeto de conseguir un dato aproximado del número de personas que cuentan con un plan de pensiones, en el 2016 se modificaron los modelos de información al supervisor incorporando un campo en el que se solicita, a nivel de gestora del fondo, el número de personas. Este dato para dicho año fue de 8.256.030 personas, un 16 % menos del total de cuentas de partícipes.

Tabla 3. Indicadores de cobertura del sistema de protección social empresarial (2017).

Planes de pensiones de empleo	
Cuentas partícipes	2.023.447
Porcentaje sobre el total de cuentas de partícipes	21,0
Volumen cuenta de posición (en millones de euros)	35.702
Porcentaje sobre el volumen total cuentas posición	32,4
Saldo medio del derecho consolidado (en euros)	17.644
Planes de previsión social empresarial (PPSE)	
Número asegurados	54.891
Prestaciones cobradas (en euros)	8.150.094
Número de beneficiarios	853
Prestación media (en euros)	9.554,6
Contratos de seguro colectivo	
Número de asegurados	7.654.636
• Con jubilación	1.197.889 (15,6 %)
• Sin jubilación	6.456.747 (84,4 %)
Prestaciones cobradas (en millones de euros)	2.556
• A jubilación	2.152 (84,2 %)
• A incapacidad	205 (8,0 %)
• A fallecimiento	185 (7,0 %)
Número de beneficiarios	312.767
Prestación media (en euros)	8.172
Conjunto sistema protección social empresarial	
Asegurados + cuentas de partícipes	9.732.974
Prestaciones cobradas (en millones de euros)	2.564
Prestaciones + cuenta posición planes empleo (en millones de euros)	38.266

Nota: no se incluyen las prestaciones cobradas por contingencias de dependencia, enfermedad grave, desempleo de larga duración, y ejecución de vivienda habitual por suponer en conjunto menos del 1 % de las prestaciones.

Fuente: elaboración propia a partir de informes estadísticos de instrumentos previsión social complementaria (Ministerio de Economía, 2013-2017).

derecho adquirido no tiene en cuenta la dispersión entre cuentas de partícipes dentro de cada tipo de plan, dicha cantidad es sensiblemente mayor a la prestación media del resto de instrumentos y también al saldo medio de los planes individuales y asociados.

En cuanto al esfuerzo económico realizado por las empresas y trabajadores, la Tabla 4 contiene

información sobre las contribuciones al sistema de protección social empresarial. En todos los instrumentos, la mayor parte de las aportaciones corresponden a las empresas. Dicha contribución es todavía mayor para los seguros colectivos con más del 90 % de las primas. Las primas pagadas en seguros colectivos son mayores que las de PPSE, e incluso que las aportaciones a planes de empleo. Es

Tabla 4. Contribuciones realizadas por trabajadores y empresas al sistema de protección social empresarial (2017).

Planes pensiones de empleo	
Aportaciones promotor (en millones de euros)	1.003 (82 %)
Aportaciones partícipe (en millones de euros)	221 (18 %)
Total aportaciones planes empleo (en millones de euros)	1.224
Porcentaje sobre total aportaciones a planes pensiones	25,3
Distribución de partícipes por tramos de aportación	
Sin aportaciones	1.343.133 (66,4 %)
De 1 a 300 euros/año	175.555 (8,7 %)
De 301 a 900 euros/año	190.140 (9,4 %)
De 901 a 3.000 euros/año	184.464 (9,1 %)
De 3.001 a 6.000 euros/año	94.088 (4,6 %)
De 6.001 a 8.000 euros/año	34.261 (1,7 %)
Planes de previsión social empresarial (PPSE)	
Primas pagadas por la empresa (en euros)	51.022.935 (78 %)
Primas pagadas por el trabajador (en euros)	14.006.166 (22 %)
Contratos de seguro colectivo	
Primas pagadas por la empresa (en millones de euros)	1.663 (93 %)
Primas pagadas por el trabajador (en millones de euros)	118 (7 %)
Conjunto sistema protección social empresarial	
Número planes de pensiones empleo	1.335
Número planes previsión social empresarial	1.147
Número contratos seguro colectivo	366.331
Primas y aportaciones trabajadores (en millones de euros)	353 (11 %)
Primas y aportaciones empresas (en millones de euros)	2.717 (89 %)
Total primas y aportaciones (en millones de euros)	3.070

Nota: no se consideran aportaciones de más de 8.000 euros, solo son posibles para personas con discapacidad y suponen menos del 1 % de cuentas de partícipes.

Fuente: elaboración propia a partir de informes estadísticos de instrumentos previsión social complementaria (Ministerios de Economía, 2013-2017).

decir, que la contribución de la empresa es mayor que la del trabajador y la diferencia entre ambas es más grande en el instrumento que cuenta con más primas anuales.

La distribución por tramos de aportación revela que la mayoría de las cuentas de partícipes no realiza ninguna contribución al año. Este hecho, junto

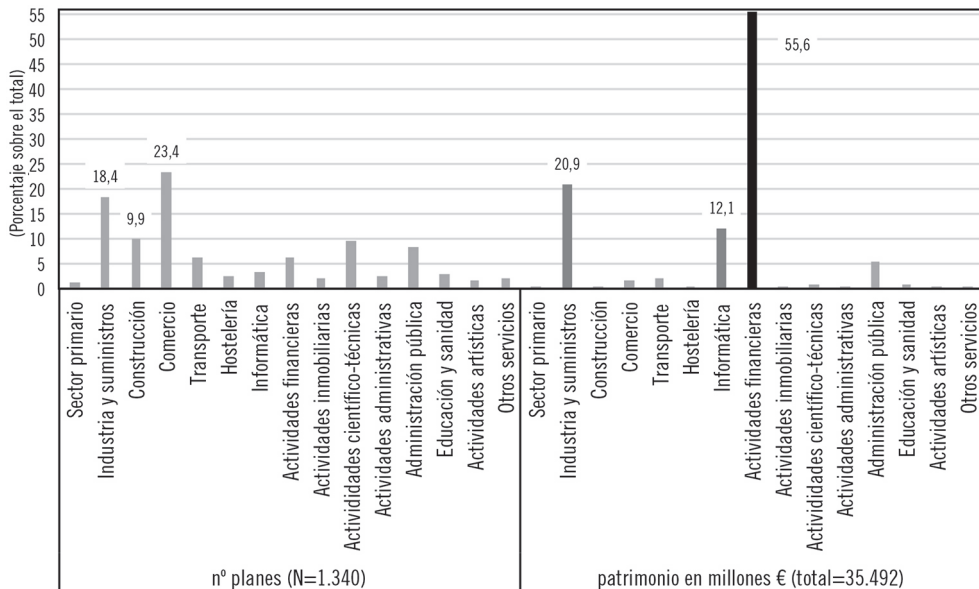
al dato del saldo medio del derecho consolidado de la Tabla 3, da una idea de la dispersión tan alta que existe entre las personas que cuentan con un plan de empleo; esto es, si el saldo medio es elevado, pero hay muchas cuentas de partícipes que no realizan ninguna aportación anual, la diferencia entre cuentas de partícipes debe ser considerable.

Un elemento a tener en cuenta de cara a considerar la posible expansión del BO es el aumento potencial de la desigualdad, que puede incrementarse no solo a través de sistemas individuales, sino también a través de planes de empleo. Si se consideran de forma conjunta el tramo de cero aportaciones junto con aquellas de menos de 300 euros, se tiene cerca del 75 % de las cuentas de partícipes. Apenas el 15 % aporta más de 900 euros al año, y menos de un 2 % más de 6.000.

Observando el conjunto del sistema de protección empresarial, los planes de empleo fueron 1.335 en 2017, suponiendo el 47 % del total de planes y agruparon más del 25 % de todas las aportaciones. El número de PPSE fue de 1.147, y los contratos de seguro colectivos alcanzaron la cifra de 366.331. El total de primas y aportaciones fue elevado, aunque si se descuenta la parte de aportaciones a planes de empleo, las primas anuales de PPSE y seguros colectivos fueron unos 1.846 millones de euros en 2016. Dicha cifra es bastante inferior al total de prestaciones cobradas por los mismos instrumentos en ese mismo año.

Es también interesante conocer los sectores de actividad que más contribuyen al desarrollo de los planes de pensiones de empleo. La Figura 5 muestra el porcentaje sobre el total de planes de empleo y sobre el total de patrimonio de dichos planes para los distintos sectores. En cuanto a número de planes, los sectores con más peso son comercio (23,4 %), industria y suministros (18,4 %), y construcción (9,9 %). Y en cuanto a patrimonio, el sector que domina es claramente el de actividades financieras (55,6 %), seguido de industria y suministros (20,9 %), e informática (12,1 %). Existe, por tanto, una fuerte concentración de recursos por sectores. El sector de actividades financieras y el de informática, con menos del 13 % de los planes, controlan más del 65 % de los recursos. Si se añade el sector industrial, se tiene ya más del 85 % de los recursos. La desigualdad en cuanto al número de planes también es visible. En sectores como el comercio que, pese a tener un número elevado de planes apenas agrupan recursos, no se observa esa concentración. La administración pública con el 8 % de los planes aglutina el 5 % del patrimonio.

Figura 5. Planes de pensiones de empleo por sectores de actividad (2016).



Nota: agregación de sectores conforme a criterios de la CNAE-09 del INE.

Fuente: elaboración propia a partir de informe estadísticos de instrumentos previsión social complementaria 2015 y 2016, Dirección general seguros y fondos de pensiones (Ministerio de Economía, 2015 y 2016).

Teniendo en cuenta la importancia relativa de la administración, tanto en términos de gasto público como sobre porcentaje de asalariados, no parece que desde el sector público se potencie demasiado el desarrollo de este instrumento de previsión social empresarial.

Aunque en las tablas incluidas en este apartado no se ha mostrado la evolución a lo largo del tiempo para estos instrumentos, conviene señalar que el instrumento principal, los planes de pensiones de empleo, parecen haber alcanzado su tope en cuanto a desarrollo. Las cuentas de partícipes en esta modalidad no dejan de disminuir desde el año 2011. El volumen de aportaciones parece haberse recuperado ligeramente en el 2017, pero aún son un 70 % de las que se realizaron en 2008. Y el patrimonio acumulado en las cuentas de posición, pese a venir incrementándose desde 2008, se ha estabilizado en cifras próximas a los 35.500 millones de euros en los cuatro años más recientes. Además, el perfil sociodemográfico de los partícipes de planes de empleo lo componen los trabajadores de más edad y se aprecia un equilibrio por género. En el año 2016 más de la mitad de los partícipes de estos planes eran trabajadores de más de cincuenta años, mientras que un 43 % eran mujeres.

Para tener una referencia adicional de su escaso desarrollo, se puede añadir que solo los planes de pensiones en el formato promovido en el País Vasco suman un patrimonio de unos 25.000 millones de euros, lo que supone cerca de un 30 % del PIB de esa comunidad autónoma, mientras que el patrimonio de los planes de pensiones en el conjunto de España supone solo un 3 % de su PIB.

En resumen, pese a que se viene observando un estancamiento de la previsión social complementaria a nivel general, dentro de esta, la previsión social empresarial supone una parte importante al margen del pilar individual. Los planes de empleo, con solo algo más del 20 % del total de cuentas de partícipes, agrupan más del 30 % del volumen de cuentas de posición y en torno al 25 % de aportaciones anuales al total de planes de pensiones. Es decir, que, dentro del desarrollo de la previsión social complementaria, la parte empresarial constituye una vía más efectiva que la individual a la hora de captar recursos, pero muestra un desarrollo más limitado en extensión por cuentas de

partícipes. Aunque los planes de previsión social empresarial y los seguros colectivos son partes importantes de la previsión social empresarial, el instrumento con mayor nivel de extensión de los tres son los planes de pensiones de empleo.

A pesar de ello, la distribución de aportaciones y el saldo medio del derecho consolidado revelan que existe una fuerte dispersión entre cuentas de partícipes en dichos planes. También se observa una concentración de los recursos obtenidos por los mismos en los sectores de actividades financieras e informática, donde predominan empresas de mayor tamaño. Esas disparidades en el desarrollo de la previsión social empresarial deben tenerse en cuenta de cara a potenciar instrumentos complementarios a las pensiones públicas. De no ser así, podrían observarse incrementos de la desigualdad causados por la diferente capacidad de contribución de empresas que son muy distintas entre sí en variables como el tamaño, el sector de actividad o el perfil de los trabajadores contratados.

PRESTACIONES EN ATENCIÓN SANITARIA

Centrándonos ahora en las prestaciones vinculadas a la atención sanitaria, los datos de las fuentes estadísticas consultadas (ENSE e informes de las aseguradoras) muestran un bajo nivel de extensión de esas prestaciones y una evolución de las mismas condicionada por el ciclo económico.

La ENSE ofrece una cifra de 1.731.500 personas cubiertas por seguros médicos privados concertados por la empresa en 2017, una cifra que representaría el 11 % del total de asalariados y casi un 3,1 % del total de población mayor de quince años (Tabla 5). Las personas que tenían un seguro privado concertando individualmente, con casi 5,8 millones, triplicaba la de asegurados por la empresa. Parece claro que la acción de las empresas en la provisión de seguros sanitarios ha sido mucho más sensible al ciclo económico que los hogares: entre 2006 y 2012 la cifra de asegurados por las empresas se redujo en un 37 %, mientras que la de seguros individuales aumentó en un 10 %. La fase de recuperación económica ha impulsado el crecimiento de ambos tipos de seguros, aunque los de empresa aún no han recuperado en 2017 la cifra que alcanzaron en 2006.

Tabla 5. Personas cubiertas por diferentes modalidades de seguro de salud en España, 2006-2017 (en miles).

	Mutualidades del Estado acogidas a un seguro privado	Seguro médico privado concertado individualmente	Seguro médico privado concertado por la empresa
2006	1.523,4	4.517,3	1.805,6
2011-2012	1.506,0	4.967,2	1.140,5
2017	1.415,5	5.731,5	1.731,5

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Salud de España (ENSE).

Los perfiles sociodemográficos de los beneficiarios de esos seguros indican coberturas superiores entre los asalariados varones, en los grupos de edad entre 35 y 49 años y entre los que poseen estudios superiores. Hay también una mayor extensión de estos seguros entre los asalariados de la industria y la construcción, los que tienen un contrato indefinido y entre los que tienen una ocupación a jornada completa.

Los datos ofrecidos por UNESPA, la asociación de empresas aseguradoras, señalan una cobertura más amplia de los seguros de asistencia sanitaria proveídos por las empresas; modalidad que UNESPA denomina “seguros de otros colectivos” (Tabla 6). En esa modalidad hay cerca de 3,2 millones de personas con seguros sanitarios en 2017, una cifra

muy superior a la que ofrece la ENSE. Esta diferencia podría deberse, al menos en parte, a que UNESPA incluye en ese concepto de “otros colectivos” a asegurados de entidades asociativas o mutualidades de empleados no funcionarios. En general, los datos apuntarían a la misma tendencia de incremento en los beneficiarios de los seguros de empresa en los años de esta década, aunque algo más leve que la información ofrecida por la ENSE. Esa tendencia es mucho más intensa en el incremento de los seguros individuales en los años de recuperación económica.

Según los Barómetros de Salud de Adeslas (2012, 2015 y 2018), más de la mitad de la muestra consideraba que el seguro de salud era el beneficio social más importante que podía ofrecer la empresa. El 11,3 % de los entrevistados tenía un seguro

Tabla 6. Personas cubiertas por diferentes tipos de seguros de prestación de servicios de salud en España, 2011-2017.

	Seguro individual de asistencia sanitaria y de reembolso	Mutualidades de funcionarios	Otros colectivos
2011	4.280.231	1.971.362	2.473.395
2012	4.143.011	1.960.267	2.686.659
2013	4.160.241	1.951.089	2.806.477
2014	4.064.630	1.943.270	2.993.403
2015	4.169.025	1.914.193	3.155.499
2016	4.650.292	1.882.503	3.035.259
2017	4.904.056	1.849.831	3.152.198

Fuente: UNESPA, Informe Estamos Seguros 2017: <http://www.unespa.es/que-hacemos/publicaciones/>.

privado concertado por su empresa, y en la mitad de los casos la empresa pagaba íntegramente este seguro. La presencia de seguros privados costeados al menos en parte por la empresa era superior en las empresas de mayor tamaño. Por último, hay que señalar que un tercio de los empleados prefería un seguro de salud privado a un aumento salarial por el mismo importe.

En 2015, el 69 % de las empresas ofrecían seguros de salud a sus empleados; mientras que en 2018 esa proporción alcanza el 86 %. El porcentaje de empresas que pagan íntegramente este seguro se ha mantenido bastante constante entre 2015 y 2018 (sobre el 50 %), y se observa un mayor uso de la retribución flexible. Además, dentro de las empresas que utilizan planes de retribución flexible, el porcentaje de trabajadores que se acogen a dichos planes ha pasado del 49 % en 2015 al 83 % en 2018. Por lo que el seguro de salud se articula como el más demandado en los dos años. Además, en ambos barómetros, tanto decisores como empleados, señalan como ventajas para los trabajadores el precio más asequible y la posibilidad de añadir familiares.

Respecto a los planes de retribución flexible (planes en los que el empleado puede renunciar a una parte de su salario monetario a cambio de determinados servicios), Matorras (2018) indica que los escasos convenios colectivos que tratan este aspecto establecen previsiones generalistas, indicando únicamente su existencia (o posible existencia en el futuro) o remitiendo a los acuerdos fuera del mismo. Asimismo, indica que, en muchos casos, estas referencias a planes o sistemas de retribución flexible conviven con beneficios o prestaciones en especie cuyo disfrute no puede sustituirse por salario monetario.

CONCLUSIONES

Los indicadores agregados confirman un nivel comparado bajo de desarrollo del BO en España. Este desarrollo es aún más bajo que el de Italia, país con un régimen de bienestar similar en gasto social privado, aunque ligeramente más alto en los costes laborales de diversas prestaciones. La evolución temporal ofrecería una imagen más positiva, con una tendencia ligeramente ascendente en los

últimos años. Esa tendencia se aprecia sobre todo en el gasto privado. Ambos hechos indican una consolidación débil del esfuerzo en BO en España, no pudiéndose identificar, con estos datos, hasta ahora, ni un efecto *crowding-out* ni *crowding-in*.

Aún con ese panorama de esfuerzo, la previsión social empresarial supone una parte muy importante comparada con el pilar individual de la previsión social complementaria. Este hecho se observa de forma más nítida en la comparación de los planes de pensiones. Con aproximadamente una quinta parte de las cuentas de partícipes, agrupan más del 30 % del volumen de cuentas de posición y en torno al 25 % de las aportaciones anuales. Eso significa que en el desarrollo de la previsión social complementaria, el componente empresarial constituye una vía más eficaz que el individual en la obtención de recursos. Aunque también se observa una concentración de esos recursos en los sectores de actividades financieras e informática. Esas disparidades en el desarrollo de la previsión social empresarial parecen indicar una dinámica de dualización de estas prestaciones, asociada a la desigual capacidad de contribución de empresas por tamaño y rama de actividad.

Los datos observados sobre las prestaciones de atención sanitaria dejan algunas dudas sobre su magnitud y sus tendencias. Las diferencias en las cifras de extensión son importantes, ya que varían entre un 10 y un 20 % de asalariados. La tendencia en el largo plazo es de incremento constante, como señalaban ya los datos de gasto privado y de costes laborales, aunque permanece la duda sobre si durante la crisis tan solo se ha detenido o, efectivamente, se ha invertido.

Estos resultados no permiten obtener aún evidencias firmes sobre los factores que pueden explicar el bajo desarrollo del BO en España y esos rasgos de segmentación a favor de empleados de grandes empresas en unas pocas ramas de actividad. Pero sí permiten atisbar cuáles pueden ser los más verosímiles. La escasa investigación comparada sobre el caso español tiende a poner el énfasis en factores limitadores de nivel macro. Por un lado, estarían los de tipo institucional, como el régimen de bienestar continental, que ha combinado una alta generosidad de la provisión pública de pensiones y de salud; apenas alterada en sus

componentes básicos durante la crisis. O la baja centralización y coordinación de la negociación colectiva. Por otro lado, estaría el factor de demografía industrial, caracterizado por el predominio de las pequeñas y medianas empresas; así confirmado por la concentración del BO en las grandes empresas para el caso español.

De todos modos, esos factores macro son insuficientes para explicar el caso español. Países como Alemania y Francia, con un régimen de bienestar similar, han hecho desarrollos mayores del BO. Dentro de España, el rápido y extenso desarrollo de la previsión social empresarial en el País Vasco prueba que dentro de ese contexto macro, institucional o empresarial, hay opciones posibles de BO.

Cuando se trata no solo de tipificar variantes nacionales, sino también de explicar trayectorias nacionales de desarrollo del BO, los factores de nivel meso pueden resultar de más valor explicativo. El papel de grupos de intereses (sindicatos y empresarios) y gobiernos y otros actores políticos, así como sus estrategias de calibración o expansión de la protección social, han resultado útiles para el análisis del caso italiano (Jessuola, 2017; Ascoli *et al.*, 2018) y se aventuran también útiles para el caso español (Luque Balbona y González Begega, 2020). Para el caso español, también será interesante analizar, en esa trayectoria de desarrollo del BO, la influencia de preferencias más o menos favorables por el pilar público dentro del contexto institucional europeo.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo recoge algunos de los resultados del proyecto “Bienestar Ocupacional en España: situación, determinantes y efectos” (BIOCES), financiado por el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (MINECO-18-CSO2017-82648-R).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adeslas (2018). *Barómetros de Salud 2012-2018* (en línea): <https://www.segurcaixaadeslas.es/es/prensa-sitio/Documents/3ºBarometroAdeslasdeSegurosdeSalud.pdf> (acceso 13 de enero de 2019).

- Almendros-González, M. A. (2018). La acción social nell'impresa: il caso spagnolo. En W. Chiaromonte, M.^a L. Vallauri (coords.), *Modelli ed esperienze di welfare aziendale* (pp. 86-129). Torino: Giappichelli.
- Ascoli, U., Natali, D., Pavolini, E. (2018). Still a weak occupational welfare in Southern Europe? Evidence from the Italian case. *Social Policy & Administration*, 52(2), 534-548.
- Bonoli, G. (2007). Time matters. Postindustrialization, new social risks, and welfare state adaptation in advanced industrial democracies. *Comparative Political Studies*, 40(5), 495-520.
- Brundson, E., May, M. (2007). Occupational welfare. En M. Powell (ed.), *Understanding the Mixed Economy of Welfare* (pp. 149-176). Bristol: PolicyPress.
- CES (2017). Evolución reciente de la previsión social complementaria en España: un análisis del comportamiento de los planes de pensiones durante el periodo 2008-2016. *Revista Cauces*, 36, 25-31.
- Jessuola, M. (2017). Welfare occupazionale: le sfide oltre le promesse. Una introduzione. *Rivista delle Politiche Sociali*, 2, 9-24.
- Luque Balbona, D., González Begega, S. (2020). El bienestar ocupacional: delimitación conceptual y variables claves para su desarrollo. *Revista Española de Sociología*, 29(2), 303-320.
- Mapelli, L. (2017). The development and determinants of occupational welfare' in the recalibration of European welfare regimes: a comparative perspective. *Working Papers Persorsi Secondo Welfare-OSE*, 1/17.
- Martínez Poza, A. (2018). Protecting occupational pensions and unemployment benefits in Spain: a weak occupational welfare system. En D. Natali, E. Pavolini, B. Vanhercke (eds.), *Occupational Welfare in Europe: Risks, opportunities and social partner involvement* (pp. 193-213). Brussels: ETUI.
- Matorras, A. (2018). Beneficios complementarios y percepciones extrasalariales en la negociación colectiva: sistemas de retribución flexible y mejoras voluntarias. En P. Gimeno Díaz de Aauri, J. M. GoerlichPeset (coords.), *Evolución de los contenidos económicos de la negociación colectiva en España* (pp. 453-507). Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

- Ministerio de Economía y Empresa (2017). *Informe estadístico de previsión social complementaria 2017*. Madrid: Ministerio de Economía y Empresa (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa) (en línea). <http://www.dgsfp.mineco.es/planes.asp>, acceso 3 de febrero de 2019.
- Natali, D., Keune, M., Pavolini, E., Seeleib-Kaiser, M. (2018a). Sixty years after Titmuss: New findings on occupational welfare in Europe. *Social Policy and Administration*, 52(2), 435-448.
- Natali, D., Pavolini, E. (2014). Comparing (Voluntary) Occupational Welfare in the EU: Evidence from an international research study. *OSE Research Paper*, 16.
- Natali, D., Pavolini, E., Vanhercke, B. (2018b). Occupational Welfare in Europe: state of play, determinants and policy implications. En D. Natali, E. Pavolini, B. Vanhercke (eds.), *Occupational Welfare in Europe: Risks, opportunities and social partner involvement* (pp. 239-257). Brussels: ETUI.
- Pavolini, E., Seeleib-Kaiser, M. (2018). Comparing occupational welfare in Europe: the case of occupational pensions. *Social Policy and Administration*, 52(2), 477-490.
- Taylor-Gooby, P. (2004). New Social Risks and Welfare States: New Parading and New Politics? En P. Taylor-Gooby (ed.), *New Risks, New Welfare. The Transformation of the European Welfare State* (pp. 209-38). Oxford: Oxford University Press.
- Titmuss, R. (1958), *Essays on the welfare state*. Londres: Allen and Unwin.
- UNESPA (2018). *Informe estamos seguros 2017* (en línea): http://unespa-estamosseguros-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/2018/06/Informe_2017_Estamos_Seguros_V03.pdf (acceso 20 de enero de 2019).
- Ha coordinado una investigación sobre empleo y pobreza en perspectiva comparada en Europa, cuyos resultados se han publicado en el libro *Working Poverty in Europe. A Comparative Approach* (Palgrave-Macmillan, 2011).

Fermín López-Rodríguez es investigador predoctoral del programa de ayudas Severo Ochoa del Principado de Asturias. Realiza su tesis doctoral en el Departamento de Sociología de la Universidad de Oviedo, en la que analiza cómo la composición y dinámicas de los hogares afectan a la participación laboral de sus miembros, centrándose en el caso español desde la entrada de siglo hasta la actualidad. Sus intereses de investigación se enmarcan en las áreas de la sociología económica, la economía laboral y el análisis y evaluación de políticas públicas. Ha participado en proyectos europeos (FP7) y actualmente colabora en un proyecto del Plan Nacional de I+D+i.

Vanesa Rodríguez es profesora ayudante doctor de la Universidad de Oviedo, en el Departamento de Sociología y miembro del grupo de investigación Promoviendo el Empleo y Bienestar en Europa (PROMEBI). Doctora por la Universidad de Oviedo, su Tesis Doctoral obtuvo el Premio Enrique Fuentes Quintana de Tesis Doctorales. Su actividad investigadora se centra en el análisis de la participación laboral de grupos vulnerables, con especial atención a las personas con discapacidad, y en la evaluación de las políticas públicas. Entre los resultados de su investigación cabe señalar sus publicaciones en revistas académicas tales como *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, *Cuadernos de Economía, Política y Sociedad*, *International Journal of Manpower*, *Journal of Vocational Rehabilitation* o *WORK: A Journal of Prevention, Assessment & Rehabilitation*, entre otras. Por otra parte, ha participado en proyectos de investigación financiados por FIPROS y en el marco del Plan Nacional de I+D+i.

NOTAS BIOGRÁFICAS

Rodolfo Gutiérrez es catedrático de Sociología de la Universidad de Oviedo. Entre 2002 y 2007 dirigió el servicio de estudios del Consejo Económico y Social de España. Sus investigaciones se centran en temas de sociología económica, migraciones y lengua, desigualdad, pobreza y políticas sociales.

Aroa Tejero es profesora e investigadora posdoctoral del Departamento de Sociología de la Universidad de Oviedo. Participa en el grupo de investigación Promoviendo el Empleo y el Bienestar en Europa (PROMEBI). Licenciada en Sociología por la

Universidad de Salamanca y Doctora por la Universidad de Oviedo defendió su tesis doctoral bajo el título “Dinámica en la pobreza de ocupados”. Sus principales líneas de investigación engloban la pobreza, desigualdad, mercado de trabajo y políticas públicas

donde se ubican sus principales publicaciones en revistas académicas como la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* o la *Revista Internacional de Sociología*. Ha participado en proyectos europeos (FP6 y FP7) y del Plan Nacional de I+D+i.

Sección monográfica / *Monographic Section*

Regulación del bienestar ocupacional: entre la legislación y la responsabilidad social empresarial / *Occupational welfare regulation: between legislation and corporate social responsibility*

Antonio Blanco Prieto

Departamento de Sociología, Universidad de Oviedo. España / Spain
blancoantonio@uniovi.es

Ángel Alonso Domínguez

Departamento de Sociología, Universidad de Oviedo. España / Spain
alonsodangel@uniovi.es

Recibido / *Received*: 19/07/2019

Aceptado / *Accepted*: 04/09/2019



RESUMEN

El objetivo del artículo es ofrecer una clasificación de la regulación del bienestar ocupacional en España que permita identificar si existe un sistema bien coordinado en el ámbito legislativo y en el de la responsabilidad social de las empresas. La investigación se realiza valorando los beneficios sociales presentes en la regulación comunitaria, la normativa nacional y las diferentes normas, guías de gestión y recomendaciones para la elaboración de informes de sostenibilidad empresarial. De esta manera se han definido cuatro tipos diferentes de servicios y programas relacionados con el bienestar ocupacional: mejora de las condiciones de trabajo y protección social; conciliación de la vida laboral, personal y familiar; salud y seguridad ocupacional; desarrollo humano y formación. Del análisis de toda esta información relevante se concluye que no existe tal sistema o coordinación, sino la confluencia de diferentes leyes, normas y recomendaciones que pueden agruparse en los cuatro ámbitos de actuación.

Palabras clave: bienestar ocupacional; mejoras voluntarias; protección social; conciliación; responsabilidad social empresarial.

ABSTRACT

The aim of this paper is to offer a classification of the regulation of occupational welfare in Spain that allows us to identify if there is a well-coordinated system in the regulatory level and in the social responsibility of the companies. The research is carried out evaluating the social benefits in Community regulations, national regulations and different laws, management guides and recommendations for the elaboration of corporate sustainability reports. In this way, four different types of services and programmes related to occupational welfare have been established: improvement of labour conditions and social protection; work-life balance; health and occupational safety; human development and training. From the analysis of the relevant data we can conclude that there is not such a system or coordination but the convergence of different laws, norms and recommendations that can be grouped in four fields of influence.

Keywords: occupational welfare; voluntary improvements; social protection; work-life balance; corporate social responsibility.

*Autor para correspondencia / *Corresponding author*: Antonio Blanco Prieto. blancoantonio@uniovi.es.

Sugerencia de cita / *Suggested citation*: Blanco Prieto, A., Alonso Domínguez, Á. (2020). Regulación del bienestar ocupacional: entre la legislación y la responsabilidad social empresarial. *Revista Española de Sociología*, 29 (2), 367-384.

(Doi: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2020.20>)

INTRODUCCIÓN

El artículo presenta la diversidad existente en la regulación del Bienestar Ocupacional (BO) en España y, en coherencia, la necesidad de establecer criterios de clasificación de sus principales instrumentos. Una investigación de este tipo resulta especialmente relevante para la Sociología en un país que cuenta con un conjunto difuso de leyes transversales, regulaciones específicas para diferentes instrumentos, junto con recomendaciones aportadas por las guías de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para implantar políticas en materia de protección social, conciliación y salud que vayan más allá de la legislación vigente. Las denominadas “mejoras voluntarias” encuentran, incluso, fundamento constitucional en el artículo 41 de la Constitución Española. En él se expresa que “los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social (SS) para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo”. A esta referencia se añade que “la asistencia y prestaciones complementarias serán libres”.

Esta pluralidad de preceptos contrasta con la importancia creciente de la previsión social complementaria de carácter empresarial, motivo por el cual Ispizua (2019) busca en sus investigaciones clarificar la naturaleza de las mejoras voluntarias y Gala (2006) expone la necesidad de actualizar la normativa de las mejoras voluntarias, buscando la coherencia con el Acuerdo de Renovación del Pacto de Toledo de 2003 y revisiones posteriores. El hecho de contar con un reconocimiento constitucional de aquellos servicios o productos de naturaleza privada y de creación voluntaria que podrían complementar el primer pilar del sistema de previsión social no encuentra reflejo, sin embargo, en el desarrollo de un marco normativo general y actualizado. Esto nos lleva a preguntarnos si existe un sistema coordinado que regule las mejoras voluntarias desde el ámbito legislativo así como desde la RSE y, más específicamente, si están reglamentadas la asistencia y prestaciones complementarias de los trabajadores.

El artículo se organiza de la siguiente manera. En primer lugar, se realiza una revisión teórica del

concepto. A continuación, se describen los cuatro ámbitos relacionados con el BO, distinguiéndose, además, el ordenamiento jurídico del marco que ofrece la responsabilidad empresarial. Finalmente, se discute sobre la existencia o no de un sistema coordinado de regulaciones específicas y recomendaciones de las guías de RSE, y se presentan las conclusiones en las que se ofrece respuesta a la pregunta planteada.

CONCEPTUALIZACIÓN

El término BO, formulado por Titmuss (1958) hace seis décadas y ampliamente desarrollado y actualizado en este número monográfico, permite identificar una “división social del bienestar” o distinción entre el bienestar público —prestado por los estados a través de servicios públicos o de transferencias monetarias—; el bienestar fiscal —a través de las deducciones impositivas e incentivos fiscales a los contribuyentes—; y el BO, que incluye un amplio catálogo de beneficios sociales y coberturas frente a riesgos sociales proporcionados por los empleadores (González-Begega, 2018; Natali, Keune, Pavolini y Seeleib-Kaiser, 2018).

Nos encontramos ante beneficios y servicios ajenos al ámbito de la política social y próximos a la gestión de incentivos laborales, como “la protección frente a riesgos sociales, la vejez, el desempleo, la enfermedad, las dificultades de conciliación, por encima y más allá de la cobertura pública, y sobre la base de un contrato de trabajo” (Natali y Pavolini, 2018: 13). Esto nos acerca al ámbito de la gestión de recursos humanos (Brunsdon y May, 2007) y de la dimensión interna de la RSE (Guillén y Gutiérrez, 2019).

Si para conceptualizar el BO nos apoyamos en la enumeración de servicios, prestaciones y beneficios para empleados suministrados por empresas privadas, al igual que se recoge en el concepto original de BO formulado por Titmuss (1958), nos encontramos ante un conjunto de programas de protección de “viejos” riesgos sociales, característicos de la acción protectora en las sociedades industriales, junto con otros relacionados con los “nuevos” riesgos sociales, propios de la protección en una sociedad posindustrial (Guillén y Gutiérrez, 2019: 11).

Tabla 1. Viejos y nuevos riesgos sociales.

	Riesgos	Ejemplos de beneficios y servicios
Viejos	Vejez, pensiones	Planes y fondos de pensiones, seguros de vida, etc.
	Salud	Seguros y ayudas de asistencia sanitaria, de enfermedad o discapacidad, etc.
	Desempleo	Servicios de búsqueda de empleo, recualificación y recolocación ante despido (<i>outplacement</i>), etc.
Nuevos	Obsolescencia de las competencias profesionales	Formación y desarrollo de competencias, ayudas y permisos para estudios, etc.
	Dificultad o falta de conciliación	Horario flexible, programas de gestión del estrés, teletrabajo, servicios de guardería, apoyo a familias, etc.
	Carencias materiales y sociales	Transporte, comida, vivienda, actividades de ocio, servicios <i>wellness</i> .

Fuente: adaptado de Guillén y Gutiérrez (2019: 11).

Esta pluralidad nos lleva a diferenciar, dentro del análisis de la regulación del BO, productos y servicios regulados por los agentes sociales a través de la negociación colectiva, el contrato laboral o bien la decisión unilateral del empresariado, junto con programas voluntarios ofrecidos dentro de un marco de RSE. En unos casos, una vez establecida la mejora directa de una prestación, su mantenimiento pasará a considerarse obligatorio, mientras que en otros una mejora directa se considerará un elemento de responsabilidad social, con carácter voluntario y más allá de la legislación vigente, estableciendo Natali y Pavolini (2018) una diferenciación entre programas *cuasi-vinculantes* y programas no vinculantes o voluntarios. En todo caso, nos situamos ante una dualidad que abarca desde la normativa (laboral y mercantil) hasta las herramientas de gestión en materia de RSE.

El análisis de los diferentes programas de BO, recogidos en la literatura (Titmuss, 1958; Brunsdon y May, 2007; Mapelli, 2017; Doblyte y Pruneda, 2018; González-Begega, 2018; Natali, Keune, Pavolini y Seeleib-Kaiser, 2018; Natali y Pavolini, 2018; Guillén y Gutiérrez, 2019 y analizados en este monográfico, nos lleva a su clasificación en cuatro ámbitos de actuación:

1. El más destacado estaría vinculado con la mejora voluntaria de las condiciones de trabajo y la gestión de prestaciones que incrementen la protec-

ción social de los trabajadores. Instrumentos como el aumento de la base de cotización o la mejora directa de las prestaciones (mediante planes de pensiones, planes de previsión social empresarial o seguros colectivos) pueden suponer un refuerzo objetivo al bienestar social de los empleados.

2. Otro ámbito estaría relacionado con el concepto de conciliación, identificando los beneficios y las posibilidades que ofrece para la gestión de las relaciones laborales. Se ha hecho necesaria la introducción de nuevos modelos de organización en los que participen los distintos agentes desde una perspectiva de corresponsabilidad social, asumiendo cada uno el papel que les corresponda y participando en la implementación de nuevas estrategias.

3. La salud y seguridad ocupacional sería otro elemento de BO, orientado a la identificación, evaluación y control de los riesgos que podrían tener lugar en el trabajo, pero también desde una óptica preventiva y de salud, ofreciendo a los trabajadores entornos laborales y hábitos sociales relacionados con una mejor calidad de vida.

4. Por último, podríamos hacer referencia a la formación y el capital humano de las organizaciones, de acuerdo con el desarrollo político, económico y social. El conocimiento como vía más importante para el éxito organizacional exige a su vez transformaciones que garanticen el incremento de las competencias de las personas que forman parte de dichas organizaciones.

De acuerdo con esta caracterización, se pueden establecer cuatro tipos diferentes de servicios y programas relacionados con el BO (véanse Anexos 1 y 2). A continuación, se describen estos ámbitos, ofreciendo en cada caso una breve panorámica de la regulación jurídica y las recomendaciones actuales, en lo referente al marco jurídico y de responsabilidad corporativa.

PROTECCIÓN SOCIAL Y CONDICIONES DE TRABAJO

Este tipo de mejoras voluntarias son las que reciben más atención desde el ámbito jurídico laboral, fiscal, mercantil y de la gestión de la RSE. En todo caso, es necesario diferenciar las mejoras relacionadas con la protección social de aquellas vinculadas con la gestión de las condiciones de trabajo desde una óptica de recursos humanos (RRHH) (véase Tabla 3).

Respecto a la protección social, estamos haciendo referencia a las obligaciones que derivan

de la voluntad empresarial unilateral o a través de negociación colectiva, con objeto de complementar la acción protectora del sistema de SS “con independencia del tipo de prestación de que se trate y del riesgo que la cause” (Gala, 2006: 20). En relación a la mejora de las condiciones de trabajo, la Subcomisión parlamentaria para potenciar y promover la RSE (Congreso de los Diputados, 2006), recuerda que las prácticas internas de RSE pueden ser una herramienta de captación y retención del talento en un contexto de elevada competencia por la mano de obra cualificada, garantizando la viabilidad técnica y la supervivencia de la empresa, que necesariamente depende de sus RRHH.

Marco jurídico

Las regulaciones básicas comunitarias en materia de protección social laboral legislan un sistema de cooperación entre las instituciones nacionales de SS para que los trabajadores pue-

Tabla 2. Segundo pilar del sistema de previsión social, instrumentos de mejora directa de las prestaciones.

		Instrumentos de mejora directa de las prestaciones			
		Planes de pensiones de empleo	Seguros colectivos	Planes de previsión social empresarial	Seguros colectivos de dependencia
Regulación legislativa	Social laboral	— Directiva Comunitaria 80/987, de 20 de octubre (relativa a la protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario), para que estos y otros derechos no quedaran sin contenido. — Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.		— Reglamento de Instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, aprobado por Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, modificado por el Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre. — Real Decreto 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la SS.	— Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
	Mercantil	— Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (art. 30). — Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.			
	Fiscal	— Ley 35/2006, de 28 de noviembre del IRPF (art. 51).			

Fuente: elaboración propia a partir de Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (2016).

dan hacer uso de sus derechos en las mejores condiciones posibles, refiriéndose en todo caso únicamente a beneficios sociales regulados en la relación contractual. Las instituciones europeas se han esforzado por promover formas innovadoras de trabajo que garanticen condiciones laborales de calidad, siendo su principal objetivo la promoción de relaciones laborales justas e igualitarias que, a su vez, faciliten la adaptación al nuevo modelo productivo y social. En este sentido la legislación europea (véase Anexo 1) ha tratado de armonizar las condiciones laborales en la UE intentando evitar la colisión entre las libertades económicas y los derechos sociales de sus ciudadanos (Servais, 2014). Las instituciones europeas se han convertido en un laboratorio de pruebas de la legislación laboral y las políticas sociales comunes de los Estados miembros, optando finalmente por una “coordinación suave” que requiere de un equilibrio entre simetría y flexibilidad (Vanderbroucke, 2013).

En España (véase Anexo 1), aunque no existe un concepto legal propio de mejoras voluntarias, identificamos una definición dentro del marco de la cotización a la SS para las obligaciones adquiridas voluntariamente o a través de la negociación colectiva por las propias empresas que tienen por objeto complementar la cobertura pública del sistema de SS. La acción protectora del sistema de la SS podrá ser mejorada voluntariamente, aunque se considerarán percepciones extrasalariales que tendrán que ser excluidas de la base de cotización, ya que se entienden como prestaciones de acción social o asistencial del empresariado. Estos instrumentos de mejora directa de las prestaciones, resumidos en la Tabla 2, se han centrado fundamentalmente en: 1) pensiones, que deben externalizar su gestión y financiación en virtud de la Directiva Comunitaria 80/987, y 2) en contingencias y prestaciones temporales para las que no existe la obligatoriedad de externalización, pudiendo gestionarse con fondos de las empresas, fundaciones laborales, mutualidades de previsión o entidades aseguradoras, Real Decreto 8/2015.

Marco de responsabilidad empresarial

No cabe duda de que no debemos equiparar la responsabilidad social con las herramientas de

gestión, las guías de elaboración de informes de sostenibilidad o con las normas de certificación, pero consideramos que, al basarse estas en indicadores precisos y comparables, permiten identificar el nivel de desarrollo de las prácticas ejecutadas por diferentes empresas y el impacto de las mismas en los grupos de interés (Silva *et al.*, 2019; Shinwell y Shamir, 2018), utilizando para ello un análisis comparado de aquellos indicadores estandarizados y publicados en las memorias de sostenibilidad.

Para nuestro análisis, por cuestiones operativas, nos centraremos en la certificación SA 8000, la norma ISO 26000, la estrategia de gestión IQNet SR10, la norma SGE21 y la guía GRI de memorias de sostenibilidad (Anexo 2). En este sentido, en todas las guías y normas de gestión de la RSE analizadas se incluyen entre los criterios de valoración las prestaciones sociales a trabajadores. Así, de los siete ámbitos de actuación que integra la ISO 26000, el de “prácticas laborales” hace referencia a un eje fundamental que permite que la empresa maximice su contribución a la sociedad mediante prácticas laborales como la creación de empleo, el respeto de la jornada laboral o el pago de un salario justo (Argandoña e Isea, 2011).

Dentro de las “prácticas laborales”, la norma ISO identifica cinco dimensiones, muchas relacionadas con aspectos recogidos en la legislación laboral y los convenios colectivos, pero también hace referencia a “las condiciones de trabajo y protección social” para mejorar la situación de los trabajadores y garantizar una protección social adecuada. De forma más sintética, la estrategia de gestión de la RSE, IQNET SR10, alude a la importancia de asegurar adecuadas condiciones de trabajo y salarios, el respeto a los acuerdos laborales y el respeto a la dignidad del trabajador.

Con carácter transversal, la Norma SGE21 apunta a las condiciones de trabajo y protección social, poniendo atención en la garantía del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación, la formación, el desarrollo profesional y la retribución.

En las Memorias de Sostenibilidad de la *Global Reporting Initiative* (2016), el tema que nos ocupa se enmarcaría tanto en la categoría de “desempeño económico” como en la categoría social, dentro de las “prácticas laborales y trabajo digno”, recomen-

dándose, respectivamente, el detalle de los planes de beneficios y otros tipos planes de jubilación y las prestaciones sociales ofrecidas a los empleados a jornada completa. En el listado de prestaciones posibles, esta guía hace referencia sin carácter exhaustivo a los planes de pensiones y otros beneficios de jubilación; al seguro de vida; el seguro médico; la cobertura por incapacidad o invalidez; el permiso por maternidad o paternidad; o el reparto de acciones o beneficios.

Desde una perspectiva más próxima a la gestión de la reputación de las organizaciones, existen sellos o distinciones que permiten establecer un ranking de entidades destacadas por sus políticas de RRHH, entre las que suele incluirse la gestión de los beneficios sociales. Podríamos citar el sello *Best Place To Work*, expedido por la consultora homónima, o el *Top Employer*, que se alcanza tras la superación de una evaluación de la consultora *Top Employers Institute*, sobre las condiciones ofrecidas por una organización a sus empleados a nivel profesional y personal.

CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR

La Comisión Europea (2017a) recuerda la importancia de actualizar políticas y acciones de conciliación entre la vida familiar y profesional mediante el incremento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y la reducción de la brecha de género. También la facilitación del equilibrio entre las responsabilidades profesionales y de cuidado de personas, el apoyo a las políticas familiares de los Estados miembros, la mejora de las instalaciones de servicios para el cuidado de personas y la eliminación de los desincentivos económicos para que los progenitores o cuidadores accedan a un empleo remunerado.

Marco jurídico

Las Directivas europeas (véase Anexo 1) condicionan la incorporación a los marcos legislativos nacionales de medidas que mejoren las condiciones de vida y permitan compatibilizarlas con el

empleo de las personas, al establecer requisitos mínimos de obligado cumplimiento que, sin embargo, pueden y deben ser mejorados por los Estados miembros (Gobierno de España, 2010).

En su iniciativa para promover la conciliación, la Comisión Europea (2017a) recuerda las disposiciones legales de la UE en esta materia, reconociéndose que el marco de la UE para permisos y fórmulas de trabajo flexible relacionados con la familia debe actualizarse. Se trata de responder a los nuevos modelos de trabajo y a las perspectivas de futuro que se identifican al analizar las tendencias del contexto económico y social, mejorando los derechos para mujeres y hombres. La propuesta de la Comisión incluye acciones de carácter legislativo y no legislativo y busca sensibilizar sobre la importancia de las políticas de conciliación para el crecimiento económico y la mejora en el empleo en los países miembros. Para reforzar la gobernanza europea y lograr una política armonizada, la Comisión ejerce un “poder blando” sobre las medidas implementadas, a través del seguimiento de un conjunto de indicadores en las políticas de igualdad de género nacionales y comunitarias (*ibid.*: 19).

En el ámbito legislativo, la iniciativa propone la mejora de la conciliación, fundamentada en los derechos existentes e incluyendo nuevos derechos relacionados con la flexibilidad en los disfrutes de permisos parentales, o de cuidado de familiares dependientes y/o menores. Como acciones no legislativas se incluyen aquellas relacionadas con el análisis y diagnóstico de las medidas de conciliación e igualdad, la financiación de proyectos piloto, la difusión de buenas prácticas y los servicios de información y cualificación sobre el tema. En todo caso, partiendo del análisis de los desarrollos alcanzados en la pasada década, el 1 de agosto de 2019 entró en vigor una nueva Directiva europea sobre conciliación trabajo-familia (*Work-life Balance Directive*), que introduce un conjunto de acciones que habrán de desarrollarse en los próximos tres años para actualizar la actual normativa y políticas en la Unión Europea. El objetivo perseguido es mejorar el balance y equilibrio entre trabajo-familia, contribuyendo también a incrementar el empleo de las mujeres y la estabilidad de la economía de las familias.

En España, el objetivo básico (véase Anexo 1) es la adopción de medidas reglamentarias que garanticen el fomento de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres para las actividades familiares. Los esfuerzos legislativos para promover la conciliación y alcanzar la igualdad efectiva completan la transposición de la normativa internacional y comunitaria, mejorando, incluso, los mínimos previstos en aquellas. Se introducen cambios en la regulación laboral (modificándose incluso el Estatuto de los Trabajadores) en cuestiones relacionadas con permisos y excedencias de maternidad/paternidad o cuidados familiares, sin que esto afecte de forma negativa a las posibilidades de acceso, promoción y condiciones de empleo.

Por último, y con ánimo de reconocimiento no regulatorio, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presentó en 2007 la posibilidad de que cualquier empresa o entidad, pública o privada, que ejerza su actividad en territorio español, pudiera optar al distintivo de “Igualdad en la Empresa” (Orden SPI/1292/2011), debiendo acreditar el plan de igualdad implantado y las prácticas de RSE relacionadas con la conciliación y la igualdad de mujeres y hombres.

Marco de responsabilidad empresarial

Existen diferentes iniciativas legislativas en la regulación de permisos y protección del tiempo para la vida familiar de los trabajadores ante situaciones de cuidado de menores o de mayores en situación de dependencia que son determinantes para el desarrollo empresarial y, concretamente, para el desafío que supone la atracción y retención de trabajadores cualificados (Comisión Europea, 2001). Así, el estándar de gestión de la RSE, IQNet SR10, basado en los criterios establecidos por la Norma Internacional ISO 26000, especifica que las organizaciones deben satisfacer las necesidades de sus empleados en materia de conciliación (IQNet, 2011). Esto implica valorar las características propias del sector de cada organización y los diferentes puestos de trabajo para poder implantar medidas de flexibilidad espacial y temporal, especialmente en situaciones en que existan responsabilidades familiares con menores o con personas dependientes.

Concretamente, la Norma SGE21 recomienda diseñar un plan de conciliación que incluya acciones que respondan a las necesidades y expectativas de sus trabajadores. También persiguiendo la objetividad, la Guía GRI ofrece el detalle de prestaciones procuradas a todos los empleados a jornada completa, entre las que se incluye el permiso parental.

Con impacto más específico en la gestión de la conciliación, y desde el ámbito privado, la Fundación Más Familia es titular en nuestro país de un sistema de certificación en materia de conciliación de la vida familiar y laboral. Utiliza un sistema de valoración del cumplimiento de la legislación vinculante, la negociación colectiva, y la autorregulación voluntaria o RSE en siete áreas de trabajo relacionadas con aspectos como la estabilidad o calidad en el empleo; la flexibilidad temporal y espacial; el apoyo a la familia de los empleados; o las políticas de desarrollo profesional e igualdad de oportunidades.

SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Para poder avanzar más allá de las acciones propias de la prevención de riesgos laborales, principalmente orientadas a la prevención y reducción de riesgos y accidentes laborales, la *European Network for Workplace Health Promotion (ENWHP, 2007)* trata desde 1997 de incentivar a las empresas para promover entornos y prácticas de trabajo saludables, al considerar que la reducción de la enfermedad disminuye los costes laborales e incrementa la productividad.

Marco jurídico

El Acta Única Europea (Comunidades Europeas, 1987) y los desarrollos legislativos comunitarios posteriores (véase Anexo 1) tienen por objeto la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo. Destacan la información, la formación y la consulta como mecanismos preventivos, siendo responsabilidad del empresariado la adopción de las medidas necesarias para mejorar las situaciones existentes. No

obstante, la Comisión Europea (2017b) destaca la complejidad de la modernización de la legislación y las políticas de la UE de salud y seguridad en el trabajo, en las que intervienen múltiples agentes. Alerta sobre la necesidad de hacer cumplir las regulaciones, mejorando la claridad normativa en la UE y los países miembros y la implicación en la observancia de las medidas por parte de empresas y trabajadores para obtener el máximo beneficio posible en términos de salud y seguridad.

En cuanto a la promoción de la salud y el bienestar, la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo estableció mediante la Declaración de Luxemburgo de 1997 (ENWHP, 2007) el marco de referencia para una buena gestión de la salud de los trabajadores. Se definió la promoción de la salud como un esfuerzo conjunto de empresarios, trabajadores y sociedad y se apuntan como claves las mejoras en la organización y las condiciones de trabajo, la promoción de la participación activa, y el fomento del desarrollo individual.

En el caso de España, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales recuerda a los poderes públicos el mandato constitucional de velar por la seguridad e higiene en el trabajo. Ello conlleva la necesidad de articular una política de protección de la salud, armonizando la política nacional con la citada comunicación de la Comisión. La ley establece los objetivos de la política preventiva, clasificados en tres grandes grupos: seguridad y la salud de los trabajadores; cultura preventiva; reducción de los riesgos laborales, investigación y fomento y promoción de nuevas formas y estructuras de protección. Además, tanto en la transposición de la Directiva (véase Anexo 1) como en la propia ley se indica que las Administraciones Públicas (AAPP) promoverán actividades (propias o desarrolladas por empresarios y trabajadores en sus organizaciones) para la mejora de las condiciones de trabajo y la protección de la seguridad y salud, en relación con las acciones de responsabilidad corporativa.

Con el proyecto “Empresas Saludables, y utilizando el *soft power*, el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo” reconoce desde 2014 a aquellas entidades que hayan solicitado su adhesión y compromiso con la Declaración de Luxemburgo y cumplan diferentes criterios en

relación a la promoción de la salud y el bienestar de sus trabajadores. Aquellas que hayan superado la evaluación integrarán una red de empresas saludables, fomentando la cultura de la salud en entornos laborales mediante el intercambio de experiencias entre organizaciones españolas.

Marco de responsabilidad empresarial

Ante la complejidad y rigurosidad de la legislación comunitaria y nacional en materia de prevención de riesgos laborales, el ámbito propio de la RSE estaría dirigido a la supervisión de procesos de subcontratación o, a nivel interno, de la mejora de la salud general y la calidad de vida de los trabajadores, más que de la prevención de riesgos o la salud laboral propiamente dicha. La creciente tendencia a la subcontratación implica una mayor dependencia en materia de salud y seguridad en el lugar de trabajo de las empresas respecto a las acciones de carácter voluntario y complementario que la normativa vigente exige a sus contratistas (Comisión Europea, 2001).

La RSE prestará especial atención a la mejora de la salud general —física y mental— de los trabajadores de la empresa y sus familias. En coherencia con este planteamiento, la ISO 26000 incluye como criterio evaluable el fomento y garantía del mayor nivel posible de bienestar mental, físico y social de los trabajadores, así como la prevención de aquellos daños en la salud que puedan ser ocasionados por las condiciones de trabajo. Estas prácticas son esquematizadas por la IQNet SR10, añadiendo la Norma SGE21 la necesidad de llevar a cabo una evaluación o seguimiento del clima laboral.

La *Global Reporting Initiative* incluye el aspecto de “salud y seguridad en el trabajo” entre sus recomendaciones para elaborar Memorias de Sostenibilidad, con indicadores relativos al porcentaje de trabajadores representado en comités formales de salud y seguridad; tipos y tasas de lesiones, enfermedades profesionales, absentismo y fallecimientos por motivos laborales; identificación de actividades profesionales con alta incidencia o riesgo de enfermedad, y acuerdos formales sobre salud y seguridad establecidos con sindicatos.

Junto con las normas referentes a la RSE (que incluyen la gestión de la salud y la seguridad ocupacional junto con otras áreas de gestión de las organizaciones), existen normas específicas centradas en exclusiva en este ámbito. La Norma OHSAS 18001 (gestionada por la entidad de normalización y estandarización ISO), establece mecanismos de control y preventivos de los riesgos asociados con la seguridad y la salud en lugares de trabajo. Entre sus fines también se incluye la motivación y el compromiso de los trabajadores y empresarios con el respeto a las condiciones laborales seguras, así como la certificación de la seguridad ante terceros. Y AENOR ofrece también la posibilidad de obtener un sello de Empresa Saludable, aprovechando las normas y requisitos exigibles en la legislación y las aportaciones voluntarias recogidas en la certificación de salud laboral, para validar cuatro ámbitos de gestión relacionados con la salud en entornos laborales: el ambiente físico de trabajo, el ambiente psicosocial, los recursos de salud a disposición de los trabajadores, y la participación de la empresa en acciones a favor de la salud de las familias de los trabajadores.

DESARROLLO HUMANO Y FORMACIÓN

Sobre la Comunicación de la Comisión Europea (2006), los países han desarrollado sus políticas en este ámbito. En España, la Estrategia 2014-2020 presentada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para empresas, AAPP y resto de organizaciones, recuerda que la prioridad principal en nuestro país es la creación de empleo de calidad, valorando especialmente las acciones que “busquen y favorezcan la creación y el mantenimiento de empleo estable y la formación y el desarrollo profesional de los trabajadores” (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2015: 41).

Marco jurídico

Con la Estrategia Europea de Empleo (EEE) (Comisión Europea, 2017b) el empleo comienza a ser visto como “meta y recurso” (De Pablos y Martínez, 2008: 77). Desde entonces, los países miembros

fueron introduciendo medidas (véase Anexo 1) para que la UE se convirtiera en la primera, más competitiva y sostenible economía del mundo y la formación permanente se incorporó como uno de los indicadores estructurales de la Agenda Social 2005-2010 (Eur-Lex, 2018; de Gier y van den Berg, 2006).

La resolución de 8 de junio de 2011 para apoyar la Estrategia Europa 2020 del Parlamento Europeo reconoce también la importancia de modernizar la educación y formación profesional. Considera que en el actual contexto demográfico las vidas laborales serán más prolongadas y variadas, por lo cual el aprendizaje permanente, la educación, la adaptación a las nuevas tecnologías y la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 serán medios para garantizar el empleo y un mejor nivel de vida. La cualificación de las personas incrementará, además, su capacidad para hacer frente a presiones competitivas, aumentar su nivel de vida y obtener una mejor integración, sobre todo en colectivos socialmente vulnerables.

En España (véase Anexo 1), la legislación impulsó la formación y las cualificaciones mediante la mejora del aprendizaje permanente. Este enfoque fue ratificado en 2006 en un acuerdo entre Gobierno, organizaciones sindicales y empresariales que buscaba fortalecer el desarrollo personal y profesional de los trabajadores, y corroboraba la importancia de la creación de un marco de referencia estatal y autonómico acorde con las directrices de la EEE.

Los últimos desarrollos legislativos (Anexo 1) favorecen la formación de los trabajadores —desempleados y ocupados— a lo largo de la vida para mejorar sus competencias y su progreso profesional y personal; contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas; atender a los requerimientos del mercado en materia de cualificación profesional; mejorar la empleabilidad; promover la acreditación de las competencias adquiridas, y disminuir la brecha digital.

Observamos que prácticamente todos los ámbitos propios del desarrollo y la formación de los trabajadores quedarían amparados por la legislación vigente, recogiéndose, además, la importancia de los agentes sociales en la negociación colectiva y el diálogo social, y su participación en los órganos de gobernanza del sistema y en el diseño, planificación y seguimiento de la oferta formativa.

Marco de responsabilidad empresarial

Aunque la normativa legal es exhaustiva en este ámbito, las empresas podrán ofrecer acciones complementarias que faciliten el desarrollo de competencias de sus trabajadores, destacando las prácticas que, junto con la mejor cualificación, persigan la fidelización e implicación de los trabajadores con la organización.

Siguiendo las directrices del Libro Verde (Comisión Europea, 2001), uno de los principales desafíos de las empresas contemporáneas es el reclutamiento y mantenimiento de trabajadores cualificados, siendo necesaria su integración en un entorno que estimule el aprendizaje permanente. A nivel interno, las entidades contratantes desempeñan un papel básico en el desarrollo de competencias, tanto a través del diseño de programas formativos, como facilitando la formación y desarrollo continuo de trabajadores, especialmente con los de menor nivel de cualificación y los de mayor edad.

Las guías y normas de gestión de la RSE también hacen referencia al desarrollo humano y la formación, en algunos casos de forma sucinta, como la Guía IGSNet SR10, o de forma más extensa, como la ISO 26000, que alude a la necesidad de impulsar al máximo las capacidades humanas en el lugar de trabajo para mejorar la calidad de vida de las personas. Ello implica facilitar una vida larga y saludable, con acceso al conocimiento y la información, y con oportunidades políticas, económicas y sociales.

La Guía GRI también se refiere a la “capacitación y educación” mediante indicadores como el promedio de horas de formación anuales por trabajador; la identificación de programas de gestión de habilidades y formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores; o el porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.

CONCLUSIONES

La revisión de la literatura ha puesto de relieve la necesidad de definir un concepto de BO que incluya prestaciones complementarias y no sustitutivas, de carácter social y proporcionadas por

los agentes sociales en las organizaciones, junto con aquellos servicios de carácter unidireccional, voluntario y vinculados al cumplimiento de desempeño laboral o de objetivos empresariales, debido a la pluralidad de servicios que podrían incluirse dentro de un catálogo de beneficios sociales en las organizaciones. Se ha mostrado que este conjunto de contribuciones de las empresas a la protección de sus trabajadores frente a “viejos” y “nuevos” riesgos sociales, por su diversidad, no obedece a un sistema único regulatorio, sino que presenta diferentes beneficios y servicios de BO.

Desde este planteamiento, la investigación ha contribuido de manera decisiva a la caracterización de los objetos de regulación del BO —desde la doctrina jurídica y desde la práctica de la responsabilidad corporativa—, identificando cuatro ámbitos de actuación: la protección social y mejora de las condiciones de trabajo; la conciliación de la vida laboral, personal y familiar; la salud y seguridad ocupacional; y el desarrollo humano y formación. El artículo ha mostrado que el primer ámbito es el que recibe una mayor atención tanto desde el ámbito jurídico como de responsabilidad corporativa, aunque con diferente amplitud de enfoque. Se ha puesto de relieve que en el marco legislativo, al hacer referencia a la protección social y mejora de las condiciones de trabajo, se alude a aquellas acciones que puedan complementar la acción protectora del sistema de SS. Sin embargo, en cuanto a la RSE, hemos encontrado que el marco conceptual es más generalista, al aludir a aspectos como prácticas laborales y trabajo digno e incluir instrumentos como planes de pensiones y sistemas de previsión social complementaria pero también aspectos tan básicos como el respeto a la jornada laboral o el pago de un salario justo, lo que podría explicarse por los diferentes contextos sociales, económicos y políticos en los que operan las organizaciones.

Respecto al segundo ámbito, referente a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, el análisis ha puesto de manifiesto que el marco de referencia jurídica se encuentra en la iniciativa de la Comisión Europea para promover la conciliación, mientras que en el caso de España, además del documento comunitario, encontramos apoyo en la legislación específica nacional en materia de conciliación, así como en la implantación de los planes

de igualdad de mujeres y hombres en las organizaciones laborales. En este mismo espacio de la conciliación, la investigación ha evidenciado cómo las normas de RSE añaden medidas concretas, como la flexibilidad espacial y temporal, también en relación directa con las posibilidades del ecosistema organizacional y sectorial.

En relación a la tercera categoría, salud y seguridad ocupacional, el artículo ha encontrado una sólida relación entre los fines legislativos, las políticas preventivas y las acciones de responsabilidad corporativa. Ambos marcos son coherentes con lo establecido en la Declaración de Luxemburgo de 1997, el marco de referencia para una buena gestión de la salud de los trabajadores, tanto en lo relativo a las políticas de seguridad y salud como a las de prevención y fomento de la calidad de vida. El análisis también ha mostrado cómo el ámbito la RSE trata de complementar el marco jurídico comunitario y nacional al hacer hincapié en la supervisión de la salud y seguridad laboral de los diferentes agentes subcontratados a lo largo de la cadena de valor de la organización, reforzando o ampliando la empleabilidad de los trabajadores, en especial los más vulnerables.

Respondiendo a la pregunta planteada, el análisis descriptivo refleja, por tanto, la existencia de un conjunto difuso de leyes transversales, regulaciones específicas y recomendaciones aportadas por las guías de RSE, por lo que se defiende la necesidad de establecer un sistema coordinado que integre las normas de carácter básicamente laboral y de SS, y las recomendaciones y guías de actuación en materia de RSE. Para ello sería adecuado, en primera instancia, alcanzar un consenso sobre los ámbitos de aplicación del BO como bienestar complementario, identificando posteriormente —para cada ámbito— las diferentes normativas y las pautas de responsabilidad corporativa de aplicación voluntaria, así como detectando posibles intersecciones entre las mismas. Esto permitirá disponer de un informe actualizado de la regulación del BO en coherencia con la creciente importancia de la previsión social complementaria de carácter empresarial, así como desarrollar y consolidar un campo de estudio de interés para la sociología aplicada —principalmente al trabajo y a las organizaciones—, al afectar tanto a la protección social

de riesgos sociales como al desempeño laboral y la responsabilidad social de las empresas.

Finalmente, se comprende que los diferentes tipos de BO descritos responden tanto a materias de cumplimiento regulado como a otras de carácter voluntario. Nos encontramos, pues, ante un fenómeno de carácter público-privado, por lo que defendemos también la regulación conjunta deberá ser coherente con el desarrollo de los sistemas públicos de bienestar social, una cuestión de evidente interés para la Sociología. Esto nos lleva a valorar la capacidad de las AAPP, tanto a través de la regulación legislativa como de las medidas o incentivos indirectos a la implantación de programas RSE, para fomentar el desarrollo de sistemas de BO que puedan complementar la asistencia y las prestaciones sociales de carácter público. Es este un terreno que bien podría ser objeto de futuras líneas de investigación, pues resulta indudable el poder de las AAPP en el fomento de la implantación del BO privada, en cuanto que clientes del sector privado.

AGRADECIMIENTOS

Los autores del artículo forman parte del Grupo de Investigación PROMEBI (<https://www.unioviado.es/promebi/>). Los resultados de investigación del artículo han sido financiados a través del Proyecto BIOCES (Bienestar Ocupacional en España. Situación, Determinantes y Efectos), correspondiente al Plan Nacional de I+D+i, referencia CSO-2017-82648-R.

BIBLIOGRAFÍA

- Argandoña, A., Isea, R. (2011). ISO 26000, una guía para la responsabilidad social de las organizaciones. Navarra: IESE - Cátedra “La Caixa” de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo (en línea). http://www.academia.edu/31777529/ISO_26000_UNA_GUÍA_PARA_LA_RESPONSABILIDAD_SOCIAL_DE_LAS_ORGANIZACIONES, acceso 4 de marzo de 2018.
- Brunsdon, E., May, M. (2007). Occupational Welfare. En M. Powell (ed.), *Understanding the*

- Mixed Economy of Welfare* (pp. 149-176). Bristol: Policy Press.
- Comisión Europea (2011). *Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas, Comisión Europea.
- Comisión Europea (2017a). *Una iniciativa para promover la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores*. Bruselas, Comisión Europea.
- Comisión Europea (2017b). *Trabajo más seguro y saludable para todos. Modernización de la legislación y las políticas de la UE de salud y seguridad en el trabajo*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. COM (2017) 12 final.
- Comunidades Europeas (1987). Acta Única Europea. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*. Bruselas, 29 de junio de 1987, L 169, 1-28.
- Congreso de los Diputados (2006). Aprobación por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Informe de la Subcomisión para potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas. *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Madrid, 4 de agosto de 2006, 424, 3-120.
- De Gier, E., Van den Berg, A. (2006). Gestión de los riesgos sociales por medio de los mercados de trabajo transicionales: hacia una estrategia europea de empleo enriquecida. En L. Toharia (comp.), *Los mercados de trabajo transicionales: nuevos enfoques y políticas sobre los mercados de trabajo europeos*, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 29, 353-457.
- De Pablos, J. C., Martínez, A. (2008). La Estrategia Europea de Empleo: Historia, consolidación y claves de interpretación. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 77, 105-133.
- Doblyte, S., Pruneda, G. (2018). Conciliación y formación continua: la protección ocupacional de nuevos riesgos sociales. Paper presentado al VII Congreso REPS, Zaragoza, 4-5 de octubre.
- Eur-Lex (2018). Agenda de Política Social (en línea). <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:c10127>, acceso 11 de diciembre de 2018.
- European Network for Workplace Health Promotion (2007). *Luxembourg Declaration on Workplace Health Promotion in the European Union*. Network meeting held in Luxembourg on November 27-28 (en línea). <https://goo.gl/6LTb5W>, acceso 9 de septiembre de 2018.
- Foro de Expertos en RSE (2007). *Informe-conclusiones del Foro de Expertos en Responsabilidad Social de las Empresas*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (en línea). <https://goo.gl/Zsf5p3>, acceso 4 de marzo de 2018.
- Gala, C. (2006). *Las mejoras voluntarias en la negociación colectiva actual (vols. I y II). Proyecto de investigación*. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Secretaria de Estado de Seguridad Social. Gobierno de España.
- Global Reporting Initiative (2016). *GRI Standards*. Ámsterdam: GRI (en línea). <https://www.globalreporting.org/standards/>, acceso 11 de enero de 2019.
- Gobierno de España (2010). *Conciliación de la vida laboral, personal y familiar*. Madrid: Ministerio de Igualdad (en línea). http://www.ib.ccoo.es/comunes/recursos/12/doc22183_Conciliacion_de_la_vida_laboral,_familiar_y_personal_.pdf, acceso 6 de junio de 2018.
- González-Begega, S. (2018). Bienestar ocupacional: concepto y demarcaciones. Paper presentado al VII Congreso REPS, Zaragoza, 4-5 de octubre.
- Guillén, A., Gutiérrez, R. (2019). El bienestar complementario: la contribución de las empresas a la protección social. Madrid: Círculo Cívico de Opinión (en línea). <http://cort.as/-L0wV>, acceso 8 de julio de 2019.
- IQNet Association (2011). *IQNet SR10. Sistemas de gestión de la responsabilidad social. Requisitos*. Bern, Suiza: IQNet.
- ISO/TMB/WG/SR (2010). *Guía de responsabilidad social ISO 26000*. Génova: International Organization for Standardization.
- Ispizua, E. (2019). *Las mejoras voluntarias de la Seguridad Social en España. Un estudio de la negociación colectiva*. Albacete: Bomarzo.
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. *Boletín Oficial del Estado*, Madrid, 5 de marzo de 2011, 55, 25033-25235.
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad. *Boletín Oficial del Estado*, Madrid, 29 de diciembre de 2018, 314, 129833-129854.
- Mapelli, L. (2017). *The development and determinants of "occupational welfare" in the recalibration of European welfare regimes: a comparative perspective*. Working Paper 2WEL 1/2017. Turín: Centro Einaudi (en línea). <https://cutt.ly/HT6AIM>, acceso 4 de julio de 2019.
- Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (2016). *Informe Estadístico de Instrumentos de Previsión Social Complementaria*. Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Madrid: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en línea). <https://goo.gl/T4c397>, acceso 11 de diciembre de 2018.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España (2015). *Estrategia española de responsabilidad social de las empresas*. Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España (2007). *Informe del Foro de Expertos en Responsabilidad Social de las Empresas* (en línea). <https://goo.gl/btG5hf>, acceso 4 de marzo de 2019.
- Natali, D., Keune, M., Pavolini, E., Seeleib-Kaiser, M. (2018). Sixty years after Titmuss: New findings on occupational welfare in Europe. *Social Policy & Administration*, 52(2), 435-448.
- Natali, D., Pavolini, E. (2018). Occupational Welfare in Europe: state of play, determinants and policy implications. En D. Natali *et al.* (eds.), *Occupational Welfare in Europe: Risks, opportunities and social partner involvement* (pp. 239-257). Bruselas, ETUI.
- Orden SPI/1292/2011, de 17 de mayo, por la que se crea el Registro de las empresas con distintivo «Igualdad en la Empresa» (en línea). <http://www.igualdadenlaempresa.es/redEmpresas/registroDIE/home.htm>, acceso 12 de diciembre de 2018.
- Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. *Boletín Oficial del Estado*, Madrid, 25 de noviembre de 2017, 287, 114344-114352.
- Resolución de 8 de junio de 2011, sobre la cooperación en educación y formación profesional para apoyar la Estrategia Europa 2020 [2010/2234(INI)]. *Diario Oficial de la Unión Europea*, Bruselas, 11 de diciembre de 2012, C 380, 67-81.
- Servais, J. M. (2014). Los estándares laborales de la OIT en el contexto de la crisis. En J. L. Gil (dir.), *Reformas laborales frente a la crisis a la luz de los estándares de la OIT: un análisis crítico desde las perspectivas internacional, nacional y comparada* (pp. 19-54). Juruá Editorial.
- Shinwell, M., Shamir, E. (2018). Measuring the impact of business on people's well-being and sustainability: Taking stock of existing frameworks and initiatives. *OECD Statistics Working wPapers*, 2018/08. Paris: OECD Publishing.
- Silva, S., Nuzum, A.K., Schaltegger, S. (2019). Stakeholder expectations on sustainability performance measurement and assessment. A systematic literature review. *Journal of Cleaner Production*, 217, 204-215.
- Titmuss, R. (1958). *Essays on the Welfare State*. London: Allen and Unwin.
- Vanderbroucke, F. (2013). Why we need a European Social Union. *Reflets et perspectives de la Vie Économique*, 2013/2, LII, pp. 97-112 (en línea). <https://doi.org/10.3917/rpve.522.0097>, acceso 17 de abril de 2017.

NOTAS BIOGRÁFICAS

Antonio Blanco Prieto es doctor en Psicología Social por la Universidad de Oviedo. Licenciado en Psicología y en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Pontificia de Salamanca. Trabaja en filantropía y responsabilidad social corporativa desde hace más de quince años y, actualmente, dirige la Fundación Alimerka. En este campo, también ha participado en los órganos de gobierno de diferen-

tes organizaciones no lucrativas, como la Alianza contra el Hambre y la Malnutrición en España. En el ámbito académico, es profesor asociado de Sociología y profesor de liderazgo sostenible en programas máster, en la Universidad de Oviedo. Sus intereses de investigación se centran en tópicos relacionados con la filantropía, liderazgo social, gestión de entidades no lucrativas y RSC.

Ángel Alonso Domínguez es doctor en Sociología y Profesor del Departamento de Sociología de la

misma Universidad. Ha publicado sobre políticas sociales y empleo en capítulos de libros y artículos en revistas como *European Journal of Social Security*, *Papers*, *Política y Sociedad*, *Revista Española de Sociología* y *Revista internacional de Organizaciones*, entre otras. Ha participado como investigador en la Red Europea de Excelencia Conciliando el Trabajo y el Bienestar en Europa (RECWOWE) y actualmente es miembro del grupo de investigación acreditado Promoviendo el Empleo y el Bienestar en Europa (PROMEBI).

Anexo 1. Ámbitos del BO. Marco jurídico.

Ámbitos	UE	España
Protección social y condiciones de trabajo	<p>Directiva 80/987/CEE del Consejo, de 20 de octubre de 1980, sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a la protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario.</p> <p>Directiva 2003/41/CE sobre actividad y supervisión de fondos pensiones de empleo.</p> <p>Reglamento comunitario 883/2004 sobre la Coordinación de los Sistemas de SS.</p> <p>Reglamento comunitario 987/2009 por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento (CE) n.º 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de SS.</p>	<p>Real Decreto 2064/1995 de la SS española por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la SS.</p> <p>Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.</p> <p>Real Decreto 8/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la SS.</p>
Conciliación de la vida laboral, personal y familiar	<p>Directiva 92/85/CEE del Consejo, de 19 de octubre, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o que se encuentre en período de lactancia.</p> <p>Directiva 96/34/CE del Consejo, de 3 de junio, relativa al Acuerdo marco sobre el permiso parental, que representa el compromiso de las organizaciones interprofesionales de carácter general.</p> <p>Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre, por la que se modifica la Directiva 76/207/CEE relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres.</p> <p>Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2001-2005) que establece la conciliación de la vida familiar y laboral como política a desarrollar transversalmente.</p> <p>Iniciativa de la Comisión Europea COM(2017) 252 final para promover la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores.</p> <p>Directiva 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo.</p>	<p>Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.</p> <p>Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.</p>

Anexo 1. (Continuación).

Salud y seguridad ocupacional	<p>Acta Única Europea (1986), que revisa los Tratados de Roma, constitutivos de la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica.</p> <p>Directiva Marco 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo.</p> <p>Declaración de Luxemburgo (1997) en la que se establecen en Europa los principios básicos de la gestión de la salud de los trabajadores en la empresa.</p> <p>Comunicación COM/2004/0062 final de la Comisión sobre la aplicación práctica de las disposiciones de las Directivas de salud y seguridad en el trabajo 89/31, 89/654, 89/655, 89/656, 90/269 y 90/270.</p>	<p>Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.</p> <p>Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.</p>
Desarrollo humano y formación	<p>Estrategia Europea para el Empleo (1997).</p> <p>Agenda Social 2005-2010, una Europa social en la economía global: empleos y oportunidades para todos.</p> <p>Estrategia Europa 2020.</p>	<p>Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.</p> <p>Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.</p> <p>Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.</p>

Fuente: elaboración propia.

Anexo 2. Ámbitos del BO. Sistema de gestión de la RSE.

Indicador de gestión	ISO 26000	IQNet SR10	Norma SGE21	GRI Standards
Protección social y condiciones de trabajo	(6.4.4) Asunto 2: realizar un esfuerzo continuo por mejorar la situación de los trabajadores, incluida la remuneración, la jornada laboral, las vacaciones, las prácticas de contratación y despido, la protección de la maternidad y el acceso a servicios del bienestar. También invita a garantizar una protección social adecuada, esto es, a ofrecer todas las garantías legales y la implementación de políticas dirigidas a mitigar riesgos de exclusión social.	(7.3.8.) Condiciones de trabajo y salarios. (7.3.9.) Acuerdo de trabajo. (7.3.12.) Respeto a la dignidad del trabajador.	(6.2.2.) Igualdad de oportunidades y no discriminación. Garantizar el respeto del Principio de Igualdad de Oportunidades, en el acceso a los puestos de trabajo, la formación, el desarrollo profesional y la retribución de todas las personas que trabajan en la organización.	(201-3). Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación. (401-2). Prestaciones sociales para empleados a jornada completa. En el listado de presentaciones posibles, se incluyen —sin carácter exhaustivo— el seguro médico; la cobertura por incapacidad o invalidez; el permiso por maternidad o paternidad; el fondo de pensiones; o el reparto de acciones o beneficios.
Conciliación de la vida personal y laboral		(7.3.11.) Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	(6.2.4.) Conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Definir un plan de conciliación en el que se incluyan aquellas acciones que mejor respondan a las necesidades y expectativas de las personas que trabajan para la organización.	(401-3). Reincorporación al trabajo y retención tras el permiso por maternidad o paternidad.
Salud y seguridad ocupacional	Asunto 4. Fomentar y garantizar el mayor nivel posible de bienestar mental, físico y social de sus trabajadores, y prevenir daños en la salud que puedan ser ocasionados por las condiciones laborales.	(7.3.5.) Salud y seguridad.	(6.2.6.) Seguimiento del clima laboral. La organización debe llevar a cabo una evaluación del clima laboral. (6.2.7.) Salud y bienestar en el trabajo. La organización debe garantizar la salud y bienestar de todas las personas que trabajan en la organización o en nombre de ella.	(403-1). Gestión de la salud y seguridad ocupacional. (403-6). Promoción de la salud de los trabajadores.

Anexo 2. (Continuación).

Desarrollo humano y formación	Asunto 5. Necesidad de impulsar al máximo las capacidades humanas en el lugar de trabajo con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas. Ello implica facilitar una vida larga y saludable, con acceso al conocimiento y la información, y con oportunidades políticas, económicas y sociales.	(7.3.10.) Formación, empleabilidad y carrera profesional	(6.2.8). Formación y fomento de la empleabilidad. La organización ha de evaluar periódicamente las necesidades de formación, estableciendo los programas necesarios para que los empleados actualicen y desarrollen sus competencias y conocimientos, de acuerdo con los objetivos generales de la organización.	(404-1). Promedio de horas de formación anuales por trabajador. (404-2). Programas de gestión de habilidades y formación continua que fomenten la empleabilidad. (404-3). Empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.
	ISO 26000	IQNet SR10	Norma SGEZ1	GRI Standards

Fuente: elaboración propia.

Notas de investigación / *Research notes*

Notas de investigación / Research notes

La literatura gerencial en tiempos de popularización del feminismo* / *Management literature in times of popularization of feminism*

Maria Medina-Vicent

Departamento de Filosofía y Sociología, Universitat Jaume I. España / Spain
medinam@uji.es

Recibido / Received: 20/06/2019

Aceptado / Accepted: 04/09/2019



RESUMEN

En este trabajo tratamos de analizar los cambios discursivos en la literatura gerencial atendiendo a la popularización del feminismo en los últimos años. Así pues, el objetivo central de este trabajo es actualizar la muestra analizada en investigaciones previas incorporando dos obras: *Women Who Work. Rewriting the Rules for Success* (Ivanka Trump, 2017), y *Feminist Fight Club. A Survival Manual for a Sexist Workplace* (Jessica Bennett, 2017). Dichas obras muestran las contradicciones inherentes a la cooptación del feminismo por parte del neoliberalismo: la obra de Trump viene a reforzar la línea argumental neoliberal identificada en nuestro análisis previo; la obra de Bennett incorpora un componente más popular relacionado con la lógica del *Girl Power* abriendo diferentes interrogantes en nuestra investigación.

Palabras clave: literatura gerencial; neoliberalismo; popularización del feminismo; cambio generacional; transformación social.

ABSTRACT

In this work we try to analyze the discursive changes in the managerial literature taking into account the popularization of feminism in recent years. Therefore, the main objective of this work is to update the analyzed sample of previous works, incorporating two new works: Women Who Work. Rewriting the Rules for Success (Ivanka Trump, 2017), and Feminist Fight Club. A Survival Manual for a Sexist Workplace (Jessica Bennett, 2017). These two works show the contradictions of the co-option of feminism by neoliberalism: Trump's work reinforces the neoliberal discourse previously identified; and Bennett's work incorporates a more popular component related to the Girl's Power logic opening different questions in our research.

Keywords: management literature; neoliberalism; popularization of feminism; generational change; social transformation.

*Autor para correspondencia / Corresponding author: **Maria Medina-Vicent**. medinam@uji.es.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Medina-Vicent, M. (2020). La literatura gerencial en tiempos de popularización del feminismo. *Revista Española de Sociología*, 29 (2), 387-395.

(Doi: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2020.21>)

INTRODUCCIÓN

En este artículo tratamos de actualizar las conclusiones de trabajos previos (Medina-Vicent, 2018a), donde se analizaron mediante la metodología de la *Appraisal Theory* (Medina-Vicent, 2018b) un total de cinco obras: *Mistakes I Made at Work* (Bacal, 2014), *Work with Me. The 8 Blind Spots Between Men and Women in Business* (Annis y Gray, 2013), *How Women Lead. The 8 Essential Strategies Successful Women Know* (Hadary y Henderson, 2013), *Who Says It's a Man's World* (Bennington, 2013), y *Lean In. Women, Work and the Will to Lead* (Sandberg, 2013), una muestra de la literatura gerencial dirigida a mujeres.

Dicha literatura se caracteriza por transformar las grandes teorías económicas en ideas de fácil digestión con un tono divulgativo, preparadas para un público amplio referido a la élite managerial. Forman parte de los discursos empresariales de nuestro tiempo (Alonso y Fernández Rodríguez, 2018). Así pues, el objetivo central de este trabajo es actualizar la muestra incorporando dos obras que consideramos centrales por diferentes razones que se expondrán a continuación. Estas obras son *Women Who Work. Rewriting the Rules for Success* (Ivanka Trump, 2017), y *Feminist Fight Club. A Survival Manual for a Sexist Workplace* (Jessica Bennett, 2017). Ambas obras se han seleccionado en base a los criterios de popularidad de las autoras, el éxito de ventas de las obras, su rápida conversión en *best-sellers*, así como su año de edición (reciente).

La razón principal para actualizar la muestra y las conclusiones previas radica en que al incorporar obras editadas en los últimos años podemos rastrear si se han producido cambios en los discursos de la literatura gerencial, atendiendo a la creciente popularización del feminismo en el ámbito social (Banet-Weiser, 2018; Favaro y Gill, 2018), y la emergencia de lo que algunas autoras llaman la cuarta ola (Munro, 2013). No obstante, cabe señalar que la popularización de dicho movimiento no se encuentra exenta de detractores y desafíos, habiéndose producido al mismo tiempo una reacción defensiva frente a la rearticulación del movimiento feminista. Frente a este contexto, nos preguntamos si el discurso esencialista asociado a las obras del

management dirigidas a mujeres y su reproducción de los discursos mercantilistas y despolitizados respecto a la igualdad de género siguen estando vigentes en este tipo de obras. Cabe recordar aquí una de las conclusiones centrales a las que llegamos sobre la literatura popular del *management* dirigida a mujeres: la reticencia generalizada a hablar de feminismo o hacer explícita esta palabra, ya que se prefería hablar de igualdad de género. Así pues, esta reticencia unida al tono general de estas obras nos permitía afirmar la existencia de un objetivo implícito en este tipo de literatura: la descolectivización de las mujeres en el mundo de la empresa.

Sin embargo, este tipo de literatura se sitúa ahora en un contexto novedoso, donde cohabitan una deriva neoliberal del feminismo (Rottenberg, 2018a; Medina-Vicent, 2018d), con una creciente reclamación social de la igualdad de género (Reverter-Bañón, 2017). Esta cuestión se puede ver reflejada en el incremento de las publicaciones que abordan aspectos de la teoría feminista, ahora accesibles en las librerías no especializadas (Blanco, 2019), donde normalmente también podemos encontrar una sección referida a la literatura gerencial. Hablamos de un escenario donde movimientos como el *#metoo* (Gill y Orgad, 2018; Rottenberg, 2019), el *Time's Up* (Maseda García y Gómez Nicolau, 2018), la reacción contra La Manada (Ubieto, 2018), o la respuesta social de la Huelga Feminista programada el 8 de marzo de 2018 y 2019 (Galdón, 2018), se han convertido en momentos clave para la reemergencia del movimiento feminista. Esto nos lleva a preguntarnos qué impacto están teniendo estos sucesos en los discursos contenidos en la literatura gerencial.

En este sentido, la obra de Trump puede representar aquí la continuación de una línea más conservadora frente al auge del feminismo —o más mercantilista en cuanto a la promoción de los criterios de productividad de la lógica neoliberal—, mientras que la obra de Bennett apunta a diferentes cambios discursivos a tenor de las transformaciones sociales producidas en los últimos tres años en el marco feminista. Así pues, el principal objetivo de este trabajo es identificar las continuidades discursivas de la línea general de la literatura del *management* dirigida a mujeres, así como

los cambios discursivos y de valores que se están produciendo en este tipo de literatura. Para esto realizaremos el análisis de ambas obras y estableceremos una comparativa. El análisis desarrollado se ha centrado en una lectura previa de las obras para identificar sus principales discursos, así como la búsqueda de conceptos clave relacionados con el nuevo contexto explicitado anteriormente, como por ejemplo: feminismo, lucha, política, transformación, cambio, neoliberal, etc. Una mirada comparativa nos ha permitido encontrar las continuidades y diferencias discursivas entre el primer análisis realizado y el que se desarrollará a continuación. Consideramos que abordar el análisis del discurso de estas dos obras más recientes nos puede dar pistas sobre las nuevas formas que está tomando la deriva neoliberal del feminismo, y de su acuciante proceso de popularización (Banet-Weiser, 2018). Además, nos encontramos sin duda frente a dos ejemplares que muestran las contradicciones inherentes a los procesos de cooptación del feminismo por parte del neoliberalismo, tal y como se podrá observar a continuación.

WOMEN WHO WORK: AFIANZANDO EL SUJETO NEOLIBERAL ANTE LA INCERTIDUMBRE

Women Who Work. Rewriting the Rules for Success es una obra que encaja perfectamente en la definición de literatura gerencial, dirigida expresamente a mujeres. Incorporarla al análisis realizado resulta esencial debido a la popularidad de la autora y al impacto de sus discursos en el imaginario social, hecho que ha convertido a su obra rápidamente en un *New York Times Bestseller*. La obra se encuentra repleta de referencias a personas de éxito y establece un modelo meritocrático muy propio de la lógica del emprendimiento (Medina-Vicent, 2018c) y la subjetividad neoliberal. En sus páginas podemos encontrar referencias a otras obras de la literatura gerencial como *Lean In*, de Sheryl Sandberg. En el presente apartado vamos a tratar de confirmar o replantear las conclusiones a las que llegamos en el análisis previo.

En primer lugar, la obra de Ivanka Trump mantiene el carácter psicologista y aspiracional que identificamos como tono general de este tipo de

literatura. La unión de ambos componentes crea un discurso acrítico y despolitizado por lo que respecta al estado de la igualdad de género en las empresas y a la construcción de modelos de mujer líder que sean realmente transformadores. De este modo, la obra se encuentra llena de mensajes del tipo: “*Be resilient*” (Trump, 2017: 194) y “*Stay optimistic*” (Trump, 2017: 202-204), recurriendo como es habitual a la lógica del pensamiento positivo (Ehrenreich, 2009) y el discurso cientificista de la felicidad (Cabanas y Illouz, 2019; Ahmed, 2018) tan arraigado en nuestras sociedades.

Otra de las cuestiones que se mantiene es la de la mentorización de mujeres en la empresa (Trump, 2017: 69-70), es decir, se insta a las lectoras a que encuentren personas del mundo de los negocios que les ayuden a tejer sus propias redes de contactos. De nuevo, también se puede identificar una visión de las temáticas que elude por completo las estructuras sociales y económicas que hacen posible que una mujer pueda tejer dichas redes. Sin embargo, el núcleo duro de la obra de Trump es el énfasis que se realiza sobre la maternidad y la conciliación, discurso por otro lado muy presente en este tipo de literatura (Medina-Vicent, 2019). Dicho discurso reproduce lo que Catherine Rottenberg (2018b) ha dado en llamar el modelo de la *Balanced-Woman*, concepto que se refiere a la capacidad de cada mujer por gestionar su presencia en lo público y en lo privado, convirtiéndose en capital humano que invierte de forma constante en sus capacidades para competir en el mercado.

El concepto de *balance* se expone a lo largo de todo el libro, así como la idea de encontrar la pareja adecuada para poder llevar adelante un proyecto de familia estable (Trump, 2017: 134-137) —evidentemente dentro de los cánones tradicionales—. Al mismo tiempo, existe un discurso de la elección que vertebra todas las problemáticas y que nos remite a la idea de que al final, sea cual sea el problema, cada mujer tiene que decidir qué cuestiones de su vida son prioritarias, y una vez decidido esto, actuar en consecuencia. Por tanto, se trataría de una cuestión meramente individual sobre cómo desea cada mujer edificar su proyecto de vida. El discurso de la elección desdibuja la realidad estructural que problematiza la conciliación de la vida familiar con la laboral, reproduciendo así la lógica del *Choice*

Feminism (Ferguson, 2010; Thwaites, 2017). Estas cuestiones encajan perfectamente con los valores subyacentes a los discursos presentes en esta literatura: autoexplotación, individualismo y emprendimiento (Trump, 2017: 187).

Por otro lado, en nuestro análisis previo enfatizábamos cómo la literatura gerencial dirigida a mujeres asocia ser mujer a un modelo de liderazgo que se realiza a través de argumentaciones esencialistas sobre una supuesta “naturaleza femenina” que dota para el liderazgo. Esto se mantiene en la obra de Trump, donde se reproducen los modelos familiares tradicionales al mismo tiempo que se lanzan estereotipos sobre el género femenino. Esta realidad se puede observar en las siguientes afirmaciones: “*Women are more cost conscious*”, “*Women facilitate better decision making*”, “*Women take fewer unnecessary risks*”, “*Women encourage teamwork*”, o “*Women create opportunities for women*” (Trump, 2017: 177-179).

Trump (2017), por tanto, sigue la misma línea discursiva identificada en los análisis previos. En su obra se enlazan los discursos neoliberales del emprendimiento y la empresaria de una misma con una visión conservadora de la mujer y su papel como madre y esposa: “*We are women who work -at being wives, mothers, leaders and entrepreneurs*” (Trump, 2017: 8). Encaja en el marco de sentido relativo al feminismo neoliberal (Rottenberg, 2018a; Medina-Vicent, 2018d) que busca la optimización de las capacidades “femeninas” para ponerlas al servicio del mercado. Así pues, *Women Who Work. Rewriting the Rules for Success* representa otro alegato más de una mujer perteneciente a la élite empresarial. Trata de promover un discurso meritocrático del éxito social y profesional como una meta alcanzable para cualquier mujer. Sin duda, la obra se dibuja como la continuación de la línea argumental previamente identificada. Veremos ahora qué cambios discursivos y argumentales se producen con *Feminist Fight Club*.

FEMINIST FIGHT CLUB: ¿EMPODERARSE PARA LUCHAR CONTRA LA PRECARIEDAD?

A continuación trataremos de señalar los principales cambios discursivos que se producen en

Feminist Fight Club (Bennett, 2017) respecto a la línea general de la literatura popular del *management* dirigida a mujeres analizada en trabajos previos, y ampliada con el análisis anterior de la obra de Ivanka Trump, editada en el mismo año.

En primer lugar, existe un cambio sustancial entre la obra de Bennett y las previamente analizadas: Bennett habla explícitamente de feminismo desde el mismo título. Habíamos concluido que existía en la literatura gerencial dirigida a mujeres una tendencia a hablar de cuestiones relativas a la igualdad de género, pero un rechazo a utilizar la palabra “feminismo” o a que las autoras se describiesen como “feministas” (Medina-Vicent, 2018a: 199-221). Se prefería hablar de igualdad y de justicia de una forma más general. En la obra de Bennett, por el contrario, no solamente se emplea el término de forma reiterada, sino que el autodenominarse como feministas forma parte de la identidad de la autora y sus compañeras. Dicho cambio se puede explicar si acudimos al momento de efervescencia política que está viviendo el movimiento feminista, un contexto que parece más abierto a la autodefinición de los individuos como feministas (Yoder, Tobias y Snell, 2011), hecho que contrasta con la histórica asociación de valores negativos al feminismo y a “las feministas” (Buschman y Lennart, 1996).

Y es que, en épocas anteriores, no muy lejanas, parecía producirse un repudio a la identificación de las mujeres con el feminismo (Scharff, 2009), dados los estereotipos (negativos) asociados a dicha figura. Sin embargo, en la actualidad estos estereotipos parecen estar desestabilizándose y los valores asociados al término se están ampliando. A su vez, a pesar de mantenerse la inextricable relación del feminismo con la lucha política —y ahí reside una de las resistencias principales de la literatura *managerial* para usar esta palabra—, ahora esa relación parece adquirir un nuevo sentido. Y esto nos hace plantearnos cuánto se ha diluido esa vinculación política del feminismo para que dicho concepto encaje en este tipo de obras. Avanzamos que, a pesar del uso de las palabras “feminismo” o “feminista” en la obra de Bennett, resulta difícil confirmar que se persiga ninguna transformación social, ya que su uso parece desdibujarse en una amalgama de conceptos y discursos que sí enca-

jarían con el feminismo neoliberal, aunque con algunas actualizaciones importantes relacionadas con el tono “popular” o “popularizado” que sus discursos adquieren. Es decir, a diferencia de la literatura gerencial anterior, el feminismo se convierte en una cuestión aceptada e incluso de moda entre la juventud. Sin duda, esto tiene que ver con las argucias semánticas neoliberales, que se apropian de los conceptos para desprenderlos de su radicalidad.

En segundo lugar, cabe señalar que dicho cambio puede estar relacionado con el público, sutilmente diferente, al que ahora parece empezar a dirigirse este tipo de literatura. Es decir, existe un cambio de generación, el público al que se dirige la obra de Bennett es cualitativamente diferente, se trata de mujeres más jóvenes, con estudios universitarios, pero con más de un empleo para poder pagar su vida en las grandes ciudades. No forman parte de la élite empresarial, y muchas no han estudiado en la Ivy League ni disponen de recursos seguros procedentes de la familia o la posición social ventajosa. La ambición que se plantea aquí es diferente, tiene más que ver con la autorrealización creativa que con el ascenso profesional, el éxito social y el prestigio.

El contexto profesional que se retrata es el de una juventud precaria mayoritariamente inscrita en el volátil mundo de los trabajos creativos que han convertido su propia vida en el campo laboral (Gill, 2019). Por tanto, se incorpora aquí una realidad estructural que antes se obviaba: la precariedad laboral y vital de gran parte de la población. En gran medida, pasamos de un público más minoritario a otro donde pueden entrar más perfiles de mujeres —aunque sigue siendo un sujeto del feminismo blanco y occidental—. Esta realidad supone algunas diferencias en el discurso y en las líneas argumentales que se presentan en la obra. Al respecto, la siguiente cita es reveladora:

It was a fight club—except without the fighting and without the men. Every month or so, a dozen of us—women in our twenties and thirties, struggling writers and creative types, most of us with second jobs—would gather at a friend’s apartment (actually, her parents’ apartment: none of us had an apartment big enough to fit that many people). She’d provide the pasta, salad, or pasta salad, and we’d bring

the wine (and seltzer... for some reason we all really liked seltzer). We’d pile our plates high and sink into the cushioned couches in her living room to talk—or, bitch, rather—about our jobs (Bennett, 2017: XV-XVI).

En tercer lugar, y como consecuencia del punto anterior, se puede apreciar una mayor conciencia frente a la precariedad que afecta a la sociedad y las mujeres (Medina-Vicent, 2018c), referida en particular a los trabajos creativos (Gill, 2018; Gill y Pratt, 2008). De este modo, existe una especie de decepción respecto al sistema meritocrático, mientras que en la muestra analizada en otros trabajos veíamos que la meritocracia era una de las bases centrales de significación (Medina-Vicent, 2018a: 220). Para esta generación más joven de mujeres ya no funciona la promesa de la recompensa si te esfuerzas en los estudios y el trabajo. Esta generación vive diariamente en la incertidumbre de no poder establecer un plan vital factible, algo que choca de frente con la lógica anterior. En la siguiente cita se aprecia claramente:

Which meant that once you were in, you were in: engulfed in bosom-like support, embraced and respected, encouraged with finger snaps and fist bumps and cat videos, but no cattiness. This was not a meritocracy; we didn’t care how much you accomplished. We had a strict no “mean girls” policy (Bennett, 2017: XVI).

Además, tal y como se desprende de las primeras frases de la anterior cita, el tono con el que se establecen las afirmaciones —que predomina a lo largo de todo el texto— nos recuerda a un tipo de *soft feminism* relacionado con la generación *millennial* (Gay, 2014; Vernon, 2015), al estilo de lo que la autora Lena Dunham ha retratado en su afamada serie de televisión *Girls* (Dunham, 2014; Genz, 2017). Una especie de feminismo de corte *naïf* y autocomplaciente. Por ejemplo, en el feminismo de esta generación más joven Beyoncé se convierte en un icono irrenunciable (Trier-Bieniek, 2016; Weidhase, 2015). El tono general de la obra también nos remite a otro marco de sentido similar, los discursos relacionados con el *Girl Power*, que pareció tener su momento de auge en los años noventa (Gill, 2007), pero que ahora se dibuja como una lógica discursiva de la popularización del feminismo.

Esto nos lleva a la cuarta cuestión, y es que se apela a un constructo de mujeres más heterogéneo (Bennett, 2017: 53), al menos de forma aparente y si lo comparamos al público previo, referido a la élite empresarial. No obstante, consideramos que cabe analizar en profundidad esta cuestión en el futuro, ya que al igual que ocurrió con la *Women's March*, albergamos ciertas reservas sobre su verdadero carácter inclusivo respecto a las diferentes realidades de mujeres que comprende (Rose-Redwood y Rose-Redwood, 2017).

En quinto lugar, a diferencia de lo que ocurría con el análisis previo, en la obra de Bennett no aparece el discurso de la maternidad y la conciliación. Esto nos ofrece una pista sobre los temas de interés de esta generación más joven, y también permite hablar de una tendencia generalizada a que la posibilidad de crear una familia se retrase en el tiempo o ni se contemple, como consecuencia de la precariedad laboral y otros factores culturales en los que no profundizaremos aquí.

Irremediablemente, todas las dimensiones planteadas hasta el momento permiten establecer una sexta y última diferenciación frente al trabajo realizado previamente, esto es, el llamamiento a la acción colectiva que parece producirse en la obra de Bennett, algo que se puede apreciar en las siguientes afirmaciones: *"This is not a solo task. We need other women —and men— by our side. So let's start by linking arms"* (Bennett, 2017: XXVII); o *"It's about knowing that our challenges are collective and intersectional"* (Bennett, 2017: XXXIII). A diferencia del proceso de descolectivización y despolitización que se llevaba a cabo en la literatura gerencial analizada (Medina-Vicent, 2018a: 218-220), el caso de Bennett abre la puerta a nuevos planteamientos sobre un acercamiento de este tipo de literatura a otros discursos sobre la movilización social. Por ejemplo, en ciertos momentos del relato se insta a las mujeres lectoras a protestar (Bennett, 2017: 253). Así pues, Bennett lo señala claramente cuando afirma que: *"Our approach is three-pronged: fight for ourselves, fight for our sisters, fight the system"* (Bennett, 2017: XXXII). Se habla de lucha, aunque los términos en que se establece este discurso siguen contando con un tono psicologicista y cercano a la autoayuda, al tiempo que reproduce la lógica neoliberal, pero con un tono más popularizado y accesible a las mujeres jóvenes.

En este sentido, debemos mostrarnos atentas a estos cambios discursivos que se están dando dentro de este tipo de literatura, ya que posiblemente son una clara muestra de los juegos semánticos y discursivos que se producen entre la intersección de la lógica neoliberal y el feminismo. Sin embargo, al mismo tiempo, estas incipientes variaciones en el discurso de la literatura gerencial pueden leerse como el inicio de un cambio de rumbo, quizá enfocado a la demanda de transformación social e igualdad que cada vez tiene más eco en la sociedad. Evidentemente, resulta naif plantearse que en este tipo de obras se realice una reflexión profunda y radical de las desigualdades. Sin embargo, al mismo tiempo, no se puede pasar por alto que estas generaciones más jóvenes de mujeres empiezan a establecer sus propios discursos de identificación con el feminismo y el mundo del trabajo, si bien aún en los marcos de la lógica neoliberal, apuntando a ciertos cambios que sí pueden abrir paso al inicio de una reflexión más abierta frente al sistema económico que amplía las temáticas y la visión de la muestra analizada en trabajos previos. El interrogante queda, por ahora, abierto a trabajos futuros.

Antes de terminar, no podemos obviar, que aunque esta obra puede considerarse como literatura popular del *management*, su carácter mucho más popularizado hace que nos planteemos otra cuestión: en la muestra general el análisis se dirigía a estudiar los discursos subyacentes al liderazgo de las mujeres; sin embargo, en esta obra se produce un cambio, y es que, a pesar de tratar cuestiones relativas al mundo del trabajo, se habla de un liderazgo no profesional, más bien dirigido a navegar las adversidades de este mundo precario. *Feminist Fight Club* adquiere unas características, un tono general y unos cambios discursivos que hacen que encajen mucho mejor en lo que la autora Sara Banet-Weiser (2018) ha dado en llamar *Popular Feminism*, que tiene algunas similitudes con el concepto *Neoliberal Feminism* expuesto por Catherine Rottenberg (2018a)¹,

1 Para profundizar en el interesante debate sobre el uso de estos conceptos, se puede consultar el reciente artículo de ambas autoras junto a Rosalind Gill titulado "Postfeminism, popular feminism and neoliberal feminism? Sarah Banet-Weiser, Rosalind Gill and Catherine Rottenberg in conversation" (2019).

pero que a diferencia de este enfatiza en los procesos mediante los cuales el feminismo se convierte en un objeto de consumo dentro de la cultura popular pensado para el gran público. Consideramos que la obra de Bennett encaja mucho mejor en esta conversión de la literatura gerencial en un producto de la cultura popular pensado para difundir el discurso del *Girl Power* entre las jóvenes, pero que mantiene ciertos valores propios del modelo de subjetividad neoliberal centrado en la autoexplotación, la eficacia y el emprendimiento, con una leve diferencia, y es que lo que impele a estas jóvenes a integrar los es una noción de empoderamiento psicologicista frente a su precariedad vital y laboral, mientras que para el público de la élite empresarial integrar dichos valores suponía la garantía de su éxito profesional y social.

CONCLUSIÓN

Una vez se ha abordado el análisis de las principales diferencias entre ambas obras, cabe señalar que permanece el sentido psicologista, aspiracional y cercano a la autoayuda (Medina-Vicent, 2018a: 203-207; Riley, Evans, Anderson, y Robson, 2019) propio de la literatura gerencial. Valores como la confianza y la autosuperación siguen formando parte de la muestra (Bennett, 2017: 215-230), pero ahora no se encuentran tan ligados al éxito y el ascenso profesional (Baker y Kelan, 2019), sino a la autorrealización personal y creativa, que parecen emerger como única posibilidad de navegación en el mar de la precariedad. Desde nuestro punto de vista, esta es una cuestión central y que no suele destacarse en otros trabajos sobre el mismo tipo de libros, y es que el recurso a la lógica del pensamiento positivo, la autoayuda y la oda a la felicidad resultan centrales para el establecimiento de un punto de unión entre ambos momentos de esta literatura. Una diferencia que cabe señalar es que mientras la autoayuda de la literatura previa se refiere a una visión del emprendimiento laboral y del éxito profesional en un contexto de oportunidades y auge económico, la de esta nueva etapa, al dirigirse a un público más joven y precario, enfoca la autoayuda como una búsqueda de la “supervivencia” dentro de un marco social de pocas perspectivas laborales y vitales (Cabanas y Illouz, 2019). En este contexto

el recurso explícito al feminismo como lucha contra el sistema parece funcionar como una especie de operación de conciencia de la propia precariedad.

Y es que, aunque los discursos contenidos en la literatura gerencial previa pretenden ser aparentemente igualitarios en la inclusión de género, dichos textos reproducen estereotipos negativos (Kelan, 2008), un hecho que, contextualizado en una época de creciente precariedad y mercantilización de los cuerpos (Medina-Vicent, 2018d), entraña grandes riesgos para la consecución de la igualdad de género en la empresa. Además, a la hora de hacer frente a las conclusiones de este análisis debemos tener en cuenta que en la etapa neoliberal ciertas prácticas desarrolladas dentro de las empresas bajo la apariencia de conseguir una mayor igualdad y diversidad, acaban por aprovecharse estratégicamente para aumentar la rentabilidad. Esto implica que muchos discursos gerenciales sobre la igualdad acaben adquiriendo un sentido individualista que hace al individuo responsable de su propio éxito y cambio en las organizaciones. Se produce, pues, una especie de reapropiación de los discursos sobre la igualdad por parte del neoliberalismo, hecho que contribuye a afianzar la precariedad dentro del mundo empresarial, ahora disfrazada bajo conceptos como diversidad e igualdad (Baker y Kelan, 2018).

A pesar de esto, los cambios detectados nos invitan a plantearnos si se está produciendo una ampliación de los discursos, al incorporar públicos dentro del constructo mujeres, con diferentes necesidades y expectativas. Cabe realizar una pequeña apreciación a esta afirmación, y es que, si bien se amplía el sujeto hacia las mujeres más jóvenes, no se dejan de reproducir ciertas limitaciones referidas a un pretendido sujeto occidental universal que elude la verdadera incorporación de grupos de mujeres diversos. Así pues, lejos de afirmar un cambio radical de tendencia, consideramos que hoy en día existe una realidad ambivalente y contradictoria donde conviven diferentes discursos sobre la presencia de las mujeres en la empresa. Se da, pues, la convivencia de este cambio de rumbo discursivo dirigido a una generación de mujeres jóvenes y precarias (Ferguson, 2017), con una continuidad de obras como *Women Who Work. Rewriting the Rules for Success* (Trump, 2017). Se observa, pues, una

ambivalencia de reacciones frente a la popularización del feminismo, frente a la que se están pronunciando cada vez más instituciones.

En conclusión, se puede apreciar un cambio de tendencia que nos impele a mantenernos atentas a los cambios que se puedan dar tanto en el mundo editorial referido a la literatura gerencial dirigida a mujeres, como en los discursos que en dichas obras se condensan y difunden. Y es que las novedades editoriales nos remiten a un escenario de cambios políticos y de reemergencia de una conciencia feminista cada vez más extendida entre la población, a los que el neoliberalismo posiblemente esté aprendiendo a adaptarse a gran velocidad.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico FFI2016-76753-C2-2-P, financiado por el Ministerio Español de Economía y Competitividad; y el Proyecto de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Plan de Promoción de la Investigación de la Universitat Jaume I para el año 2016 UJI-A2016-04.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ahmed, S. (2018). *La promesa de la felicidad. Una crítica cultural al imperativo de la alegría*. Buenos Aires: Caja Negra Editora.

Alonso, L. E., Fernández Rodríguez, C. J. (2018). *Poder y sacrificio. Los nuevos discursos de la empresa*. Madrid: Siglo XXI.

Baker, D. T., Kelan, E. K. (2018). HRM practices to diversity management: individualization, precariousness and precarity. En D. G. Collings, G. T. Wood, L. T. Szamosi (eds.), *Human Resource Management: A Critical Approach*. New York: Routledge.

Baker, D. T., Kelan, E. K. (2019). Splitting and blaming: The psychic life of neoliberal executive women. *Human Relations*, 72(1), 69-97.

Banet-Weiser, S. (2018). *Empowered. Popular Feminism and Popular Misogyny*. Durham: Duke University Press Books.

Banet-Weiser, S., Gill, R., Rottenberg, C. (2019). Postfeminism, popular feminism and neoli-

beral feminism? Sarah Banet-Weiser, Rosalind Gill and Catherine Rottenberg in conversation. *Feminist Theory* (Online first). <https://doi.org/10.1177/1464700119842555>.

Bennett, J. (2017). *Feminist Fight Club. A Survival Manual for a Sexist Workplace*. UK: Penguin Books.

Blanco, L. (2019). *La gran burbuja de los libros sobre feminismo* (en línea). <https://www.elmundo.es/papel/cultura/2019/01/22/5c461f6bfc6c8389598b4783.html>, acceso 15 de junio de 2019.

Buschman, J. K., Lenart, S. (1996). "I Am Not a Feminist, but...": College Women, Feminism, and Negative Experiences. *Political Psychology*, 17(1), 59-75.

Cabanas, E., Illouz, E. (2019). *Happygracia: Cómo la ciencia y la industria de la felicidad controlan nuestras vidas*. Barcelona: Paidós.

Dunham, L. (2014). *No soy ese tipo de chica*. Barcelona: Espasa.

Ehrenreich, B. (2012). *Sonríe o muere: La trampa del pensamiento positivo*. Madrid: Turner.

Ferguson, M. L. (2010). Choice Feminism and the Fear of Politics. *Perspectives on Politics*, 8(1), 247-253.

Ferguson, M. L. (2017). Trump is a Feminist, and Other Cautionary Tales for Our Neoliberal Age. *Theory & Event*, 20(1), 53-67.

Galdón, C. (2018). Cosmovisiones feministas en clave generacional. Del movimiento 15M a la Huelga Feminista del 8M. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 16, v1602.

Gay, R. (2014). *Bad Feminist*. New York: Harper.

Genz, S. (2017). "I Have Work... I Am Busy... Trying to Become Who I Am": Neoliberal Girls and Recessionary Postfeminism. En M. Nash, I. Whelehan (eds.) *Reading Lena Dunham's Girls* (pp. 17-30). Cham: Springer International Publishing.

Gill, R. (2018). Not all creatives are created equal. *Nature Human Behaviour*, 2(8), 526-527.

Gill, R. (2019). Cuando la propia vida es el campo laboral. *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 24(1), 14-36.

Gill, R. (2007). Postfeminist media culture: Elements of a sensibility. *European Journal of Cultural Studies*, 10(2), 147-166.

Gill, R., Orgad, S. (2018). The shifting terrain of sex and power: From the "sexualization of culture" to #MeToo. *Sexualities*, 21(8), 1313-1324.

- Gill, R., Pratt, A. (2008). In the Social Factory?: Immaterial Labour, Precariousness and Cultural Work. *Theory, Culture & Society*, 25(7-8), 1-30.
- Kelan, E. K. (2008). The Discursive Construction of Gender in Contemporary Management Literature. *Journal of Business Ethics*, 21(2), 427-445.
- Maseda García, R., Gómez Nicolau, E. (2018). Time's Up, celebrities and the transformation of gender violence paradigms: The case of Oprah Winfrey's Speech at the Golden Globes. *Teknokultura*, 15(2), 193-205.
- Medina-Vicent, M. (2018a). Feminismo vs. Neoliberalismo: una reflexión crítica sobre el liderazgo empresarial de las mujeres. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 19(2), e2441.
- Medina-Vicent, M. (2018b). Análisis y evaluación de las prescripciones morales sobre el comportamiento de las mujeres líderes en la literatura gerencial. *Empiria. Revista de Metodología en Ciencias Sociales*, 41, 103-126.
- Medina-Vicent, M. (2018c). Mujeres y emprendimiento a través de Lean In: una perspectiva crítica. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 36(2), 305-323.
- Medina-Vicent, M. (2018d). Flirting with Neoliberalism. The Transfiguration of Feminist Political Awareness. *NORA. Nordic Journal of Feminist and Gender Research*, 26(1), 69-75.
- Medina-Vicent, M. (2018e). Cuerpos y mercado en la era de la precariedad. *Asparkia. Investigación Feminista*, 33, 13-26.
- Medina-Vicent, M. (2019). "Woman, manage your life!". El discurs de la conciliació laboral-familiar en la literatura popular del *management* dirigida a dones. *Debats. Revista de cultura, poder i societat*, 133(1), 63-76.
- Munro, E. (2013). Feminism: a fourth wave? *Political Insight*, 4(2): 22-25.
- Reverter-Bañón, S. (2017). Cosmopolitismo Feminista contra Globalización. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 19, 301-325.
- Riley, S., Evans, A., Anderson, E., Robson, M. (2019). The gendered nature of self-help. *Feminism & Psychology*, 29(1), 3-18.
- Rose-Redwood, C., Rose-Redwood, R. (2017). "It definitely felt very white": race, gender, and the performative politics of assembly at the Women's March in Victoria, British Columbia. *Gender, Place & Culture*, 24(5), 645-654.
- Rottenberg, C. (2018a). *The Rise of Neoliberal Feminism*. Oxford: Oxford University Press.
- Rottenberg, C. (2018b). Women Who Work: The limits of the neoliberal feminist paradigm. *Gender, Work & Organization* (Online first). <https://doi.org/10.1111/gwao.12287>.
- Rottenberg, C. (2019). #MeToo and the prospects of political change. *Soundings. A Journal of Politics and Culture*, 71, 40-49.
- Sandberg, S. (2013). *Lean In. Women, Work and the Will to Lead*. New York: Alfred A. Knopf.
- Scharff, C. (2016). *Repudiating Feminism: Young Women in a Neoliberal World*. London: Routledge.
- Thwaites, R. (2017). Making a Choice or Taking a Stand? Choice Feminism, Political Engagement and the Contemporary Feminist Movement. *Feminist Theory*, 18(1), 55-68.
- Trier-Bieniek, A. (2016). *The Beyoncé Effect: Essays on Sexuality, Race and Feminism*. North Carolina: McFarland & Company.
- Trump, I. (2017). *Women Who Work: Rewriting the Rules for Success*. New York: Portfolio.
- Ubieto, A. (2018). La violencia sexual como violencia de género: una perspectiva desde el derecho internacional de los derechos humanos. *Femeris. Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 3(2), 165-170.
- Vernon, P. (2015). *Hot Feminist*. London: Hodder & Stoughton.
- Weidhase, N. (2015). "Beyoncé feminism" and the contestation of the black feminist body. *Celebrity Studies*, 6(1), 128-131.
- Yoder, J. D., Tobias, A., Snell, A. F. (2011). When Declaring "I am a Feminist" Matters: Labeling is Linked to Activism. *Sex Roles*, 64(1-2), 9-18.

NOTA BIOGRÁFICA

Maria Medina-Vicent es profesora ayudante doctora en el Departamento de Filosofía y Sociología de la Universitat Jaume I. Doctorado Internacional en el Programa de Ética y Democracia (UJI-UV). Premio de la Real Academia de Doctores de España en la categoría de Humanidades (2018).

Debate / *Controversy*

La docencia de la Sociología / *Teaching Sociology*
Coordinado por / *Coordinated by*: Rafael Feito Alonso

Debate / Controversy

La docencia de la Sociología / Teaching Sociology

Rafael Feito Alonso

Departamento de Sociología Aplicada, Universidad Complutense de Madrid, España / Spain
rfeito@movistar.es

Recibido / Received: 27/11/2019

Aceptado / Accepted: 27/11/2019



El debate que se plantea en este número de la *RES* es el de cuáles son los principales problemas que plantea la docencia de la Sociología. Pese a que la docencia es una actividad común a cuantos trabajamos en las facultades de Sociología, no es este un tema al que parezca haberse dedicado suficiente atención. De hecho, como coordinador de los tres textos que a continuación se presentan, debo confesar que me ha resultado particularmente laborioso encontrar a profesionales dispuestos a escribir sobre esta cuestión, y ello pese a que mi especialidad es la de Sociología de la Educación. Es muy posible que esto sea resultado del hecho de que, en realidad, los profesores de Sociología —al igual que los del resto de la universidad— somos valorados por nuestras publicaciones —habitualmente fruto de alguna investigación—. La docencia se valora un tanto a bulto: lo importante es la cantidad de años que se han impartido diferentes asignaturas —cuantas más mejor—. La evaluación de su calidad, como se verá, deja mucho que desear.

Esta sección está compuesta por tres artículos escritos por profesores e investigadores del ámbito de la Sociología pertenecientes a tres generaciones distintas. Quien escribe esta presentación —autor del primero de los textos— es ya un senior, con algo más de treinta años de antigüedad en el oficio. Manuel Valdés —autor del segundo artículo— es un joven becario FPU que aporta la visión de al-

guien que ha terminado sus estudios de Sociología no hace mucho tiempo. Los tres autores del tercer texto (Jorge Sola, Igor Sábaba y César Rendueles) pertenecen a una ya consolidada y fértil generación intermedia entre las de los dos autores anteriores. No obstante, esta selección cuenta con dos grandes limitaciones. La primera es que los cinco protagonistas de este debate trabajamos en el mismo centro (la Facultad de Sociología de la Universidad Complutense). La segunda, quizá más grave, es que —muy a nuestro pesar— no hay ninguna mujer entre los autores de estos textos.

Sin ánimo de agotar la cuestión, quizá los dos principales problemas que hemos de afrontar en la docencia —y que constituyen el núcleo del debate que la *RES* ha tenido a bien acoger en sus páginas— son, por un lado, el hecho de contar con un estudiantado que mayoritariamente no ha elegido la Sociología como primera opción y que llega a la universidad con un escaso bagaje de conocimiento sobre esta disciplina. Y esto sucede a pesar de que no ha disminuido el número de estudiantes que recalca en las facultades de Sociología. Tan escasa vocación se traduce en unas altas tasas de abandono, pese a que el grado en Sociología es poco exigente. Valdés pone cifras a esta decepcionante realidad. Y a ello añade el triste dato de que cuatro años después de titular, tan solo el 43 % de nuestros egresados cotiza a la Seguridad Social como

*Autor para correspondencia / Corresponding author: Rafael Feito Alonso. rfeito@movistar.es.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Feito Alonso, R. (2020). La docencia de la Sociología. *Revista Española de Sociología*, 29 (2), 399-400.

(Doi: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2020.22>)

universitarios —frente a casi el 100 % de los titulados en Odontología o el 82 % de quienes tienen el título de ingeniero industrial—. Sin duda, el mercado de trabajo tiene su grado de responsabilidad. Pero puede resultar clave el hecho de que muy posiblemente la mayor parte de nuestros graduados tienen un conocimiento más bien escaso de cómo aplicar a realidades concretas los conocimientos y destrezas trabajados en el grado.

Y aquí es donde entraríamos en el que se podría considerar el segundo gran problema: nuestro trabajo como docentes. Así, Sola, Sádaba y Rendueles demandan una práctica profesional que integre la docencia, la metodología y la investigación, de manera que seamos capaces de introducir al estudiantado en la sociología realmente existente. Se trataría, según sus propias palabras, no tanto de aprender sociología como de hacer sociología. Nuestros estudiantes pueden saber mucho sobre la obra y milagros de Max Weber al tiempo que son incapaces de buscar datos pertinentes en el INE. Solventar este problema requeriría reflexionar sobre la escasa coordinación entre los profesores de nuestras facultades —cuestión sobre la que se centra el autor de estas líneas—, fruto de la insularidad docente —por lo demás, común a la primaria y a la secundaria— reforzada, en el caso de la Sociología, por la creciente fragmentación de nuestra disciplina. La Universidad Complutense promueve planes de innovación educativa y reco-

noce la labor de aquellos profesores que obtienen buenas calificaciones en las encuestas que relleñan los estudiantes. Sin embargo, parece que esto responde más bien a la necesidad de acumular puntos para el complemento autonómico o para los procesos de promoción laboral. En estas condiciones, se comprende fácilmente que Sola, Sádaba y Rendueles reclamen la conveniencia de contar con repositorios públicos de experiencias docentes o de algo tan simple como convertir en habitual el asistir a las clases de un compañero.

Da la impresión de que las facultades de Sociología no han asimilado la triple misión que Ortega consideraba que la universidad debía cumplir: formar profesionales, crear personas cultas y difundir la ciencia.

En realidad, muchos de los males —y de las posibles soluciones— que se plantean en estas páginas son comunes al resto de nuestro sistema educativo: un currículo inabarcable, una docencia densamente conceptual, unos profesores que apenas se comunican entre sí, un entorno laboral crecientemente burocratizado.

Lo que aquí lo que se pretende es iniciar un debate, tratar de proyectar focos sobre esa “caja negra” que es la docencia, tanto en la universidad española como en las facultades de Sociología. Esperamos que nuestros compañeros y compañeras recojan el guante que lanzamos desde aquí.

Bon appétit.

Debate / Controversy

La difícil coordinación en la enseñanza de la Sociología / *The difficult coordination in the teaching of Sociology*

Rafael Feito Alonso

Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Sociología. Departamento de Sociología Aplicada
rfeito@cps.ucm.es

Recibido / *Received*: 06/11/2019

Aceptado / *Accepted*: 26/11/2019



RESUMEN

En los grados en Sociología de la universidad española es poco frecuente la coordinación docente. Pese a que cada grado ha de desarrollar en el alumnado una serie de competencias, rara vez se explicita el modo en que tal desarrollo tiene lugar. Una vez dentro del aula, cada profesor goza de amplia autonomía para determinar el modo cómo imparte sus clases, el método de evaluación del estudiante y —en ocasiones— incluso los contenidos curriculares. Todo ello puede dar lugar a muy serias arbitrariedades, las cuales pueden ser especialmente graves en el caso de los Trabajos de Fin de Grado. En este texto se plantea la necesidad de que el profesorado devuelva, con las correspondientes observaciones y valoraciones, cuanto escrito —sea en forma de examen o de trabajo de curso— le sea entregado por los estudiantes.

Palabras clave: docencia universitaria; coordinación docente; profesorado; evaluación; estudiante universitario.

ABSTRACT

In the different degrees in Sociology taught at the Spanish university, lecturer coordination is far from common. Despite the fact that students are supposed to master a series of competences throughout their studies, the way in which this development takes place is rarely disclosed. Once inside the classroom, each lecturer enjoys extensive autonomy to determine the way in which he or she teaches, the university students assessment method and, sometimes, even the curricular content. All of this can lead to a quiet huge arbitrariness, which can be especially serious in the case of Final Degree Projects. In this text, the need arises for university teachers to return, with the corresponding observations and assessments, all written material —be it in the form of an exam or coursework— delivered to them by the students.

Keywords: university teaching; lecturer coordination; lecturers; evaluation; university students.

*Autor para correspondencia / *Corresponding author*: Rafael Feito Alonso. rfeito@cps.ucm.es.

Sugerencia de cita / *Suggested citation*: Feito Alonso, R. (2020). La difícil coordinación en la enseñanza de la Sociología. *Revista Española de Sociología*, 29 (2), 401-409.

(Doi: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2020.23>)

LA DIFÍCIL COORDINACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LA SOCIOLOGÍA

En la investigación científica sobre la educación es habitual la queja sobre la insularidad docente en nuestros colegios e institutos: cada profesor goza de una temeraria arbitrariedad para decidir el modo en que imparte sus clases. El aula es una suerte de caja negra de la que, salvo casos excepcionales, rara vez se sabe qué ocurre en ella.

En el caso de la universidad, tal arbitrariedad puede ser mucho más grave, ya que afectaría no solo al estilo docente sino que también podría hacerlo, en algunos casos, a los contenidos curriculares e incluso a la evaluación. Si bien es cierto que hay departamentos universitarios o facultades que pueden coordinar tales contenidos, y el modo de enseñarlos y evaluarlos, lo habitual es un pacto implícito del tipo vive y deja vivir. La universidad es el lugar en el que se forman todos los profesores. Si la imagen que desde ella se proyecta es esta, ¿qué cabe esperar que ocurra en los colegios e institutos? Parece que quienes nos dedicamos a la investigación educativa tenemos una gran capacidad para ver la paja en el ojo ajeno, pero no la viga en el propio. El diario *El País* (Torres Menárguez, 2018) publicó un reportaje en el que varios profesores de la universidad de Cambridge, pero educados en las Universidades españolas, contrastaban la universidad británica con su experiencia en España. De este artículo entresaco lo siguiente:

Uno de los grandes problemas de la universidad española es la tendencia a repetir y la falta de creatividad. [...] Es [...] por la forma en la que se aprende.

Rodrigo Cacho
Profesor de Literatura española
Lleva más de doce años enseñando en Cambridge

Toda la enseñanza se basaba en clases magistrales. No había oportunidad para interactuar con el profesor, más allá de las preguntas en clase. No era muy diferente del colegio.

Ángeles Carreres
Profesora de Lengua española
Lleva dieciocho años en Cambridge

A diferencia de España, el objetivo es enseñar a aprender y a pensar, más que inculcar un temario y examinarlo.

Beñat Gurrutxaga-Lerma
Profesor de Micromecánica

Si bien esta insularidad es grave en cualquiera de los grados universitarios, mucho más lo es en el de Sociología. A diferencia de lo que pueda ocurrir, por ejemplo, en el grado en Medicina, los egresados de Sociología carecen de un perfil profesional definido, más aún en un mundo en el que no sabemos cómo serán los empleos en un futuro inmediato. Es por este motivo por el que los docentes —e investigadores— de Sociología deberíamos ser más exigentes a la hora de pensar el tipo de profesional —e incluso de ciudadano— que esperamos salga de nuestras facultades.

Del mismo modo que los centros de enseñanza preuniversitaria han de contar con un proyecto educativo, nuestras facultades deberían ser capaces de explicitar el tipo de profesional y de ciudadano que pretenden formar. En este sentido, no me alejo mucho de la triple tarea que asignaba a la educación superior Ortega y Gasset (1930) en *Misión de la universidad* y que no era otra que la de formar profesionales, crear personas cultas y difundir la ciencia. Ignoro hasta qué punto los grados en Sociología están dando respuesta a este triple desafío. Para abordar estas cuestiones, en lo que sigue me centraré en los tres aspectos clave de la actividad docente —oficialmente llamada carga— del profesorado: el estilo docente, los contenidos curriculares y la evaluación del estudiantado. Y dedico al final un epígrafe a la cuestión de los Trabajos de Fin de Grado (TFG).

ESTILO DOCENTE

Por estilo docente me refiero, en términos generales, a lo que cada profesor hace dentro del aula. Sea cual sea su estilo, todo docente debería ser capaz de explicitar cómo desarrolla las competencias que ha de adquirir el estudiantado¹.

1 COMPETENCIAS GENERALES Y TRANSVERSALES: CG1. Capacidad de análisis y síntesis, CG2. Capacidad de

En la universidad española cada profesor puede optar por la metodología didáctica que le plazca, la cual puede oscilar desde la mera lectura de apuntes (a veces, incluso, el mero visionado de vídeos) o de los contenidos de una presentación en *PowerPoint* hasta una docencia basada en el diálogo con y entre los estudiantes. Para nuestras autoridades educativas, se ha impartido una clase si se ha cubierto el periodo de tiempo dedicado a una sesión lectiva.

No se trata desde aquí, ni mucho menos, de legislar sobre la docencia o de normativizarla, sino de crear una cultura profesional que aliente un estilo de enseñanza que promueva el desarrollo de las competencias propuestas en el grado (y estas sí constituyen una norma de obligado cumplimiento) y que desaconseje una docencia basada en el dictado de apuntes —absurdos en un contexto de fácil acceso a infinidad de textos y de conferencias y vídeos didácticos en Internet— o en la supuestamente más moderna técnica de la lectura en voz alta por parte del profesor de presentaciones en *PowerPoint*.

Es más bien escasa la investigación sobre estrategias didácticas en la universidad. Una excepción es el trabajo de Mann y Robinson (2009) sobre el uso, habitualmente inadecuado, de las nuevas tecnologías en la educación universitaria y de su repercusión sobre el nivel de aburrimiento del estudiantado. Su investigación se centró en la utilización del *PowerPoint*. Pese a que este programa puede ayudar enormemente en la docencia, lo habitual es que provoque la desidia en clase. Suele suceder que el profesor que lo utiliza no va mucho más allá de la lectura de los contenidos de su presentación, muchas veces de espaldas a su audiencia, con lo que el contacto visual (*eye-to-eye*)

desaparece (cosa que seguramente también ocurra entre aquellos profesores cuyas clases consisten en la lectura de apuntes).

A esto se añade el hecho de que, en muchas ocasiones, las presentaciones en *PowerPoint* no se entregan a los estudiantes, lo que les fuerza a tomar apuntes incansablemente.

En definitiva, y desde el punto de vista de los alumnos participantes en el estudio de Mann y Robinson, las sesiones con *PowerPoint* son las más aburridas de todas. En esta escala del tedio, a ellas les siguen las clases de laboratorio. El motivo de tan sorprendente resultado es que en el laboratorio los estudiantes se limitan a efectuar experimentos cuyos resultados son conocidos de antemano. Es decir, no hay apuesta alguna en favor de la creación de nuevo conocimiento. En el extremo opuesto, se encuentran las sesiones prácticas, los seminarios y los grupos de discusión. Se trata, obviamente, de métodos que promueven la interacción y el aprendizaje activo. El resultado final es que el 59 % de los estudiantes considera aburridas al menos la mitad de sus clases y un 30 % manifiesta que todas lo son.

Es más que probable que una parte —mayor o menor— de las clases consistan en explicaciones suministradas por el profesor. Pese a todo lo dicho, el *PowerPoint* permite que los oyentes se hagan una idea de los temas que se van a tratar y de la estructura de la sesión, de modo que la presentación se convierte en una suerte de compromiso del ponente con su audiencia. Por otro lado, una presentación de este tipo permite el uso de tablas, gráficas, imágenes y demás.

Al mismo tiempo, con o sin *PowerPoint*, es posible utilizar pequeños fragmentos de vídeos —preferiblemente de muy pocos minutos, eso sí— extraídos de entrevistas, conferencias, monólogos humorísticos, películas, series televisivas, informativos y otros formatos que permiten ejemplificar las explicaciones suministradas. Es algo así como llevar a invitados a clase que, aunque de un modo limitado, quiebran la hegemonía (y quizá la monotonía) de la palabra del profesor.

Francisco Mora, un prestigioso neurocientífico español y autor de un libro titulado *Neuroeducación* (2013), explicaba en una entrevista (Torres Menárguez, 2017) que el formato de sesiones de cincuenta minutos de duración es contraproducente ya que

organización y planificación, CG3. Comunicación oral y escrita en castellano CG4. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio, CG5. Capacidad de gestión de la información, CG6. Resolución de problemas, CG7. Toma de decisiones, CG8. Trabajo en equipo, CG9. Habilidades en las relaciones interpersonales, CG10. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad, CG11. Razonamiento crítico, CG12. Compromiso ético, CG13. Aprendizaje autónomo, CG14. Creatividad, CG15. Liderazgo, CG16. Conocimiento de otras culturas y costumbres, CG17. Iniciativa y espíritu emprendedor.

es casi imposible mantener la atención durante tanto tiempo. En algunas facultades tenemos sesiones de dos horas que habitualmente cuentan con una pausa, la cual las convertiría finalmente en dos sesiones de cincuenta minutos.

Pero, no solo ha de hablar el profesor. Han de hacerlo también los estudiantes. Por un lado, tenemos el típico recurso del estudiante que levanta la mano para hacer alguna observación al hilo de una explicación. A ello cabe añadir la posibilidad de interrumpir tal explicación y dejar un par de minutos para que, en parejas o en grupos de tamaño reducido, los estudiantes verbalicen en pequeño comité sus puntos de vista antes de plantearlos al conjunto de la clase. Y quizá lo más importante es habilitar tiempos para que los estudiantes puedan exponer individualmente o en parejas un trabajo cuyo texto haya sido previamente evaluado por el profesor. Mi propuesta no deja lugar a dudas: todo trabajo ha de ser expuesto y debatido en público. Con esta actividad damos cumplimiento a varias de las competencias del grado. Además, estas exposiciones dan pleno sentido unas tutorías que sirvan para prepararlas. Y conviene no perder de vista que quizá la única manera de comprobar que el estudiante es el autor de su trabajo —y que no ha sido realizado por otra persona— es su exposición y defensa en público.

Creo no equivocarme si digo que todos los que buscamos el desarrollo de las competencias tropezamos con el muro de un estudiantado —desde el primer al último curso— escasamente habituado —o, en ocasiones, más bien hostil— al debate público basado en el conocimiento derivado de lecturas previas de libros, de artículos o incluso de la prensa o de vídeos de muy diferente tipo. En estas condiciones, no resulta extraño que buena parte de la docencia no vaya más allá de un monólogo profesoral salpicado, en el mejor de los casos, por las intervenciones de distinto grado de calidad por parte de una minoría de estudiantes —en mayor medida los varones que las mujeres y los estudiantes de más edad que los más jóvenes—. No me cabe la más mínima duda de que una parte sustantiva del tiempo de clase debe consistir en la exposición por parte del profesor. Lo importante, creo, es el estilo docente, un estilo que posibilite la intervención del alumno de la mano de tal exposición. Pero además de ello, hay que habilitar

tiempos para que los estudiantes puedan discutir durante unos minutos por parejas o pequeños grupos lo que se vaya a debatir en clase. Debo confesar que cuando se trata de hablar sobre un texto propuesto en el programa, un preocupante porcentaje de alumnos no lo ha leído.

A ningún sociólogo se le escapa que el estudiante es una construcción social. Desde la universidad se puede pensar que el bachillerato nos entrega a un estudiante más bien pasivo, habituado a reproducir acríticamente los contenidos que se le van a exigir en la prueba de acceso a la educación superior. Esto implica que un grado como el de Sociología —materia esta que no se imparte en la secundaria— debería ser capaz de asumir el reto de la reconstrucción social del estudiantado. Para el alumno recién llegado, la sociología es un mundo completamente nuevo en el que debería habituarse, desde el primer día de clase, a la lectura diaria (lo que incluiría a la prensa generalista), a la búsqueda de información, al debate público, al trabajo en equipo, a la escritura razonada. Por ello se debería ser especialmente cuidadoso con la docencia en el primer año del grado, ya que de la experiencia que en él se tenga va a depender buena parte de la trayectoria de nuestro estudiantado.

Dado que no se imparte Sociología en el bachillerato, parecería conveniente añadir a la nota de acceso a la universidad —nota que creo que habría que relativizar— una entrevista —del estilo de la que se hace en Finlandia a los candidatos a estudiar en las escuelas de formación del profesorado— realizada por profesores de Sociología en la que se pueda calibrar el interés que por esta materia puedan tener los estudiantes que desean cursar este grado. Creo que la situación es muy clara: o se materializa el compromiso de “reeducar” a todos los estudiantes que llegan a las facultades de Sociología —con independencia de su nota de acceso— o se introduce el filtro de dejar pasar solo a quienes muestren interés por la sociología. No hacerlo así es condenar a una mala formación a la mayor parte de nuestros estudiantes.

Por desgracia, el escenario institucional parece reforzar una concepción desfasada de la enseñanza. Este es el listado de preguntas a las que ha de responder el estudiantado en mi universidad, la Complutense de Madrid:

1. El/La profesor/a informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura.
2. El/La profesor/a informa de manera clara sobre el sistema de evaluación.
3. El/La profesor/a informa de manera clara sobre las actividades docentes.
4. La bibliografía recomendada es útil para cursar la asignatura.
5. El/La profesor/a organiza y estructura bien las clases.
6. El/La profesor/a utiliza el Campus Virtual como herramienta de aprendizaje.
7. El/La profesor/a explica de forma clara y comprensible.
8. El sistema de evaluación permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas.
9. El/La profesor/a cumple con el programa de la asignatura.
10. El/La profesor/a cumple con los horarios de clase establecidos.
11. El/La profesor/a cumple con el sistema de tutorías.
12. El/La profesor/a cumple con el sistema de evaluación sobre el que ha informado.
13. El/La profesor/a se muestra accesible con los estudiantes.
14. El/La profesor/a mantiene un trato correcto con los estudiantes.
15. El/La profesor/a despierta mi interés por la asignatura.
16. La labor docente de este profesor/a me ha ayudado a adquirir conocimientos y competencias.
17. En mi opinión, es un buen profesor/a.
18. Estoy satisfecho/a con la labor docente del profesor/a.

En general, las preguntas planteadas parten de la idea de un modelo de enseñanza en el que el profesor se sube a una tarima y, como hubiera dicho Paulo Freire al referirse a la educación bancaria, se limita a llenar las cabezas vacías de sus estudiantes con su magna sabiduría². De hecho,

2 Así es como explicaba Freire (1970: 45) esta concepción bancaria: “En vez de comunicarse el educador hace comunicados y depósitos que los educandos reciben pa-

las tres primeras preguntas repiten la frase “informa de manera clara”. En ningún momento se preguntan cosas tan elementales, como si el profesor promueve la participación en clase, el intercambio de ideas, el debate, el hablar en público, el exponer trabajos y un largo etcétera de actividades que no tienen cabida en el estrecho marco planteado por mi universidad. Por supuesto, tampoco se dice nada sobre si hay o no una devolución de los textos y/o exámenes entregados. Buena parte de las preguntas requieren del alumnado que emita una opinión subjetiva sobre si se le informa de manera clara, si el profesor es accesible o si está satisfecho con él.

He mirado buena parte de las opiniones vertidas sobre profesores de Sociología en la *web docsity* y, aunque esto carezca de cualquier valor estadístico, veo que hay dos elementos que suele valorar positivamente el alumnado. El primero es que el profesor sea receptivo, que tenga una buena dosis de inteligencia emocional con sus estudiantes. Y, el segundo, es que sea fácil aprobar con él. Se llega a decir que ciertos profesores explican de antemano las preguntas que van a caer en el examen o que basta con entregar un trabajo para aprobar. Al margen de lo que se puede ver en esta web, me ha llegado la opinión de algún profesor que considera que en la universidad pública, precisamente por el hecho de ser pública, todo estudiante debe ser aprobado. Me pregunto si un aserto así sería tolerable, por ejemplo, en una facultad de Medicina. Opiniones como esta dan por buena todas las barrabasadas realizadas en los infames másteres (aireados por la prensa) de la Universidad Rey Juan Carlos.

CONTENIDOS CURRICULARES

El grado en Sociología tiene un marcado carácter enciclopédico. Son muchas y muy diferentes las

cientemente, memorizan y repiten, tal es la concepción bancaria de la educación. En donde los educandos solo reciben los depósitos, los guardan y los archivan, lo que permite que se encuentren el papel de coleccionistas o fichadores de cosas que reciben. En la visión bancaria de la educación el saber es una donación de aquellos que se juzgan sabios a los que ellos creen que son ignorantes”.

disciplinas que forman parte de él: ciencia política, historia, economía, etc. Mi propuesta es que estas disciplinas deben orientar sus contenidos hacia aquello que pueda ser relevante para un sociólogo. Por poner un ejemplo, pienso que la asignatura de Historia debería consistir en la historia mundial desde el final de la Segunda Guerra Mundial —o quizá desde el final de la Guerra Fría— hasta nuestros días. Pretender abarcar toda la historia contemporánea, además de redundante —puesto que el siglo XIX y la primera mitad del XX se supone que se han estudiado en el bachillerato—, sería algo excesivo. Además, la orientación debería ser la de una historia fundamentalmente social (lo que, obviamente, no implica desechar la historia política, económica o la de las relaciones internacionales, entre otras). Del mismo modo, es de esperar que las sociologías que se imparten en otros títulos —p. ej., el Máster de Formación del Profesorado de Secundaria— se adapten a las peculiaridades de estos.

Mucho más es lo que, obviamente, como sociólogos, podemos decir sobre las materias de Sociología. A este respecto, señalo dos problemas. El primero es el de los contenidos de cada asignatura —y no de la materia, elemento este mucho más amplio— y el segundo es el que se refiere al grado de similitud que habrían de guardar entre sí los programas de una misma asignatura impartida por varios profesores —habitualmente las troncales—. Se supone que cada departamento ha de estar a cargo de la aprobación —se entiende que previo informe— de los programas de sus asignaturas. Esto podría solucionar —cosa que no siempre hace— el problema de la posible excesiva heterogeneidad de los contenidos de los programas de asignaturas de idéntica denominación impartidas por varios profesores. Más problemático sería qué decir con relación a los programas de materias que cuentan con un solo profesor —habitualmente una optativa impartida por un especialista—. Aun así, habría que comprobar que efectivamente los contenidos de tal asignatura son los propios de esta o si van más allá de lo que cabría en ella. Igualmente, y esto sería válido para todos los programas, habría que ver —cosa que se valora cuando presentamos un manuscrito a una revista— si un porcentaje —el que se determine— de la bibliografía es actual o no.

Con respecto a esto último —la actualidad de la bibliografía y de los contenidos—, Andreas Schleicher decía lo siguiente:

Hace muchos años, obtuve mi título de licenciado en Físicas, y esa sigue siendo la calificación que aparece en mi currículum vitae. Pero si me enviaran a un laboratorio hoy, fracasaría estrepitosamente en el trabajo, tanto por los rápidos avances en física desde que obtuve mi título como porque he perdido algunas de las habilidades que no he usado en mucho tiempo. Mientras tanto, he adquirido muchas habilidades nuevas que no han sido formalmente certificadas (Schleicher: 2018. p. 256).

A diferencia de lo que cuenta Schleicher, Pérez Rubalcaba —por lo demás, un excelente político—, tras más de tres décadas dedicado a la política, decidió reingresar a su puesto de profesor titular de universidad en la especialidad de Química sin que esto plantease problema alguno. Es cierto que Pérez Rubalcaba, al igual que Schleicher, había adquirido nuevas habilidades que no fueron formalmente certificadas —de hecho, Pérez Rubalcaba también impartió clases en un máster de comunicación política—, pero desconcierta (o, al menos, a mí me lo parece) que alguien que estuvo tanto tiempo alejado de la investigación científica —y que perfectamente hubiera podido optar por jubilarse— se hubiese incorporado tras un tan largo periodo de ausencia a la docencia universitaria.

Otra cuestión es la de la posible confluencia —o ausencia— de contenidos de asignaturas impartidas por distintos departamentos. Es aquí donde el coordinador del grado —o, mejor aún, la comisión correspondiente— debería entrar en acción. No se me escapa que esto implica entrar en el peliagudo terreno de la libertad de cátedra, la cual en muchas ocasiones no deja de ser una patente de corso con la que blindar arbitrariedades intolerables. No es de recibo que nos podamos encontrar con que un programa de la asignatura de “Estructura Social” lo es en realidad de “Cambio Social”. En realidad, la autonomía universitaria lo es de la universidad y no del profesor —o del chiringuito que alguno pudiera montar—. Sin embargo, la realidad parece desmentir esta afirmación. Puede que en las universidades privadas haya más control de estos aspectos que he señalado. El problema es

que, quizá, estemos sustituyendo la arbitrariedad de cada profesor por la del propietario de la universidad (el cual en ocasiones es un grupo sectario como el Opus Dei o los Legionarios de Cristo o seguidores de *Lehman Brothers*).

Finalmente, y entiendo que esto podría resultar complicado de operativizar, habría que destinar tiempos a la lectura y comentario de libros fundamentales, tanto clásicos como actuales. En este sentido, la sociedad civil por medio de plataformas como *Meetup* parece haberse adelantado a la necesidad de compartir lecturas.

EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTADO

A continuación me referiré a lo que con diferencia es el terreno más proclive para la arbitrariedad: la evaluación. Un profesor podría favorecer injustificadamente a un estudiante (subiéndole la nota o exigiéndole menos que al resto). A lo sumo, un estudiante protesta si ha sido suspendido, pero no lo hace, ni lo podría hacer, si considera que su nota debería ser igual de alta que la de otro compañero. Las reclamaciones por un examen —o un trabajo— lo son a título individual. Solo en el supuesto de que se diera un trato de favor visible —como lo fue con algunos políticos de relieve, como Pablo Casado—, se podría organizar una protesta —la cual, con ocasión de la del líder del PP y como en tantas otras, ha sido iniciada por la prensa—. Esto tendría fácil solución si el profesor devolviera, con las observaciones correspondientes, los exámenes a sus estudiantes, los cuales —de este modo— podrían comparar sus evaluaciones con las de sus compañeros.

Está claro que con grupos de más de cincuenta estudiantes —yo diría que incluso de treinta, por referirme al tope de los grupos piloto del plan Bolonia— tal devolución supone asumir una carga de trabajo que dificultaría enormemente la labor de investigación que todo profesor universitario ha de realizar y que además y muy posiblemente sea la clave de bóveda que le pueda convertir en un buen profesor tal y como se certificaba en un artículo publicado en la revista *Applied Economics* por García-Gallego *et al.* (2015). Aquí se apunta, a partir de una muestra de más de 600 docentes, que

los profesores que investigan tienen mejor criterio y son más rigurosos a la hora de dar clases aunque, si dedican muchas horas a la investigación, la calidad docente disminuye. Pese a este dato, pudiera ocurrir que el hecho de que el profesorado sea valorado por sus publicaciones —para obtener los sexenios— se traduzca en un menor interés por la docencia.

En mi caso, y tan solo desde hace un par de cursos, todo el material escrito del estudiantado me llega vía correo electrónico en formato *Word*. Esto facilita añadir observaciones con el corrector de este programa y su devolución igualmente por correo electrónico. Escribir con ordenador, incluso los exámenes, plantea el problema del copiado de material disponible en el ordenador o en Internet. La solución con las asignaturas que imparto consiste en la escritura de ensayos breves —de unas 500 palabras y en la red hay amplia información sobre este tipo de escritos— que requieren fundamentalmente saber pensar. En mi experiencia, el estudiante que no ha reflexionado y pretende responder a una cuestión recurriendo a Internet se adentra en un mar proceloso del que solo puede brotar la confusión y, en consecuencia, una mala calificación. Debo decir que me sorprende que haya compañeros que evalúen con exámenes tipo test.

Es necesario que todo escrito entregado por los estudiantes —exámenes, trabajos— les sea devuelto con las correspondientes observaciones que expliquen la calificación obtenida. En el caso de los exámenes, suele consultar la nota solo el estudiante descontento —habitualmente porque ha suspendido—. En lo que se refiere a los trabajos, lo normal es que no les sean devueltos, de modo que los estudiantes desconocen, más allá de la nota, qué han hecho bien, dónde han fallado, qué pueden mejorar. Creo que solo así cabe entender que los alumnos pasen de un curso a otro arrastrando serios defectos en sus escritos. Me refiero a aspectos tales como la mejorable redacción, la ausencia de estructuración del texto, el uso incorrecto de la ortografía o —entre otros elementos— el defectuoso y escaso léxico. Todo ello hace que numerosas frases y/o párrafos, e incluso la totalidad del trabajo, resulten por completo ininteligibles.

En tanto que profesores (en este caso, de universidad), nos incumbe formar a personas (ciuda-

danos y futuros profesionales) capaces de expresarse correctamente por escrito y oralmente. En realidad, todos los profesores, con independencia de la materia que impartamos e incluso del nivel educativo en el que trabajemos, lo somos de lengua española —o castellana o la de la comunidad autónoma que cuente con otra lengua oficial— y, en consecuencia, a todos nos compete compartir con la Academia de la Lengua la labor de dar esplendor a nuestro idioma común.

Y, para acabar este epígrafe, vuelvo al tema de la insularidad. La evaluación —y las cuestiones elegidas para el examen— es realizada de modo solitario por el mismo profesor que imparte la asignatura. En algunas universidades son los departamentos los que se encargan de ambos aspectos, de modo que el profesor que imparte la asignatura no evalúa a sus estudiantes. Esto es algo que se me antoja difícil, particularmente en asignaturas especializadas, como las optativas.

TFG

El TFG podría convertirse en una especie de examen final que permitiera calibrar el grado de madurez intelectual del estudiante, un ejercicio en el que se pudiera valorar su capacidad para organizar ideas —y plasmarlas en un escrito correctamente elaborado—, para posteriormente exponerlas y defenderlas en público (el cual, en este caso, es una comisión formada por el profesor que dirige el trabajo y otro docente más) y para sopesar qué puede haber añadido con respecto al bachillerato el haber pasado cuatro años en un centro de educación superior.

Sin embargo, las cosas distan de ser así. Para empezar (y recuerdo que hablo del caso de mi facultad), el estudiante tiene plena libertad para elegir al profesor que le dirigirá el trabajo. Es una elección clave, ya que el 70 % de la nota que emite la comisión más arriba citada depende de la evaluación de este docente. Poco tengo que objetar a esta libertad de elección, aunque mucho a la proporción de la nota final. No obstante, lo que me parece más preocupante —supongo que ante la ausencia de candidatos para tal tarea— es que cualquier profesor puede ser el director de un TFG.

No se exige ni ser doctor, ni tener un mínimo de sexenios de investigación. Lo que me planteo es cómo puede dirigir un TFG alguien que no ha tenido un contacto mínimo con la publicación científica. Si no estoy equivocado, son pocos los candidatos para dirigir TFG, de manera que la exquisitez de pedir algún requisito parece fuera de lugar. Desconozco por completo qué tipo de profesores —si con mucho o poco bagaje de investigación— dirige estos trabajos.

A mi modo de ver, habría que conceder mucha más importancia al TFG. En alguno de los varios planes de estudio en cuya elaboración he participado, propuse —con escaso éxito— que el TFG tuviera un peso de doce créditos en lugar de los seis actuales. Ahora añadiría el requisito de seleccionar al profesorado que lo pueda dirigir. Además, introduciría a un tercer evaluador en la comisión y prorrataría a partes iguales la nota final. E incluso se podría plantear que el director del TFG no debería formar parte de la comisión evaluadora —tal y como sucede con las tesis doctorales—. Y, finalmente, solicitaría una mucha mayor “retribución” en horas docentes para la labor de dirigir y evaluar TFG.

CONCLUSIONES

Para el profesorado universitario su trabajo como docente es, si lo comparamos con las labores de investigación, secundario. Y es lógico que sea así. Mientras que el profesorado universitario sea juzgado de modo casi exclusivo por sus publicaciones —muchas veces en revistas que tienen mayor número de autores que de lectores, por muy JCR que sean o incluso en revistas predatorias—, la docencia quedará relegada a un segundo plano. De hecho, para conseguir un sexenio hay que justificar cinco publicaciones, mientras que para conseguir un quinquenio basta con poco más que el transcurso de un lustro.

La universidad ha de formar científicos, profesionales y ciudadanos. En general, las universidades españolas forman científicos de calidad mundial. Algunos de los grados forman excelentes profesionales. Es más dudoso que formen ciudadanos.

Cada profesor goza de una temeraria libertad para diseñar los contenidos de su asignatura —aunque esta pueda contar con varios grupos y varios profesores—, la manera en que la imparte y los criterios para su evaluación. De este modo, un profesor puede ser exigente y otro laxo, pero la nota de ambos vale exactamente lo mismo. Al funcionar de este modo, no se garantiza que un estudiante que haya transitado por el grado en Sociología haya sido capaz de desarrollar —y de seguir desarrollando— las competencias que contempla la titulación. Esto se manifiesta con mayor crudeza en la confección de los TFG, los cuales suponen un escenario en el que cada estudiante ha de ser capaz de desarrollar cabalmente un argumento y defenderlo en público.

BIBLIOGRAFÍA

- Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. México: Siglo XXI.
- García-Gallego, A., Georgantzis, N., Martín-Montaner, J., Pérez-Amaral, T. (2015). (How) Do research and administrative duties affect university professors' teaching? *Applied Economics*, 47(45), 4868-4883.
- Mann, S. y Robinson, A. (2009). Boredom in the lecture theatre: an investigation into the contributors, moderators and outcomes of boredom amongst university students. *British Educational Research Journal*, 35(2), 243-258.
- Mora, F. (2013). *Neuroeducación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ortega y Gasset, J. (1930). *Misión de la Universidad*. Madrid: Revista de Occidente.
- Schleicher, A. (2018). *World Class. How to build a 21st-Century School System*. Paris: OECD.
- Torres Menárguez, A. (2017). *Entrevista a Francisco Mora* (en línea). https://elpais.com/economia/2017/02/17/actualidad/1487331225_284546.html, acceso 1 de marzo de 2019.
- Torres Menárguez, A. (2018). *La pedagogía de la Universidad española vista desde Cambridge* (en línea). https://elpais.com/economia/2018/04/13/actualidad/1523620708_309114.html, acceso 4 de julio de 2019.

NOTA BIOGRÁFICA

Rafael Feito Alonso es doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Es autor de *Nacidos para perder. Un análisis sociológico del rechazo y del abandono escolares* (Madrid, CIDE, 1990), *Estructura social contemporánea. Las clases sociales en los países industrializados* (Madrid, Siglo XXI, 1995), *Clases sociales y comportamiento político en España* (Madrid, Entinema, 1998), *Los retos de la educación obligatoria* (Barcelona, Ariel, 2000), *Una educación de calidad para todos. Reforma y contrarreforma educativas en la España actual* (Madrid, Siglo XXI, 2002), *Otra escuela es posible* (Madrid, Siglo XXI, 2006), *Construyendo escuelas democráticas* (compilador junto con J. I. López, Hipatia, Barcelona, 2008), *Los retos de la participación escolar* (Madrid, Morata, 2011), *¿Qué hace una escuela como tú en un siglo como este?* (Madrid, La Catarata, 2020) y de numerosos artículos en revistas especializadas y generalistas. Fue colaborador del Movimiento por la Calidad de la Educación en el Sur y Este de Madrid, miembro de la ejecutiva de la Federación de Padres y Madres de Madrid (Francisco Giner de los Ríos) y presidente de la Asociación de Sociología de la Educación.

Debate / Controversy

Algunas reflexiones sobre la situación del grado en Sociología en España / Some reflections on the situation of the degree in Sociology in Spain

Manuel Tomás Valdés Fernández

Departamento de Sociología Aplicada, Universidad Complutense de Madrid, España / Spain
manueltv@ucm.es

Recibido / Received: 15/10/2019

Aceptado / Accepted: 26/11/2019



RESUMEN

El grado en Sociología adolece de tres problemas interconectados. Primero, la sociología apenas forma parte de la educación preuniversitaria, lo que da lugar a dos importantes consecuencias: quien se matricula en Sociología dispone de muy poca información sobre la disciplina y no habrá desarrollado las habilidades necesarias para un adecuado desempeño durante el grado. Si, a pesar de ello, encontramos un número elevado de alumnos en Sociología, es porque muchos sienten mayor interés por finalizar el nivel universitario que por el aprendizaje del oficio de sociólogo, lo que significará tanto un elevado abandono de la titulación, como un nivel de competencias desarrolladas a la finalización del grado presumiblemente bajo. Finalmente, si el grado atrae una alta proporción de estudiantes sin una auténtica vocación sociológica y poco dispuestos a la realización de esfuerzos significativos, es poco probable que el egresado medio se encuentre en disposición de dedicarse profesionalmente a la sociología.

Palabras clave: Sociología; matriculación universitaria; abandono; competencias sociológicas; inserción laboral.

ABSTRACT

The degree in Sociology suffers from three problems deeply interconnected. First, sociology is barely present in pre-university education in Spain, which produces two important consequences: those who decide to enroll in Sociology will lack information about the discipline and won't have developed the skills required for an adequate performance along the degree. If, despite that, there is a significant number of students enrolled in Sociology, is because many of them are more interested in the university credential than in the learning process itself, which will mean high dropout rates in Sociology and low levels of competence development at the end of the degree. Finally, if the degree in Sociology attracts a high proportion of students without a true sociological vocation and, therefore, unwilling to make significant efforts, it is unlikely that the average graduate may be in disposition of working as a sociologist.

Keywords: Sociology; university enrolment; drop-out; sociological competences; professional insertion.

*Autor para correspondencia / Corresponding author: Manuel Tomás Valdés Fernández. manueltv@ucm.es.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Valdés, M. T. (2020). Algunas reflexiones sobre la situación del grado en Sociología en España. *Revista Española de Sociología*, 29 (2), 411-418.

(Doi: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2020.24>)

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo me gustaría contribuir al debate sobre la situación actual del grado en Sociología en España describiendo los que son, a mi forma de entender, los tres principales problemas de la titulación: la escasa presencia de la sociología durante la educación preuniversitaria, un nivel de exigencia bajo en el grado y un título escasamente informativo sobre el desarrollo de competencias con valor profesional. Eso no quiere decir que estos sean los únicos problemas de los que adolece el grado y, por supuesto, a ellos deben sumarse los problemas propios del sistema universitario español. Pero resolver tales cuestiones se antoja imprescindible para aspirar a una mejora sustancial de la formación que reciben los alumnos que escogen cursar estudios de Sociología en España.

¿QUIÉN QUIERE MATRICULARSE EN SOCIOLOGÍA?

La elección del grado en Sociología presenta una primera característica sumamente interesante: el estudiante que decida matricularse en Sociología habrá tenido un escasísimo contacto con la teoría y práctica sociológica durante su formación preuniversitaria. La sociología no forma parte del currículum escolar, ni durante la Educación Secundaria Obligatoria, ni durante el Bachillerato, lo cual es particularmente contradictorio habiendo una especialidad denominada Ciencias Sociales¹. Es esta una realidad que la sociología comparte con disciplinas afines como la ciencia política o la antropología, y que no es el caso de otras como la economía o la psicología. Más allá de un puñado de contenidos repartidos por distintos cursos y asignaturas a lo largo de la ESO y el Bachillerato, la sociología no forma parte de aquello que aprenden los alumnos españoles.

Esa falta de contacto con el quehacer sociológico tiene dos consecuencias fundamentales: difi-

culta el desarrollo de la vocación por la sociología entre el alumnado preuniversitario y obstaculiza el desarrollo de habilidades fundamentales para la formación sociológica en la universidad. Trataremos sobre lo primero en este epígrafe y volveremos a lo segundo en el siguiente.

En efecto, el desconocimiento es la primera barrera en cualquier elección educativa. Será difícil que un potencial estudiante universitario descubra su vocación por la investigación sociológica si jamás ha tenido contacto con ella durante la educación preuniversitaria. Siendo eso así, no deja de resultar sorprendente que, año tras año, alrededor de 4.500 jóvenes españoles de entre dieciocho y veinticinco años estén matriculados en el grado en Sociología. La Tabla 1 recoge la evolución de esa estadística a lo largo de la última década. Como vivimos un tiempo de recesión demográfica, con cada vez menos jóvenes, valorar tales indicadores exige calcular la proporción que ese alumnado representa sobre el grupo poblacional de entre dieciocho y veinticinco años. Es lo que llamamos una tasa neta de matriculación. Pues bien, la tasa neta de matriculados en Sociología lleva aumentando diez años. La situación es ciertamente paradójica. A pesar de no tener apenas contacto en los niveles educativos preuniversitarios con la disciplina, cada vez hay una mayor proporción de alumnos que escogen el grado en Sociología.

Debe aclararse que la evolución de la tasa neta de matriculación en Sociología tan solo acompaña la tendencia creciente propia del conjunto del nivel universitario, la cual ha llevado a que, en el curso académico 2016-2017, uno de cada tres jóvenes españoles de entre dieciocho y veinticuatro años estuviesen matriculados en la universidad (Valdés, 2019). Pero la cuestión no es tanto si la tasa de matriculación en Sociología crece mucho o poco, sino por qué crece cuando, como decíamos, el contacto del alumnado con la sociología en las etapas educativas preuniversitarias es muy bajo.

Es muy probable que si el lector ha tenido cierto contacto con grupos de Sociología en la universidad, haya notado que una proporción relevante de ese alumnado no ha desarrollado una gran vocación sociológica, es decir, que no siente un particular interés por la sociología como disciplina académica o como posible destino profesional. Lo que existe

¹ En Cataluña sí existe hoy en día una optativa en el Bachillerato denominada Sociología. En la Comunidad Valenciana la asignatura ha existido, pero fue eliminada de la programación curricular del Bachillerato en el curso 2015-2016.

Tabla 1. Evolución de la tasa neta de matriculación en el grado en Sociología para el grupo de edad dieciocho-veinticinco años.

Curso académico	Alumnado matriculado en Sociología de dieciocho-veinticinco años	Población española de dieciocho-veinticinco años	Tasa neta de matriculación en Sociología por cada 10.000 personas de dieciocho-veinticinco años
2007-2008	4.377	4.499.702	9,73
2008-2009	3.995	4.485.916	8,91
2009-2010	3.799	4.391.621	8,65
2010-2011	4.019	4.262.248	9,43
2011-2012	4.244	4.147.431	10,23
2012-2013	4.321	4.032.114	10,72
2013-2014	4.523	3.910.730	11,57
2014-2015	4.586	3.800.213	12,07
2015-2016	4.578	3.722.779	12,30
2016-2017	4.677	3.680.041	12,71
2017-2018	4.687	3.655.080	12,82

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional e Instituto Nacional de Estadística.

más bien es un elevado número de alumnos para quienes el título universitario, y no la titulación en Sociología, es un objetivo en sí mismo; alumnos que desean finalizar estudios universitarios sabedores de lo que eso significa en el terreno personal, profesional y social, y que consideran el grado en Sociología un buen medio para dicho fin. No debe olvidarse que, pese al intenso proceso de inflación educativa que ha experimentado nuestro país en el nivel universitario y la pérdida de valor relativo de esas titulaciones (Bernardi, 2016; Marqués Perales y Gil-Hernández, 2015; Ortiz y Rodríguez-Menés, 2016), el título universitario sigue siendo el mejor instrumento con que aumentar la probabilidad de alcanzar las posiciones más elevadas de la escala social y con que disfrutar de mejores condiciones en el mercado de trabajo, desde más altas retribuciones salariales hasta una menor exposición a situaciones de desempleo (Martínez Pastor, 2017).

El grado en Sociología se ha convertido de esta forma en lo que comúnmente se denomina una alternativa refugio, un lugar dentro del nivel universitario donde alumnos que desean titular, sin im-

portar demasiado en qué, encuentran una vía para hacerlo. No es de extrañar, por tanto, que buena parte del alumnado de Sociología no haya desarrollado durante su paso por el Bachillerato ciertas destrezas que uno presupondría a un alumno que ha escogido vocacionalmente la titulación. Ni tampoco resulta raro que esa misma parte del alumnado demuestre al llegar a la universidad una escasa implicación en el proceso de aprendizaje y un reducido interés por la adquisición de nuevas competencias y conocimientos básicos para el oficio de sociólogo. Sin duda, ese no es el caso de todo el alumnado de Sociología, pero sí constituye una realidad suficientemente extendida como para que pueda considerarse uno de los principales males del grado.

¿QUIÉN TERMINA LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA?

La pregunta que debemos hacernos es por qué la Sociología se ha convertido en una alternativa refugio. La respuesta más obvia es que los estudiantes consideran que la sociología es fácil y,

como consecuencia, que titular en Sociología es sencillo. Para mí, esa es una apreciación equivocada. La sociología no es fácil. Lo que ocurre es que el grado en Sociología es poco exigente.

La sociología no es fácil, primero, porque su ejercicio exige un conocimiento teórico difícil de adquirir. Por un lado, la producción sociológica constituye un corpus de conocimiento muy voluminoso compuesto por múltiples paradigmas, corrientes teóricas y áreas de especialización. Por otro lado, la lectura de alguno de los más ilustres sociólogos es una labor tortuosa, como seguro saben quienes se hayan enfrentado a la obra de autores como Talcott Parsons, Pierre Bourdieu o Georg Simmel. Familiarizarse con ese corpus de conocimiento sociológico exige tiempo, esfuerzo y vocación, y ese no es el caso de muchos de los alumnos matriculados en el grado en Sociología. El principal problema que ello supone es que quien no lee sociología, no puede escribir sociología, por la sencilla razón de que no habrá adquirido vocabulario sociológico y no se habrá familiarizado con las principales aproximaciones al estudio de los fenómenos sociales.

En segundo lugar, la práctica sociológica exige una serie de competencias metodológicas que son difíciles de dominar. Tales competencias incumben, por un lado, al análisis cuantitativo, desde los más sencillos conceptos de estadística descriptiva, hasta los análisis multivariantes más complejos. El rechazo que muchos alumnos de Sociología sienten por la matemática y la estadística es muy indicativo de las razones que conducen a la matriculación en el grado. Por otro lado, tales competencias incumben también al a menudo mal entendido análisis cualitativo. Y digo mal entendido porque citar *verbatim* de entrevistas en informes o artículos, ni es análisis ni es sociología. La realización de un trabajo cualitativo de calidad, el tipo de trabajo que se le podría presuponer a un sociólogo, involucra una notable dificultad y exige conocer las corrientes analíticas fundamentales y dominar distintas herramientas de análisis. Desde luego sería absurdo esperar un grado elevado de dominio de tales competencias metodológicas al salir del grado, pero sí es absolutamente exigible un conocimiento solvente que luego la práctica profesional continúe perfeccionando. Hasta donde yo conozco, esa no es la realidad de la mayoría de los titulados en Sociología.

Tercero y último, una formación sociológica de calidad exige leer un gran número de textos que no están escritos en castellano. Si bien es cierto que en España y América Latina contamos con importantes sociólogos que han contribuido al desarrollo de la disciplina produciendo en castellano, no lo es menos que la inmensa mayoría de lo producido en sociología se ha escrito en otros idiomas y no ha llegado a traducirse; y eso es tanto más cierto cuanto mayor la especialización, más concreto el objeto de investigación y más contemporáneo el texto. Ello constituye una dificultad en la medida en que son muchos los alumnos que finalizan estudios universitarios sin un conocimiento solvente de una lengua extranjera. La experiencia que yo he vivido es que, ante dicha realidad, la respuesta del docente suele ser escarbar en la bibliografía en castellano hasta encontrar un texto que, de manera lejana, se asimile a la referencia bibliográfica original.

La sociología no es fácil. El problema es que el grado en Sociología es poco exigente, en el sentido de que nada parece lo suficientemente importante como para impedir que un alumno avance hacia el título. Así, es perfectamente posible, y diría que incluso probable, que un alumno logre titular en Sociología sin haber leído ninguna obra de Durkheim o Weber, sin saber definir qué es la varianza de una variable ni interpretar los coeficientes de una regresión, sin conocer los conceptos de muestreo estructural o saturación discursiva y sin dominar un segundo idioma. No parece haber destrezas o conocimientos irrenunciables. Y la consecuencia última es que el título en Sociología dice poco de quien lo consigue, porque no puede presuponerse ningún aprendizaje particular en su consecución (lo que no significa que no haya alumnos que desarrollen carreras brillantes durante el grado).

La carrera en Sociología la termina, simplemente, quien dispone de la paciencia necesaria para perseverar hasta el último curso del grado. Quien no tiene paciencia, abandona. Si los alumnos desarrollan durante el bachillerato una escasa vocación sociológica y, aun así, observamos que muchos optan por la sociología al matricularse en la universidad, es inevitable que la titulación defraude las expectativas de muchos, por difusas que estas fueran, y se termine abandonando.

La Tabla 2 recoge el número de alumnos de nuevo ingreso en Sociología y el número de alumnos que cada año titulan en el grado. Dado el escaso margen que nos ofrece la longitud de la serie², he dividido el número de egresados en Sociología en un determinado curso entre el número de alumnos de nuevo ingreso al inicio de ese mismo curso académico, y lo que observamos es que, de forma muy estable, tan solo cuatro de cada diez alumnos que inician la titulación logran finalizarla con éxito. También podríamos considerar un decalaje de cuatro años en el cálculo de esa proporción, pensando que quienes entran en la titulación en un cierto año académico deberán completar cuatro cursos antes de poder titular. Si respetamos ese decalaje y viésemos, por ejemplo, cuántos de los 2.400 alumnos que ingresaron en Sociología en el curso 2013-2014 titularon al finalizar el curso 2016-2017, el porcentaje sería del 29,9 %. De hacer lo mismo con quienes iniciaron sus estudios en el curso 2014-2015, el porcentaje sería del 33,9 %.

Tabla 2. Evolución del número de egresados y alumnos de nuevo ingreso en Sociología en España.

Año académico	Egresados	Nuevo ingreso	Egresados por cada 100 alumnos de nuevo ingreso (%)
2017-2018	731	1.944	38
2016-2017	717	2.016	36
2015-2016	679	2.097	32
2014-2015	909	2.156	42
2013-2014	817	2.400	34

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En efecto, el abandono en Sociología es muy intenso. A la misma conclusión condujo la investigación dirigida por Arroyo Menéndez (2012) sobre el abandono en el grado en Sociología en la Universidad Complutense de Madrid, constatando además que la mayor parte del abandono se producía en el

primer curso académico (86,8 %) y que la mayoría de los abandonos llevaban a un cambio de titulación universitaria (76,9 %).

Y a todo ello contribuye, como decía en el apartado anterior, la escasa presencia de la sociología durante la educación preuniversitaria. Cuando el quehacer sociológico no forma parte de la programación educativa del bachillerato, independientemente de la manera en que esa presencia se concrete, eso significa que no se está produciendo ningún esfuerzo específico por garantizar el desarrollo de determinadas habilidades fundamentales para el buen aprovechamiento en el grado.

El resultado es un alumnado de Sociología que muestra una limitada capacidad argumentativa, especialmente por escrito. Si a eso se añade un escaso hábito lector, lo que observamos es un nivel de redacción generalmente bajo. No es posible enfatizar suficiente el contrasentido que supone titular en Sociología sin saber redactar de forma solvente.

La escasa presencia de la sociología a lo largo del Bachillerato contribuye también a que, de forma generalizada, los alumnos manifiesten una escasa capacidad para la lectura comprensiva, esto es, una escasa capacidad para entender lo que se lee. Imagino que a nadie escapa la complejidad que pueden alcanzar los textos sociológicos, lo cual exige de quien lee capacidad de abstracción y mirada atenta. De lo contrario, una comprensión profunda del texto es imposible. En general, son pocos los alumnos preparados para ello al comenzar el grado.

La conjunción de lo descrito es devastadora para el grado en sociología. Por un lado, el Bachillerato produce alumnos escasamente preparados para el aprendizaje sociológico y no contribuye al desarrollo de la vocación sociológica. Por otro lado, la universidad, sabedora de que muchos de los alumnos matriculados en Sociología no tienen auténtico interés por el quehacer profesional del sociólogo, renuncia a exigir a todos los egresados destrezas y conocimientos que, no obstante, deberían ser irrenunciables.

¿QUIÉN TRABAJA COMO SOCIÓLOGO?

El resultado último de todo ello es que muchos de quienes titulan en Sociología no lograrán tra-

2 El Ministerio solo dispone de información sobre el alumnado de nuevo ingreso desagregado por titulación desde el año 2013.

bajar como sociólogos, principalmente porque no disponen de las herramientas y conocimientos necesarios para ello. En efecto, la investigación sobre la empleabilidad de los egresados universitarios ha destacado la importancia del desarrollo de competencias instrumentales como las descritas en los epígrafes anteriores (Freire Seoane, Teijeiro Álvarez y Pais Montes, 2013; Martín-González, Ondé, De Vera y Pérez-Esparrells, 2019).

La Tabla 3 recoge la tasa de actividad de los egresados universitarios en el curso 2009-2010 cuatro años después de haber finalizado sus estudios, es decir, en el año 2014. Esa tasa de actividad puede descomponerse en función del grupo de cotización del trabajador, lo que permite conocer cuántos de los egresados que obtuvieron un empleo requerían de cualificación universitaria para su desempeño profesional. Obviamente, eso no es lo mismo que conocer quiénes de los egresados en Sociología trabajaban como sociólogos, pero desde luego el egresado en Sociología que no requiriera del título universitario para desempeñar su trabajo, no estaba empleado como sociólogo.

Para mostrarlo, he seleccionado un total de diez titulaciones. Cinco de ellas encajan dentro de

la categoría de carreras refugio, titulaciones cuyo grado de dificultad se considera bajo, a las que es fácil acceder al presentar una nota de corte modesta y en las que la finalización del título puede lograrse sin excesivos esfuerzos (lo que no significa que no haya alumnos que se esfuercen enormemente): Trabajo Social, Publicidad, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas y Sociología. Las otras cinco titulaciones que he seleccionado no encajan en esa definición, ahuyentando así a los alumnos dispuestos a menores inversiones de esfuerzo o con una menor vocación: Odontología, Veterinaria, Estadística, Ingeniería Industrial y Arquitectura.

Nótese que ambos grupos de titulaciones incluyen tasas de actividad altas y bajas. De hecho, es Arquitectura la que presenta la tasa más baja, reflejando el difícil momento que vivió el sector de la construcción en España durante la crisis económica. Lo realmente interesante se muestra en las tres columnas siguientes, donde se detalla la proporción que representa cada grupo de cotización con respecto al total de egresados trabajando. Y aquí las diferencias sí son evidentes. Entre lo que he denominado carreras refugio, el porcentaje de

Tabla 3. Tasa de actividad y grupo de cotización de los egresados del curso 2009-2010 en el sistema universitario español a los cuatro años de titular.

Titulación	Tasa de actividad (%)	Grupo de cotización		
		Universitario (%)	Medio, no manual (%)	Bajo y manual (%)
Trabajo Social	59,6	38,5	22,2	39,4
Administración y Dirección de Empresas	72,7	39,5	29,4	31,1
Publicidad y Relaciones Públicas	63,3	30,5	33,5	36,0
Ciencias Políticas y de la Administración	54,3	47,5	23,1	29,3
Sociología	53,9	42,9	20,8	36,3
Odontología	75,9	97,7	1,0	1,2
Veterinaria	69,2	81,3	8,8	9,9
Ingeniería Industrial	75,2	81,7	13,2	5,2
Ciencias y Técnicas Estadísticas	68,8	68,2	18,2	13,6
Arquitectura	43,9	75,5	12,0	12,5

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

egresados con un empleo que requiriera de cualificación universitaria oscila entre el 30,5 y el 47,5 %. Ahí está Sociología, donde tan solo el 42,9 % de los egresados que desempeñaban un empleo a los cuatro años de finalizar la titulación lo hacía en un empleo que requería cualificación universitaria.

En cambio, entre las carreras que no son refugio, la proporción de egresados trabajando en un empleo que requería de cualificación universitaria oscila entre el 68,2 y el 97,7 %. Parece obvio que quienes llegan a titular en estas titulaciones se encuentran mejor preparados para el desempeño profesional de alta cualificación.

Podría pensarse, no obstante, que el segmento del mercado laboral al que optan los egresados en Sociología no tiene capacidad para absorber a esos nuevos titulados que cada año ofrecemos al mercado de trabajo, independientemente de si estos están mejor o peor formados. Aunque algo de esto pueda haber, a mí no me resulta una explicación convincente. ¿Es que el segmento del mercado laboral al que optaron los egresados en Arquitectura del año 2009-2010 tenía más espacio? La crisis económica fue especialmente agresiva con el empleo asociado a la construcción, lo que sin duda afectó a los egresados en Arquitectura durante esos años. Y, sin embargo, hay treinta puntos porcentuales de distancia entre la proporción de titulados en Sociología y Arquitectura que trabajaban en un empleo de cualificación universitaria. Algo más debe estar ocurriendo con los sociólogos que no ocurre con quien logra finalizar Arquitectura.

CONCLUSIONES

Como he expuesto, creo que hay un problema en el acceso al grado en Sociología porque el alumnado conoce escasamente la titulación antes de tomar su decisión de matriculación y porque la preparación que se produce en el Bachillerato es insuficiente para el mejor aprovechamiento durante el grado. Tener capacidad para elaborar un argumento y relacionar ideas de forma compleja, para redactar un texto coherente en un castellano adecuado, para comunicar oralmente un planteamiento o para extraer las ideas principales de un escrito es básico para estar en disposición de

formarse como sociólogo. No son resultados de la formación sociológica, sino requisitos para el buen aprovechamiento en el grado de Sociología.

Para mi gusto, la mejor solución no consiste en la incorporación de una nueva asignatura en el Bachillerato bajo la rúbrica de Sociología. Proceder así solo justificaría reclamaciones idénticas de otras disciplinas que tampoco han logrado esa categoría. Más eficaz me parece la idea de incorporar al Bachillerato la realización de un proyecto de investigación al modo en que se lleva a cabo en Cataluña (Feito, 2019), de manera que el alumno tenga la oportunidad de relacionarse con distintas disciplinas académicas y prácticas de investigación.

Creo también que hay un problema en el grado porque muchos estudiantes no adquieren importantes conocimientos y destrezas consustanciales a la condición de sociólogo. Es totalmente normal aspirar a una cierta especialización teórica o metodológica. Pero lo que ocurre con muchos estudiantes no es que desarrollen una marcada preferencia por un aspecto concreto de la profesión de sociólogo, sino que prefieren evitar, por exigentes, determinados aprendizajes por los que no sienten ningún apego o interés particular. De la misma forma, uno puede legítimamente decidir que no desea desempeñarse profesionalmente como sociólogo. Lo que parece absurdo es que si, como resultado de esa decisión, el alumno deja de prepararse para el trabajo sociológico, espere que se le garantice la obtención del título en Sociología.

Todo ello lleva a que no sea fácil para el egresado medio en Sociología obtener un empleo como sociólogo. Y no lo es porque ese egresado medio, tras cuatro años de formación universitaria, no ha desarrollado competencias fundamentales para el ejercicio de la sociología. El principal problema es que el título termina diciendo muy poco de quien titula. Parece mentira que, si mañana nos encontramos con un egresado en Sociología por la calle, no podamos asumir que ha leído ninguna obra o autor concreto, por relevante que este pueda ser dentro de la disciplina. No es mi intención quitarle el carné de sociólogo a nadie, pero creo que es momento de que nos planteemos qué debe ser ineludible en la formación sociológica y tomarnos en serio ese acuerdo de mínimos.

BIBLIOGRAFÍA

- Arroyo Menéndez, M. (2012). *Estudio sobre el abandono del grado en Sociología en la UCM*. Informe para el Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Madrid.
- Bernardi, F. (2016). Is education the great equalizer for the chances of social mobility in Spain? En F. Bernardi, G. Ballarino (eds.), *Education, occupation and social origin* (pp. 168-181). Edward Elgar Publishing.
- Feito, R. (2019). *Hay que mejorar la conexión de la universidad con el bachillerato. La prueba de selectividad no basta*. Recuperado de <http://rfeito.blogspot.com/>.
- Freire Seoane, M.^a J., Teijeiro Álvarez, M.^a M., Pais Montes, C. (2013). La adecuación entre las competencias adquiridas por los graduados y las requeridas por los empresarios. *Revista de Educación* (362). <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2011-362-151>.
- Marqués Perales, I., Gil-Hernández, C. J. (2015). Social origins and over-education of Spanish university graduates: Is access to the service class merit-based? *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (150), 89-112. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.150.89>.
- Martínez Pastor, J. I. (2017). La estratificación educativa del empleo. En Fundación Europea Sociedad y Educación (ed.), *Indicadores comentados sobre el estado del sistema educativo español, 2017* (pp. 197-170). Madrid.
- Martín-González, M., Ondé, D., De Vera, V., Pérez-Esparrells, C. (2019). Impacto de las competencias en el empleo de los titulados universitarios en España. *Cuadernos Económicos de ICE* (97). <https://doi.org/10.32796/cice.2019.97.6802>.
- Ortiz, L., Rodríguez-Menés, J. (2016). The positional value of education and its effect on general and technical fields of education: Educational expansion and occupational returns to education in Spain. *European Sociological Review* 32(2), 216-237. <https://doi.org/10.1093/esr/jcv085>.
- Valdés, M. T. (2019). Efectos primarios y secundarios en la expectativa de matriculación universitaria: La desigualdad como reto del siglo XXI. *Revista Prisma Social* (25), 332-358.

NOTA BIOGRÁFICA

Manuel Tomás Valdés es investigador predoctoral en la Universidad Complutense de Madrid. Su trabajo se centra en el estudio de la toma de decisiones educativas, las desigualdades ante la educación y la estratificación social.

Debate / Controversy

Entre la docencia carismática y la burocratización de la enseñanza: las crisis de la sociología y los dilemas de su aprendizaje / *Between charismatic teaching and the bureaucratization of education: the crisis of sociology and the dilemmas of its learning*

Jorge Sola

Departamento de Sociología: Metodología y Teoría, Universidad Complutense de Madrid
Instituto Transoc (UCM)
jorgesola@cps.ucm.es

Igor Sádaba

Departamento de Sociología: Metodología y Teoría, Universidad Complutense de Madrid
Instituto Transoc (UCM)
igor.sadaba@cps.ucm.es

César Rendueles

Departamento de Sociología: Metodología y Teoría, Universidad Complutense de Madrid
cesar.rendueles@cps.ucm.es

Recibido / Received: 15/10/2019

Aceptado / Accepted: 26/11/2019



RESUMEN

En este artículo se ofrecen una serie de reflexiones tentativas sobre algunos de los dilemas que plantea la docencia de la sociología, poniéndolos en conexión con el estado de crisis que vive la disciplina y los cambios sociales y educativos que han acompañado su evolución. En particular, deseamos plantear tres tipos de cuestiones: ¿cómo afrontar en nuestra práctica docente la fragmentación epistémica y el declive público de la sociología?, ¿cómo reenfozar la enseñanza de la disciplina —en concreto, de materias como la teoría y los métodos— para lograr que nuestros/as estudiantes aprendan a *hacer* sociología? y ¿de qué modo el debate colectivo y el trabajo cooperativo nos pueden servir de ayuda para mejorar nuestras estrategias docentes?

Palabras clave: docencia; sociología; crisis; fragmentación; innovación.

ABSTRACT

This article offers a discussion of some of the dilemmas posed by the teaching of sociology, linking them to the state of crisis experienced by the discipline and the social and educational changes that have accompanied its evolution. In particular, we aim to address three kinds of questions: how to deal with the epistemic fragmentation and the public decline of sociology in our teaching practice?; how to focus the teaching of the sociological contents —specifically, of subjects such as theory and methods— to achieve that our students learn to do sociology?; and how can collective debate and cooperative work help us to improve our teaching strategies?

Keywords: teaching; sociology; crisis; fragmentation; innovation.

*Autor para correspondencia / Corresponding author: **Jorge Sola**. jorgesola@cps.ucm.es.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Sola, J., Sádaba, I., Rendueles, C. (2020). Entre la docencia carismática y la burocratización de la enseñanza: las crisis de la sociología y los dilemas de su aprendizaje. *Revista Española de Sociología*, 29 (2), 419-427.

(Doi: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2020.25>)

INTRODUCCIÓN

El debate sobre la docencia de la sociología remite, en diversos aspectos, a la situación de la sociología como disciplina y a los cambios sociales y educativos que han acompañado su evolución reciente. Dicho de otro modo, a la hora de reflexionar sobre la enseñanza contemporánea de la sociología —en particular, del grado de Sociología—¹ debemos tomar en consideración tanto la percepción de un estado de crisis crónica de la disciplina como la transformación de la relación de la sociología con su contexto académico y, más en general, público. El debate sobre los contenidos y destrezas que deben priorizarse en el grado, los modos prácticos para lograr su aprendizaje en clase o su conexión con el mercado laboral y la esfera pública dependen, en buena medida, de cuál sea nuestra visión de los problemas que atraviesa la sociología y de los cambios de todo tipo —desde la evolución del resto de ciencias sociales a la difusión de nuevos dispositivos tecnológicos, pasando por las transformaciones en la educación superior— que se han sucedido a su alrededor. Con esta consideración en mente, lo que viene a continuación es un conjunto de reflexiones colectivas y tentativas sobre algunos aspectos de la docencia de la sociología, que hemos ordenado en tres puntos que descienden de lo más general o abstracto a lo más práctico o concreto.

LA SOCIOLOGÍA Y SUS CRISIS

¿Qué es exactamente la sociología? Esta pregunta sobrevuela la práctica docente de la disciplina y cualquier debate sobre ella. Sería absurdo tratar de ofrecer una definición consensuada —como bromeaba Raymond Aron, “los sociólogos solo estamos de acuerdo en un punto y es en la dificultad de definir la sociología” (cit. en Boudon, 1981: 15)—,

pero sí parece razonable intentar encontrar algunas respuestas tendencialmente confluentes acerca de la naturaleza, los objetivos, los métodos o los logros de la disciplina que hemos de enseñar. En lugar de extraviarnos por discusiones bizantinas, podemos seguir la pista de Carlos Moya —“sociología es lo que hacen los sociólogos” — e intentar formarnos una imagen de lo que hacen (o hacemos) hoy sociólogos y sociólogas, a fin de transmitírsela a nuestros estudiantes: pensar en los problemas, los métodos y los hallazgos de nuestras investigaciones, pero también en los clientes que las financian y el público al que van dirigidas, o en los enfoques teóricos que las guían y los “estilos” que adoptan.

El escollo con el chocaremos de inmediato es el estado de hiperfragmentación de nuestro campo de conocimiento. La sociología se parece a la mansión Winchester, un edificio que se fue construyendo desordenadamente y que, aunque contaba con una gran extensión y más de 500 cuartos, tenía escaleras que no llevaban a ninguna parte y puertas que daban a la pared o al vacío². El desarrollo histórico de la sociología ha consolidado institucionalmente esta atomización: cada vez hay más departamentos, revistas y profesores, pero trabajando con “paradigmas” diferentes y en áreas cada vez más especializadas, lo que conduce a una creciente dispersión temático-metodológica y entorpece la integración de la teoría y la investigación empírica³. El resultado final es una situación de insularidad que dificulta la comunicación científica y, por ende, el avance del conocimiento.

Este no es el lugar para abordar las causas, los efectos y las alternativas a este estado de fragmentación —asunto sobre el que es posible que ni siquiera nosotros tres nos pudiéramos de acuerdo— pero sí conviene señalar que es un obstáculo con el que hemos de contar a la hora de

1 No se debería perder de vista que existe un amplio abanico de asignaturas de sociología en otros grados (como Economía, Ciencia Política, Trabajo Social o Relaciones Laborales), cuya docencia plantea una serie de problemas en parte diferentes a los habituales en el grado en Sociología.

2 Esta metáfora es utilizada por Duncan Watts (2017) —quien a su vez la toma de un artículo del editor de *Administrative Science Quarterly*— en referencia al conjunto de ciencias sociales, lo que muestra que no es un problema exclusivo de la sociología, aunque quizá en ella sea más acusado que en otras.

3 Un ejemplo reciente de este diagnóstico, en un tono un tanto catastrofista, es el de John Goldthorpe (2010), pero puede encontrarse en otros autores con visiones distintas de la sociología.

enseñar sociología. Por otra parte, es cierto que tras las “grandes batallas” de la época heroica de la sociología —“positivistas” frente a “críticos”, “cualitativistas” frente a “cuantitativistas”, etc.— muchos docentes hemos aprendido a desconfiar de los falsos dilemas y a convivir con cierto desorden epistémico. Y las urgencias del *publish or perish* desaconsejan malgastar el tiempo en buscar soluciones a problemas que quizá no las tengan. Pero por mucho que tratemos de minimizarlo, este estorbo reaparecerá en cuanto nos dispongamos a explicar a nuestros estudiantes cuáles son las “reglas del método” en sociología.

Imaginemos que tras convencerles de que la sociología es una ciencia que sigue el método hipotético-deductivo les pedimos que echen un vistazo a una docena de publicaciones sociológicas seleccionadas al azar. Lo más probable es que pocas de ellas se ciñan a esa imagen idealizada, sin que ello reste rigor o interés al resto de trabajos, que probablemente pertenezcan a “géneros” sociológicos distintos cercanos a lo que, por simplificar, podríamos llamar “informes” y “ensayos”⁴. Pero incluso si nos propusiéramos escoger una docena de “investigaciones científico-sociales” ejemplares para componer una suerte de canon sociológico, lo más probable es que surgieran bastantes desacuerdos.

Evidentemente, la forma práctica de afrontar este obstáculo no puede ser abrumar a los estudiantes con debates imposibles que les harían huir despavoridos del grado, sino más bien proporcionar una imagen lo suficientemente completa y ecuánime de la diversidad que caracteriza a la sociología, así como prevenirles contra ciertas posturas unilaterales con las que pueden tropezarse en sus estudios. Eso no equivale a aceptar y enseñar que “todo vale”, pero sí que las reglas varían en función del género sociológico (y, en parte, de la estrategia de investigación). En la práctica, es inevitable (y en cierta medida, deseable) que cada cual dé más peso a sus predilecciones sociológicas, pero también parece razonable exigir a los docentes que

se esfuercen por introducir a los estudiantes en la sociología realmente existente y animarles a formar su propio juicio crítico. Un buen modo de hacerlo es preguntarnos qué tipo de investigaciones, informes y ensayos “modélicos” nos permitirían mostrar a los estudiantes lo que puede ofrecer la mejor sociología en toda su diversidad.

Dicho esto, hay que recordar que la “crisis de la sociología” es un tópico que acompaña a la disciplina casi desde su fundación⁵; hasta el punto de que esta autopercepción crítica puede entenderse como un mecanismo endógeno de cambio científico. Se podrían describir las etapas del pensamiento sociológico en virtud de las crisis que en distintos momentos históricos los sociólogos han creído necesario afrontar; como si cada generación de investigadores hubiera entendido que el estado de la sociología de su tiempo se enfrentaba a callejones sin salida que exigían un giro profundo. Esa autopercepción crítica ha afectado, con sus variaciones regionales, no solo a la investigación, sino también a la docencia de la sociología.

Una peculiaridad, no obstante, de la situación actual es que la crisis no tiene que ver solo con la visión de los sociólogos de su propia disciplina, sino con un cierto eclipse de la sociología en el espacio público. No hay figuras emergentes que estén reemplazando a la última generación de sociólogos con una destacada proyección pública: Giddens, Bauman, Beck o Habermas... Pero ese espacio tampoco se ha rellenado con una presencia más “impersonal” de la sociología, basada en hallazgos sólidos y reflexiones rigurosas con capacidad de intervenir en la esfera pública. En particular, es significativo el bajo perfil de la sociología en España tras la Gran Recesión de 2008 y el ciclo político posterior; algo que no ha ocurrido, por ejemplo, con la ciencia política.

Esta circunstancia también ha afectado a la docencia de la sociología. Las épocas de mayor prestigio o visibilidad social de la sociología no solo

4 Esta triple distinción es bastante impresionista, pero se corresponde aproximadamente con las clasificaciones, parcialmente coincidentes, de dos autores muy distintos: el sociólogo analítico Raymond Boudon (2004) y el etnógrafo marxista Michael Burawoy (2005).

5 Esta cuestión alcanzó una gran visibilidad en los años setenta con la obra de Alvin Gouldner (1971), pero luego ha reaparecido. Por ejemplo, a mediados de los años noventa, autores tan dispares como Peter Berger, Wolfgang Iepenes, Daniel Bell o Harrison White compartían un serio escepticismo sobre la salud de la disciplina (pueden verse sus testimonios en Boudon, 1997).

atraían a más estudiantes vocacionales, sino que a menudo también fomentaban un estilo de docencia que podríamos denominar “carismática”. Los cursos de algunas de las figuras más destacadas de la sociología española —el caso paradigmático tal vez sea el de Jesús Ibáñez— eran muy personales y los contenidos o competencias específicos ocupaban un lugar más secundario. Ese tipo de docencia tiene menos sentido hoy en día y corre el riesgo de resultar oracular, no tanto porque fuera ineficaz, sino porque los estudiantes de sociología han cambiado: una parte significativa de los matriculados en este grado no han elegido estos estudios como primera opción y su vocación sociológica, cuando aparece, es tardía.

Esta situación hace que los desencuentros sobre la identidad de la sociología y su fragmentación cobren mayor importancia. La vocación sociológica funcionaba, en cierto modo, como un dispositivo pragmático que permitía esquivar tales debates. El “éxito social” de la sociología y el carisma de sus representantes ofrecía modelos —a veces divergentes o enfrentados— más claros de lo que era la disciplina: aquello que hacían *esos* sociólogos, que despertaban el interés de un público estudiantil mejor predisposto. Por eso, con el declive del reclutamiento vocacional y de la imagen pública de la sociología, las cuestiones acerca de la naturaleza de la sociología adquieren una dimensión más práctica, que se refleja en los contenidos y las estrategias docentes.

Una posible salida a esta encrucijada es adaptarse al terreno. Es decir, asumir con pragmatismo tanto el desorden epistémico de la sociología como el sentido instrumental que tiene para muchos de nuestros estudiantes. Desde esta perspectiva, lo más razonable es aceptar una pérdida en profundidad a cambio de una mayor especificidad y capacidad de reacción a los intereses de los estudiantes y las demandas del mercado laboral. Los conflictos que atraviesan la sociología podrían suturarse con un énfasis en los aspectos más consensuales y prácticos, pero quizá también más superficiales, de la disciplina. Sin embargo, esta opción choca con limitaciones obvias: no es solo que la universidad —burocratizada y precarizada— carezca de esa capacidad adaptativa, sino que se corre el riesgo de amputar la dimensión teórico-crítica de

la sociología y su contribución a un conocimiento reflexivo de la sociedad.

En lugar de correr con la lengua fuera detrás de un mercado laboral volátil o de unos intereses (de los estudiantes) que están en construcción, diluyendo así el nervio intelectual y la fuerza polémica de la sociología en un ecumenismo trivial, pueden pensarse estrategias docentes que busquen combinar la dimensión práctico-instrumental de la sociología (y sus salidas laborales) con su dimensión crítico-reflexiva. Eso requiere, entre otras cosas, un esfuerzo por integrar en la docencia teoría, metodología e investigación en su estado actual —es decir, el de la sociología realmente existente— explicando de forma honesta y realista sus posibilidades y limitaciones, en lugar de elaborar mitologías académicas.

CÓMO SE HACE SOCIOLOGÍA: MÉTODOS Y TEORÍAS

¿Qué contenidos y destrezas deberían enseñarse en el grado de Sociología? El debate sobre esta cuestión no puede ignorar la *Realpolitik* departamental que determina el diseño de los grados. Sin duda, sería oportuno que se idearan mecanismos —algo así como un “velo de la ignorancia” que antepusiera el bien común al interés particular— que favorecieran la coherencia y el sentido de los planes de estudio del grado de Sociología. Pero incluso dejando esto a un lado, resulta llamativo que el corpus que se enseña en nuestros estudios apenas haya cambiado en los últimas décadas, a diferencia de la propia sociología.

En todo caso, y parafraseando una máxima que suele aplicarse a la filosofía, podríamos decir que lo importante no es tanto aprender sociología como aprender a *hacer sociología*: es decir, a analizar los procesos sociales de un modo crítico, sistemático y riguroso. En este sentido, un peligro frecuente es un cierto “academicismo”: los estudiantes son duchos en la vida y milagros de Emile Durkheim o en los tipos de dominación de Max Weber, pero incapaces de buscar la tasa de suicidio en el Instituto Nacional de Estadística, de realizar una historia de vida completa (grabarla, transcribirla y analizarla con soltura) o de relacionar su contexto histórico con las ideas de esos autores. Digamos que el conoci-

miento que se adquiere en el grado de Sociología tiende a ser hagiográfico, descontextualizado y densamente conceptual. Es más, muchas asignaturas se remontan permanentemente a los clásicos como principio de todo. No es que los clásicos no sean una fuente inagotable de inspiración, pero quizá no haya que retrotraerse a Pompeyo para explicar los conflictos en la relaciones laborales actuales, como bromeaba un conocido sociólogo español en alusión a una tesis doctoral que debía evaluar.

Por razones de espacio vamos a centrar nuestra reflexión en dos grupos de asignaturas que, por su troncalidad, pueden servir para ilustrar algunas ideas sobre los contenidos docentes: la teoría sociológica y los métodos de investigación. Es llamativo que pese a formar la columna vertebral del oficio de sociólogo, sean las que más áridas resultan a muchos estudiantes, y también que entre el profesorado se conciben frecuentemente como ramas opuestas o excluyentes⁶. ¿Cómo podría enfocarse su docencia para conectarla con la práctica real de los sociólogos y sociólogas, avivando así el interés de los estudiantes y mitigando sus recelos?

En cuanto a la teoría sociológica, da la impresión de que muchas veces consiste más bien en una historia del pensamiento sociológico: es decir, la sucesión cronológica del santoral de figuras ilustres que conforman el canon de la disciplina. Junto a las relativas ventajas de este enfoque, pueden adivinarse algunos peligros: el principal es que la teoría aparezca como una región alejada del centro de la vida sociológica, con una utilidad práctica limitada más allá de la erudición libresca; y que consecuentemente eso cree incompreensión o rechazo entre una mayoría de estudiantes.

Dejando aparte la polisemia del término “teoría” en el propio lenguaje sociológico (véase Abend, 2008), parece razonable exigir que su docencia no se limite a la exégesis de autores clásicos —hay que recordar, dicho sea de paso, que los cursos de “teoría sociológica *contemporánea*” se centran en autores de hace medio siglo— presentando su obra como un sistema completo y autosuficiente. En vez

de eso, la teoría podría enseñarse como un momento o dimensión de cualquier proceso de investigación: una caja de herramientas relativamente abstractas que nos ayuda a delimitar nuestro objeto de estudio, contextualizarlo históricamente, construir los conceptos para analizarlo, esclarecer los mecanismos causales en juego o reflexionar críticamente sobre los supuestos y los efectos de todo el proceso. En realidad, esto se corresponde bastante con el uso que hicieron de la teoría los fundadores de la sociología, así como con el provecho que pueden brindarnos en la investigación del mundo actual. Por decirlo de otro modo: se trataría de hacer como en la película *Una noche en el museo* y lograr que las ideas de esos autores cobraran vida en lugar de quedar atrapadas en el pasado.

Para ello puede que no sea necesario abandonar la mencionada estructura convencional, pero también pueden ensayarse otras estrategias. Una es articular la docencia de la teoría sociológica en torno a tradiciones de investigación, más que a autores individuales, enfatizando de este modo tanto los problemas comunes que abordaron sociólogos en pugna como el desarrollo histórico —progresivo y colectivo— de los programas de investigación que defendían (véase Collins, 1994). Otra puede ser agrupar los contenidos en torno a conjuntos de problemas o cuestiones centrales tanto en el desarrollo histórico como en la investigación sociológica actual: por ejemplo, el poder y la desigualdad, los valores y las estructuras sociales, los tipos de acción o la construcción de la realidad social (véase Rojas, 2017). De esta manera puede ser más fácil apreciar la transversalidad y continuidad de cuestiones fundamentales, así como las diferentes respuestas teóricas que han ofrecido los sociólogos y sociólogas.

En el caso de los métodos de investigación, con frecuencia suelen enseñarse de un modo excesivamente protocolizado y procedimental. La visión burocrática de este “manualismo” metodológico conduce a la identificación del proceso de investigación con una serie de pasos fijos o actuaciones ordenadas que conducen, directa e inevitablemente, al dato perfecto, lo que lleva consigo el peligro de convertir a los métodos en un conjunto de procedimientos cerrados y reglas estrictas. El resultado final no solo es que los estudiantes perciban la me-

6 Esto no es nuevo: Arthur Stinchcombe (1970: 8-9) lamentaba que el trabajo empírico y la competencia matemática descalificara a sociólogos con Coleman y Duncan para desempeñar el rol social de “teóricos”.

metodología como algo alejado de las cuestiones sustantivas de la disciplina, sino que se bloqueen al comenzar una investigación porque carecen de las condiciones perfectas que aprendieron en las aulas.

También aquí puede ser más conveniente presentar los métodos con una dimensión del proceso de investigación en su conjunto, en lugar de como un saber separado. Esto puede parecer una peregrinación, pero no es infrecuente que la enseñanza de las técnicas de investigación (en especial, del análisis estadístico) pierda de vista los problemas y fenómenos reales a los que busca dar respuesta. Y sin entender bien —con ejemplos prácticos relevantes— el sentido y las posibilidades de estas herramientas, es fácil que los estudiantes se vean abrumados por sus dificultades técnicas, que no solo les parecerán complicadas, sino también absurdas.

Pero no se trata tan solo de mostrar a los estudiantes la utilidad práctica de los métodos y su conexión con la sociología en su conjunto, sino también de enfatizar que su aplicación no puede ser “mecánica”, sino que requiere de cierta creatividad e ingenio de su parte, o dicho de otro modo, del recurso a los “trucos del oficio” (Becker, 2009) y el cultivo de la “artesanía intelectual” (Wright Mills, 1994), así como de la atención a la influencia de la “trastienda de la investigación” (Waiderman y Sautu, 1999). Dicho de otro modo, la enseñanza de la metodología podría concebirse más bien como la adquisición de un saber práctico compartido.

Este saber puede enseñarse analizando tanto los ejemplos reales de procedimientos correctos y soluciones imaginativas —por ejemplo, a la hora de escoger y aplicar una técnica, o de operacionalizar un concepto abstracto— como los ejemplos de elecciones controvertidas o errores indiscutibles que muestren los peligros que hay que evitar en la práctica investigadora (e incluso de investigaciones que han fracasado por imprevistos surgidos en su desarrollo). En otras palabras, la mejor forma de despertar el interés de los estudiantes por el aprendizaje de los métodos de investigación puede ser ver cómo se utilizan en la sociología realmente existente: por ejemplo, cómo llevaron a cabo Pierre Bourdieu y su equipo las entrevistas en profundidad que componen *La Miseria del Mundo*, los golpes recibidos por Loïc Wacquant en el gim-

nasio de un barrio negro de Chicago para elaborar su etnografía *Entre las cuerdas* o la imaginación metodológica del Robert Putman para medir el declive del capital social a través de la reducción de actividades comunitarias, como la liga de bolos por equipos en *Solos en la bolera*.

Por último, hay que subrayar la conexión, frecuentemente implícita, entre los métodos de investigación y las consideraciones teóricas [como reza el título de un libro de Ruth Sautu (2004): *Todo es teoría*]. Esto no tiene nada que ver con la desastrosa idea de que a cada “paradigma” le corresponda un “método”, y es perfectamente compatible con un saludable eclecticismo: como decía el citado Jesús Ibáñez, con las técnicas de investigación ocurre como los artilugios de caza, según cuál sea el animal que desees atrapar deberás utilizar una u otra. Pero dado que las elecciones prácticas revisten supuestos teóricos no siempre evidentes, conviene invitar a los estudiantes a reflexionar críticamente sobre ellos.

En resumen, una reorientación de la enseñanza de la teoría y la metodología como dimensiones de un mismo proceso de investigación, que enfatice tanto su conexión con el quehacer práctico de la sociología realmente existente como con la reflexión crítica que la acompaña, podría ser de ayuda en la docencia de ambas materias, pero también del resto de asignaturas de sociología que suelen conformar el grado.

LA SOCIOLOGÍA EN EL AULA

Cuando nos adentramos en el aula surgen otros dilemas que, aunque no son exclusivos de la docencia de la sociología, también son relevantes. ¿Cómo conducir las exposiciones, diseñar las prácticas o usar los recursos a nuestra disposición? Que nos hagamos estas preguntas ya es indicativo de un cambio profundo en la docencia universitaria: del estilo “carismático” y magistral del pasado hemos pasado a una cierta “racionalización” de la docencia. Este proceso, favorecido por fenómenos como la expansión del profesorado universitario a partir de los años ochenta o la creciente burocratización de sus tareas, ha tenido efectos ambivalentes y cualquier juicio generalizador puede ser injusto.

Pero lo cierto es que nos permite abrir la “caja negra” de la docencia y debatir públicamente sobre ella, de cara a pensar de un modo cooperativo —el mismo que hace avanzar la investigación— estrategias y prácticas docentes mejor adaptadas al nuevo entorno.

Buena parte de esta reflexión ha girado en torno a las ventajas e inconvenientes de la difusión de medios tecnológicos: desde el creciente recurso a las presentaciones de *PowerPoint*, hasta la creación de campus virtuales, pasando por el uso que hacen los estudiantes de ordenadores y otros dispositivos. Se trata de debates cruciales en los que, por falta de espacio, no nos podemos detener. Pero resulta llamativo que esta “revolución tecnológica” en el aula no haya afectado a la centralidad del manual como material docente, ni haya venido acompañada por una mayor cooperación entre el profesorado o una mejor evaluación de su labor.

En cuanto a lo primero, apenas han surgido otros formatos diferentes al clásico manual. No se trata de prescindir de un recurso que, con todas sus limitaciones, puede resultar útil en diferentes ocasiones, sino de considerar otros formatos alternativos o complementarios. Es cierto que con frecuencia se recurre en clase a videos, infografías o *webs*, pero no hay nada parecido a una producción sistemática y dirigida a la docencia de estos tipo de recursos u otros parecidos —como podrían ser repositorios para facilitar su uso, publicaciones más breves que no abarquen toda una asignatura o aplicaciones *web* con experimentos, juegos o ejercicios—.

Esta ausencia quizá puede apreciarse más claramente en el caso de la parte práctica de las asignaturas. Este tipo de sesiones han ganado peso como efecto del llamado Plan Bolonia y ocupan por lo general la mitad de la docencia. En buena medida, brindan una oportunidad para acercar la materia a la práctica de la sociología realmente existente y ensayar nuevas estrategias docentes en la línea de lo dicho anteriormente. Sin embargo, las prácticas a menudo constituyen un quebradero de cabeza para el profesorado: primero, porque el tamaño de los grupos de prácticas dificulta muchas de las estrategias más interesantes y ambiciosas, haciendo que las sesiones se conviertan a menudo en seminarios de lectura o cineclubs; pero también

porque existen muy pocos recursos docentes compartidos que faciliten un diseño innovador y fructífero de las sesiones prácticas.

En este sentido, sería interesante la creación de repositorios públicos de experiencias docentes —con la justificación, la dinámica y los materiales necesarios— que puedan replicarse, con las modificaciones que cada docente considere, en este tipo de sesiones prácticas. Técnicamente no ofrece ninguna dificultad —hay numerosísimas experiencias similares en otros ámbitos— y sería una idea con grandes potencialidades. De hecho, podría echar a andar aprovechando las experiencias de muchos proyectos de innovación docente. Es cierto que estos proyectos se han convertido en un nuevo hito burocrático para acumular méritos y que apenas se hace un seguimiento de ellos; pero también que, de compartirse, pueden convertirse en una valiosa herramienta para el resto del profesorado, por lo que sería razonable que las revistas de sociología dieran cabida a la publicación de artículos breves y prácticos basados en estos proyectos y dirigidos a mejorar la docencia de la disciplina.

En una dirección parecida, se pueden apreciar las ventajas que supondría una mayor cooperación entre el profesorado dentro de un mismo departamento o facultad. Para empezar, podría servir tanto para evitar las redundancias y solapamientos que suele sufrir el alumnado a lo largo del grado de Sociología como para conectar mejor los contenidos de las sucesivas asignaturas. Por ejemplo, no tiene mucho sentido que un graduado haya leído en dos o tres ocasiones las últimas páginas de *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, pero no sepa nada de teoría de juegos, o que le hayan explicado en diferentes asignaturas las fases de un proceso de investigación pero no conozca ningún ejemplo real de etnografía.

Pero esa mayor coordinación también abre la puerta a experiencias más ambiciosas y originales. Una de ellas podría ser que el trabajo sobre el que se van a evaluar dos asignaturas fuera un mismo proyecto en el que los estudiantes tuvieran que combinar los contenidos y las competencias asociados a cada una de ellas. Por seguir con el caso de la teoría y la metodología —y de cara a salvar la brecha entre ambas—, se podría desarrollar una investigación en la que los estudiantes

podrían aplicar el aprendizaje de ambas materias y comprobar así su interés práctico y crítico. Pero lo mismo se podría hacer con una investigación que abordara un fenómeno propio de la temática de una asignatura —sea la sociología política, del trabajo o de la familia— y utilizara las herramientas metodológicas adquiridas en otra distinta. Eso permitiría a los estudiantes apreciar más directamente la relevancia, el sentido y la conexión de muchos de los contenidos que intentamos enseñarles.

Por último, conviene revisar las formas de evaluación de la labor docente. Se trata de un mecanismo de control saludable, pero su aplicación deja mucho que desear. El problema no es solo la falta de efectos reales de estas evaluaciones, sino que suelen adoptar una forma “cuantitofrénica” que rara vez incluye indicadores cualitativos o formas dialogadas de evaluación para entender qué subyace a los rankings de popularidad docente. Así las cosas, las evaluaciones rara vez contribuyen a propiciar transformaciones en las estrategias pedagógicas de los docentes.

Sin embargo, la generalización de estas métricas podría ser el pistoletazo de salida para otros dispositivos de evaluación enriquecidos —que incluyan mecanismos cualitativos y dinámicas cooperativas— de cara a obtener un *feedback* provechoso de estudiantes y colegas acerca de nuestras estrategias docentes, sus aciertos y sus tropiezos. Se trata de herramientas bien ensayadas en otros ámbitos educativos. Por ejemplo, los docentes podríamos visitar regularmente las clases de nuestros colegas y dedicar algún tiempo a discutir y poner en común lo que hemos observado, en ocasiones con la participación de los estudiantes. Pero también podrían hacerse evaluaciones del grado en su conjunto —y no solo de cada docente por separado— por parte de los estudiantes o con comisiones mixtas (que ya hacen, “desde arriba”, agencias de evaluación como la ANECA).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Todas estas ideas surgen del intercambio de experiencias y reflexiones a partir de nuestra propia práctica docente. Su propósito no es sentar cátedra, sino propiciar un debate que, por desgracia,

no recibe la atención que merece. Además, se trata de propuestas tentativas, que podrían seguir caminos diferentes como resultado de ese debate. La reflexión sobre la naturaleza de nuestra disciplina y sus múltiples crisis, los contenidos y destrezas que deberían aprenderse en el grado de Sociología y el enfoque más apropiado para lograrlo, o las estrategias de innovación y evaluación docente que podrían contribuir a ello son asuntos cruciales que sobrevuelan nuestro quehacer como profesores y profesoras de sociología. Con todo, no deben hacernos olvidar que la clave es, en último término, la motivación y la pasión que sintamos por la docencia y por la sociología. Pero como investigadores sociales sabemos que eso también depende, en buena medida, de un entorno institucional que haga que esa pasión florezca o se marchite.

BIBLIOGRAFÍA

- Becker, H. (2009). *Trucos del oficio*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Boudon, R. (1981). *La lógica de lo social*. Madrid: Rialp.
- Boudon, R. (1996). Pourquoi devenir sociologue? *Revue Française de Science Politique*, 46(1), 52-79.
- Boudon, R. (2004). La sociología que realmente importa. *Papers*, 72, 215-226.
- Burawoy, M. (2005). Por una sociología pública, *Política y Sociedad*, 14(1), 197-225.
- Collins, R. (1994). *Four Sociological Traditions*. Oxford: Oxford University Press.
- Goldthorpe, J. H. (2010). *De la sociología. Números, narrativas e integración de la teoría y la investigación*. Madrid: CIS.
- Rojas, F. (2017). *Theory for the Working Sociologist*. Columbia: Columbia University Press.
- Sautu, R. (2003). *Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Ediciones Lumière.
- Wainerman, C., Sautu, R. (eds.) (1998). *La trastienda de la investigación*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- Watts, D. J. (2017). Should social science be more solution-oriented? *Nature Human Behaviour*, 1(0015):1-5.

NOTAS BIOGRÁFICAS

Jorge Sola es doctor en Sociología y profesor ayudante doctor en el Departamento de Sociología: Metodología y Teoría de la Universidad Complutense de Madrid. Sus principales áreas de interés son la sociología política, la sociología económica y la teoría social, y su investigación ha girado en torno a la precarización del mercado laboral y los procesos de cambio político. Ha publicado, junto a César Rendueles, el libro *Le sfide di Podemos* (Manifiesto Libri, 2017).

Igor Sádaba es doctor en Sociología y profesor titular en el Departamento de Sociología: Metodología y Teoría de la Universidad Complutense de Madrid. Sus principales áreas de interés son la metodología de las ciencias sociales, la cultura digital y los movimientos sociales. Ha publicado, entre

otros trabajos, los siguientes libros: *La Propiedad Intelectual. ¿Mercancías privadas o bienes públicos?* (Catarata, 2008), *Cyborg: Sueños y pesadillas de las tecnologías* (Península, 2010) y, con Millán Arroyo, *Metodología de la Investigación Social: Innovaciones y aplicaciones* (Síntesis, 2012).

César Rendueles es doctor en Filosofía y profesor contratado doctor en el Departamento de Sociología: Metodología y Teoría de la Universidad Complutense de Madrid. Sus principales áreas de interés son la epistemología, la filosofía política y la teoría social. Ha publicado, entre otros trabajos, los siguientes libros: *Sociofobia. El cambio político en la era de la utopía digital* (Capitán Swing, 2014), *Capitalismo canalla* (Seix Barral, 2015) y *En bruto. Una reivindicación del materialismo histórico* (Catarata, 2016) y, con Joan Subirats, *Los (bienes) comunes. ¿Oportunidad o espejismo?* (Icaria, 2017).

Reseñas de libros e informes / *Books and Reports Reviews*

Reseñas de libros e informes / *Books and Reports Reviews*

Language and Neoliberal Governmentality.

Luisa Martín Rojo y Alfonso Del Percio (eds.). Oxon: Routledge, 2019

Marta Castillo-González

Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y F.^º de la Ciencia, T.^º de la Literatura y Literatura Comparada, Universidad Autónoma de Madrid (UAM). España / Spain
marta.castilllog@estudiante.uam.es

El proyecto neoliberal ha mutado y, más allá de una ideología, un programa político, o un orden económico, ha tomado cuerpo como práctica y como forma de gobierno en nuestras sociedades contemporáneas. Esta es la tesis que Luisa Martín Rojo y Alfonso Del Percio sostienen en *Language and Neoliberal Governmentality*, un volumen donde exploran, junto a otros once autores, qué hace posible la extensión de la lógica económica a instancias ajenas al mercado y cómo estos principios gobiernan nuestras vidas e instituciones, modelan sujetos y conductas y dan lugar a nuevas formas de subjetivación. Al retomar el concepto foucaultiano de *gubernamentalidad neoliberal* (Foucault, 2004), esta obra continúa la línea trazada por autores como Han (2014); Laval y Dardot (2013) y Rose, O'Malley y Valverde (2006) e incorpora un enfoque teórico y analítico novedoso que permite responder a las preguntas sobre cómo se produce esta imbricación de la racionalidad neoliberal en la vida social, de qué forma moldea, configura y transforma la subjetividad y qué efectos y/o a qué formas de dominación da lugar.

La respuesta a esta pregunta se revela asequible al situar el lenguaje como elemento vertebral de su enfoque. Desde una perspectiva crítica y con base en la teoría de la microfísica del poder de Foucault, que considera el lenguaje como uno de los instrumentos más eficaces de gobierno de la población, esta obra no solo analiza la producción, circulación y recepción del discurso neoliberal, sino que reflexiona además sobre el papel y las implicaciones que las lenguas han adquirido al auspicio de las nuevas economías. El capitalismo tardío ha

conferido a las lenguas un papel clave en la economía global, de manera que estas no solo posibilitan la circulación de capitales, bienes y personas, sino que actúan además como capitales —simbólicos y económicos— que los sujetos manejan en clave de activos o inversiones con las que rentabilizarse a sí mismos y/o a las empresas u organizaciones para las que trabajan.

El libro se estructura en nueve capítulos, distribuidos en dos partes, que ilustran a través de ocho estudios de caso la progresiva neoliberalización de las instituciones educativas y profesionales y la producción de la subjetividad —y del sujeto— neoliberal en ambos escenarios. Por la gran variedad de ejemplos, enfoques y técnicas de análisis, este constituye un volumen de referencia para investigadores que desde las ciencias sociales se ocupan de estudiar el alcance y los efectos de la lógica neoliberal, así como para quienes se interesan por el proceso de construcción de las racionalidades políticas en el marco de las diferentes formas de gobierno y el funcionamiento de las tecnologías de poder en nuestras sociedades atendiendo al papel que lenguaje y discurso desempeñan en estos procesos. No obstante, la restricción de sus análisis a Europa y Estados Unidos priva a este volumen de una mirada holística que estudie la consolidación y los efectos de la agenda neoliberal desde una perspectiva más global.

El libro da inicio con un capítulo en el que Martín Rojo y Del Percio revisan el concepto de gubernamentalidad neoliberal, entendida como una forma específica de racionalidad política a partir de la tríada foucaultiana discurso-saber-poder (Fou-

cault, 1983), esto es, a través del estudio de los tipos de conocimiento y discursos que genera, así como de las técnicas de poder que moviliza. Los autores evidencian en este capítulo cómo la lógica de mercado permea cada vez más la vida pública y privada hasta colonizar espacios inéditos y el modo en que estos principios atraviesan todas las áreas del comportamiento social, influyendo sobre nuestras prácticas y trayectorias lingüísticas. Asimismo, el paradigma de la empresa ya no se impone únicamente en la gestión de instituciones como escuelas y centros de trabajo, sino que se instaura como modelo a seguir por parte de los individuos, orientados con arreglo a una dinámica de acumulación de habilidades y competencias, incluidas las lingüísticas. Comprender cómo se extiende y manifiesta esta racionalidad en las distintas instituciones y ámbitos geopolíticos es el objetivo de la primera parte del libro (*Language and the neoliberalization of institutions*) y el primer paso hacia la comprensión de cómo opera la gubernamentalidad en nuestros días.

En el capítulo II, Kamilla Kraft describe, a partir del estudio de la industria de la construcción noruega, cómo la racionalidad neoliberal interactúa con las lógicas propias del estado de bienestar nórdico. En un contexto laboral marcado por la creciente desregulación, la contratación temporal mediante agencias de empleo constituye una práctica común en este sector y es además una de las causas principales de siniestralidad laboral, un problema que afecta en mayor medida a trabajadores migrantes cuya ocupación está regulada por este tipo de contratos. El debate en torno a la seguridad en el trabajo se desplaza así hacia la cuestión lingüística al construir la competencia lingüística y comunicativa como fundamentos para la securitización del trabajo flexible.

El resto de los capítulos de esta primera parte abordan procesos equivalentes en distintos ámbitos educativos de España y Estados Unidos. La relevancia concedida a la educación en este volumen se explica no solo porque este haya sido uno de los contextos más afectados por el proceso de neoliberalización institucional, sino también por su papel decisivo a la hora de canalizar y transmitir estos principios. En este sentido, Nelson Flores pone el foco en la transformación educativa estadounidense-

se y los cambios que oscilan desde un marco nacionalista, conformado por una gubernamentalidad colonial propia del estado-nación, hasta un marco neoliberal en conformidad con los principios de la empresa multinacional. Mientras que en el primero, la educación bilingüe (español/inglés) es percibida como una amenaza para la producción de sujetos nacionales al propiciar el mantenimiento de las diferencias lingüísticas; el segundo se apoya en discursos que celebran estos programas y presentan el bilingüismo como una mercancía llamada a potenciar la competitividad de los hablantes en el mercado y satisfacer así las necesidades del capitalismo global. Desde este prisma, Flores propone la creación de encuadres alternativos que permitan superar estos planteamientos y situar el bilingüismo en el seno de las reivindicaciones políticas de comunidades minoritarias.

Los programas de educación bilingüe en España son objeto de análisis en el capítulo IV, donde Elisa Hidalgo McCabe y Noelia Fernández-González constatan la influencia de los postulados liberales vinculados a la libertad de elección y la competencia en la escuela pública. Las autoras profundizan en la construcción discursiva que ha traído consigo la implantación del programa de enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid y la consolidación del inglés como elemento de distinción social. A la luz de sus análisis, estas políticas educativas se presentan, por un lado, como un derecho accesible a todas las familias y, por otro, como un reclamo de los centros para la atracción de alumnado de clase media. No obstante, este programa actúa como una mercancía que la escuela pública se ve impelida a ofertar para garantizar su supervivencia en un contexto caracterizado por la creciente competencia entre centros y recortes en la financiación.

En el capítulo V, Bonnie Urciuoli se centra en la introducción de programas de *mentoring* y liderazgo, propios del ámbito corporativo, en la educación superior estadounidense. Estos programas, dirigidos al aprendizaje de las habilidades y técnicas discursivas enfocadas al desarrollo del liderazgo transformacional y la innovación social, se presentan como esenciales para el desarrollo de la carrera profesional. A pesar de ello, estas sesiones no suscitan el interés suficiente entre los univer-

sitarios, que apenas se ven interpelados por estos modelos ni parecen internalizar las capacidades ni la subjetividad neoliberal que informa este “seudo-registro” (p. 92) y que resulta tan valorada en el mercado laboral.

La configuración de las subjetividades neoliberales constituye el objeto de estudio de la segunda parte del volumen (*Language and the neoliberal subject*). En el capítulo VI, Joan Pujolar se pregunta si la dinámica de acumulación de lenguas que descubrimos en los sujetos contemporáneos responde únicamente a la maquinaria neoliberal y qué papel pueden desempeñar otros elementos como la posición social y los proyectos de vida y del yo. A partir de categorías como “emprendimiento” y “agencia” y su relación con el acceso a la distribución de recursos y la posición social, Pujolar establece que el multilingüismo contemporáneo participa en la reproducción de las diferencias de clase, de modo que lo que se presenta como posible no es igualmente accesible para todos los hablantes.

La fabricación del sujeto neoliberal, a través de una lógica de acumulación de capacidades y habilidades, articula el capítulo VII. Andrea Sunyol y Eva Codó diseccionan el aparato disciplinario que subyace al diploma de bachillerato internacional ofertado por un colegio privado de Barcelona y que transforma a los estudiantes en “prototrabajadores neoliberales” (p. 139) que actúan sobre sí hasta asimilar aquellos rasgos y disposiciones propias del centro y encarnar el perfil de alumnado promovido por la institución. Esta transformación viene acompañada por un proyecto humanista liberal de educación integral que conjuga formación académica y desarrollo personal, exhortando al alumnado a una autogestión constante. El programa funciona a su vez como un instrumento de mercantilización para atraer el interés por el centro y como una credencial educativa para una élite que ve en él un mecanismo de posicionamiento en su intento incesante por escalar mejores posiciones académicas y profesionales.

Luisa Martín Rojo coincide con Urciuoli en el capítulo VIII al señalar la progresiva adaptación que la universidad, en este caso española, ha realizado en los últimos años de principios neoliberales como la libertad y la competitividad y en qué medida la promoción de estos valores ha impac-

tado en el actual entorno universitario madrileño y, específicamente, en el aprendizaje de lenguas. El “arte de gobernar” (Foucault, 2004) se expresa aquí a través de un modelo de hablante que moldea el comportamiento de los sujetos, configura su conducta y cuenta, a menudo, con su conformidad. El paradigma de la empresa funciona, por tanto, como modelo de subjetivación mediante el cual el sujeto empresario se convierte en responsable último de la gestión de sus propios activos. Desde esta óptica de la responsabilización, inherente al *self made man*, Martín Rojo establece su correlato lingüístico y acuña una nueva categoría analítica: la del “hablante hecho a sí mismo” que actualiza el modelo del *homo* (hablante) *æconomicus* y funciona como una posición de sujeto caracterizada por la conducción de la propia conducta lingüística y la optimización constante de capacidades y competencias lingüísticas. De esta forma, las lenguas constituyen para estos sujetos un capital a acumular, una inversión personal en lugar de un instrumento para la comunicación y el establecimiento de vínculos. Esta comprensión se apoya además en el despliegue de una subjetividad en construcción que responsabiliza al estudiante de su propia transformación y que no siempre le permite salir indemne, despertando tanto la autosatisfacción como la frustración y la vergüenza.

Alfonso Del Percio y Sze Wan Vivian Wong constatan en el capítulo IX la incorporación de la racionalidad neoliberal y sus formas de gobierno a los programas de empleabilidad para sujetos en riesgo de exclusión social. Los autores sitúan su investigación en una entidad benéfica de la periferia londinense donde ilustran el despliegue de la gubernamentalidad neoliberal a través del ejercicio de técnicas basadas en el autoconocimiento y la promoción de valores como la resiliencia, la autodisciplina y la motivación. Estas prácticas convierten a los asistentes, sujetos vulnerabilizados, algunos incluso en situación de calle, en gestores de sus propios proyectos y recrean en ellos la fantasía de participar en procesos de selección reales, situando la inclusión laboral y socioeconómica como una cuestión electiva vinculada únicamente a la voluntad de los sujetos de trabajar sobre sí mismos. Mediante métodos dirigidos a la racionalidad y las emociones, estos programas producen en los suje-

tos desempleados la ilusión de estar vendiéndose a sí mismos y de poner en escena aquellas capacidades socialmente deseables por los empleadores, permitiéndoles emanciparse virtualmente de su posición de subalternidad.

Jacqueline Urla y Monica Heller coinciden en señalar en el epílogo el profundo cambio cultural que, más allá de sus efectos e implicaciones económicas, ha traído consigo el orden neoliberal. Heller cierra este volumen recuperando una mirada más amplia en el estudio del neoliberalismo y sus espacios discursivos clave y cuestionando lo que de nuevo —*neo*— tiene este proyecto en nuestros días. Urla, por su parte, retoma dos cuestiones que subyacen en los capítulos anteriores y que resultan sustantivas para una comprensión definitiva de las relaciones que se establecen entre lengua(je) y neoliberalismo. Por un lado, sostiene que la asimilación neoliberal ha venido acompañada por la recurrente aparición de términos y expresiones que evocan el léxico del nuevo gerencialismo (Alonso y Fernández Rodríguez, 2018) y sugiere que su análisis no debe restringirse únicamente al “léxico del neoliberalismo” (p. 214), sino que debe atender además a la diversidad de prácticas en que se materializa y concreta este lenguaje. Para ello, plantea una segunda cuestión, de corte metodológico, en relación con la puesta en valor de la investigación cualitativa, y más concretamente de la etnografía, como aproximación para el estudio del neoliberalismo y sus formas de gobierno en el terreno del lenguaje.

Así, a lo largo de esta exploración de la gubernamentalidad, quienes se acerquen a este volumen habrán adquirido un conocimiento profundo acerca de cómo las leyes del mercado se convierten en formas de gobierno y en qué medida participamos, como sujetos, en su extensión y colonización. Además, habrán comprendido cómo el deslizamiento

semántico, aparentemente inocente, de términos como calidad (medible) y libertad (de elección), reencuadran nuestra visión de la educación pública e imponen las reglas de la competencia y los modelos de empresa, neutralizando, por tanto, cualquier defensa de modelos alternativos. Por último, en su lectura se habrán adentrado en las ataduras que subyacen a las lógicas de la acumulación de competencias, y en cómo desencadenan un dispositivo de autosatisfacción y éxito, pero también de obligación y responsabilidad, que nos señala y nos culpa ante cualquier fracaso. A partir de ese punto, y una vez discutida la potencialidad de las tecnologías de poder, en sus manos queda la posibilidad de revertir y resistir, en lo posible, los “mecanismos de seducción neoliberal” (Nachtwey, 2018: 20).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, L. E., Fernández, C. J. (2018). *Poder y sacrificio: Los nuevos discursos de la empresa*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1983). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- Foucault, M. (2004). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Han, B. C. (2014). *Psicopolítica: neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Herder Editorial.
- Laval, C., Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal* (1.ª ed., Claves contemporáneas. 360º). Barcelona: Gedisa.
- Nachtwey, O. (2018). Prólogo. En S. Friedrich *et al.* *La sociedad del rendimiento. Cómo el neoliberalismo impregna nuestras vidas*. Katakarak.
- Rose, N., O'Malley, P., Valverde, M. (2006). Governmentality. *Annual Review of Law and Social Science*, 2: 83-104.

Reseñas de libros e informes / *Books and Reports Reviews*

Movimientos sociales, acción colectiva y cambio social en perspectiva. Continuidades y cambios en el estudio de los movimientos sociales.
Rubén Díez García y Gomer Betancor Nuez (eds.). Mendiola: Fundación Betiko, 2019, 226 pp. ISBN: 978-84-09-09287-1

Andy Eric Castillo Patton

Departamento de Antropología Social y Psicología Social, Universidad Complutense de Madrid. España / Spain
andcas03@ucm.es

Más de ocho años después de la eclosión del 15M y de los “novísimos” movimientos sociales, los *social movement studies* parecieran estar viviendo una Edad de Plata o, incluso, una Segunda Edad de Oro. Dicha afirmación, aunque pudiera resultar osada, se fundamenta, en primer lugar, en un elevado número de publicaciones e investigaciones que inundan multitud de debates, desbordando los límites de lo exclusivamente académico. En segundo lugar, se encontraría la sobresaliente calidad de gran cantidad de estas publicaciones, no tanto por su posición en los *rankings* de revistas científicas de impacto, sino por el sugerente contenido que las caracteriza. Este segundo hecho se atestigua en la obra colectiva *Movimientos sociales, acción colectiva y cambio social en perspectiva. Continuidades y cambios en el estudio de los movimientos sociales*, coordinada por Rubén Díez García (UCM) y Gomer Betancor Nuez (UNED). Esta obra supone una compilación de ensayos e investigaciones vibrantes y excelentes en las materias que ocupa el título de la publicación: los movimientos sociales, la acción colectiva y el cambio social. Teniendo presente el espacio que da origen a esta obra, el Encuentro Intercongresual del Comité de Investigación (CI-20) de Movimientos Sociales, Acción Colectiva y Cambio Social de la Federación Española de Sociología celebrado el 31 de mayo y el 1 de junio de 2018 en Madrid, en el Centro de Investigaciones Sociológicas y Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, encontramos que el espíritu de diálogo e intercambio de ideas de este encuentro científico cristaliza en el presente volumen, dividido en cinco bloques y compuesto por trece capítulos, más la

introducción. En cuanto a la estructura del texto, los bloques comprenden cinco ejes fundamentales que marcaron el contenido científico del Encuentro Intercongresual, y que pivotan en torno a los principales cambios acaecidos en el estudio de la protesta y de la política no convencional o extra-institucional.

El primer bloque (“Cambios recientes en la protesta y las movilizaciones”) lo inaugura Tomás Alberich con un análisis retrospectivo e introspectivo del 15M y su impacto más inmediato en la conformación y/o refuerzo de otros actores de base (pp. 17-24); a continuación, Antonio Antón presenta una propuesta crítica, pero constructiva, centrada en el marco interpretativo de la teoría populista, fundamental para entender las nuevas fórmulas de “partido-movimiento” en España (pp. 31-42); seguidamente, Ion Andoni del Amo invita a repensar los marcos analíticos de la propia sociología política, poniendo en contexto el creciente fenómeno de la desglobalización, las tensiones que suscita y las reconfiguraciones de la subjetividad en la era de la pospolítica neoliberal (pp. 43-47); cerrando este primer bloque, Antonio Álvarez-Benavides introduce el análisis sobre los nuevos actores de la extrema derecha española en su vertiente más movimentista y de base, con repertorios de protesta similares a los de los movimientos sociales más progresistas (pp. 59-69).

El segundo bloque (“Transformaciones y novedades en las movilizaciones feministas”), dedicado a los feminismos en España, lo abre Adriana Razquin con una mirada etnográfica situada en el origen de la ruptura-transformación del feminismo de

nueva ola con el 15M y la posterior deriva del movimiento de los indignados hacia posicionamientos adscritos a la subjetividad patriarcal (pp. 73-86); a continuación, y en conexión con este último capítulo, Carmen Galdón ofrece una reconstrucción de los hitos y los puntos de inflexión que los feminismos en España han contemplado entre el 15M de 2011 y el 8M de 2017, sobre todo la apertura al diálogo intergeneracional y cómo los feminismos desembarcaron en espacios antes limitados a su interlocución (pp. 87-110).

El tercer bloque (“Viejos y nuevos conflictos. Cambios de contexto y nuevas generaciones de activistas”), enfocado en los procesos de creación y transformación de las nuevas generaciones de activistas, es encabezado por el análisis de Francisco Fernández-Trujillo sobre las incipientes nuevas formas de sindicalismo movimentista (*social movement unionism*) en España que, de acuerdo con el autor, serían fruto de fuertes reconfiguraciones en el mundo del trabajo y la coincidente crisis de representación de los sindicatos tradicionales (pp. 103-116); posteriormente, Antonio Montañés y Antonio Álvarez-Benavides reflexionan acerca del proceso de mutación de activistas de nuevo cuño en cargos políticos institucionalizados, abordando el caso del colectivo Juventud Sin Futuro (pp. 117-129).

El cuarto bloque (“Movimientos sociales en el espacio. Una mirada internacional”) está dedicado al estudio de los movimientos sociales fuera de España, sobre todo desde una perspectiva que interpela a un análisis desde el territorio de lo físico y de lo simbólico. Este bloque lo estrena Juan Pablo Paredes con un análisis pormenorizado de la genealogía y el legado del movimiento estudiantil en Chile, clave para entender la actual repolitización de la sociedad chilena, despolitizada durante el periodo de la transición a la democracia (neo)liberal (pp. 133-147); por otra parte, Milena Silvester, en relación con el “golpe parlamentario” de 2016 en Brasil, interpela a la reflexión deconstructiva de la lógica que erige al Estado, en particular el Estado neocolonial, en un afán por comprender las tensiones a las que se enfrentan los movimientos sociales emancipatorios en su interacción con estructuras de poder marcadas por las lógicas de la necropolítica (pp. 149-159); por último, Valentín Clavé-Mercier, desde una original aproximación

a la geografía política, estudia el movimiento soberanista maorí, poniendo en evidencia la importancia de la dimensión geográfica-espacial en el estudio general de los movimientos sociales, y no solo teniendo presente la tan frecuente dimensión histórico-temporal (pp. 161-173).

El quinto bloque (“Resultados de los movimientos sociales en perspectiva histórica”), a modo de cierre del volumen, propone una reflexión acerca de la trayectoria del estudio de los movimientos sociales por parte de la sociología en las últimas décadas, sobre todo desde el prisma académico español. En el primer capítulo de este último bloque, Susana Aguilar nos acerca al examen del escaso impacto que ha tenido la perspectiva del *policy analysis* en el estudio de la efectividad real de los movimientos sociales en relación a una materialización política, legislativa o judicial de sus demandas (pp. 177-192). Por último, Benjamín Tejerina, María Jesús Funes y Ramón Adell, moderados por Gomer Betancor Nuez y Rubén Díez García, protagonizan un debate transcrito acerca de la evolución del estudio de los movimientos sociales (o “acciones colectivas de base”) en España desde la etapa de la Transición. En los disensos y consensos establecidos en el conversatorio se observa que el campo de estudio de los movimientos sociales vive un momento de máxima eferescencia en el panorama nacional e internacional, siendo explícitamente evidente el proceso por el cual la academia española ha logrado equipararse, en relación a marcos de interpretación sólidos y producción científica de impacto, con las academias europea e internacional, con las cuales ha logrado establecer importantes lazos e intercambios intelectuales (pp. 193-216).

Una vez vista la estructura elemental de la publicación y de los capítulos que lo componen, podríamos argumentar que las interpretaciones que la vertebran están atravesadas por un denominador común a todas las miradas: la consolidación del giro culturalista en los *social movement studies*. Esta apreciación se fundamenta en el nexo que se puede establecer entre los diferentes capítulos en base a unos análisis centrados en la dimensión más subjetivista de los movimientos sociales. Entre estos focos analíticos encontraríamos el estudio de los imaginarios que interpelan o activan a los sujetos, el vector identitario que los caracteriza, los

símbolos que manejan, la gestión de la memoria colectiva y el legado histórico, la lógica detrás de los nuevos y viejos repertorios de protesta, el tipo de redes que se constituyen entre activistas, etcétera. Esta aproximación encajaría con las recomendaciones que ya enunció agudamente Alain Touraine (2006) en su diagnóstico sobre el cambio de paradigma social en la agotada y agonizante sociedad industrial, donde el componente centrípeta del trabajo ha sido desplazado por la fuerza centrífuga de la cultura, entendida esta última en su concepción semántica más extensa. Este cambio motiva una mutación de las propias subjetividades de los individuos en la sociedad posindustrial, quienes no desmerecen la importancia que aún tiene el trabajo en sus vidas, pero cuyas identidades gozan de un mayor arraigo en patrones culturales o de consumo identitario. Estos factores exigen una adaptación de la mirada científica que escudriña a los movimientos sociales y del modo de hacer sociología y ciencia social en general.

En relación con los textos que aparecen en *Movimientos sociales, acción colectiva y cambio social en perspectiva. Continuidades y cambios en el estudio de los movimientos sociales*, este giro culturalista está magistralmente consumado dado que, a pesar de tratarse de especificidades o realidades muy locales o fragmentadas, interpelan a un cosmos general donde los saberes y las luchas sociales se conjugan en una constelación interactiva y multilateral de lo que María Jesús Funes propone denominar como “acciones colectivas de base” (p. 197). Esta apreciación entra en contacto con las recientes propuestas de Geoffrey Pleyers (2019) acerca de la necesidad de una sociología global de los movimientos sociales, cuyos postulados arraigan en la propia obra de Touraine y su propuesta por una sociología crítica del actor. También enlaza con las aportaciones de François Houtart en torno a las lecturas que inspiran al denostado tercermundismo y la importancia de un pensamiento analítico situado, pero abierto al diálogo entre nodos globales. Esto es lo que precisamente se contempla entre los capítulos del presente volumen: un diálogo abierto y “glocal”, vertebrado y vibrante, que nos habla, precisamente, del cambio que actualmente acontece en nuestras sociedades actuales. Se vislumbra, por ejemplo, en el texto de Clavé-Mercier,

donde el caso del soberanismo maorí y su articulación histórica como movilización social, que se da en base a una politización del espacio-territorio, sirve para entender las lógicas que activan a otros movimientos soberanistas como el saharauí, el quebequense o el catalán, por citar unos pocos ejemplos de actualidad. A este respecto, y en relación con el estudio general de los movimientos sociales, esta reflexión sobre lo espacial “permite evitar la visión demasiado extendida de los movimientos sociales de escala nacional o internacional como monolíticos u homogéneos” (p. 167). Sin embargo, la consolidación de este giro cultural en el estudio de los movimientos sociales se observa en la proliferación de la “vía de la subjetividad”, tal y como la formula Pleyers (2019), en multitud de movimientos sociales, sean de corte emancipatorio o autoritario. En este sentido, un movimiento social no deja de ser un productor, o (re)constructor, de sociedad, sea desde una perspectiva de lo económico, sea desde una perspectiva de lo cultural (aunque ambos espacios, por definición, se encuentran más bien solapados). En relación con lo anterior, los procesos de reproducción social o de ruptura social interpelan a la condición de *policy makers* o *challengers* de los movimientos sociales en calidad de motores del cambio de todo el conjunto social, dado el inevitable factor de cotidianeidad de los mismos (Revilla, 1994). Esta aseveración conecta con la idea de que, a pesar de la emergencia o excepcionalidad de su proceso creativo, el movimiento social y la movilización obedecen cada vez más a una dimensión en la que la subjetividad vence al precepto que domina una, ya casi museística, estrategia o racionalidad de masas. Y más si se tiene presente el paradigma de la “sociedad de la información” (Castells, 2005 [1997]), donde la irrupción de las redes sociales digitales en la vida de los sujetos promueve la activación de un pensamiento social muy fragmentado y selectivo, a pesar de una mayor accesibilidad al conocimiento.

Este proceso de tensionamiento se observa en distintos capítulos de los reseñados anteriormente, como, por ejemplo, en el de Álvarez-Benavides, centrado en el resurgimiento de movimientos sociales de extrema derecha en España, antecesores de un actual giro autoritario-identitario de una parte de la sociedad española que se vuelca en

opciones partidistas como Vox. Por otra parte, ese tensionamiento también se detecta en la nueva crisis social y política que se vive en América Latina, tal y como ayudan a comprender Paredes, en relación al encarnizamiento neoliberal-disciplinario en Chile, y Silvester, en correspondencia con el auge del neofascismo en Brasil. No son territorios o movimientos aislados, sino que son respuestas locales a fenómenos globales. Aquí es primordial tener presente la brillantez explicativa del capítulo de Del Amo en relación a cómo las “nuevas formas de movilización espasmódica y los nuevos imaginarios poscrisis de lo común-popular antagónico deben interpretarse en el contexto de los efectos de desarticulación social operados por la globalización del capitalismo tardío y sus formas culturales posmodernas, contra las que espontáneamente en parte reacciona” (p. 54). Esta afirmación conectaría, además, con la apreciación de cómo los procesos de creciente fragmentación autocomunicativa responden, paradójicamente, al proceso de la desglobalización cultural, tal y como ocurre con la guerra comercial entre Estados Unidos y China, el laberinto del *Brexit* o el resurgir de otros territorialismos o neonacionalismos reactivos. De ahí que sea imprescindible, según apunta Antón, el hecho de que, en términos de marcos analíticos, desde la sociología política y de los movimientos sociales se deba superar inmediatamente “el enfoque populista, del simple antagonismo ligado al idealismo discursivo posmoderno, así como el determinismo economicista, de la sobrevaloración de las estructuras económicas e institucionales que se imponen a la propia gente como actor sociopolítico y conllevan un inevitable futuro” (p. 40). Una discusión de fundamental importancia para evitar aquello de que Tejerina y Adell avisan: el riesgo de que academia y activismo se hibriden en exceso. No obstante, es importante mantener una fluidez en los diálogos que se pueden mantener entre activistas y académicos (así como en académicos activistas y activistas académicos) dado que, como bien señalan Alberich, Razquin o Galdón, en frecuentes ocasiones es necesaria una mirada analítica desde

dentro de los propios movimientos sociales para entender precisamente las lógicas que se movilizan y los itinerarios que estos recorren. Esto es fundamental a la hora de interpelar a nuevos actores cuyas demandas, por poner los ejemplos del movimiento de los indignados y de los feminismos de cuarta ola, representan una extrema disonancia social dada la radicalidad de sus postulados, que minan los cimientos de las sociedades pluralistas y patriarcales contemporáneas, cuyos vestidos de democracia e igualdad formal representan, en realidad, tupidos velos ante multitud de fenómenos que siguen siendo autoritarios en su condición y están atravesados por rígidos mandatos de género.

Por ello, entre otros tantos temas que se podrían discutir al respecto, es extremadamente recomendable la lectura de *Movimientos sociales, acción colectiva y cambio social en perspectiva. Continuidades y cambios en el estudio de los movimientos sociales*. Una obra colectiva sugerente y vivaz, ágil y diversa, pero notoriamente completa. De ahí la encarecida recomendación de la lectura de estos textos bien por ojos académicos, que deseen profundizar en las materias que se han discutido, bien por ojos más noveles o peregrinos en el estudio de los movimientos sociales, cuyo anhelo por empaparse de los debates más recientes no dejará espacio a la quietud, sino que dará paso a la más apasionante de las reflexiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castells, M. [2005 (1997)]. *La sociedad red. La era de la información (Vol. 1). Economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pleyers, G. (2019). *Movimientos sociales en el siglo XXI: perspectivas y herramientas analíticas*. Barcelona: Icaria.
- Revilla, M. (1994). El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido. *Zona Abierta*, 69, 181-213.
- Touraine, A. (2006). *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. Barcelona: Paidós.

Reseñas de libros e informes / *Books and Reports Reviews*

La huida hacia Europa. La joven África en marcha hacia el Viejo Continente.
Stephen Smith. Madrid: Arpa, 2019

Lucas Gatica

Instituto de Derechos Humanos, Universidad de Deusto, España / Spain
lucasgatica@opendeusto.es

El libro de Stephen Smith abre con dos ideas: existe una nueva geografía humana del mundo, donde habría sociedades envejecidas, y en contraposición a estas sociedades encanecidas, estaría África; y este continente, que concentra la juventud mundial, jugará un papel determinante en el futuro de Europa. Así, el libro nos empuja a una tesis general según la cual el crecimiento demográfico de África empujará a millones de jóvenes africanos hacia Europa y la *africanizarán*.

Aunque *La huida hacia Europa* es un título sugerente, también es válido cuestionarlo ya que no hay, *de facto*, una *huida* de personas del continente africano hacia Europa. Es decir, los demógrafos señalan que la tasa de emigración de la población en África es comparable al promedio mundial —en torno al 3 %—, que la gran mayoría de los migrantes de África permanecen en el continente africano, y que los inmigrantes de esa región representan solo el 2,3 % de la población de Europa occidental y menos del 2 % de la población total del continente europeo (Flahaux y De Haas, 2016). Lo que sí es válido, y Smith lo subraya en su libro, es que estamos ante un cambio en las composiciones de las ciudades europeas. Por dar un ejemplo, en Londres, hoy, más de la mitad de la población es de origen inmigrante —primera o segunda generación—. En ese sentido, el contexto urbano de Europa sí se ha transformado en las últimas décadas, pero lejos estamos de una huida o fuga hacia Europa.

Así, el libro se adentra en esa nueva geografía humana del continente africano, fundamentalmente la África subsahariana, haciendo un recorrido por datos demográficos y ofreciendo algunos pro-

nósticos que pueden ser polémicos, y llegando a su conclusión general: “La joven África va a huir hacia el Viejo Continente” (p. 15).

ÁFRICA, EL MÉXICO DE EUROPA

Las configuraciones en el mapa migratorio mundial han cambiado. Si antaño los europeos exploraban y se instalaban en África, hoy los vientos se han dado la vuelta. Aquí Smith hace una diferenciación: si antes era la élite europea, un pequeño grupo el que iba hacia África para saquear y extraer riquezas, hoy es el *demos*, es el pueblo de las distintas naciones africanas el que va e irá hacia la rica Europa. Así, yuxtapone el otrora imperialismo europeo a las sociedades pobres del continente africano. Y también ahí hay cierta paradoja: los europeos pobres del siglo xx se iban a América, no a África.

Pero si hay algo polémico en el libro de Smith es que afirma que África será el equivalente a lo que es y fue México para Estados Unidos. El autor se basa en las proyecciones de población de la ONU y afirma que “si África sigue el ejemplo de México”, entonces “unos 150 millones [de ciudadanos africanos] se embarcarán hacia Europa en el 2050” (p. 20). Ante esto vale decir que proyectar valiéndose de datos pasados y de regiones diversas no es loable ni reviste rigor científico. Hay que ser cauteloso ante las cifras demográficas y los pronósticos del libro. Además de las diferencias temporales y espaciales, existen contextos políticos y socioculturales diversos entre México y África. A su vez, como

indica Brachet (2019), existen niveles de desarrollo disímiles entre ambos ejemplos, lo que hace poco factible que África, a mediados del siglo XXI, continúe el camino migratorio del México de finales del siglo XX.

Dicho de otra manera, el África subsahariana no es México, ni siquiera el México de hace treinta años, y Abuya o Luanda poco tienen que ver con Guadalajara o Puebla. Más allá de eso, el libro combina datos estadísticos y resultados de investigaciones con opiniones en torno a la migración del continente africano que no dejan de resultar, al menos, sugerentes. Aunque se presentan buena cantidad de datos duros, es posible discutir muchos de los postulados. No obstante, el autor aclara que “en este libro, todos los datos citados se citan con buena fe, pero solo como magnitudes y puntos de comparación” (p. 36).

Ahora bien, si entre la década de los sesenta y el año 2000 la inmigración sur-norte se triplicó, pasando de 20 a 60 millones de personas (ONU, 1999), el África subsahariana tuvo poco que ver en ese aumento migratorio¹. Hoy, y en un futuro cercano, el papel que jugará esa parte del continente será central en los flujos migratorios. Smith explica esto basándose más que nada en aspectos socio-económicos: en los años sesenta la mitad de África estaba bajo la pobreza, hoy ese porcentaje ha disminuido. Al mismo tiempo, la población de África se ha cuadruplicado alcanzando la cifra de mil millones de habitantes en 2015. En este contexto de mayor población, conexiones, achicamiento de distancias y una leve baja de la pobreza, surge una clase media en este “océano de miseria” (p. 118). Esto da como resultado que una buena porción de los africanos esté en contacto directo con el resto del mundo. Por ello, estas recientes características y desarrollo del África subsahariana hacen ver a Smith una reminiscencia de México. Es decir, en los sesenta eran pocos los y las mexicanas que podían cruzar el río Bravo para instalarse en Estados Unidos; entre 1975 y 2010 llegaron más de diez millones de ciudadanos mexicanos, dando como resultado una comunidad de más de 30 millones de mexicanos en el país del norte de América.

Según cálculos, si los africanos siguen el ejemplo mexicano, en 2050 entre un cuarto y un quinto de la población europea será de origen africano. Sin embargo, ni África es contigua a Europa como lo es México a Estados Unidos, ni el río Bravo se le asemeja al cementerio a cielo abierto en el que se ha convertido el mar Mediterráneo.

Smith tiene la certeza, que transcurre a lo largo del libro, de que sería sorprendente que la próxima cadena de olas migratorias no afecte a Europa. El terreno parece estar abonado para la emigración: a nivel africano, el 42 % de los jóvenes entre quince y veinticinco años quieren emigrar (Gallup, 2017). De este modo, Smith alerta que Europa será *africanizada* y que ese destino es inevitable. Estas sensaciones del autor están unidas a otro hilo que atraviesa todo el libro y que es la cuestión del *juvenismo* de África y, por oposición, el envejecimiento de las sociedades europeas. Sirva como dato que en nuestros tiempos más del 40 % de la población de África posee menos de quince años. Por tanto, al contrario de lo que sucede en Europa, África renace continuamente. Y, al mismo tiempo, Europa necesita trabajadores para, entre otras cosas, sostener su sistema de seguridad social.

En definitiva, las claves de *La huida hacia Europa* son que la sensible salida de la pobreza absoluta africana, su consecuente desarrollo y leve prosperidad dan alas a los desplazamientos y conexiones. A su vez, estos desplazamientos serían dirigidos hacia Europa traduciéndose en una presión migratoria de magnitud que someterá al continente a una encrucijada, con el peligro de consumir una grieta entre sus élites, ciudadanos y gobiernos.

CAMPO DE MINAS

Para Smith, la inmigración es un campo de minas dentro del ámbito político. Da como ejemplo a Polonia, país que defiende a los Estados étnicamente homogéneos; o Alemania, para quien la acogida es un imperativo categórico y cualquier “tentativa de condicionarla se asimila a una falta de moral, la xenofobia” (p. 173). Países limítrofes, cercanos geográficamente, pero alejados diametralmente en materia de inmigración. Dos visiones

1 Excepto por el Magreb, cuya emigración tuvo, principalmente, como destino a Francia.

que hoy existen en el corazón de la Unión Europea y están en permanente debate.

De este modo, el autor se suma a lo que preconizó Paul Collier: la migración se ha politizado antes de poder ser analizada o estudiada. Según el propio Smith, el gran mérito del libro es desapasionar y desmoralizar la discusión sobre la inmigración africana en Europa para, así, informar de manera objetiva. Empero, difícil tarea parece ser esa luego de leer el libro. La sensación que deja su lectura es que Smith se posiciona claramente en términos de ideología.

En cualquier caso, se podría apuntar contra Smith que, primero, toma a África como un todo monolítico y, segundo, que no aprecia debidamente lo histórico, basándose fundamentalmente en la predicción. Lejos estamos de esas predicciones. Por ejemplo, se pueden poner sobre la mesa los datos de los demógrafos de la ONU, a saber, que entre 2015 y 2050, la red neta de migración de Europa será de 32 millones de migrantes, todos ellos de nacionalidades no europeas combinadas. Número bastante alejado a los que da el autor y sin la primacía de África.

Ante la cuestión de la africanización de Europa, Smith señala algunos puntos controversiales como que la llegada de extranjeros y su presencia no dejarán de *importunar* en el contexto europeo. En ese sentido, pareciera querer enviar mensajes políticos: cree que hay margen en las políticas migratorias pero que se está haciendo tarde. Incluso, el tono general es el de un presagio siniestro para el continente europeo acarreado, fundamentalmente, por el crecimiento auspicioso de África. Es decir, la bendición de crecimiento de un continente históricamente saqueado y empobrecido como África sería una amenaza para Europa.

Tal vez, también podría reprochársele a Smith algo que de lo que él ya es consciente: las regiones

más pobres del mundo no son, justamente, las que en mayor medida emigran. Y es el África subsahariana una de las zonas con menos recursos para migrar en masa. De alguna manera, esta paradoja, ya aceptada en los estudios sobre migraciones, va en contra de la tesis general del libro.

Por último, las predicciones alarmistas sobre la migración africana están en aumento. Héran (2018) muestra que no se basan tanto en un enfoque demográfico como en una conjetura económica o un sofisma: el desarrollo de África solo podría hacerse en detrimento de Europa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brachet, J. (30 de abril de 2019). Adónde va la falsa ciencia: sobre el libro de Stephen Smith, "La huida hacia Europa". *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/migracion/adonde-va-la-falsa-ciencia-a-proposito-del-libro-de-stephen-smith-la-huida-hacia-europa>, acceso 27 de noviembre de 2019.
- Flahaux, M., de Haas, H. (2016). African migration: trends, patterns, drivers. *CMS*, 4, 1. Doi:10.1186/s40878-015-0015-6.
- Gallup. (2017). *Number of Potential Migrants Worldwide Tops 700 Million*. <http://news.gallup.com/poll/211883/number-potential-migrants-worldwide-tops700-million.aspx>, acceso 24 de noviembre de 2019.
- Héran, F. (2018). L'Europe et le spectre des migrations européennes. *Populacion et sociétés*, 558.
- ONU (1999). The world at six billion. *División de Población*. n.org/esa/population/publications/sixbillion/sixbillion.htm, acceso 27 de noviembre de 2019.
- Smith, S. (2019). *La huida hacia Europa*. Barcelona: Arpa.

Normas editoriales para colaboradores en la Revista Española De Sociología (RES)

La **Revista Española de Sociología (RES)** es la revista oficial de la Federación Española de Sociología (FES). Es una publicación de la principal asociación científica de los profesionales de la sociología de España, independiente de los poderes públicos y al servicio de la comunidad sociológica.

Los artículos y notas de investigación originales que se reciben para ser publicados en la RES siguen un proceso de selección y evaluación que responde a estrictos criterios de calidad, garantizando en todo momento el anonimato de los evaluadores expertos como de los autores.

I. Secciones de la revista

Artículos. Textos científicos originales cuyos temas se insertan en el ámbito de la sociología con una extensión máxima de 10.000 palabras, incluyendo cuadros, gráficos, notas al pie y referencias bibliográficas.

Notas de Investigación. La RES también publica notas de investigación, cuya extensión máxima será de 5.000 palabras, incluyendo cuadros, gráficos, notas al pie y referencias bibliográficas.

Los artículos y notas de investigación recibidos serán sometidos a un proceso de revisión por pares “doble ciego”.

Reseñas. La RES incluye una sección de Reseñas (normalmente de libros, pero que pueden centrarse en encuestas, informes y otros tipos de publicaciones). El texto tendrá un máximo de 2.500 palabras, y en la cabecera del texto deberá especificarse el autor, título, editorial, lugar y fecha de la publicación reseñada. El equipo editorial tendrá la potestad exclusiva de encargar las reseñas a miembros de la comunidad sociológica. No se publicarán reseñas no solicitadas expresamente.

Debates. La RES dispone también de espacios abiertos de contenido variable que puede ser dedicado a diferentes secciones. Una de ellas es la de los debates, a los que se invita a los miembros de la comunidad sociológica a proporcionar su opinión experta en relación a diversos temas de máxima actualidad sociológica. Los debates serán encargados por el equipo editorial a un coordinador, deben tener el formato de artículos cortos, y están sujetos a un proceso de evaluación por parte del Consejo de Redacción de la RES.

Números monográficos. En la RES existe la posibilidad de publicar números monográficos. La aceptación de un número monográfico está condicionada por las posibilidades de financiación del coste extra de edición para la revista. Para ello se estudiará la posibilidad de cofinanciación por parte de los coordinadores o grupos de investigación que promuevan el número monográfico. Todos los artículos y notas de investigación publicados en los números monográficos están sujetos a evaluación por pares independiente. Para obtener información más detallada sobre el proceso de coordinación y evaluación por pares de un número monográfico, los interesados deben contactar con el equipo editorial de la RES en la dirección res@fes-sociologia.com

Secciones monográficas. Finalmente, en la RES existe también la posibilidad de publicar secciones monográficas con un espacio limitado (máximo de cuatro artículos), sujetos a evaluación por pares. Las secciones monográficas se dedican a difundir trabajos de investigación sobre temas de relevancia social, especialmente los realizados por colectivos pertenecientes a la Federación Española de Sociología como los Comités de Investigación. Esta sección también está abierta a propuestas de la comunidad sociológica. Para obtener información más detallada sobre el proceso de coordinación de una sección monográfica, los interesados deben contactar con el equipo editorial de la RES en la dirección res@fes-sociologia.com

El equipo editorial de la RES puede organizar *calls for papers* para captar artículos en sus monográficos o secciones monográficas sobre temas de relevancia sociológica en la actualidad.

II. Proceso de Evaluación

Para Artículos y Notas de Investigación:

Selección previa. Los originales, anonimados, serán estudiados por al menos dos miembros del Equipo Directivo o del Consejo Editorial, que comprobarán la adecuación del manuscrito al ámbito temático de la revista, su adecuación a las normas de publicación de la misma y su calidad general. Se excluirán aquellos trabajos cuyo contenido sea ajeno a la sociología, carezcan de la estructura de un texto académico o no cumplan las normas de publicación (puntos 3 y 4 de las Normas para Colaboradores referidas a formato, extensión y referencias bibliográficas). Los autores de trabajos que no superen esta selección recibirán notificación de tal circunstancia.

Evaluación externa. Los originales que superen la selección previa serán evaluados por, al menos, dos especialistas ajenos al Consejo Editorial, de forma anónima. Estos evaluadores emitirán un informe motivado sobre la calidad científica de los textos, recomendando su publicación, con o sin modificaciones, o su rechazo.

Decisión sobre la publicación. El Equipo Directivo decidirá sobre la publicación teniendo en cuenta los informes de los evaluadores externos y recurriendo, en caso de duda, al asesoramiento del Consejo Editorial. La decisión, con sus motivos, será comunicada a los autores con la mayor prontitud posible. Junto a la resolución adoptada, los autores recibirán las observaciones, anónimas, de los evaluadores externos.

Textos a modificar. Los autores de originales publicables con la condición de ser modificados dispondrán de dos semanas para comunicar si acceden a realizar las modificaciones. El texto revisado se acompañará de una explicación en nota aparte de los cambios realizados. El Equipo Editorial volverá a considerar el texto a la vista de estas modificaciones, recurriendo si procede al asesoramiento del Consejo Editorial.

Los trabajos presentados a otras secciones de la revista (“Debates”, “Reseñas”) serán evaluados directamente por el Equipo Editorial y el Consejo de Redacción de la RES.

III. Instrucciones para colaboradores en la Revista Española de Sociología.

1. Envío de originales

1. El envío de un original a la RES supone la aceptación de sus normas editoriales y de evaluación.

2. Las contribuciones se enviarán a la dirección de correo electrónico res@fes-sociologia.com
3. Deberán acompañarse de una **carta solicitando la publicación**. En la carta se hará constar que no han sido publicadas ni enviadas para su publicación a otra parte, ni lo serán mientras dure el proceso de evaluación en la RES. La RES acusará recibo de modo inmediato.
4. Deberá enviarse una versión anonimizada del manuscrito en la que se supriman todas las referencias que permitan la identificación directa del autor o inferir su identidad.
5. En un documento aparte denominado “Hoja de identificación” se incluirá la siguiente información en el formato que se indica a continuación:

Título del manuscrito: Debe ser conciso e informativo. Evitar abreviaciones, comillas y uso de fórmulas siempre que sea posible. Los títulos son elementos clave en los sistemas de búsqueda de información.

Nombres, correo electrónico y afiliación institucional de los autores: Indicar claramente el nombre y apellido de cada autor del manuscrito. Inmediatamente debajo de cada nombre indicar el correo electrónico y la afiliación institucional, que se debe incluir en este orden: el nombre del grupo (si procede), o departamento (si procede), centro o instituto (nombre completo y acrónimo, si existe), institución de la que depende, dirección postal, ciudad, y país:

Ejemplo:

Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Sevilla. Calle Pirotecnia s/n1. 41013 Sevilla, España.

Se recomienda firmemente incluir el nombre del centro o instituto en el idioma original, que es lo correcto desde un punto de vista lingüístico. Incluir el nombre del centro traducido al inglés es una práctica común entre algunos investigadores para facilitar la visibilidad internacional de su centro. Sin embargo, para evitar la proliferación de variantes y nombres no homologados, se recomienda hacerlo *sólo* si el centro cuenta con un nombre normalizado previamente aceptado por la institución y siempre acompañado de las siglas correspondientes al nombre del centro en la lengua original para garantizar su adecuada identificación.

Autor para la correspondencia: Claramente indicar quién será el autor/a responsable de la correspondencia en todos los momentos del proceso de evaluación, publicación y post publicación. Esta responsabilidad incluye futuras preguntas acerca de la metodología y datos utilizados en el artículo. Asegúrense de que el e mail y los detalles de contacto están correctamente actualizados.

Agradecimientos: En una sección a parte enumerar todas las personas que han proporcionado algún tipo de ayuda o soporte durante la investigación (pruebas de lectura, revisión bibliográfica, etc.)

Financiación: Enumerar las fuentes de financiación de la manera normalizada que se indica a continuación para cumplir con los requisitos y exigencias de las instituciones financiadoras:

FINANCIACIÓN

Este trabajo ha sido financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad [referencia del proyecto aaaa]; por la Fundación... [referencia del proyecto aaaa]; y por el Instituto... [referencia del proyecto aaaa].

Nota biográfica: Incluir una breve nota biográfica de cada uno de los autores, de no más de 150 palabras, la cual incluirá el nombre completo, la filiación institucional (nombre completo y oficial de la institución, seguido del país entre paréntesis), los grados académicos más altos y la institución o instituciones donde se obtuvieron, el cargo o tipo de contratación actual, un listado con las principales publicaciones y las áreas de investigación principales. La RES se reserva el derecho de publicar dicha nota biográfica, completa o resumida.

2. Lenguas de la revista

La RES publica artículos en los idiomas español e inglés.

Es posible solicitar la evaluación de manuscritos originales en inglés, portugués y francés y en cualquiera de las lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas del Estado Español, ofreciendo a los autores la posibilidad de que traduzcan sus artículos una vez han sido aprobados para publicación. En todo caso, los autores deben responsabilizarse de la traducción del artículo al español o inglés una vez evaluado.

La edición on-line de la revista ofrece la posibilidad de publicar la versión bilingüe del artículo en inglés y español, siempre sujeto a las posibilidades técnicas y económicas de la revista.

3. Formato y extensión de los artículos

1. Los textos se presentarán en formato Word, a doble espacio, con un tipo de letra Times New Roman de tamaño 12.
2. El texto de los artículos tendrá una extensión máxima de 10.000 palabras, incluyendo cuadros, gráficos, notas al pie y referencias bibliográficas. Las notas de investigación, un máximo de 5.000, incluyendo también cuadros, gráficos, notas al pie y referencias bibliográficas. La RES, como revista de la Federación Española de Sociología, publica textos de sociología, en cualquiera de sus campos de especialización.
3. Los artículos (tanto el documento de la “versión anonimizada” como el de la “hoja de identificación”), notas de investigación y textos de los debates incluirán la siguiente información:

Título **original en español e inglés**. El título debe escribirse en letras minúsculas, tipo oración tanto en la versión española como en inglesa.

Un breve resumen de entre 100 y 150 palabras en español e inglés. El resumen en español llevará como título RESUMEN y en inglés ABSTRACT

Cinco palabras clave separadas por comas en español e inglés que llevarán como título Palabras clave: Palabra 1, palabras 2, palabras 3

Keywords: Palabra1, palabra 2, palabra 3

Con el fin de aumentar la visibilidad de su artículo sugerimos las siguientes recomendaciones:

El título debe ser claro y descriptivo. Debe reflejar el contenido del trabajo e incluir los términos más relevantes (que se utilizarán también como palabras clave). Se debe utilizar el menor número de palabras posibles y no utilizar acrónimos, códigos, abreviaturas o palabras entrecomilladas.

El resumen debe incluir las palabras clave o sinónimos de las mismas (los robots de búsqueda de información utilizan las palabras claves y sinónimos). Por ejemplo, para saber si un documento es adecuado para una búsqueda que utilice la expresión “derechos humanos”, el buscador considerará más relevantes los documentos que también contengan términos como “democracia”, libertad”, “justicia” Debe evitarse la inclusión de referencias bibliográficas en el resumen siempre que sea posible.

4. En lo que se refiere al **estilo del texto** del manuscrito que se envía, se debe:
 - a) Emplear un sólo tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12, espacio 1,5
 - b) No justificar el texto.
 - c) No sangrar el comienzo de los párrafos.
 - d) Todas las abreviaturas estarán descritas la primera vez que se mencionen.

5. Los distintos apartados del texto **no deben ir numerados** y se escribirán como sigue:

- (a) **MAYÚSCULA NEGRITA, espacio arriba y abajo**
- (b) **Minúscula negrita, espacio arriba y abajo**
- (c) *Minúscula cursiva negrita, espacio arriba y abajo*

6. Todas las **tablas y figuras** estarán numeradas correctamente (números arábigos para tablas y figuras).

Las imágenes, figuras o gráficos se denominarán siempre con el término “Figura” y deberán aportarse en un fichero individual (en su formato original: excel, jpg, tif, png, avi, pdf, ...en color o en blanco y negro) con la máxima calidad (300ppp). Llevarán un título conciso y estarán debidamente numeradas. En el cuerpo del texto se indicará donde se colocará cada imagen con la indicación [FIGURA 1 AQUÍ]

Leyenda:

Figura 1 Título de la tabla (Times New Roman, tamaño 11. Primera letra en mayúscula)

Fuente: Esta es la fuente (Times New Roman, tamaño 11)

Los títulos de las Figuras no deben de formar o estar incluidos en la misma. Deben situarse como texto normal en el lugar donde se desea colocar la imagen.

Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones o de otra procedencia (bibliotecas, archivos...) y de citar correctamente dicha procedencia de la siguiente manera en el pie de la imagen: © [Poseedor de los derechos].

Las **tablas** deberán insertarse en su lugar en el texto. Deben tener un formato editable (word), y no pegarse como imágenes. Los títulos de las tablas no deben ser parte de las mismas, esto es, incluirse en una de las filas de la tabla. Deben situarse encima de la misma como texto normal.

Traten de limitar al máximo el número de tablas para evitar la redundancia con la información ya contenida en el texto del manuscrito. Así, no deben duplicarse los resultados ya descritos en otras secciones del artículo, nota o debate. Por favor, siguiendo el modelo APA para las tablas traten de evitar el uso de las líneas verticales y el sombreado de celdas.

Leyenda de las tablas:

Tabla 1 Título de la tabla.

Fuente: Esta es la fuente

- 7. Las **notas al texto** se numerarán correlativamente con formato de número arábigo y se situarán **a pie de página**.
- 8. **Los agradecimientos y menciones a la financiación de las investigaciones** sobre las que se basan los trabajos publicados se incluirán en la primera página del artículo en un párrafo aparte.
- 9. **Nota importante:** Los textos que no se ajusten al formato de la revista serán devueltos a sus autores para que hagan los oportunos cambios.

10. Citas y referencias bibliográficas

10.1. Sistema de citación APA (American Psychological Association):

Las citas en el texto se harán siguiendo el modelo APA.

Citas de un solo autor/a: Se indica entre paréntesis el apellido del autor/A, seguido del año y en su caso de la página de publicación. Ej: (Simon, 1945)

—Si el nombre del autor o la fecha aparecen como parte de la narración, citar únicamente la información ausente entre paréntesis. Ej: Simon (1945) afirmaba que

Citas de múltiples autores/as: Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por “y” (Leiter y Maslach, 1998). Para los documentos con más de dos autores se abreviará la cita indicando solamente el apellido del primer autor seguido de “et al.” Ejemplo: Kahneman et al. (1991)

10.2. Sistema de referenciación APA

Las referencias bibliográficas se insertarán al final del texto siguiendo el orden alfabético de los autores, y salvo en el caso de libros indicarán las páginas inicial y final.

Su estructura debe ser la siguiente:

a) Libros:

Thomas, W. I., Znaniecki, F. (1984). *The Polish Peasant in Europe and America*. Chicago: University of Illinois Press.

b) Artículo de Revista:

Un solo autor:

Ku, G. (2008). Learning to de-escalate: The effects of regret in escalation of commitment. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 105(2), 221-232.

Dos autores:

Knights, D., Willmott, H. (1989). Power and subjectivity at work: From degradation to subjugation in social relations. *Sociology*, 23 (4), 535-558.

Más de dos autores:

Van Vugt, M., Hogan, R., Kaiser, R. B. (2008). Leadership, followership, and evolution: Some lessons from the past. *American Psychologist*, 63(3), 182-196.

c) Capítulo de un libro:

Labajo, J. (2003). Body and voice: The construction of gender in flamenco. En T. Magrini (Ed.), *Music and gender: perspectives from the Mediterranean* (pp. 67-86). Chicago, IL: University of Chicago Press.

d) Referencias de internet:

Spencer, H. (2001). The Sociology of Herbert Spencer (en línea). <http://www.spencer/info/sociology/opus5.pdf>, acceso 1 de Abril de 2011.

Se ruega a los autores de los originales enviados que adapten su bibliografía al modelo APA. Los textos que no se ajusten a este formato serán devueltos a sus autores para que hagan los oportunos cambios.

IV. Corrección de pruebas

El autor cuya contribución haya sido aceptada recibirá las pruebas de imprenta en formato PDF. Para su corrección tendrá un plazo de 7 días. Es responsabilidad del autor la consulta del correo electrónico. Si no se obtuviese respuesta en el plazo fijado, se considerará que el autor no tiene nada que corregir.

V. Derechos de copia

Todos los derechos de explotación de los trabajos publicados pasarán a perpetuidad a la Federación Española de Sociología. Los textos no podrán publicarse en ningún formato, impreso o electrónico, salvo con autorización expresa de la FES, siempre citando su procedencia. La FES podrá difundirlos por cualesquiera medios, impresos o electrónicos, y disponerlos para consulta on line, impresión en papel o descarga y archivo. Los autores conservan la propiedad intelectual de sus obras, que podrán ofrecer en sus webs personales siempre que remitan a la publicación en la RES y añadan el enlace a la web de la RES.